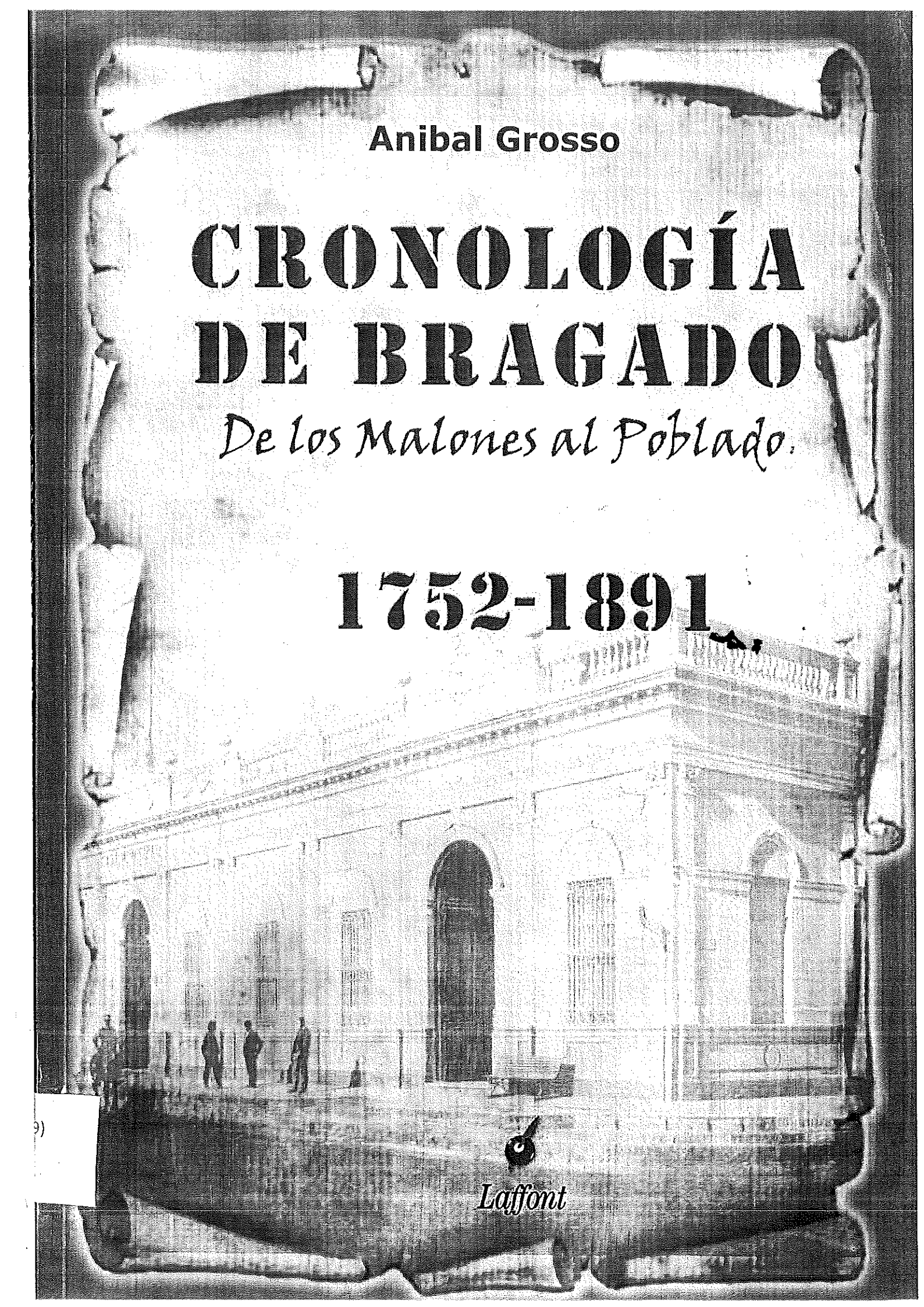


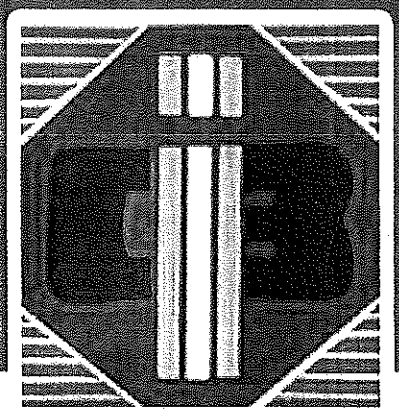
Anibal Grosso

CRONOLOGÍA DE BRAGADO

De los Malones al Poblado.

1752-1891

Laffont



Esta publicación cuenta con el apoyo del Centro de Profesionales Universitarios de la Ingeniería de Bragado. Esta asociación publica una revista que ya lleva 9 años difundiendo la historia bragadense, llegando a distintas localidades del país así como también al exterior.

Los numerosos especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y esferas técnicas, han aportado un inestimable apoyo en la edición de este libro.

El Centro es una entidad de adhesión voluntaria fundada el 22 de octubre de 1968 y con una fuerte inserción en la comunidad de Bragado.

• *Imagen de tapa: Primera Casa Municipal, construida donde hoy se encuentra el Palacio Municipal. Año 1876.*

LAFFONT EDICIONES ELECTRÓNICAS S.A.
Av. Reg. Patricios 929 3° Piso • (1265AEC)
Buenos Aires - Argentina
Telefax: (54) (11) 4302-8668 • e-mail: laffont@laffont.com.ar
www.laffont.com.ar

De los Malones al Poblado

CRONOLOGÍA DE BRAGADO

1752-1891

Al Consejo Profesional de la Agrimensura por permitir que mis libros se incorporen a su Biblioteca

La Plata, 22/01/2020

● • Anibal Grosso • ●

ISBN: 978-987-9220-97-9

Laffont

© 2012 Laffont Ediciones Electrónicas S.A.®
Todos los derechos reservados
www.laffont.com.ar
E-mail: laffont@laffont.com.ar

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Hecho e impreso en la República Argentina

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro, su traducción, su almacenamiento en un sistema infórmatico, su transmisión por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia, registro u otros medios sin el previo consentimiento del titular del Copyright.

Índice

Prólogo.....5

Capítulo 1 - *Antes que existiera el Cantón*.....7

Capítulo 2 - *El Cantón y los Jefes Militares*.....19

Capítulo 3 - *El Juzgado de Paz*.....27

Capítulo 4 - *La Corporación Municipal*.....51

Capítulo 5 - *Ángel Igarzábal, Juez de Paz*.....73

Capítulo 6 - *El Mitrismo en el Gobierno Local*.....81

Capítulo 7 - *Germán Vega, Juez de Paz*.....105

Capítulo 8 - *Se afianza el Autonomismo*.....123

Capítulo 9 - *El Presidente de la Municipalidad, Cargo Independiente*.....183

Capítulo 10 - *Nacen el Concejo Deliberante y el Intendente*.....189

Capítulo 11 - *Carlos F. Jáuregui, un Intendente con Complicaciones*.....201

Capítulo 12 - *Francisco Trejo, Intendente*.....215

Prólogo

Imagino al lector futuro de este volumen, digamos del 2030, del 2050. Alguien que ya no compra libros analógicos sino que lee, en pantallas táctiles, palabras sobre papel electrónico flexible y que considera a esta antigualla un lujo que sólo algunos excéntricos tienen en sus casas pero que nadie consulta. Sin embargo, este hipotético lector, que vive en Bragado, encuentra en algún armario apartado, un ejemplar de la Cronología de Bragado que habla de tiempos tan lejanos como los siglos XVIII y XIX y lo abre. Maravillado, recorre sus páginas quebradizas —los años lo han deteriorado— y se encuentra con datos, fechas y personajes que, de no haber sido registrados en este libro, se hubieran perdido para siempre.

Seguramente, mientras mira las imágenes que acompañan los sucesos narrados, se hará muchas preguntas. ¿Cómo fueron esos hombres que habitaron una tierra que apenas tenía un nombre? ¿Cómo calculaban esos hombres los rumbos y las distancias? ¿Cómo era ese cantón que devino en ciudad? ¿Cómo se respiraría en ese mundo de malones, jueces de paz, intendentes recién electos y flamantes vías de ferrocarril?

Pensar a este futuro lector nos permite valorar el papel que cumple la memoria en las sociedades, la memoria histórica, el relato de los comienzos. Y también apreciar la encomiable tarea que algunos hombres realizan para que el pasado no se diluya en tiempos de inmediatez, en el mundo de la velocidad cuyos avances tecnológicos nos cuentan los hechos a medida que ocurren.

El Ingeniero Aníbal Grosso es de esos hombres que sienten que deben atesorar la historia, una especie de coleccionista del tiempo que ha dedicado parte de su vida a hurgar en archivos, en documentos, en testimonios orales, en viejos periódicos y revistas, para contarnos la historia de su ciudad que lo vio crecer, desde que era un cantón hasta nuestros días. Se ha nutrido de distintas fuentes orales y escritas, ha logrado reunir una iconografía invalorable que da cuenta de esa huella que los hombres comunes dejaron a su paso en una ciudad bonaerense y que, de no mediar este trabajo, hubiera quedado para siempre en el olvido.

Con el mismo afán con que colecciona estampillas, libros e impresos, Grosso se dio cuenta un día que los fragmentos de la historia de Bragado que iba atesorando en fichas escritas a mano podían sistematizarse y ordenarse con la llegada de las nuevas tecnologías. Y así surgió la idea de la cronología, que es un método para organizar el tiempo, para situar los eventos en una secuencia, para establece un antes y un después; un principio clasificatorio aplicado al proceso temporal.

En esa tarea que, a primera vista, parece ciclópea, el autor encontró la manera de escribir la historia de su pueblo día a día, año a año, vinculándola con los hechos nacionales y provinciales.
La Cronología de Bragado ha aparecido en fascículos coleccionables publicados periódicamente desde 2003. En este libro se reúne el período comprendido entre los años 1752-1891 con la incorporación de fotos y documentos hallados con posterioridad a la primera publicación, lo que convierte a esta obra en un pequeño tesoro para los lectores presentes y futuros.

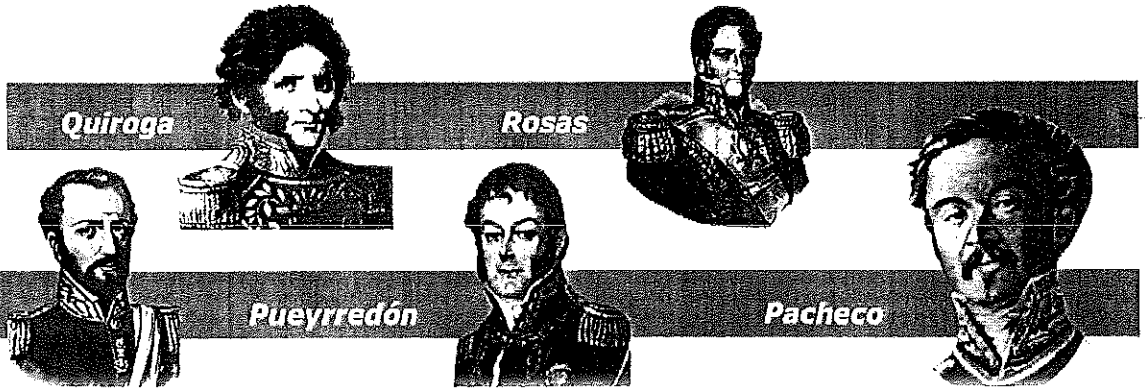
En tiempos en que la globalización tiende a homogeneizar culturas, ideas y formas de vida, el rescate de las acciones de los hombres a escala local ayuda a mantener la identidad de las comunidades. La historia municipal es un rescate de los sujetos históricos comunes, los que son excluidos de la versión oficial, una microhistoria que se vincula con el espacio afectivo.

Aníbal Grosso plantea un viaje que nos involucra a todos: a ese lector del ciberespacio futuro y a los que hoy necesitamos que nos cuenten quiénes fuimos y quiénes somos.

María Cristina Alonso

CAPÍTULO 1

Antes de que existiera el Cantón



1752

Estamos en tiempo de la colonia, la máxima autoridad, después del virrey, es el Cabildo de Buenos Aires, que toma como primera responsabilidad la protección de la frontera por las incursiones del indio, la necesidad de expansión territorial se hará a costa de los mismos.

17 de mayo
Surgida la idea en el Cabildo de establecer cuerpos militares para la defensa de la frontera, se crea el cuerpo de Blandengues, resolviendo en la fecha situar a las tres compañías creadas; la Conquistadora, la Valerosa y la Invencible:"... Una compañía se situará a las cabeceras del río de los Arrecifes en el paraje que llaman el Salto, la segunda mas allá del pago de Luján al paraje que llaman la laguna Brava (Laguna Bragado) y la tercera en la laguna de los Lobos, entre el pago de la Matanza y Magdalena ..."
(Se ha respetado el texto, no la grafía utilizada en ese momento.)

1760

Tardará un tiempo hacerse efectivo el proyecto, casi un siglo pasará desde que se lanza la idea hasta que se concreta, pero igualmente se avanzó en ese sentido.

7 de setiembre
Por Real Cédula se autoriza el establecimiento de las tres compañías de Blandengues en el Salto, Laguna Brava (Bragado) y la Matanza.

1769

El Cabildo reconoce que no se avanzó en el sentido resuelto, quedando sin concretar la creación de nuevos pueblos, ni siquiera el establecimiento de compañías militares.

24 de enero
En un acuerdo del Cabildo de esta fecha se consigna: "...que por lo respectivo al establecimiento de los tres pueblos, lo que puede decir es que no se han poblado en los tres sitios, Salto, Laguna Brava (Bragado) y La Matanza, pero ni en otros..."

1770

La jura de la paz con los aborígenes permite el aumento de expediciones por la zona, que resultan cada vez más frecuentes.

20 de mayo
Se jura la paz con los indios a orillas de la Laguna de los Huesos e inmediatamente se organiza una expedición dirigida por Manuel Pinazo hasta el río Colorado, acompañado por doce Caciques pampas, sus indios y los Blandengues de la Frontera. Los indios pampas rápidamente aceptaron al hombre blanco, son los "indios amigos" que siempre se citan.

1 de octubre
El capitán Juan Antonio Hernández, quien con el sargento mayor Pascual Martínez, José Bagué y otros, participó en la expedición de Manuel Pinazo, informa que ese día se caminó desde Palantelén a Médano Partido.

3 de octubre
Sesenta y dos hombres al mando del sargento mayor Pascual Martínez se incorporan a la columna de Pinazo en el Médano Partido (Partido de Bragado).

1772

Por primera vez aparece la palabra Bragado para designar a la laguna; en algún momento de esta década le han cambiado el nombre, sin conocerse con exactitud, la razón.

12 de octubre
El diario de don Pedro Pablo Pabón contiene la explicación exacta de los rumbos, distancias, pasos, bañados y demás particularidades que han hallado en el reconocimiento del campo y sierras, comisionados por orden del Cabildo del Puerto de la Santísima Trinidad de Buenos Aires, consignando en el mismo "... a las dos de la tarde hallándose prontos, seguimos la marcha en conserva de dicho Mayor (refiriéndose a Francisco Segura que estaba en Cerrito Colorado) y en demanda de Bragado Grande..."

4 de noviembre
Del mismo diario: "Hicimos el reconocimiento

del Carpincho (laguna de la Zona de Junín) y lo hallamos de más valimiento para todo que el Cerrito (en la inmediatez de la actual ciudad de Junín); por cuyo motivo levantamos su plano en el que se hallara la descripción de los lugares por lo extenso, la latitud del último es 34º 52"... a las dos de la tarde hallándonos prontos, seguimos la marcha en conserva de dicho Mayor (se refiere a Francisco Sierra, quien estaba en el Cerrito Colorado) y en demanda del Bragado Grande, costeando la cerrillada (cadena de médanos que se encuentran a lo largo del Río Salado), por la parte del este..."

5 de noviembre

Del diario de don Pedro Pablo Pabón "... al amanecer continuamos la marcha hasta las once, a las dos caminamos lo mismo costeando la cerrillana hasta las seis que llegamos al Bragado Grande donde se hallaba acampando el Sargento Mayor D. Pascual Martínez..."

1773

Se menciona en los diarios de las expediciones a los Manantiales de Casco, en la actual Mechita.

22 de enero

En el informe de los pilotos Ramón Eguia y Pedro Ruiz, comisionados para el reconocimiento de la campaña, se dijo que "... es necesario para que estos pobladores serranos cultiven tranquilamente sus tierras, que hagan guardias de 15 en 15 leguas a lo largo y de 5 en 5 a lo ancho..." aconsejándose que se poblara el valle del Carpincho y los Manantiales de Casco y desechando la idea de hacerlo en Melincué, Bragado Grande y los Huesos.

1777

El Cabildo de Buenos Aires observa con preocupación las incursiones de los aborígenes a zonas pobladas y tratando de remediar esta situación aprueba la instalación de compañías militares pasando el río Salado.

24 de junio

El virrey Pedro de Cevallos escribe una carta que se da a conocer en el Cabildo el día 2 de julio en la que advierte: "... Que está admirado de saber la indolencia con que de algunos años a esta parte se toleran en los términos de esta ciudad las crueldades que los indios infieles cometen impunemente en los pobres vecinos de la campaña, y que es menester ser de piedra para no sentir ni aplicar el remedio posible a tan graves daños previene igualmente a su Excelencia se remedien estos abandonos y que de orden S.S. a dicho Maestro de campo (Manuel Pinazo) para que con buenos prácticos pase a situar las compañías en los puestos mas convenientes..." siendo de su opinión que se trasladasen, La Guardia del Zanjón a los Camarones; la de Luján a Los Manantiales de Casco y la de Salto a la Laguna del Carpincho.



Virrey Pedro de Cevallos

2 de julio

El Cabildo de Buenos Aires hace suyo el plan de Manuel Pinazo que recomendaba establecer las guardias en la margen sur del río Salado.

24 de julio

Se conoce que el Piloto D. Manuel Pinazo había propuesto al virrey Pedro de Cevallos que hiciera trasladar la Guardia de Luján, fundada en 1753, a Manantiales de Casco.

9 de diciembre

En un comunicado del virrey Pedro de Cevallos dirigido a Diego Salas expresaba "... V.S. con las tropas veteranas y las milicias de esta ciudad que no son labradores, se mantendrá por ahora y hasta nueva disposición en este punto. De ese del Salto enviara V.S.

sus partidas de guerrilla hacia el Cerrito Colorado (hoy Junín), la Laguna El Carpincho, Mar Chiquita, Cerrillada y Rincón de Rocha. De Areco, sobre la izquierda del Salto, enviara sus partidas al Bragado Grande, al Chico y la Laguna de las toscas. De la de Luján, a la Laguna de Palantelén, Manantiales del Casco y deben dar vuelta por la laguna de los Huesos. De la Guardia de San Lorenzo, partidas a las lagunas de Trigo, San Mateo, La Brava y Saladillo Chico..."

1779

No es fácil concretar lo resuelto sobre la fundación de poblaciones en la zona por el Cabildo, pero continúa el permanente reconocimiento de la misma.

4 de marzo

El virrey Juan José de Vértiz ordena un nuevo reconocimiento de la frontera en la margen sur del río Salado. El comandante de la misma es Francisco Juan Fausto Betbezé Ducós de Lahite Ermoise, oriundo de Pamplona; que parte el día 13.



Virrey Juan José Vértiz y Salcedo

28 de marzo

Del diario del comandante Betbezé "... de la laguna del Sebo nos encaminamos por el Noroeste cuarta al oeste, a las seis de la mañana en demanda de los manantiales y Laguna de Casco (hoy Mechita) pasando sin detenernos a las diez por la de Palantelén, que dejamos a la derecha, atravesando allí el camino carretero de Salinas; llegamos al citado campamento de Casco a las once y media de la propia mañana, donde reconocí con la acostumbrada prolijidad el paraje demarcado por los pilotos ...", refiriéndose al reconocimiento anterior del maestro de campo Manuel de Pinazo.

29 de marzo

Del diario del comandante Betbezé "... salimos de los manantiales de Casco encaminándonos por el Oeste cuarta al Sudoeste, a las seis y cuarto de la mañana, dejando a la izquierda dos de las lagunas de los mismos manantiales, que costeamos y otras llamadas el Bragado, distantes tres leguas de las primeras..."

12 de abril

Es elevado al virrey Juan José de Vértiz el plano de la frontera de Buenos Aires que había sido reconocida por su orden, comprendiendo el curso del río Salado y desembocadura del Río de La Plata e indicación de las Guardias existentes para la defensa de aquella. En él figura el nombre Bragado.

1782

Las continuas incursiones de los indios obligan a una atenta observación de la frontera, produciéndose choques entre las dos culturas, la que defiende su terreno y la que trata de ganarlo.

21 de octubre

Se produce un malón en la zona de Areco, el capitán J. de Sardén, sale a perseguir a los indios, se instala en el Bragado y en la fecha da una batalla sin éxito a los mismos.

1796

El patronímico Bragado ya es de uso habitual para referirse a nuestra zona en los diarios de viaje.

2 de abril

Félix de Azara, Comandante General de la expedición realizada este año, recorrió los campos próximos a la margen derecha del río Salado de N.O. a S.E., describiendo las lagunas Bragado Grande y Bragado Chico, como asimismo Manantiales de Casco y Palantelén.

"... Se dio principio á la marcha, y al fin del segundo rumbo distaba la cerrillada de

la derrota que se seguía una legua, y el Salado 3 y media. Al fin del tercer rumbo llegamos à la Laguna del Tigre Tuerto, y al NE de ella, y cerca del Salado hay otra llamada el Bragado Chico. La mencionada del Tigre Tuerto se proyecta de E al O, tiene excelente agua, muchas filtraciones, y es de media legua de largo: por cuya razón se consideró muy á propósito para un establecimiento. Al fin del cuarto rumbo se llego à otra laguna con juncales como la anterior, que indican su permanencia. Concluido el sexto rumbo hay unas lomadas bastante altas, que son un brazo de la cerrillada. Con el octavo rumbo se llego á la Laguna del Bragado, desde cuya orilla occidental demora lo mas S de ella al S 4° O.

Otra ensenada más oriental y septentrional al S 60° O, y la costa del O de la misma corre del N 56° E á su opuesto. Con el nono rumbo llegamos á lo mas S de la laguna, y con el décimo se costeó: con el undécimo se llegó á lo mas NE donde se dejó, y dirigiéndonos por el rumbo doce, à los 11 minutos del rumbo trece, se llego à otra laguna barrancosa que quedó à la izquierda, y nos pareció profunda, y se enlaza con otras que hay al NNO, al pie de las lomas que llevamos al N. La costeamos por su orilla meridional, y se vieron muchas filtraciones, y tres ò cuatro manantiales: uno de estos sale por un agujero de mas de tres pulgadas de diámetro, cuya excelente agua no cede en buena calidad á otra. Hay en su contorno muchas verdolagas y lengua de vaca. Estos manantiales contribuyen su agua à una laguna que tiene el agua salobre, según afirman los campestres. Caminados 10 minutos del rumbo quince, se llegó à la punta SO de una laguna que se costeó el espacio de 11 minutos, y se infiere será en todos tiempos muy abundante de agua por los muchos manantiales que le entran. Su orilla occidental es barrancosa. Con el último rumbo se llegó á los Manantiales de Casco, que es otra laguna en forma de herradura, cuya parte convexa mira al NE.

El camino de este día fue excelente, con colinas según queda dicho: muchas lagunitas que por chicas no se notan: vimos también abundancia de verdolagas, lengua de vaca y mucha quinua. También vimos una planta con flores que tiñen de un bello amarillo. Otra que carece de hojas, y abunda en todo el curso del Salado, y en las costas de las lagunas salobres hacen ceniza, y con esta una lejía con que hacen un excelente encarnado, poniéndole un poco de agrio de limón. La conocen algunos tintoreros de Buenos Aires, y no falta quien diga podría suplir la orchilla. Si así fuese, hay infinito en toda la pampa, desde los sitios nombrados hasta Patagones. De otra planta no hacen caso, pero su fragancia, y oler semejante al laurel, nos hizo sospechar que beneficiándola produciría un excelente bálsamo.

Este sitio y todo el caminado este día, como ya se anota arriba, es a propósito para establecimientos, no solo por los terrenos propios para todo, sino también por la multitud de lagunas mencionadas, y otras que hay en la derrota que se ha seguido, y el Salado. Sin embargo de todo lo dicho, se ha señalado para una guardia el punto del Tigre Tuerto, que sobre ser excelente, tiene la ventaja de hallarse en proporcionada distancia para que todo quede igualmente defendido. Se le ha puesto el nombre de Irala, en consideración á tan ilustre personaje, y á su celebridad en estos países...", dice el diario de Félix de Azara.

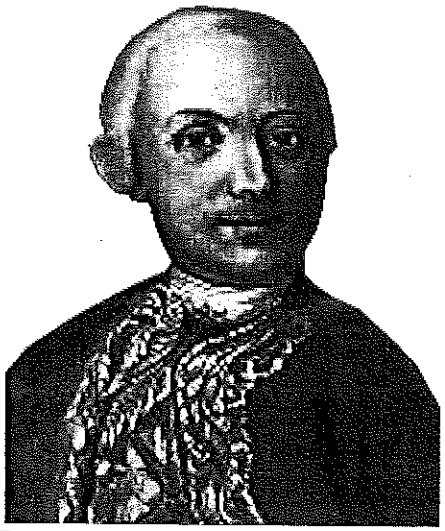


Félix de Azara

31 de julio

Se publica en Buenos Aires un plano "... Carta esférica de la Frontera del Sur de Buenos Aires, reconocida últimamente de orden del Excelentísimo Señor Virrey Don Pedro de Melo de Portugal por el Capitán de Navío Don Félix de Azara, en la que se señalan los parajes más propios para establecer las nuevas Guardias que han de cubrir y

defender con igualdad la expresada Frontera levantada por Don Pedro Antonio Cerviño y Don Juan Inciarte..." y en ella figura El Bragado.



Pedro de Melo de Portugal

1809

6 de setiembre
Nace en Montevideo Eugenio del Busto, quien por orden del general Ángel Pacheco fundó el Cantón de Bragado. Era hijo de José Crisóstomo del Busto y María del Rosario Villarruel.

1810

El 25 de mayo en Buenos Aires se ha creado la primera Junta de Gobierno, que lo hace en representación de Fernando VII, pero en realidad es el comienzo de nuestra Independencia.

15 de junio
El coronel Pedro Andrés García es autorizado por la Primera Junta a realizar un viaje a las Salinas Grandes.

16 de octubre
Pedro Andrés García indica que "... se demarcó la laguna y se reconoció el paraje más a propósito para una población..." indicando también, como punto adecuado, los Manantiales de Casco.

3 de noviembre
El Gobierno Patrio autoriza la primera guardia y población en la margen derecha del río Salado en la zona de Palantelén, pero no se concreta.

1816

Ya se ha declarado la Independencia y la revolución trata de expandir los límites de la zona ocupada por la misma.

6 de diciembre
El Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón suscribe un decreto restableciendo el antiguo Regimiento de Blandengues.



Juan Martín de Pueyrredón

1826

A través de la primera Ley de Enfiteusis, se comienza a superar el límite que establecía el río Salado, tratando de establecer construcciones y pobladores en nuestra zona; más adelante una nueva Ley de Enfiteusis establece con precisión las condiciones de ocupación de la tierra.

28 de enero
Por decreto, la firma Gregorio Iramain y Cía. consigue en enfiteusis una estancia grande en la zona del Bragado Grande, "... fuera del Río Salado (...) cuatro leguas a los cuatro vientos...", que resultaron ser 63 leguas cuadradas de tierras públicas con la Laguna del Bragado Grande en el centro.

18 de marzo
Se nombra al Agrimensor F. Lamoine para medir el terreno de Gregorio Iramain y Cía.

18 de mayo
Es sancionada por el Congreso General Constituyente la Ley de Enfiteusis por la que se otorgaban lotes de estancia debiendo pagar el solicitante una contribución anual, llamada canon y poblar el campo con una vivienda y hacienda.

27 de octubre
Eugenio del Busto, que había sido tomado cautivo por un malón de indios a los 11 años y llevado a una toldería en Cura-Malal es encontrado por el cuerpo militar de Húsares del Coronel Federico Rauch. El cautivo había olvidado el idioma materno.

1827

Se comienzan a realizar mensuras en la zona, para delimitar los terrenos cedidos en enfiteusis.

1 de febrero
Comienza a regir el plazo de diez años que fijaba la Ley de Enfiteusis para poblar las tierras públicas entregadas en concesión.

18 de marzo
Como el agrimensor Fortunato Lemoine no realiza la mensura del terreno del Estado, libre de ocupantes, ubicado en las inmediaciones de la laguna Bragado Grande, concedido en enfiteusis a Gregorio Iramain, como cabeza de una sociedad formada por Fermín J. de Arriaga, Carlos Chaumeil, Juan Manuel Canaveri y Domingo Ignacio Gorostiaga, se le encomienda la tarea al agrimensor Teodoro Schuster quien comienza la tarea "... al lado NE de la otra laguna del Bragado Grande... al día siguiente continuaron midiendo hasta el río Salado... donde se puso un mojón de ñandubay que mira al E. Así prosiguieron por el curso del río hasta que ya era tarde..."

20 de marzo
Continúa la mensura río arriba hasta completar "... 8 leguas o 48.000 varas...", señalando que "... este no forma canal seguido en toda la línea que linda con este terreno, sino es un bañado o cañada de bastante anchura..."

1829

26 de julio
El general Juan Manuel de Rosas, que cada vez tiene mayor predicamento en la Provincia de Buenos Aires, nombra a Eugenio del Busto en comisión cerca de los indios, dándole el grado de capitán. Esta comisión lo retiene en el desierto hasta 1832, en que regresa a Buenos Aires.



Juan Manuel de Rosas

1833

4 de febrero
Eugenio del Busto recibe el grado de sargento mayor.

1834

No solamente se empieza a ocupar la tierra tras el río Salado, se comienza a subdividir la misma, con la aparición consiguiente de nuevos propietarios. La explotación extensiva de la tierra, a través de la ganadería, permite el aumento del patrimonio de quienes se arriesgan, en cercanía de los aborígenes.

2 de abril
Gregorio Iramain cede al coronel Antonio Ramirez parte del terreno de su propiedad "... mediante la superior aprobación..."

27 de abril
El agrimensor Raymundo Pratt y Puig realiza la mensura del campo de Gregorio Iramain. En el río Salado el agrimensor Raymundo Pratt y Puig coloca "... una piedra bastante grande que se había prevenido de antemano, y por no existir el mojón de palo

de ñamdubay que se había puesto en la primitiva mensura..."

11 de junio
Es aprobada la subdivisión del terreno propiedad de Gregorio Iramain, efectuada por el agrimensor público Raimundo Pratt.

24 de setiembre
El general Juan Facundo Quiroga compra a don Juan Cortéz el derecho enfitéutico de doce y tres cuartas leguas de campo en lo que luego seria el partido de Bragado.



Juan Facundo Quiroga

1835

9 de junio
Se escritura un terreno de doce leguas cuadradas y fracción, transferido a Antonio Ramírez por Gregorio Iramain.

1836

Se establece un campamento militar en los campos de la Laguna de Bragado, al mando del coronel Antonio Ramírez: es el punto de partida de la instalación de fuerzas militares en la región con un cierto asentamiento (vale recordar que Antonio Ramírez es propietario en la zona y con gran actuación en esta década).

27 de enero
Por encargo del gobernador de la Provincia, Juan Manuel de Rosas, el coronel Antonio Ramírez debe reforzar la frontera del centro, para lo cual establece un campamento militar sobre la laguna La Barrancosa, luego en "Pueblitos de abajo" y finalmente este día sobre los campos de la Laguna de Bragado pertenecientes a Gregorio Iramain y Compañía.

10 de mayo
Es sancionada una ley por la que se permite la opción de compra a los beneficiarios del sistema de enfiteusis y por esta causa muchos pobladores se convirtieron en propietarios, entre ellos Mariano Biaus que en 1839 adquiere "Los Patos".

1837

27 de setiembre
El coronel Felipe Julianes envía un parte al coronel Antonio Ramírez, jefe del Regimiento número 2 de Caballería, manifestándole que los indios se encontraban en un paraje denominado Quemú-Quemú a unas treinta leguas del Fuerte Mayo, del que era el comandante, manteniendo a sus efectivos expectantes con relación a las intenciones y movimientos del adversario.

29 de setiembre
El edecán del gobernador Juan Manuel de Rosas, Manuel Corvalán, por encargo de éste, le comunicó al coronel Antonio Ramírez la posibilidad de que la fuerza enemiga realizara una invasión, a la vez que le recomendaba no moverse de la posición actual hasta que tuviese una información más concreta sobre la zona de avance y de entrada del probable malón.



Manuel Corvalán



Isidro Quesada

En el mismo día, el coronel Antonio Ramírez recibe un parte verbal, enviado por el teniente coronel Isidro Quesada haciéndole saber que la indiada había atacado Fuerte Mayo. El teniente coronel Isidro Quesada era el jefe del campamento de Mulitas que servía como potrero del ganado vacuno y yeguadas del Fuerte Mayo, encontrándose a diez leguas del mismo.

30 de setiembre

Sobre la base de las noticias recibidas el coronel Antonio Ramírez resuelve concurrir en apoyo de la guarnición efectuando un movimiento nocturno y comprobando al avistar el fuerte que la noticia era falsa, la que con habilidad había sido difundida por los indios con el fin de distraerlo del objetivo principal alejándolo del lugar de la incursión.

1 de octubre

El cabo de baqueanos, Esteban Álvarez, informa al coronel Antonio Ramírez del ataque efectuado astuta y hábilmente por los indios sobre los campamentos de La Barrancosa, las estancias de Los Patos, Pueblitos, Medanitos y de Fernando. La estratagema planeada por los indios dio resultado, pues pudieron actuar sin la presencia de las fuerzas nacionales, facilitándose el incendio de ranchos, llevándose mujeres y gran cantidad de ganado. Antonio Ramírez sólo había dejado en la guarnición 40 milicianos, quienes intentaron valientemente rechazarlo; no obstante la superioridad numérica del enemigo, alrededor de 700 hombres de pelea lograron doblegar la defensa y arrasaron, con un importante botín como recompensa. El coronel Antonio Ramírez regresa de inmediato, procurando enmendar el error cometido, y se pone en marcha desde Fuerte Mayo en dirección S.O. avanzando hacia Pozo del Pampa.

2 de octubre

Se libra el combate de Pozo del Pampa entre las fuerzas nacionales y los indios que estaban por racionar, pero la huida de dos caballos de las fuerzas nacionales los alertó cuando éstas estaban a 55 metros del campamento indígena, al mando del cacique Nahuel Curá. Igualmente, la carga fue eficaz, pues los indios no llegaron a montar y la sorpresa fue muy grande, ya que hubo 22 indios de pelea muertos. Se rescataron 5 mujeres y varios niños. Según el coronel Antonio Ramírez se recuperaron entre 14 y 16.000 cabezas de ganado vacuno, más de 1.700 yeguarizos, una majada de ovejas, 412 caballos y 16 mulas.

5 de octubre

Mediante Decreto el gobernador Juan Manuel de Rosas acordó premios en tierras y medallas a los jefes y oficiales que actuaron en el combate del Pozo del Pampa.

25 de diciembre

Juan Manuel de Rosas comunica al general Ángel Pacheco lo ocurrido en el Bragado: el combate con los indios, el asalto del campamento, el robo de las haciendas y cómo mataron al coronel Basan en la estancia de la señora Dolores Fernández de Quiroga. "... El Coronel Ramírez persiguió y barrió a los indios el mismo día, vengó a su camarada y arrebató al salvaje 14.000 cabezas de



Ángel Pacheco

vacuno y 800 yeguarizos. Quedaron muertos mas de 40 indios..."

1839

7 de octubre
Mariano Biaus cesa en carácter de enfiteuta del lote de doce leguas cuadradas y fracción que le transfiriera Antonio Ramírez, pues lo adquiere en un peso y medio —moneda corriente— la hectárea; pagando la mitad al contado y el resto con hacienda.

29 de octubre
Estalla la Revolución de "Los libres del Sur" encabezada por Juan Lavalle en contra de Rosas, y Mariano Biaus se incorpora a ella. Sofocado el intento de tomar Buenos Aires, Mariano Biaus debe exilarse en Uruguay.



Juan Lavalle

1840

16 de setiembre
Todos los bienes de los implicados en la Revolución de "Los libres del Sur" son expropiados por Juan Manuel de Rosas; incluidos los campos de Mariano Biaus en Bragado.

1844

El gobernador Juan Manuel de Rosas cumple este año con el primer paso para fundar un pueblo en este lugar, al anunciarlo en la Legislatura.

17 de diciembre
El general Ángel Pacheco se dirige al general Manuel Corvalán, quien se desempeña como edecán del Gobernador, para hacerle conocer su proyecto por el cual se distribuían en forma más adecuada, de acuerdo a su visión, las guardias en la zona de campaña a su mando, destacando como más ventajoso llevar esa línea al Sud del río Salado, en cuyo caso el Fuerte Federación era el lugar que debía tomarse en cuenta y que "... El Mataco, Los Pueblos, Los Patos o el Bragado tienen muy buenos pastos y aguas y cubren las avenidas de toda esta frontera..."

27 de diciembre
El gobernador Juan Manuel de Rosas en su mensaje anual a la Legislatura anuncia "... El Gobierno dispone el establecimiento de una guardia más, en el centro de la frontera... un fuerte más en la nueva frontera, precisamente en el Bragado Grande y junto al cantón militar se construirá un nuevo pueblo..."

1845

La valiosa influencia para la fundación del pueblo del general Ángel Pacheco estará presente durante todo este año.

5 de enero
El general Ángel Pacheco envía cartas insistiendo con su proyecto en la zona de Bragado, entre ellas al edecán Manuel Corvalán, pidiendo soldados, músicos para la banda y maderas de galpones militares abandonados en Salto "... para conducirlas a Bragado a inmediaciones de Los Patos, donde debe establecerse un campo de caballería, conforme con la indicación que S.E. se digno aprobar antes de ahora..."

16 de enero
Se publica en la Gaceta Mercantil el anuncio del Gobernador Rosas comunicando que "... El Gobierno dispone el establecimiento de una Guardia más en el centro de la Frontera..."

5 de diciembre
El sargento mayor Eugenio del Busto recibe la orden de ponerse al frente de la columna que el Jefe de la Frontera del Centro (interino) estaba formando en la Guardia de Luján, para establecer la nueva comandancia fuera del río Salado.

28 de diciembre

El brigadier general Juan Manuel de Rosas crea el Partido de Chivilcoy, incluyendo en su jurisdicción a los pagos de Bragado, nombrando al día siguiente como Juez de Paz a D. Lázaro Molina, residente en una chacra de Chivilcoy, ya que la fundación del pueblo es posterior.

CAPÍTULO 2

El Cantón y los Jefes Militares



González



Reyes



Del Busto

1846

Es este el año más significativo en la historia primera de la ciudad, se establecerá el cantón, que servirá en principio para salir en incursiones contra los aborígenes, para consolidarse más tarde como un pueblo de avanzada. Quien da las instrucciones para la construcción del cantón y la traza del pueblito es el general Ángel Pacheco, valiente militar sanmartiniano.

5 de enero
Nuevamente el general Ángel Pacheco se dirige al edecán del gobernador: "... en la Guardia del Salto hay unos ranchos abandonados que están en ruinas según se me ha informado... Podrían conducirse al Bragado inmediaciones de Los Patos en donde debo establecer un campo de caballería conforme con la indicación que S.E. se dignó aprobar antes de ahora..."

12 de febrero
El general Ángel Pacheco le envía una nota a Eugenio del Busto donde le dice "... Adjunto acompaño a Ud. el planito del reducto, y la traza del pueblito que está Ud. encargado de establecer..." Le comunica que el Juez de Paz de Chivilcoy ha enviado trabajadores con palas y se compromete al envío de doce más con palas dobles.



Eugenio del Busto

17 de febrero
El general Ángel Pacheco compra por orden superior, 600 mochilas de lona para la tropa en $ 20.400.

22 de febrero
El general Ángel Pacheco compra a Esteban Abregú camisas, calzoncillos, chaquetas, chiripas, gorritas, pañuelos, ponchos y 1.200 cintas federales para 800 soldados.

28 de febrero
El comerciante Cramwell mandó al general Ángel Pacheco, 100 libras de arroz, 20 bolsas de lienzo, 10 fanegas de sal y un botiquín de campaña.

Si bien no existe o se ha perdido intencionalmente un acta donde conste la fundación del Cantón, se ha aceptado que en esta fecha del 5 de marzo, los militares estaban instalados en Bragado, como lo prueba la documentación existente.

5 de marzo
El general Ángel Pacheco trasmite al edecán Manuel Corvalán el pedido del sargento mayor Eugenio del Busto solicitando dos carretas para el nuevo campo del Bragado, "... donde hay caballería, infantería y artillería..." Es la más precisa referencia a la fundación del Cantón.

31 de marzo
La contribución de los Jueces de Paz de los partidos vecinos es muy importante para la fundación. Existe una lista donde figuran las contribuciones de palos para cumbreras: 281; para principales: 11.200; laderos: 321 y tijeras: 2.977. El general Ángel Pacheco le comunica al brigadier Juan Manuel de Rosas que se había terminado con el corte de las mismas.

2 de abril
El general Ángel Pacheco escribe a Eugenio del Busto encargándole formar una columna volante de 600 hombres que debería cortar las retiradas de cualquier invasión de indios, de modo que el Gobierno estuviera avisado.

25 de abril
El general Ángel Pacheco, como Jefe de la frontera, comunica al comandante Eugenio del Busto que en la frontera norte, entre Federación y Rojas, se produjo una invasión de indios. El comandante Eugenio del Busto, con toda su división junto a la de 25 de Mayo, partió en persecución de los invasores, llegando hasta la toldería de Toay, en la Pampa, y recorriendo 280 leguas entre ida y vuelta.

26 de abril
La carta enviada por el general Ángel Pacheco llega a Eugenio del Busto en

este día, cuando ya la invasión había sido rechazada y perseguida hasta Cabeza del Tigre por la tropa de los coroneles José J. Arana, Juan A. Garretón y del baquiano M. Charras.

28 de abril
El "Diario de la Expedición a Toay, en la Pampa" escrito por el ayudante del jefe, teniente segundo José Escalada dice, "... Marchó la fuerza del Bragado a las doce de este día, compuesta de cuatro jefes, doce oficiales y 220 individuos de tropa, bien provistos de armamentos, municiones y caballos..."

29 de abril
Del "Diario de la Expedición a Toay, en la Pampa": "... El 29 de abril se pasaron por lugares conocidos por "Las Casitas" y Las Petaquitas (cerca de la actual O'Brien). Día lluvioso. A las cinco de la tarde se incorporó el Comandante interino de 25 de Mayo, D. Juan Gregorio Rodríguez con los oficiales y 167 individuos de tropa de la fuerza de su mando..."

2 de mayo
En el diario de José Escalada se cita: "... por haberse encontrado enfermo el Jefe, se permaneció acampado hasta las 11 horas; hora en que se hizo la carneada que era de yeguas gordas. A las doce se despacharon correos para el Bragado a cargo de cinco individuos de tropa, dos del Regimiento Nº 2, dos de la escolta de S.E. y uno de la división de Mulitas..."

14 de mayo
El sargento mayor Eugenio del Busto reclama ante el Juez de Paz de Chivilcoy, Lázaro J. Molina, en cuya jurisdicción estaba el Cantón de Bragado, por la falta de suministro de hacienda durante la ausencia de del Busto en Bragado, solicitándole 480 reses para el consumo.

11 de junio
La tropa expedicionaria hasta la toldería de Toay llega de regreso: "... Eran las cinco de la tarde cuando la tropa entró a la Plaza de Armas montando los mejores caba-llos; los arreos venían detrás de ellos desde Médano Partido a cargo del Teniente D. Francisco Borjas..." Fueron recibidos con aplausos y demostraciones de alegría. Ya se habían adelantado quienes iban a preparar un grandioso asado para toda la población. Nuevamente Eugenio del Busto queda a cargo del cantón.

1 de agosto
Existe constancia del personal militar que revistaba en el cantón a esta fecha, y eran los siguientes: Comandante en Jefe Sargento Mayor D. Eugenio del Busto, Agregado Sargento Mayor Graduado D. Agustín Rodríguez, Ayudante del Jefe Teniente segundo D. José Escalada, Porta del Señor Comandante en comisión D. Pascual Oscari.
Escolta de su Excelencia: Tropa 71, Capitán D. Teodoro Martínez, Alférez D. Celestino Sosa, Porta en comisión D. Ramón Borjas.
Primer Escuadrón de Blandengues: Tropa 67, Sargento Mayor Graduado D. Bernardino Soto, Capitán Graduado D. Ildefonso
Ascurra, Teniente segundo D. Enrique Aguirre, Teniente Segundo D. Francisco de Borja Suárez, Teniente Segundo D. Pedro Saldaño.
Segundo Escuadrón de Blandengues: Tropa 52, Sargento Mayor D. Miguel Reynoso, Porta en comisión D. Antonio Farías, Capitán D. Justo Morón, Teniente Segundo D. Miguel Ramírez, Alférez Primero D. Pascual Pita.
División de 25 de Mayo:Tropa 167, Su Comandante, Sargento Mayor Graduado D. Juan Gregorio Ramírez, Ayudante D. Toribio Castro, Capitán D. José
Baldebenito, Capitán D. Felipe Rojas, Teniente D. Cipriano Villanueve, Teniente D. Juan José Bajar, Teniente D. Silverio Jara, Teniente D. Ramón Cruz, Teniente D. Felipe Haedo, Teniente D. Miguel Oudes, Alférez D. Luis Pérez.
Piquete de auxiliares al mando del Teniente Alcalde Mariano Algaraña: Tropa 16.
Escuadrón del Regimiento Sexto: Tropa 81, Capitán Graduado D. Agustín Saavedra, Alférez Primero D. Pedro Pavón, Alférez Segundo D. Pedro Barragán.
Número de indios amigos: 49, Cacique amigo Lorenzo Palquil.

Eugenio del Busto eleva el informe que confeccionara su ayudante el teniente 2º José Escalada, que incluía once dibujos de lagunas que había explorado.

5 de noviembre
El general Ángel Pacheco se dirige al primer Edecán del Gobernador Manuel Corvalán pidiendo medicamentos "... Adjunto tengo

el honor de acompañar a V.S. la relación de medicamentos que pasa el Médico de este Cantón y que los considera necesarios para el desempeño de su facultad..."

1847

Con la llegada del coronel Juan Aguilera al cantón y el establecimiento de Fabián González en el mismo comenzaría la traza del pueblo ordenado por Juan Manuel de Rosas y su comandante de fronteras el general Ángel Pacheco. Debió apurarse la traza del pueblo y la asignación de solares, pues los militares habían traido a sus familias, que vivían en condiciones muy precarias, habiendo construído contra la empalizada del cantón rudimentarios asentamintos donde se guarecían ante la necesidad de viviendas modestas, pero adecuadas.

6 de febrero
El Comandante General en Jefe del Norte, de las Divisiones de Vanguardia y Accidental del Centro, general Ángel Pacheco solicita al gobernador Juan Manuel de Rosas se ordene que un médico con un botiquín fuese destinado para la asistencia de la tropa de la Guarnición Bragado.

12 de febrero
Recibe el general Ángel Pacheco una comunicación donde se le informa que se le envía un botiquín de campaña, con destino al cantón de Bragado.

La necesidad de la atención sanitaria a la tropa obliga a la designación de un médico para ello: Francisco Esquiroz es el primer designado.
El mismo día, el presidente del Tribunal de Medicina doctor Francisco P. Almeida designa al doctor Francisco Esquiroz médico del cantón de Bragado.

13 de marzo
El coronel Juan Aguilera asume la comandancia del Bragado. También llega a acantonarse en Bragado el mayor Fabián González, quien de hecho realizó las primeras mensuras para adjudicar lotes en el pueblo recién creado y escribió memorias de los hechos que se producían en el mismo.



Fabián Gonzalez

22 de julio
Eugenio del Busto es ascendido a teniente coronel graduado, recibiendo el despacho pertinente.

27 de agosto
El general Juan Manuel de Rosas le dona al general Ángel Pacheco un terreno que se encuentra en el Departamento del Norte, con el nombre de "Chaumeil" en "Las Encadenadas" lindando por el noreste con la Laguna de Bragado terreno 290, por el sudoeste, con el terreno señalado Guido, por el sudeste, con el nombre de Canaveris y por el noroeste con el que tiene nombre Gorostiaga.

1 de octubre
En esta fecha Bragado tiene ya dos médicos, los doctores Francisco Javier Esquiroz y Manuel V. Soriano que informan "... Los Profesores de Medicina y Cirugía que suscriben ante V.S. con el debido respeto se presentan y dicen: que cuando se encargaron del Hospital militar de este punto, habían recibido un botiquín informe, sin medicamentos que el servicio militar hace muy necesa-rios e indispensables; y sobrecargado de muchos artículos de ningún uso, deteriorados, inútiles, en cantidades excesivas y gravosos al Estado quedándoles sólo algunos medicamentos con que hasta hoy han podido tratar los enfermos de su cargo..."

1848

18 de setiembre

Dice Fabián González "... habiendo invadido los indios por los partidos de Salto y Rojas, se puso en marcha la División del Bragado, con una parte de las fuerzas de Mulitas y el Escuadrón Escolta del General Pacheco, al mando del Coronel Aguilera, hasta el paraje denominado "Médano del Hornito" o "Boca del Arroyo de Morón" (hoy Zavalía, Partido de General Viamonte), en donde acampó y mandó sus descubiertas en todas direcciones..."

4 de noviembre

Después de una visita al Campamento de Bragado y al de Mulitas, el general Ángel Pacheco, le escribe al gobernador general Juan Manuel de Rosas: "... los Cuarteles de los Campamentos de Rosas en el Bragado y los que últimamente se han hecho en Mulitas, se conservan en buen estado, son cómodos y espaciosos y pueden alojar a 2.500 hombres, con pabellones para oficiales. Los potreros y las fosas se conservan. Contiguo a estos se ha formado la traza de dos pueblos que empezaron a formarse con las familias de los oficiales y tropa, y es lisonjero ver los progresos de estas dos poblaciones tan avanzadas en el desierto, de las que tendré el honor de presentar los planos a la consideración de S.E. el señor Gobernador, con cuya aprobación podrían figurar entre los pueblos de la Provincia y contribuiría a su adelantamiento..."

1849

Ahora el general Ángel Pacheco comunica la formación del pueblo y es posible que recién en esta fecha haya tenido el aspecto regular de una población, con calles abiertas y ranchería en los solares asignados, pero tampoco existe la referencia documental que ayale que en estos tiempos Bragado estuvo definido como pueblo, no ya como cantón militar.

31 de enero

El general Ángel Pacheco eleva la comunicación al Gobierno dando cuenta de la formación del pueblo, extrañamente extraviado, lo que se verificará cuando deba certificarse la existencia del mismo en el juicio que iniciará Biaus.

8 de febrero



Antonino Reyes

El general Ángel Pacheco se dirige al edecán del Gobernador, sargento mayor Antonino Reyes: "... De conformidad con las órdenes e instrucciones del Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, se estableció una columna al exterior del Río Salado, sobre la Laguna del Bragado, guardia provista de los medios de movilidad, y prevenida de conservar toda la agilidad necesaria para el servicio activo de la Frontera, y para ponerla cubierta de la intemperie, y de un golpe de mano de los Indios ladrones, se construyeron Cuarteles, rodeados por un foso, con algunas otras obras de tierra provisionales. Como los oficiales y la tropa hubiesen llevado consigo sus familias, se hizo necesario levantar la traza de cuadras y calles en donde hubiesen sus habitaciones para que no se amontonasen sobre los fosos. Estas familias, las de las nuevas Chacras y Estancias que se han ido poblando y en pos de ellas algunos negociantes han formado ya una población regularizada y de consideración: hay entre estas algunas casas de azotea, y la mayor parte de los edificios particulares y parte de los Cuarteles son de adobe cocido. Este nuevo pueblo, situado en el centro del Partido de Chivilcoy (y el único que encierra) podría servir de cabeza a aquel Juzgado, cuyos límites por el N.E. son las Saladas, bien adelantados, al Norte antigua línea de frontera.

El camino de la Guardia de Luján al Bragado hace un gran rodeo como se demuestra en el plano. Podría abrirse un camino carretero que ahorrase algunas leguas y malos pasos..."

9 de febrero

El edecán del gobernador Antonino Reyes, le comunica al general Ángel Pacheco haber recibido la notificación por la cual da cuenta de la fundación de Bragado "... Da cuenta de la formación de dos pueblos nuevos al exterior del Río Salado; uno a la inmediación de la Laguna del Bragado Grande, el otro a la de Mulitas..."

20 de julio

De las Memorias de Fabián González: "... una partida como de cien indios se inter-naron por el paraje denominada "La Cortada", a cuatro leguas al Oeste de este campo arrebatando alguna hacienda yeguariza. Inmediatamente, el Teniente D. Manuel Díaz, Comandante del Fortín "Encarnación" o Pueblitos (zona de Warnes), después de mandar el parte a este campamento, se puso en persecución de los indios ladrones con veinte de la Guarnición de su mando y dio alcance a los indios en la Laguna Las Toscas, haciéndole abandonar la mayor parte del arreo..."

21 de julio

Relata Fabián González: "... mientras tanto la división de este campo (Bragado) a las órdenes del mismo Coronel Aguilera, quien al primer aviso del Teniente Díaz se había puesto en movimiento, llegó al campo de pelea en la madrugada del día 21, después de veinte leguas de marchas forzadas en donde encontró al Teniente Pérez con su partida y los que sosteniendo hasta el último momento la pelea habían salvado a los de Díaz, ocupadas en atender a los heridos, falto de todo recurso, hasta el agua, la que traían de gran distancia. En el acto mismo el jefe mando desprender dos escuadrones al mando del mayor Calderón (capitanejo de la tribu Collinao) montados con tres caballos por hombre, para seguir a los indios ladrones hasta escarmentarlos de muerte; pero esta fuerza después de una forzada marcha de mas de treinta leguas sin encontrar agua para su caballada, se vio en la necesidad de suspender la persecución y retirarse hasta la laguna de Morel donde se hallaba acampada la división, como única aguada que se encontraba en todo aquel campo..."

18 de noviembre

El cantón de Bragado era un verdadero baluarte en la frontera y así lo destacaba el general Ángel Pacheco en una carta de respuesta al coronel Juan Aguilera: "... He recibido la nota de V.S. de 16 del presente y adjunto el parte del Comandante del Destacamento de la Sierra de la Ventana sobre la invasión de los indios ladrones. Es muy probable que habiendo tenido noticias de la aptitud imponente en que se encuentran las fuerzas de esta frontera, por el valor y agilidad tantas veces acreditado por estas Divisiones de las que hace la principal fuerza la del mando de V.S.; se hayan ido a tentar fortuna a puntos distantes como aquellos..."

1850

20 de mayo

A las siete de la tarde se da aviso en Bragado de que una invasión de indios se había hecho sentir sobre el Fortín Encarnación (Pueblitos, hoy Warnes).



CAPÍTULO 3

El Juzgado de Paz



1851

9 de mayo
Eugenio del Busto, que junto a otros militares se había colocado del lado del brigadier general Juan Manuel de Rosas, recibe en la fecha la efectividad de teniente coronel y el mando del Regimiento de Blandengues.

25 de mayo
Llega a Bragado el primer sacerdote, Carlos Torres, quien comienza su labor apostólica permaneciendo cuatro días y bautiza 192 personas.

25 de setiembre
Existen registrados en la Catedral de Mercedes 10 bautismos realizados en esta fecha en Bragado, por el padre Millán Zavala.

13 de octubre
Se registra un nuevo ataque indio en "Pozo Pampa" (cerca de la Estación Olascoaga), en el que doscientos de ellos estaban arreando unos 400 yeguarizos y 300 vacas; el Comandante del Fortín Los Ángeles (zona de Carlos M. Naón) los persigue con 150 hombres.

La situación política del país, con el inminente levantamiento del general Justo José de Urquiza, hace que el brigadier Juan Manuel de Rosas tome la decisión política de crear dos nuevos partidos al exterior del río Salado, uno de ellos es Bragado. Sólo tendría funciones policiales y judiciales, con poca injerencia en la vida comunitaria de la población, pero irá ganando espacio en ese sentido, aunque falta aún tiempo para que se concrete un órgano administrativo que regule las relaciones de los habitantes de Bragado.

17 de octubre
Se crea el Partido de Bragado, con el nombre de Rosas y se nombra como Juez de Paz interino a Vicente Silva.

2 de noviembre
El general Ángel Pacheco informa al gobernador Juan Manuel de Rosas "... Tiene el honor de hacer presente la creación de los nuevos juzgados de paz al exterior del Salado... En obedecimiento a las supremas órdenes de vuestra excelencia se han formado dos nuevos partidos al exterior del Río Salado. El primero el partido de Rosas (Bragado)..."

12 de noviembre
El Juez de Paz interino Vicente Silva eleva a la gobernación su propuesta para nombrar siete alcaldes y tenientes alcaldes en el recién creado Partido de Rosas.

13 de noviembre
Son aprobadas por el gobernador, brigadier general Juan Manuel de Rosas, la propuesta de alcaldes y tenientes alcaldes, que elevara el Juez de Paz interino Vicente Silva. La nota es firmada por Antonino Reyes debido al fallecimiento del secretario y primer edecán Manuel Corvalán.

La inminencia del ataque del general Justo José de Urquiza exige extremar las precauciones y conocer profundamente con qué elementos se cuenta para el combate que se avecina.

24 de noviembre
El general Ángel Pacheco se dirige al Juez de Paz Vicente Silva: "... en contestación a esta se ha de servir Usted decir el número de lanzas que precisa para el armamento de los Escuderos que se hayan organizado, así como también el de Carabinas para la Compañía de Tiradores. (...) Espero que me pasará un estado de las Compañías, Escuadras y de las fuerzas que se componen con expresión de Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados..."

1852

2 de enero
El brigadier general Juan Manuel de Rosas, a través de Antonino Reyes, le comunica al general Ángel Pacheco que "... habiendo V.S. por orden del Gobernador suscripto recibido el mando de la Comandancia General del Departamento del Norte, por la presente le faculta para nombrar Jefes en él y disponer en dicho Departamento y en el del Centro todo lo que considere conveniente, quedando aprobado todo lo que V.S. disponga..."

3 de enero
El farmacéutico de la Botica del Cantón de Bragado, José Casanovas que se desempeñaba en el lugar desde 1851, reclama por nota los elementos más

necesarios para poder desarrollar su tarea: cien botellas de vidrio negras, treinta de barro, un armario de metal para mostrador, una medida de cristal de ocho onzas, un par de tijeras de regular tamaño, trescientos rótulos en blanco para rotular, cuatro atados de plumas buenas, tres cajas de plumas de acero, seis espátulas elásticas, una piedra lisa para píldoras, una piedra losa para unturas, una balanza de mostrador de metal de 2 libras y un granatorio.

4 de enero

El coronel Hilario Lagos estaba a cargo de las tropas que tenían su base en Bragado, como así también las que estaban en el Fortín Mulitas, hoy Veinticinco de Mayo. En el orden nacional se estaba en los prolegómenos de la batalla de Caseros y por ello con parte de esas tropas se dirigió al Norte, quedando el resto de las tropas al mando del coronel Juan Aguilera acantonadas en Bragado



Hilario Lagos

hasta fin de mes en que por orden superior marcharon hacia el Sur, acampando en el paraje Las Polvaredas. La incipiente población emigró hasta Palantelén al verse totalmente desprotegidos. Fabián González en sus memorias narra: "... 1852 - Enero 4: en esta fecha el coronel Hilario Lagos, con 500 hombres de la División Aguilera, al mando del Sargento Mayor don Fabián González, los escuadrones de Rubio con su jefe y un escuadrón de las fuerzas de Mulitas, marchó al norte de la Provincia, quedando en el campamento de Bragado el Coronel Aguilera con el resto de su división hasta el fin de
enero, en que ésta fuerza, por orden superior, marcha para el sud, hasta el paraje denominado "Las Polvaredas" (actual Saladillo), en donde acampó, quedando por consiguiente la población completamente abandonada.
Todas las familias tuvieron que emigrar hasta Palantelén en donde estuvieron a campo hasta el siete de febrero del mismo año, en que regresaron a sus hogares. Una compañía de vecinos se encargó de ocupar el fuerte..."

3 de febrero

Se enfrentan en Caseros los ejércitos de Justo José de Urquiza y Juan Manuel de Rosas, donde el coronel Hilario Lagos formaba la vanguardia con 2.000 lanceros, y sobre ellos se lanzó el general Justo José de Urquiza, con 15.000 hombres, concurriendo en ayuda de Hilario Lagos el teniente coronel Eugenio del Busto con 800 lanceros. En este choque Hilario Lagos perdió 200 vidas y otras 200 más fueron tomadas prisioneras, entre las que seguramente había hombres que vivían en Bragado. Las fuerzas del brigadier general Juan Manuel de Rosas fueron derrotadas y éste marcharía al exilio en Inglaterra.



Justo José de Urquiza

4 de febrero

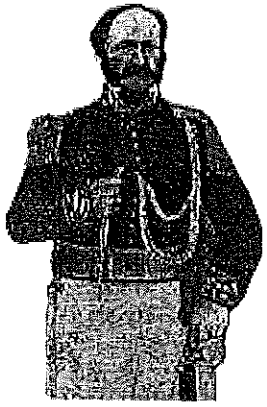
Vicente López y Planes es designado gobernador provisorio de la Provincia de Buenos Aires.

Al día siguiente de la batalla de Caseros, el cacique Calfucurá que había firmado la paz con Juan Manuel de Rosas rompe con el a-cuerdo, atacando Bahía Blanca al frente de 5.000 hombres, retirándose tranquilamente con todo lo que le fue posible llevarse. La caída de Rosas produjo, entre otras cosas, el afianzamiento del prestigio de Calfucurá

entre los aborígenes, pasando a ser el soberano indiscutido del desierto, llegando a rechazar en formales combates a tropas nacionales que iban a atacarlo y logrando el retroceso de la línea de frontera hasta la existente en el año 1826, con lo que florecientes pueblos como Rojas, Junín; 25 de Mayo, Tapalqué, Bragado, Azul, Tandil, Bahía Blanca y Carmen de Patagones quedaron a merced de los indios, quienes recorrían esas zonas con toda tranquilidad porque sabían que las guarniciones que anteriormente existían, habían sido retiradas o estaban muy debilitadas.



● ● *Vicente López y Planes* ● ●



● ● *José María Flores* ● ●

5 de febrero
Caído Juan Manuel de Rosas en Caseros, comenzaron a regresar al cantón los soldados que habían sido derrotados en esa batalla.

7 de febrero
Regresan a Bragado las familias que habían huido a Palantelén.

8 de febrero
Se dicta un decreto por el que se nombran nuevos Jueces de Paz, designándose en Bragado al vecino Ramón Quiroga. "... El Excelentísimo Señor Gobernador de la provincia, por decreto de esta fecha ha tenido a bien nombrarlo Juez de Paz del partido del Bragado por el presente año, al ciudadano Don Ramón Quiroga lo que se le comunica para que proceda a recibirse del Juzgado con arreglo al decreto de Enero de 1832..."

10 de febrero
Regresa intacta la fuerza que comandaba el coronel Juan Aguilera, este jefe inicia de inmediato la reorganización de su división, cuyos resultados son la formación de dos escuadrones y dos compañías de infantería; una de línea y otra de Guardias Nacionales y el escuadrón de indios amigos de los caciques Collinao y Railef.

16 de febrero
Por decreto de esta fecha se designa jefes de los Departamentos del Norte y Sur de la campaña a los coroneles José María Flores e Hilario Lagos respectivamente. En la del Centro, con jurisdicción desde Azul a Bragado se designa al teniente coronel Eugenio del Busto.

7 de marzo
Llega una circular al Juzgado de Paz que expresa: "... Al Señor Juez de Paz del Bragado Don Ramón Quiroga - Febrero ha sido el mes de los grandes acontecimientos: el país ha sufrido una conmoción; Rosas ha caído en Caseros..."

20 de marzo
El teniente coronel Eugenio del Busto reorganiza el Regimiento número uno de Blandengues de la Frontera.

1 de abril
Ante los primeros reclamos de José Mariano Biaus para tratar de recuperar las tierras que le confiscara Juan Manuel de Rosas, los vecinos se dirigen al ministro de Gobierno, para que la provincia comprase las tierras donde se había levantado el pueblo; quien contesta al otro día, que presentaran una reseña de lo realizado y que el Gobierno los favorecería.

6 de abril
Se firma el Protocolo de Palermo. Los

gobiernos de Buenos Aires y de las tres provincias libertadoras; invitaban a los gobiernos de las restantes provincias a una reunión de gobernadores en San Nicolás de los Arroyos para reglar las bases de la organización nacional.

10 de abril
El ministro de Guerra, general Manuel de Escalada, les contestó a los vecinos: "... El Sr. Ministro de Gobierno, a quien participé la nota de V.S. en que apoya la solicitud de los pobladores del Bragado, para comprar el área del terreno destinado para aquel nuevo pueblo, me ha contestado de la manera más satisfactoria..."



Manuel de Escalada

28 de abril
Eugenio del Busto es graduado como coronel.

29 de abril
El coronel Eugenio del Busto recibe la orden del general Justo José de Urquiza de marchar con su tropa y los indios amigos, desde Bragado y 25 de Mayo, a Mulitas, pues se creía en la posibilidad de un malón a Laguna La Blanca.

10 de mayo
El Comandante en Jefe del Departamento coronel José María Flores se dirige al Juez de Paz Ramón Quiroga informándole la decisión del ministro de Guerra general Manuel de Escalada, de acompañar a los vecinos en su solicitud de que se compren los terrenos donde se fundó Bragado.

13 de mayo
Vicente López y Planes es ahora designado gobernador titular.

16 de mayo
Se integra la comisión escrutadora, que forman como presidente Ramón Quiroga y como vocales Manuel López, Manuel Fernández, Remigio Regis y Máximo Lara, que controla la elección de Manuel Egia, sin residencia en Bragado como representante del pueblo, obteniendo 120 votos.

31 de mayo
Se firma el Acuerdo de San Nicolás, declarando como Ley Fundamental el Pacto Federal de 1831 y llegado el momento de organizar por medio de un congreso federativo la administración del país. Hasta tanto se dictase la Constitución se nombra a Justo José de Urquiza director provisorio de la Confederación Argentina, teniendo entre sus funciones comandar todas las fuerzas militares, pasando las de las provincias a formar parte del ejército nacional.

5 de junio
Llega a Bragado monseñor Mariano José de Escalada y Bustillo, Obispo de Aullón, permaneciendo hasta el día 21, quien mantiene entrevistas con el Juez de Paz sustituto Máximo Lara y otros vecinos interesándolos en la construcción de un templo, pues la idea es instalar un curato en el pueblo, por lo que por lo menos resulta necesario la construcción de una capilla.



Mariano José de Escalada y Bustillo

23 de julio
El Juez de Paz Ramón Quiroga comunica al coronel Laureano Díaz el licenciamiento de los Guardias Nacionales acantonados en Bragado.

25 de julio
El comandante graduado del Regimiento de Guardias Nacionales José Laureano Díaz se dirige al Juez de Paz Ramón Quiroga: "El Coronel Jefe del expresado regimiento ha recibido la nota de fecha 23 del presente e impuesto de ella, tiene el gusto de dar la necesaria aprobación, a la tan acertada medida que ha tomado de licenciar a los Guardias Nacionales pertenecientes a el Regimiento a su mando, que se hallaban de servicio en esa Fortaleza a sus órdenes. De lo que dará cuenta al Señor Jefe del Departamento Don José María Flores para su conocimiento..."

26 de julio
El general Justo José de Urquiza asume como gobernador provisorio de la Provincia de Buenos Aires.

2 de agosto
Los pobladores de Bragado solicitan el amparo del Gobierno para sus propiedades amenazadas por el juicio iniciado por Mariano Biaus para recuperar las tierras perdidas por la expropiación que le efectuara Juan Manuel de Rosas, después de participar en la Revolución de los Libres del Sur. La nota también es firmada por el Juez de Paz sustituto D. Máximo Benito Lara.

24 de agosto
El coronel José María Flores le escribe al Juez de Paz Ramón Quiroga: "... No habiendo resuelto el Superior Gobierno nada respecto a la solicitud de los vecinos del Bragado, que hicieron para comprar el terreno en que esta situado el Pueblo a su dueño D. Mariano Biaus, y siendo notorio el perjuicio que éste recibe en sus intereses, sin perjuicio de lo que el Superior Gobierno pueda resolver en adelante, hará usted entender a los pobladores de ese punto que deben pagarle el arrendamiento módico que él les señale y que dicho Señor Biaus está resuelto a hacerles un contrato ventajoso por el tiempo que quisiesen..."

27 de agosto
Se realiza una reunión con la presencia del Juez de Paz Máximo Lara, el señor Mariano Biaus con poder de su padre José Mariano Biaus y cincuenta pobladores que se negaron a pagar los 5 pesos mensuales de alquiler que pretendía el propietario, pues esperaban además que el Gobierno solucionase este diferendo que ellos no habían creado.



José Mariano Biaus

28 de agosto
José Mariano Biaus se dirige al coronel José María Flores comunicándole el resultado de la reunión anterior en la que 44 vecinos encabezados por Fabián González se negaron a pagarle la renta solicitada porque entendían que los lotes habían sido cedidos por el general Ángel Pacheco en propiedad.

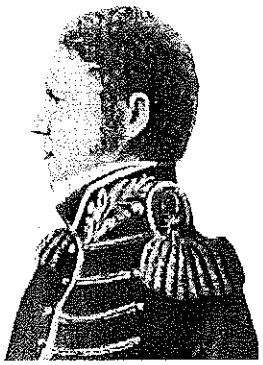
29 de agosto
Ahora son 79 vecinos los que se dirigen al coronel José María Flores refiriéndose a su nota y a la reunión del día 27. Decían: "... apoyados los unos en el origen del titulo con que vinimos a poblar en este punto, haciéndonos donación en propiedad de los solares que ocupamos, y los otros, ya por haber comprado los solares y edificios a los primeros agraciados o pobladores con la autorización del Jefe del punto, ya por la ausencia absoluta de los medios para poder satisfacer esta obligación. El Pueblo del Bragado hoy, Señor, consta de mas de 150 casas, entre ellas como cien de material, muchas de algún valor..."

3 de setiembre
El general Justo José de Urquiza que se había constituido en gobernador de la Provincia, firma el nombramiento del nuevo Juez de Paz, que resulta Máximo B. Lara; enviándosele desde el Ministerio de Gobierno, una nota a Ramón Quiroga, "... el Excelentísimo Señor Director Provisorio de la Confederación Argentina, ha tenido a bien admitir con esta fecha, la renuncia que ha hecho del cargo de Juez de Paz del Bragado Don Ramón Quiroga, nombrando para subrogarlo a Don Máximo B. Lara..." y a este último, "... nombrar a Don Máximo B. Lara, Juez de Paz del Bragado, en reemplazo de Don Ramón Quiroga. S.E. confía en que el Sr. Lara se prestará gustoso a desempeñar

el cargo con el celo, actividad e inteligencia que le distinguen..."

7 de setiembre
El general Justo José de Urquiza, constituido en Gobernador de la Provincia, delega el gobierno provisorio en el general José Miguel Galán.
El estado de conmoción que vive la provincia conduce a una sublevación, que llevará a la segregación de la Provincia de Buenos Aires, que constituirá un Estado independiente de la Confederación; lógicamente Bragado queda incluída en el Estado que se segrega, pese a que en las luchas internas siempre estuvo del lado federal.

11 de setiembre
La sublevación de Madariaga, Hornos, Tejerina y otros entrega el mando ejecutivo de la provincia al general Manuel Pinto. La sublevación respondía a la proclama de Bartolomé Mitre "... defender la verdad del pacto federativo, organización nacional sin que ningún hombre ni provincia pretenda imponerse a las demás de la coacción o la fuerza y la organización administrativa del país..." Esta proclamaba la realización de la democracia, el rechazo de la tiranía "... venga de donde viniere...": la segregación de Buenos Aires se consuma.



Manuel Pinto

12 de setiembre
Se emite la primera Guía de Hacienda del Partido de Bragado. Por la misma D. Mariano Biaus conduce para la Estancia en el Partido de la Villa de Luján, ochenta y seis cabezas de animales yeguarizos de la propiedad del conductor. Firma el Juez de Paz Máximo Benito Lara.

16 de setiembre
El coronel Eugenio del Busto que se encontraba en Buenos Aires recibe la orden de trasladarse a Bragado.

7 de octubre
Mariano Biaus pone en conocimiento del Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Domingo Pica, que en su campo se había establecido un pequeño pueblo que denominaban Bragado y que había fijado un pequeño arancel en proporción al terreno tomado y que quienes los ocuparon se negaban a pagarle.

14 de octubre
El comandante en jefe del regimiento de Guardias Nacionales José Laureano Díaz le comunica al Juez de Paz Máximo Lara: "... en consecuencia de tener orden del Señor Comandante General del Departamento para recolectar todas las Caballadas que hayan en la comprensión del Regimiento de mi mando. En esta virtud se servirá Usted permitirle al Ciudadano Don Vicente Silva recolecte todos los de su Partido en virtud de ser dicho Señor el encargado de dicha Comisión..."

17 de octubre
Mariano Biaus, apoderado de su padre José Mariano Biaus, inició ante el Escribano de Gobierno Ballestero, el pleito judicial sobre las tierras de Bragado.

23 de octubre
El Juez de Paz Máximo B. Lara, le comunica a José Mariano Biaus, que había hecho comparecer en su despacho a los vecinos Regino Román, Fabián González, Mariano Fernández, Ramón Iribar y Jacinto Calle, negociantes y afincados en el punto y que "... se negaron a toda clase de pago..." arguyendo habían solicitado al Gobierno se les extendiera el título de propiedad de los terrenos.

25 de octubre
Los vecinos, alarmados por el cariz que tomaba el pleito con José Mariano Biaus y el intento de apremio por vía judicial, se apresuran a elevar una nueva solicitud al ministro secretario en el Departamento de Gobierno, doctor Valentín Alsina para que el Superior Gobierno pueda "... interponer su poderoso influjo a fin de que nos sean

reconocidas nuestras fincas con los terrenos que ellas ocupan en legítima propiedad..."
El mismo día, Fabián González, suegro de Eugenio del Busto se dirige al general Ángel Pacheco para solicitarle interceda para evitar la pérdida de los lotes por los vecinos de Bragado ante los reclamos de Mariano Biaus.

30 de octubre
Es nombrado Valentín Alsina como gobernador de la Provincia de Buenos Aires.



Valentin Alsina

6 de noviembre
Ante el cambio de autoridades los vecinos vuelven a solicitar al Gobierno por sus tierras, en peligro por el reclamo de Mariano Biaus.

7 de noviembre
El coronel Eugenio del Busto se constituye como comandante en jefe del cantón Bragado y del regimiento de Blandengues de la Frontera, recibiendo la orden "... debe emprender la marcha con las fuerzas en dirección a Arrecifes o puntas del Tala. Se ha despachado ordenes a Mulitas y Federación y al piquete de indios..."; del Busto responde al ministro de Guerra, general José María Flores "... Son las 6 de la tarde y el infrascrito acaba de recibir la nota de V.S. de fecha 4 del presente, y en cumplimiento a lo que en esa se ordena, mañana a las ocho emprenderé la marcha con las fuerzas de mi mando en dirección de Arrecifes o puntas del Tala..." y por otra nota le comunica al mismo ministro que queda como comandante militar interino, el sargento mayor Agustín Rodríguez.

10 de noviembre
No está conforme José Mariano Biaus con la actuación del Juez de Paz porque "... no se ha prestado a administrar justicia (...) y se ha reducido a tomar nota de la exposición que le hicieran los demandados..."; reclama por lo actuado, sosteniendo que aquel debía fallar obligándolos a cubrir sus deudas.

El Departamento Topográfico de la Provincia trata de influir negativamente en la existencia de Bragado, su informe desconoce los discursos de Juan Manuel de Rosas, las comunicaciones de Ángel Pacheco y entendemos que son los autores de la desaparición del documento que éste enviara a la superioridad confirmando la fundación del pueblo, todo en beneficio de Mariano Biaus, que aparece como un perseguido político —lo fue en su momento— pero ahora ha recuperado sus derechos.

16 de noviembre
El Departamento Topográfico de la Provincia emite un informe opuesto a la gestión de los vecinos por los terrenos de Bragado "... En cuanto al Pueblo del Bragado, que se dice establecido dentro de los límites de dicha propiedad, el Departamento no tiene conocimiento alguno de su origen, traza ni extensión, ni acta o decreto superior que haya ordenado la fundación de aquél..."

El mismo día Misiona en Bragado fray Bonaventura Duvalé, anotando 60 bautismos en el libro correspondiente en Mercedes, que era la última Parroquia hacia el oeste.

29 de noviembre
Bartolomé Mitre, como ministro de Gobierno, se dirige al Juez de Paz en los siguientes términos, "... En vista de la nota de Usted 19 del corriente, el Gobierno ha venido en autorizarlo para construir una Capilla en ese partido, y levantar una suscripción con el mismo objeto, debiendo presentar previamente a su aprobación el plano y presupuesto de la obra, como igualmente todo con lo que cuentan para su realización y encargarse de todo una comisión que integrarán el Cura y tres vecinos que Usted nombrará y presidirá. Lo que se hace saber a Usted, a los efectos consiguientes, previniéndole, que el Gobierno contribuirá por su parte, con aquello que le sea posible, atento al estado del Erario Público..."

1 de diciembre
Un grupo de porteños federales no liberales, apoyado en el pueblo de la campaña se subleva bajo la dirección del coronel Hilario Lagos, que marcha a Buenos Aires con 10.000 hombres, estableciendo su cuartel en Flores, sitiando la ciudad y pidiendo la renuncia de Valentín Alsina, formando el coronel Eugenio del Busto con sus tropas, parte del asedio. Bragado queda desprotegido y sostenido sólo por los vecinos y la tribu amiga de Collinao. La defensa de la ciudad de Buenos Aires es confiada al general Ángel Pacheco y el mando de la Guardia Nacional al coronel Bartolomé Mitre.

4 de diciembre
Se da a conocer el informe que emitiera el Departamento Topográfico el 16 de noviembre referido a la inexistencia de documentación que avale la fundación de Bragado.

El coronel Hilario Lagos, que se ha sublevado, desde la Guardia de Luján (Mercedes), como comandante general del Departamento del Centro, se dirige al capitán Vicente Silva con el siguiente texto: "... Considero muy conveniente al servicio público que usted se encargue de reunir todos los individuos de armas llevar de los Partidos, Chivilcoy, Bragado y Mulitas que hubiesen quedado sin incorporar a los amigos de la Paz y del orden, a fin de que hecha esta reunión se incorpore Ud. a las filas del Ejército."
"En su virtud autorizo a Ud. competentemente para llevar a cabo dicha reunión debiendo pedir a todas las autoridades civiles y militares, la protección y auxilios que considere precisos.
Lo autorizo igualmente para que use de las caballadas del Estado que precisase para el desempeño de su comisión debiendo manifestarles la presente orden a los comisionados y autoridades de quienes necesitase su cooperación."

7 de diciembre
Manuel G. Pinto asume como gobernador provisorio de la Provincia de Buenos Aires.

Vicente Silva como consecuencia de la órden recibida de Hilario Lagos, se dirige al Juez de Paz Máximo Lara en los siguientes términos: "Adjunto a Ud. una copia de una nota que tengo del Sor. Comandante General del Centro Dn. Hilario Lagos por la que verá me hallo facultado para reunir todas las milicias de los Partidos de Chivilcoy, Bragdo y Mulitas.
En su virtud he nombrado en comisión al ciudadano Dn. Regino Román para la reunión de estas milicias y a quien espero facilitará Ud. los auxilios que fueren necesario para el cumplimiento de su comisión."

1853

Un año de profunda conmoción, que se traduce en Bragado en cambios del Juez de Paz, que representan las ideologías en pugna en la provincia; pese a la separación como Estado independiente de la Confederación, no se puede garantizar la estabilidad de las instituciones que fija la ley.

13 de enero
El coronel Hilario Lagos levantado en armas le comunica a Máximo B. Lara que "... habiendo concluido el tiempo por que fue Ud. elegido Juez de Paz en ese Partido, ha dispuesto el infrascripto sea nombrado en su lugar para que desempeñe ese cargo el ciudadano Dn. Regino Román, a quien hará el formal entrega de todo según corresponda..."

15 de enero
El coronel Hilario Lagos le remite una nota al Juez de Paz interino Regino Román donde le comunica que ha designado una Comisión de Hacienda, para "... que se encargue de las rentas que vayan recaudando del producto de entrada y salida de buques en los puertos, papel sellado y demás derechos pertenecientes al tesoro del Estado, en la Campaña de esta provincia...", designando presidente a Regino Román, secretario Vicente Silva, tesorero Antonio Pereira y contador Gervasio Castro.

11 de febrero
El Comandante General del Regimiento de Guardias Nacionales Laureano J. Díaz se dirige al Juez de Paz Regino Román, "... el infrascripto tiene orden del Señor Comandante General Don Hilario Lagos, para decir a Usted le remita a disposición del que suscribe, todos aquellos indios que en las presentes circunstancias se hubiesen presentado a prestar sus servicios, para con ellos formar un cuerpo de Línea..."

7 de mayo
Hornos reemplaza al coronel Laureano Díaz con el título de Comandante General de Armas, en tal carácter siguió con la lucha y con sus tropas llegó a Bragado; entonces Eugenio del Busto es exonerado del Regimiento de Blandengues y de la Comandancia de Bragado.

7 de junio
El coronel Eugenio del Busto es designado como Comandante General en Jefe del Departamento de la Provincia y Jefe de la policía militar; también se confiscan los bienes del general Ángel Pacheco. Todo resultado de la crisis política entre la Nación y la Provincia.

25 de junio
Gobierna la Provincia de Buenos Aires una Junta de Ministros, que integran Lorenzo Torres, Francisco de las Carreras y José María Paz.





Lorenzo Torres y José María Paz

9 de julio
Nicolás Anchorena es nombrado como gobernador provisorio de la Provincia de Buenos Aires.

17 de julio
El coronel Hilario Lagos ha sido derrotado y entonces el Ministro de Gobierno Lorenzo Torres se dirige a Máximo B. Lara "En virtud pues de este invalorable suceso para la causa de la libertad y de las instituciones de nuestra tierra que un caudillo osado y sin antecedentes, quiso destruir para humillarnos una invasión extraña a nuestros verdaderos intereses, con que defendió la inmunidad de nuestro territorio, el Gobierno repone a Ud. y lo confirma en el cargo de Juez de Paz de ese Partido, del que fue ilegal y arbitrariamente despojado por los sublevados.
El Gobierno ordena a V. proceda a recibir bajo inventario del archivo y todo lo perteneciente al Juzgado de manos del Ciudadano que de hecho lo invistió ó haya investido, y espera de V. con el patriotismo que le es característico tome todo empeño, en secundar las miras pacíficas del Gobierno, procurando que el mayor orden y tranquilidad se conserven inalterables en ese distrito..."

20 de julio
El general Flores le comunica a Máximo B. Lara que "... habiéndose restablecido el orden en la campaña, el Gobierno ha resuelto reponer a Ud. en el cargo de Juez de Paz del Bragado, de que fue despojado por el rebelde Lagos. A este efecto se ha ordenado en esta fecha, lo conveniente a Dn. Regino Román, que desempeñaba las funciones de Juez de Paz, para que inmediatamente entregue V. el Juzgado y demás que corresponde..."

El mismo día Máximo B. Lara comunica al Ministerio de Gobierno que ha sido nombrado Juez de Paz del Partido del Bragado por el general Flores.

24 de julio
Asume como gobernador provisorio de la Provincia de Buenos Aires, el doctor Pastor Obligado.



Pastor Obligado

26 de julio
El ministro de Gobierno Lorenzo Torres, se dirige a Máximo B. Lara refiriéndose a su designación como Juez de Paz por parte del general Flores, "... Esta elección ha complacido al Gobierno que ya en fecha 20 del corriente, había dado las órdenes convenientes reponiendo a U. en cargo de que fue despojado por los rebeldes..."

17 de agosto
Por decreto del Gobierno provincial, Máximo B. Lara es reelegido por "... el resto del presente año, en el cargo de Juez de Paz del partido del Bragado, que actualmente desempeña..."

21 de agosto
Mariano Biaus hace otra presentación por sus derechos, con exigencias frente a los pobladores de Bragado. Expresa que es un pueblo de unos 200 ranchos y una o dos casas de ladrillos y que el pueblo sólo existiría mientras la Guardia de la Frontera estuviese allí.

22 de agosto
Mariano Biaus hace un nuevo reclamo ante el Fiscal de Estado, exponiendo que Juan Manuel de Rosas le había embargado sus bienes en la estancia del Bragado y que estaba "... concluida...", cuando se le desembargó en mayo de 1850, pero la verdad es que en esa fecha sólo había cesado el embargo del campo de Las Chozas en Chivilcoy.

1 de setiembre
El coronel Laureano José Díaz es autorizado a la formación de un escuadrón de caballería de línea en los Departamentos del Centro y del Norte de la Provincia de Buenos Aires.

23 de setiembre
El gobernador Pastor Obligado firma un decreto estableciendo un servicio propuesto por el Administrador General de Correos, para la conducción de la correspondencia en toda la campaña de la Provincia de Buenos Aires.
El artículo primero enunciaba: "En los días 10,20 y 30 de cada mes, empezando por el de Octubre venidero, partirán de esta ciudad tres correos conduciendo la correspondencia pública y periódicos para las vías Norte, Sud y Oeste de la campaña de la Provincia."
El artículo cuarto decía: "... el de la vía del Oeste tocará en San José de Flores, Morón, Puente de Márquez, Pilar, Giles, Areco, Guardia de Areco, Salto y Rojas; y su llegada a Pilar dos chasques de este punto recibirán y conducirán a su destino la correspondencia que lleve, uno a la Capilla del Señor y otro a Luján y Navarro, desprendiéndose otro chasque desde Luján con la que haya para la Guardia de Luján, Bragado y Fuerte 25 de Mayo..."

29 de setiembre
Mariano Biaus le pide al Ministro de Gobierno Ireneo Portela que se libre orden al Juez de Paz de Bragado para que haga respetar su propiedad en los campos de Los Patos, Cantón de Bragado, "... que algunos individuos pretenden poblar sin su anuencia, conforme con la indicación que S.E. se dignó aprobar antes de ahora..."

1 de octubre
En el "Registro Gráfico de las Tierras de Propiedad Publica y Particular según las Mensuras Judiciales que se han practicado y extractado hasta la fecha" figuran los propietarios de tierras al sur del Salado, incluyendo la señalización de la Cañada del Mataco, Cañada del Bragado Chico, Laguna del Bragado, Laguna Los Patos, Laguna de Palantelén y Médanos de Palantelén entre otros nombres que se han perdido con el tiempo.

8 de octubre
"El Gobierno por decreto de esta fecha, ha dispuesto que los Jueces de Paz de Campaña se entiendan directamente con la Sociedad de Beneficencia en todo lo relativo al establecimiento de Escuelas de Niñas gratuitas del Estado que se mandan establecer por dicho decreto en todos los partidos de la campaña, y para lo que se ha autorizado suficientemente a la referida Sociedad..."

16 de noviembre
El ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Buenos Aires, Ireneo Portela se dirige al Juez de Paz de Bragado expresándole: "Siendo necesario proceder a una demarcación de límites en todo el territorio de la Provincia, y por subsiguiente, en todo el Partido de su jurisdicción, el cual como todos los demás no reconoce otros, hasta ahora, que aquellos que la práctica ha establecido de una manera convencional y en cierto modo dudosa, el Gobierno ha dispuesto que se ocupe Usted de averiguar escrupulosamente por todos los medios que estén a su alcance, cuales son aquellos puntos o terrenos reconocidos hasta hoy por límites de ese Partido, de todo lo cual pasará por escrito y a la mayor brevedad posible a este Ministerio una relación clara y circunstanciada, a fin de poder por ello trazar sobre el plano los referidos límites...".
El Partido de Bragado existía, pero su delimitación era imprecisa.



Irineo Portela

17 de noviembre
Llega a Bragado el sacerdote Devale, quien administra numerosos bautismos, permaneciendo en Bragado hasta el 25 del mismo mes.

18 de noviembre
El ministro de Gobierno Ireneo Portela le envía una nota al Juez de Paz, "... impuesto el Gobierno de su nota fecha 8 del corriente en que da cuenta haber dado principio a la obra de la Iglesia de ese Pueblo, ha ordenado al infrascripto manifieste a Usted lo satisfactorio que le es ver el interés que Usted se toma en promover mejoras como la que actualmente le ocupa del templo, tendientes al adelanto de ese Partido, y lo sensible que le es a la par al Gobierno no poder por las circunstancias del Erario ayudar a ese noble vecindario en aquella obra. En cuanto al ejido del Pueblo, el Gobierno someterá este asunto al departamento Topográfico y así que él se expida, se comunicará a Usted lo que se resuelva."

28 de noviembre
Por ley, el territorio del Estado de Buenos Aires se dividió en tres departamentos judiciales con sus respectivos jueces de primera instancia en lo criminal: Capital, Norte y Sud. Asiento de esos funcionarios fueron la ciudad de Buenos Aires, Arrecifes y Dolores, respectivamente. Bragado fue incluido en la jurisdicción del departamento del Norte.

12 de diciembre
El Juez de Paz eleva un informe al ministro de Gobierno Ireneo Portela referido a la existencia del Pueblo del Bragado. En el habla de la orden del general Ángel Pacheco de formar en ese punto de un Cantón militar y un nuevo pueblo de frontera; que también se ordenó donar solares con la condición de que debían poblarlos y que existen cuarenta casas de material cocido, de las que algunas de ellas valen mas de veinte mil pesos.

14 de diciembre
El ministro de Gobierno Ireneo Portela le comunica al Juez de Paz para "... que por el medio que crea más adecuado haga saber en ese partido el día de la llegada y el de la salida de cada una de los tres correos que mensualmente salen de esta Ciudad para la Campaña en los días 10, 20 y 30 a efecto de que todos los vecinos debidamente noticiados de ello, puedan aprovecharse de este beneficio, correspondiéndose con la Capital y demás distritos..."

29 de diciembre
Se enfrenta una invasión de indios en el Bragado y se los persigue con éxito, recuperando más de quinientas cabezas de ganado.

1854

El ministro de Guerra y Marina coronel Manuel Escalada le comunica a Eugenio del Busto que ha nombrado para reemplazarlo en el mando del Regimiento de Blandengues y Comandante Militar del Bragado; al coronel Laureano Díaz.

18 de enero
El ministro de Gobierno se dirige a Francisco Plá, "El Gobierno ha nombrado a Usted en esta fecha Juez de Paz del Partido del Bragado para el presente año.
Y el infrascripto al comunicarlo a Usted espera de su patriotismo acepte este empleo en el que prestará inmensos servicios a su País..."

19 de enero
Asume Francisco Plá como Juez de Paz.

22 de enero
Francisco Plá eleva una nota al Ministro de Gobierno Ireneo Portela, renunciando al cargo de Juez de Paz "... por el mal estado de su salud..."

3 de febrero
El ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Ireneo Portela se dirige a Francisco Plá, en los siguientes términos,

"... El infrascripto ha recibido orden para decir a Usted, en contestación, que el Gobierno no puede acceder a la excusación de Usted porque sí, prescindiendo del deber que todo Ciudadano de prestar su apoyo y cooperación a la Administración de la provincia, se contrae a la imposibilidad física de Usted, esto a juicio del Gobierno puede fácilmente remediarse dejando Usted un sustituto en ese Juzgado, ínterin se restablece su salud. En esta virtud el Gobierno no puede hacer lugar a la renuncia de Usted y espera el patriotismo e interés de Usted por el adelanto, orden y prosperidad del país, aceptará el cargo de Juez de Paz del Bragado para que ha sido nombrado y en cuyo puesto debe prometerse el Gobierno de los conocimientos de Usted..."

15 de febrero
Fallece en Bragado el cacique Martín Campos Collinao, que junto con sus indios fue la única defensa que tuvo el Fortín durante el año 1853.

15 de marzo
Se instala la primera escuela pública de varones de Bragado, teniendo como preceptor al español Domingo Freire. Con tal fin se le habían expropiado terrenos al Coronel Eugenio del Busto. Son los lotes donde se ubica la Escuela Nº 1, la misma tenía dos aulas y un total de 53 alumnos.

El coronel Laureano Díaz nombrado Comandante en Jefe de la Frontera del Oeste tuvo que frenar una invasión de indios en los límites de Bragado y por ello se levantan una serie de fortines en Pozo Pampa, Los Ángeles, Manuelita, Picazo y Rauch.

19 de marzo
Visitan Bragado el gobernador, doctor Pastor Obligado y el ministro de Gobierno Ireneo Portela. Es el primer gobernador de la Provincia en visitar la ciudad.

Las autoridades del lugar les manifiestan a los visitantes los deseos de construir un templo, solicitándoles su ayuda, quienes se la prometen.

8 de abril
Finaliza la visita del gobernador doctor Pastor Obligado.

11 de abril
Se aprueba la Constitución del Estado de Buenos Aires, independiente de la Confederación Argentina.

15 de mayo
El Ministro de Gobierno Ireneo Portela remite nota al Juez de Paz Francisco Plá donde le expresa que "... el Excelentísimo Señor Gobernador ha aprobado en la fecha el nombramiento hecho por Usted en la persona de los vecinos Don Máximo B. Lara, Don Ramón Basabilbaso, Don Saturnino Algañaraz, Don Juan E. Trejo, Don Regino Román, Don Patricio Arce (Arza) y Don Domingo Freire, para componer la Comisión Municipal del Partido...". Esta es en realidad la Comisión Municipal del Partido que debió actuar hasta la constitución de la que preveía la Ley de Municipalidades, pero ganó la confusión en muchos momentos. Esta no era la comisión electa que estableció, más adelante, la ley.

23 de mayo
A las once de la mañana, en la plaza de la Victoria, en ceremonia que preside el gobernador Pastor Obligado, el pueblo de Buenos Aires jura la constitución que convierte a este en un Estado independiente de la Confederación Argentina.

27 de mayo
"La Honorable Asamblea General por Ley del 27 del corriente, ha nombrado Gobernador Constitucional del Estado al Ciudadano Don Doctor Pastor Obligado..."

30 de mayo
El Juez de Paz Francisco Plá eleva al Superior la propuesta para designar como preceptora del Establecimiento de Educación para niñas a la señora Saturnina Díaz de Freire, señora del primer preceptor de la Escuela de Varones, haciéndose cargo en julio.

1 de junio
El ministro de Gobierno Ireneo Portela se dirige al Juez de Paz "... previniéndole que el Gobierno ha dispuesto que los pequeños gravámenes que la Comisión Municipal de ese partido haya impuesto, según la autorización fecha de Febrero, no sean bajo ningún pretexto exigidos a los Ciudadanos, sino solamente a aquellos que

voluntariamente se presten a tal abono, en virtud de la convicción que si abonan, de que su producto va a ser aplicado en beneficio del mismo partido.
Por el artículo de la Constitución del Estado, verá Usted que es atribución de la Asamblea, establecer cualquier impuesto. Y es un virtud de su profundo respeto a la Constitución, que el Gobierno recomienda a Usted lo haba así entender a todos los vecinos de ese Partido, para que los que se presten al abono de dichos gravámenes, lo hagan con pleno conocimiento de que nadie los obliga a ello, hasta tanto la Asamblea General se ocupe del Establecimiento de las Municipalidades y sancione los impuestos que juzgue oportuno..."

8 de junio
Por decreto se establece que las "Mensajerías Argentinas" se convirtieran en una compañía nacional, extendiéndose su acción por muchos puntos del país. Juan Rosiñol y Joaquín Fillol son directores de mensajerías nacionales, postas y caminos. El año 1852 había marcado el inicio de las "Mensajerías Argentinas" de Juan Rosiñol y Cía, estableciéndose sus servicios primeramente a Chascomús y luego a Dolores, extendiendo más tarde sus servicios a otras partes. En 1858 el despacho diario de correspondencia para la campaña del Estado de Buenos Aires por las Mensajerías Correos preveía hacia Bragado remitos los días 8, 16, 18, 26 y 28 de cada mes.

9 de junio
La Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires (institución que regenteaba la educación de las niñas), en ese momento presidida por Ignacia Belaustegui de Zelis, le comunica al Juez de Paz que el Gobierno aprueba la propuesta de designar preceptora a la Sra. Saturnina Díaz de Freire.

El msmo día se registraron en Mercedes 75 bautismos realizados en Bragado por el jesuita Pedro Saberra, después de la Misión dada por el obispo Mariano José de Escalada que finalizó el 19 del mismo mes.

20 de junio
El diario "El Nacional" en su edición de la fecha al ocuparse del "... estado demostrativo de las Escuelas de varones del Estado que funcionan en la campaña hasta la fecha..." reduce la información sobre Bragado a lo siguiente: "... Bragado – Preceptor Domingo Freire – 60 alumnos..."

8 de julio
En la revista católica "La Religión" es publicada una carta de Monseñor Mariano José de Escalada, cuyo texto dice: ".... la mencionada escuela de niños precedida por su recomendable preceptor D. Domingo Freire..."

27 de julio
El ministro de Guerra Manuel de Escalada le comunica al ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Ireneo Portela "... haber aprobado el Gobierno en la misma fecha, la propuesta del Señor Coronel Don Laureano Díaz, para la construcción de un Fortín en el Partido de Bragado en el local del que se tituló "Manuelita" y que en adelante su denominación será "Ituzaingó"..."

4 de agosto
A la solicitud del Juez de Paz de que se suspenda la orden de desalojos de pobladores del pueblo, el Gobierno decretó la suspensión de todo procedimiento hasta que la Comisión encargada del trazado del pueblo y su ejido haya actuado.

9 de agosto
El Juez de Paz Francisco Plá había elevado a consideración de la Sociedad de Beneficencia una Comisión integrada por Polonia Ituarte de González, Irene Victorica de Lara y Antonina Zamudio de Ramirez para la directiva de la Escuela de Niñas, a lo que la presidente de la Sociedad, Ignacia Belaustegui, responde que es antirreglamentario pues el cargo de inspectora de la escuela es unipersonal y propone que una de ellas asuma la responsabilidad. El Juez de Paz interino,



Antonina Zamudio de Ramirez

Máximo Lara, designa a Antonina Zamudio de Ramirez.

2 de setiembre
El Juez de Paz Francisco Plá comunica la apertura de la escuela de mujeres, cuya inauguración oficial se produce en la fecha. Ese mismo día la Sra. Antonina Z. de Ramirez eleva un detalle a la superioridad con los elementos con que cuenta la escuela. El sostenimiento de la escuela es contribución de la Sociedad de Beneficencia de la Capital. La inscripción inicial alcanza las 42 alumnas.

29 de setiembre
Mariano Biaus efectúa un nuevo reclamo judicial por las tierras expropiadas por Rosas, ante el Juez en Primera Instancia en lo Civil para aclarar que no había pretendido el desalojo ni pago de arrendamiento por la fracción de su campo ocupada por el cantón y por las familias de los militares, ni tampoco por lo que pudieran ocupar los empleados que el Gobierno creyera oportuno destacar allí, por considerar todo eso de conveniencia púublica sin que por ello considerara debilitado su derecho a la propiedad y pidiendo que se librara orden a la autoridad competente para que hiciera respetar su propiedad para aquellos que ocupaban lotes en la zona destinada a los militares, no siéndolo.

11 de octubre
La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires sanciona con el número 20 la Ley de Municipalidades que establecía en su artículo 57 que la Municipalidad de cada uno de los partidos de la campaña estaría constituida por el Juez de Paz, cuatro vecinos en carácter de titulares y dos suplentes. El artículo 61 y 64 establecían que el Juez de Paz presidiría la Municipalidad y sería designando por el Poder Ejecutivo de acuerdo con la terna que periódicamente elevaría la corporación municipal; y los municipales elegidos por los ciudadanos.

18 de octubre
La queja presentada por Mariano Biaus el 29 de setiembre es atendida y el Juez de Paz, Francisco Plá, impartió orden de desalojo al único no militar que se domiciliaba en la zona reservada a estos, pero no llegó a cumplirse porque el damnificado recurrió al Superior Gobierno para que se dejara sin efecto, lo que así sucedió.

27 de octubre
El jefe del Departamento Topográfico escribe "... Biaus protesta. No admite componendas (...), desechó propuestas..."

31 de octubre
El ejército acantonado en Bragado rechaza un malón de unos trescientos indios en Pozo Pampa, hoy Cuartel VII del Partido de Bragado.

El Juez de Paz Francisco Pla, dirige una nota al ministro de Gobierno doctor Irineo Portela para que el mismo acceda al deseo de la población "... acordándonos un Sacerdote digno por su moral religiosa para administrar el curato de este naciente Pueblo."

17 de noviembre
El ministro de Gobierno Ireneo Portela le comunica al Juez de Paz Francisco Plá, que "El Gobierno ha dispuesto que el Coronel D. Felipe López proceda a organizar la Guardia Nacional de Caballería de los partidos de Chivilcoy, 25 de Mayo y Bragado, debiendo hacer el nombramiento para oficiales de los Alcaldes y tenientes alcaldes."

6 de diciembre
El Departamento Topográfico, por orden superior, envió al agrimensor Arístides de Horma y Correa y a su hermano Temìstocles para realizar la delineación del Pueblo de Bragado y de su ejido. El Juez de Paz debía citar a los propietarios de los terrenos adyacentes al pueblo, para que compareciesen con sus títulos de propiedad. Se produce una demora y la Comisión pide instrucciones al Departamento Topográfico.

19 de diciembre
El general Hornos mandó una circular a los Jueces de Paz para que remitieran a todos los vagos de la campaña al Bragado, a fin de acelerar la formación del "Regimiento de Dragones" del coronel Laureano Díaz.

20 de diciembre
Nuevamente Mariano Biaus reclama por sus derechos ante el Juzgado de Paz.

29 de diciembre
La comisión instalada en Bragado para la demarcación, recibe respuesta a su consulta ordenándosele que continúen con

los trabajos.

30 de diciembre
El Juez de Paz Francisco Pla, comunica que citó a D. Mariano Biaus y a D. Gabriel Ramírez, representante de la señora Dolores Fernández de Quiroga, quienes se habían excusado, para negociar los reclamos sobre inmuebles propiedad de los dos, debiendo concurrir con sus títulos.

1855

18 de enero
La Comisión creada para la construcción de la Iglesia, confecciona la lista de las compras que deben efectuarse.

19 de enero
Se dirige una carta Al Ciudadano Don Máximo B. Lara, electo Juez de Paz del Partido de Bragado, desde el gobierno del Estado de Buenos Aires, que dice: "El Gobierno por decreto de esta fecha ha tenido a bien nombrar a Usted Juez de Paz del Partido del Bragado, por todo el presente año.
Al fijarse el Gobierno en la persona de Usted para este nombramiento, ha tenido en vista la necesidad y conveniencia de colocar al frente de los Juzgados de campaña, hombres que reúnan como Usted patriotismo e idoneidad, a fin de que, pueda ese partido aprovechar las ventajas que son de esperarse de la paz que felizmente reina en el país..."

20 de enero
El ministro de Gobierno Ireneo Portela, agrega a la nota de designación oficial de Máximo B. Lara, una personal: "Tengo la satisfacción de adjuntar a Usted la nota oficial, participándole haber sido nombrado Juez de Paz de ese Partido por todo el presente año.
El patriotismo de Usted y la convicción que abriga el Gobierno referente a sus deseos por el bien y fomento de los intereses de ese Distrito, la hacen expresar que la pronta respuesta a la aceptación de este cargo, haciendo el sacrificio de una parte de su reposo en bien común..."

27 de enero
El gobernador Pastor Obligado que entre diciembre de 1854 y enero de 1855 había realizado una prolongada visita a la campaña a fin de observar personalmente sus necesidades; por ello mediante Decreto se dispone la división de la frontera en tres comandancias o secciones: Norte, Centro y Sur. La primera debía comprender desde San Nicolás hasta el Fuerte Federación inclusive, la del Centro desde Federación hasta el Fuerte Esperanza y la Comandancia del Sur desde Esperanza hasta Bahía Blanca. Asimismo por el mismo decreto se designa Comandante General en Jefe de la frontera del Centro, a la que pertenecía Bragado, al coronel Laureano Díaz.

12 de febrero
Mariano Biaus reclama ahora por la ocupación militar de su campo y por las ocho cuadras cuadradas que la comisión del Departamento Topográfico le había tomado y pedía que el Gobierno pagase por el uso de sus bienes.

13 de febrero
Desde el Ministerio de Gobierno se envían instrucciones, "Debiendo tener lugar el Domingo 11 del entrante Marzo, la elección de los propietarios vecinos que deben componer las Municipalidades de los Partidos de la Campaña según lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente y con arreglo a los artículos 57, 59 y 60, de la Ley de Municipalidades, de que se adjunta a Usted diez ejemplares con el dicho decreto inserto al pie de ella, y correspondiendo a ese Distrito la elección de cuatro Municipales y dos suplentes, le comunica a Usted el infrascripto, para que con la antelación debida proceda a verificar la convocatoria de estilo, y a las nueve de la mañana del citado día 11 de Marzo, se apersone en su respectiva Parroquia a la apertura de la Asamblea y formación de la mesa electoral, abriendo enseguida la votación con arreglo a la Ley de elecciones para Diputados y demás disposiciones relativas.
Concluida la elección procederá Usted a hacer el escrutinio y proclamación correspondientes, y luego de efectuados estos requisitos, elevará inmediatamente al Gobierno, por este Ministerio, la acta y registro de la elección, para su aprobación y demás efectos que correspondan.
Se adjuntan los registros necesarios, para la referida elección."

15 de febrero
Mariano Biaus otorga un poder a su hijo José Mariano Biaus para que actúe en su nombre.

22 de febrero
Ahora Mariano Biaus hace un nuevo reclamo ante escribano público, haciéndolo su hijo, por el poder otorgado.

Tendremos en este momento la primera elección en nuestro pueblo, la elección de municipales; pero debemos recordar como eran esas primeras elecciones. Previamente se confeccionaba el Registro Electoral, donde se inscribía voluntariamente quien reunía ciertas condiciones como saber leer y escribir y poseer una renta. Con ese padrón, los electores debían concurrir a la mesa y frente a los escrutadores, designados por el oficialismo, nombrar uno a uno los candidatos de sus preferencias. Difícil ser oposición, aunque de la primera elección no se conocen quejas ni inconvenientes.

11 de marzo
Se celebran elecciones de municipales, resultando electos como titulares Fabián González, Ángel Igarzabal, Francisco Alegre y Domingo Freire y como suplentes Félix Sagastume y José Pérez.

17 de marzo
Se eleva el plano que delinea la traza del pueblo de Bragado, junto con un informe confeccionado por el agrimensor Arístides de Orma y Correa, ayudado por su hermano Temistocles.

23 de marzo
El doctor Germán Vega que se desempeña en Tandil como cirujano militar solicita ser trasladado a Bragado, por razones de salud.

25 de marzo
Se realiza la elección de un senador y un representante (diputado) por la novena sección de Campaña compuesta por los Partidos de Lobos, Montes, Navarro, Bragado, Saladillo y 25 de Mayo.

27 de marzo
El coronel Laureano Díaz solicita el cargo de médico militar para Bragado, pues en el hospital había muchos enfermos.

2 de abril
El coronel Laureano Díaz había pedido un médico para Bragado, entonces el general Bartolomé Mitre aprueba la solicitud del doctor Germán Vega, que de inmediato se traslada a Bragado.



Doctor Germán Vega

11 de abril
Se emite el decreto aprobando las elecciones de municipales titulares y suplentes.

12 de abril
Se comunica al Juez de Paz de Bragado, que, "Por decreto fecha 11 de este mes, que hallará inserto en "La Tribuna" adjunta, nº 485, se impondrá de haber el Gobierno aprobado las elecciones para Municipales y suplentes practicada en ese Partido, por la que resultaron para el primer cargo, Dn. Fabián González, Dn. Ángel Igarzabal, Dn. Francisco Alegre, Dn. Domingo Freire y para el segundo Dn. Féliz Sagastume y Dn. José Pérez..."
"En consecuencia me dirijo a Usted con el objeto de que le avise a los electos, en nombre del Gobierno y con transcripción de esta nota, para que una vez que Usted haya recibido la contestación de aquellos, lo eleve a este Ministerio. El Gobierno abriga plena seguridad de que los Sres. electos corresponderán con la confianza de los vecinos que los han llamado, para promover el bienestar común, bajo la tutelar institución de las Municipalidades, y esperan que Usted se lo participe así."
"Como es de todo punto necesario y conveniente que todos los diversos Municipios de Campaña se uniformen en sus tareas en arreglo a las prescripciones de la ley de la materia, y esto no es posible mientras no se conozca si los electos aceptan o no, la Municipalidad de ese partido no entrará al desempeño de sus trabajos hasta

que no se le avise por este Ministerio. Entre tanto seguirá como hasta aquí, la comisión Municipal anteriormente creada."
"El Gobierno se ocupará ya de formar el Reglamento interno de esa Municipalidad de que se halla el artículo 69 de la Ley que las ha creado, y concluido este se impartirán a Usted las instrucciones adecuadas para proceder en consecuencia con los artículos 63 a 75 inclusive, de la mencionada Ley...". Pese a la recomendación específica de que "... no entrará al desempeño de sus trabajos hasta que no se le avise por este Ministerio...", en Bragado comenzará a funcionar antes detiempo.

17 de abril
El Departamento Topográfico de la Provincia aprueba el plano del Pueblo de Bragado, con la intervención de Saturnino Salas y Pedro Pico.

19 de abril
El Departamento Topográfico de la Provincia se expide del siguiente modo: "Examinados con detención los trabajos ejecutados por la Comisión del Centro en el pueblo de Bragado, el Departamento Topográfico observa que ellos comprenden dos partes: La primera relativa al levantamiento del plano del pueblo y la segunda, la traza del ejido y determinación de suertes de chacras...". En orden a la primera parte " ... ha ceñido la parte ya poblada y que no podía sujetarse a una orden regular y simétrica en cuanto al ancho de las calles y tamaño de las manzanas, con una calle de circunvalación de cuarenta varas de ancho desde la que se ha continuado la traza del pueblo en un orden enteramente regular, marcando tres plazas a una distancia conveniente de la principal que existía y dando a las manzanas el tamaño de 120 metros de lado a fin de que las calles intermedias entre otras manzanas que han sido trazadas con el ancho de 20 metros correspondiere a las de la parte interior de la calle de circunvalación...". En cuanto a la segunda operación "... como, se ve, el pueblo no queda en el centro del ejido, pues esto es solo efecto de la situación de aquel con respecto a la "Laguna Bragado Grande" que de otro modo habría sido ella comprendida en el ejido..." también dice "...que los terrenos que ocupan se les han de acordar con arreglo a las disposiciones superiores relativas a la distribución de terrenos de propiedad publica, esperan que, el Superior Gobierno hará la expropiación conveniente para que el terreno del ejido de este pueblo quede en aquella condición..." mencionando "... la protesta entablada por don Mariano Biaus contra la operación indicada...". Señala la oposición de éste a ceder terreno.

9 de mayo
El ministro doctor Irineo Portela envía $ 10.000.- para los trabajos que ya habían comenzado en la Capilla. "El Gobierno se ha impuesto con satisfacción de la nota de usted de 16 del pasado, en que da cuenta de haber recaudado algunos fondos para la obra de la capilla y pide la protección del Gobierno para esa empresa. El Gobierno que aprecia debidamente la laudable resolución de Usted, me encarga le manifieste en respuesta, que contribuirá por ahora para tan piadoso objeto, con la suma de diez mil pesos, siéndole sensible solamente, que esta cooperación no sea mayor al presente, por los infinitos gastos del mismo género a que tiene que atender..."

28 de mayo
El ministro de Hacienda Norberto de la Riestra, le comunica al Juez de Paz, "... En esta fecha se mandan a entregar a D. Ramón Quiroga los diez mil pesos para empezar la construcción de la Capilla de ese punto y le comunica a Ud. para su conocimiento..."

28 de junio
Félix Sagastume dona doscientos sesenta pesos para la construcción de la futura iglesia mayor.

11 de julio
Se constituye la primera Municipalidad de Bragado o como se la denomina, Comisión Municipal En esta fecha se reunieron los elegidos, en la casa del Juzgado y los municipales se comprometieron a promover el bienestar social y el orden en el municipio, el pueblo y el campo de Bragado. Se cubren los diferentes cargos, conforme con lo establecido por la ley municipal, designando como secretario a Félix Sagastume; como procurador de la Municipalidad Domingo Freire; inspector de corrales de Abasto, Juan Alegre; inspector de Instrucción y Culto,

Fabián González y recaudador de rentas o tesorero, Ángel Igarzabal. El Juez de Paz, presidente del Municipio, desempeñaría las funciones del futuro intendente, juez de paz y representante del Gobierno provincial, teniendo además las funciones de Jefe de la partida de policía y Comandante de la Guardia Nacional del Partido de Bragado, cargo que ocupaba ya Juan Esteban Trejo. Sin embargo no estaba "... aún instalada la Municipalidad en propiedad..." por el Gobierno Provincial.
Esta Comisión Municipal actuará en ese carácter con plenos poderes durante este segundo semestre del año, pero luego el gobierno provincial establecerá que la misma no estaba constituída, por no estar reglamentada la Ley. En realidad, la situación política era demasiado cambiante y en no todos los partidos se habían podido efectuar las elecciones, por esa razón se volvería a constituir más adelante.

Por la gran cantidad de solicitudes que existen entre los colonos residentes y los nuevos a radicarse; se fija un arancel de $ 25.- para la adjudicación de solares.

12 de julio
Ante la gran cantidad de peticiones de solares, tanto de vecinos como de otros distritos, se reanuda la concesión de los mismos con la obligación de poblarlos dentro de los seis meses, determinando la Comisión Municipal el deslinde de nuevos solares bajo las condiciones que fija la Ley vigente. Esta Comisión dispuso que nadie podría edificar en la línea de las calles sin previo conocimiento de la misma. Asimismo, prohíbe a todo individuo que ejerciera el oficio de albañil trabajar en obras a la calle sin antes haber sido autorizado debidamente el propietario.

17 de julio
El Juez de Paz dicta una resolución sobre el vecindario y el pedido de solares; "Artículo 1º: Todo individuo que se considere con derecho sobre alguno de los solares que hasta hoy se hallan despoblados sobre las líneas que forman este pueblo presentarán ante esta Municipalidad los títulos o justificaciones que lo acrediten, quedando además obligados a poblarlos en término de seis meses contados desde esta fecha; bien entendido que pasada este término el que así no lo haga, perderá el derecho que sobre tales solares tuvieran y sin efectuar ningún reclamo la Municipalidad los adjudicará a otros nuevos pobladores."

30 de julio
Los vecinos solicitan a la Municipalidad que corte las raíces de los árboles sobre las líneas de las calles, pues entorpecen el tránsito y el caminar por las aceras.

20 de agosto
En una nueva presentación Mariano Biaus reconoce de hecho el pueblo constituido, pero no reconoce la traza del ejido, cuando manifiesta "... deseoso de poner termino a esta cuestión que se ha prolongado demasiado, ocurro a V.E. (el gobernador), proponiéndole (...) lo que concilia a la vez los derechos del propietario, del Gobierno y de los nuevos pobladores del Bragado (...) Mi señor Padre cede gratuitamente a V.E. la mitad del terreno que forma la traza del nuevo pueblo, cuya extensión es de ocho cuadras de ancho y once de largo, con la condición de que V.E. reconozca su dominio en la otra mitad (...) En cuanto al ejido, solicito de V.E. una declaración que en la traza del ejido queden a salvo los derechos del Propietario y que tan solo con él deberán entenderse para adquirir el dominio de ese terreno..."

31 de agosto
Se contratan peones para la construcción de la Iglesia, comprometiendo Félix Sagastume un pago de quinientos pesos para tal fin.

7 de setiembre
Una propaganda de "El Nacional" indica que un pasaje en carruaje particular hasta Bragado cuesta 180 pesos.

11 de setiembre
El ministro de Gobierno Valentín Alsina le escribe al Juez de Paz, Máximo Benito Lara, narrando "... la situación humillante a que había quedado reducida la Provincia de Buenos Aires, después que al impulso de una autoridad militar fueron desconocidas las autoridades legítimamente constituidas, y suplantándolas por un poder personal, que, no reconociendo soberanía, instituciones ni derecho alguno de la Provincia, se colocaba al frente de sus destinos por su sola autoridad, para tratarla como un pueblo conquistado, no como pueblo vuelto

al ejercicio de sus derechos, ha dado lugar a que hoy lo ciudadanos y el ejército se decidieran a reivindicarlos, reinstalando la H. Sala de Representantes, para que se diere cumplimiento al decreto legislativo de 23 de Junio, que, en virtud de la ley de la Provincia, colocaba provisoriamente en el Ejecutivo al Sr. Presidente de esta Sala.
El éxito más completo ha coronado la justicia de la resolución del pueblo y del ejército, y desde esta fecha están al frente de la Provincia las autoridades legítimas que ella misma se dio y de que fue violentamente despojada..."

18 de setiembre
El asesor de Gobierno, Dalmacio Vélez Sarsfield se dirige al Municipio aconsejando que el "... Juez de Paz y la Comisión Municipal de Bragado..." suspendieran la concesión de lotes.



Dalmacio Vélez Sarfield

2 de octubre
Félix Sagastume dona mil doscientos pesos, que representan el valor de cinco mil ladrillos para la construcción de la Iglesia.

7 de octubre
El Juez de Paz y la Comisión Municipal ante un pedido del asesor de Gobierno, Dalmacio Vélez Sarsfield en la que solicitaba número y superficie de las chacras y quintas afectadas en el juicio de Mariano Biaus y saber si habían sido afectadas en propiedad o en enfiteusis y recomendando no otorgar más solares, responden que no les es posible responder a esas consultas, pues no obraba documentación en el ámbito municipal, pues la Comisión del Departamento Topográfico no había dejado documentación en el Juzgado.

8 de octubre
El Juez de Paz del Partido, Máximo Benito Lara agradece al Rector de la Universidad, doctor José Barros Pazos, el envío de "... cinco premios de plata de 1º clase y cinco libros para ser distribuidos entre los alumnos de esta Escuela que a juicio de los señores examinadores lo merezcan..." y de "... tres colecciones de muestras para uso de esta Escuela..."

24 de octubre
Con lo poco que pudo aprovechar del informe de las autoridades del Bragado y con el plano y datos que estuvo en condiciones de facilitarle en Departamento Topográfico, el asesor de Gobierno consideró el arreglo propuesto por Mariano Biaus y el dictamen que produjo fue adverso, entre ello, destacó lo inconcebible que una sola persona fuera propietaria de medio pueblo, inclinándose a la expropiación de una legua cuadrada de su campo. Con la perspectiva de esta solución y como no era posible "... deshacer el pueblo de Bragado ni detener su progreso...", aconsejaba se reanudara la concesión de solares.

29 de octubre
El comandante de Bragado, coronel Laureano Díaz, participa de varios encuentros con los indios de Calfucurá, integrando las "Operaciones del Sur", al mando del general Hornos, en este caso en el combate de Tapalquén, que dio como resultado muchos muertos y heridos en sus filas.

3 de noviembre
Valentín Alsina, ministro de Gobierno, se dirige al Juez de Paz donde "... pone en conocimiento de V. y la Comisión Municipal que en virtud de lo últimamente aconsejado por el Asesor en el Expediente de Don Mariano Biaus sobre propiedad de unos terrenos en el ejido del Pueblo del Bragado, el Gobierno por resolución de esta fecha, ha dispuesto se oficie a V. y la Comisión Municipal, como el infrascripto lo hace, previniéndoles puede continuarse en ese Pueblo, el reparto de solares como antes lo hacían, y el cual había quedado suspendido según la nota dirigida a V. en 19 de setiembre último..."

6 de noviembre
Se le debía dar vista del expediente al

apoderado de Mariano Biaus que era su hijo, que se hallaba en la campaña por lo que revocó el poder y otorgó otro, ante el escribano público Victoriano Vila a favor de Francisco Posas.

11 de noviembre

Recién en esta fecha se decreta electa la Municipalidad de Bragado —que en Bragado ya estaba constituida desde el 11 de julio— como las restantes de campaña. Estaría integrada por los electos titulares Fabián González, Ángel Igarzabal, Francisco Alegre y Domingo Freire; y el suplente Félix Sagastume.

15 de noviembre

Francisco Posas, nuevo apoderado de Mariano Biaus presenta una nota en la que informa que "... está dispuesto mi representado a ceder media legua cuadrada computándose desde el Mojón esquinero, inmediato al Pueblo del Bragado. Está dispuesto a cederla sin remuneración ninguna debiendo admitir que esta media legua basta para dejar al pueblo dentro, y sus quintas. Esta oferta, Excelentísimo Señor, es mucho más plata que la anterior, pues Biaus nada solicita por indemnización de esa media legua. Ni pide mas, sino que el resto de su propiedad sea respetada y contar con la seguridad que no podrá ser perturbado en adelante; adquiriendo en una palabra la tranquilidad a costa de esa media legua que está dispuesto a ceder..."

16 de noviembre

El Ministerio de Gobierno solicita al Juez de Paz, Máximo Lara un informe detallado y a la brevedad "... a efecto de que pueda conocerse si a pesar de lo lluvioso de la estación, y las consecuencias probables de esta, la cosecha será abundante, mediana o escasa. Si en ello pudiera usted agregar un cálculo aproximativo de granos que en cualquiera de estos resultados podría recogerse en ese Partido, el Gobierno vería con placer este nuevo servicio de Usted."

22 de noviembre

Por decreto se fija el 27 de enero de 1856 para que se constituyan todas las municipalidades, lo que se vio entorpecido por el movimiento revolucionario del general Jerónimo Costa.

El decreto emitido por el Departamento de Gobierno expresa: "... estando dispuesto por decreto de esta fecha que las municipalidades de campaña o las más de ellas, por lo menos, sean instaladas en el último Domingo de Enero próximo, para lo cual es indispensable designar quienes deban componerlas, como también proveer al nombramiento de las que faltan; y considerando acerca de todo esto: Primero; Que la aprobación de las elecciones de municipales y suplentes, celebradas el 11 de Marzo último, presentó respecto de una gran parte de ellas dificultades de diverso género, por lo cual se mandó repetirlas en muchos partidos, como se verificó el 6 y 13 de mayo. Segundo; Que sobre estas últimas aún no se ha pronunciado el Gobierno; Tercero; Que respecto de ambas, muchos de los electos y hasta algunos que ya habían aceptado se han ausentado después o han cambiado de domicilio o han fallecido; así como otros elevaron sus excusaciones, acerca de las cuales nada se ha resuelto todavía; Cuarto; Que si bien alguna de estas excusaciones son admisibles por fundarse en enfermedades crónicas o en motivos legales, como lo es la falta de edad o vecindad fija en el partido, otras no lo son por fundarse en creerse los electos incapaces de desempeñar las respectivas funciones o en ocupaciones, o en conveniencias personales, que todos los habitantes de un partido deben posponer y sacrificar cuando se trata del bien inmediato y directo de ellos mismos. Por todas estas consideraciones el Gobierno, después del minucioso examen de los voluminosos antecedentes de este asunto; ha acordado y decreta:-

Art 1º: Queda aprobada la elección de municipales y suplentes hecha (...) por el del Bragado, para municipales, en D. Fabián González, D. Ángel Igarzabal, D. Francisco Alegre y D. Domingo Freire; y para suplentes, en D. Félix Sagastume y D. José Perg (Pérez); sin hacerse lugar a las excusaciones de los municipales González e Igarzabal, por ser inexistentes los motivos; pues el Gobierno otorga por el presente decreto su asentimiento que dicen necesitar, para poder desempeñar aquel cargo..."

5 de diciembre

El Juez de Paz Máximo B. Lara y la Comisión Municipal que integran Fabián González,

Ángel Igarzabal, Domingo Freire y Francisco Alegre informan que en la media legua cuadrada que Mariano Biaus dice ser de su propiedad sólo existen seis chacras pobladas, pero que existen otros vecinos que esperan le sean adjudicadas chacras y quintas, "... cuanto que los reclamos de Don Mariano Biaus retarda el fomento y progreso de esta población digna de las consideraciones del Superior Gobierno como uno de los pueblos fronterizos que constantemente exponen sus interese y vidas para obtener la concesión de un pedazo de tierra en propiedad, para elaborarlo y formar de él su subsistencia y las de sus familias..."

18 de diciembre

En posesión de nuevos antecedentes, el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield dictamina aconsejando al Gobierno que aceptara la media legua cuadrada ofrecida por Mariano Biaus, por intermedio de su apoderado, con la aclaración que debía quedar excluida la Laguna de Bragado.

20 de diciembre

Renuncia al cargo de inspectora de la Escuela de Niñas, Antonina Zamudio de Ramirez.

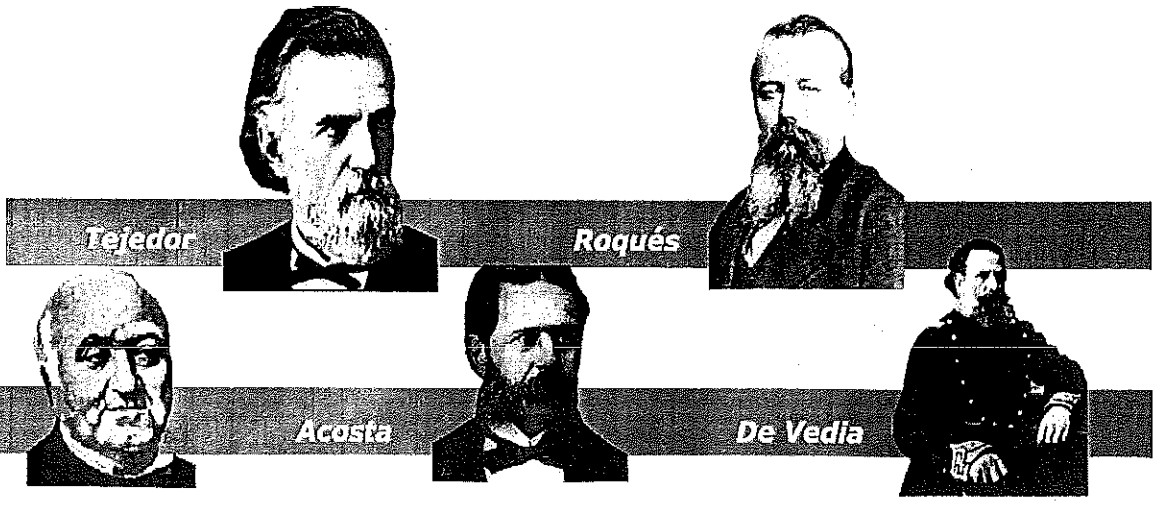
31 de diciembre

El Departamento Topográfico al que se le dio intervención se expidió indicando tres ubicaciones que podrían darse a la media legua, ajustándose a las exigencias del cedente; que comenzara en el mojón esquinero inmediato al pueblo.



CAPÍTULO 4

La Corporación Municipal



1856

Ahora si nacerá Bragado como una entidad administrativa de Gobierno, tendrá sus autoridades de acuerdo a la Ley de Municipalidades y podrá la Corporación Municipal establecer las reglas para la vida armoniosa de sus habitantes. La pregunta es si se logró a través del tiempo...

5 de enero
El Ministro de Gobierno Valentín Alsina se dirige a Máximo Benito Lara, "... El infrascripto se dirige a Ud. poniendo en su conocimiento que, por decreto de esta fecha, el Gobierno ha nombrado para subrogarlo en vuestro cargo durante el año corriente al Ciudadano Dn. Juan E. Trejo, a quien espera se sirva hacer entrega del Juzgado y su archivo, previas las formalidades acostumbradas.
Al mismo tiempo el infrascripto debe presentar a Ud. los agradecimientos del Gobierno por el patriotismo y asidua contracción con que ha desempeñado el penoso cargo de Juez de Paz en el año que ha fenecido y ciertamente hubiera continuado aún, aprueba su patriotismo y abnegación sino tuviese la convicción de que en estos cargos es necesario que alternen todos los ciudadanos..."

7 de enero
Laureano José Díaz se dirige al Juez de Paz y Comandante del Bragado Máximo Benito Lara, "... con motivo de la invasión que los enemigos del orden intentan efectuar en el territorio del Estado según los avisos recibidos se hace indispensable se tomen medidas activas a fin de escarmentar en cualquier punto que aparezcan, para el efecto el infrascripto se dirige a Usted pidiéndole la Guardia Nacional de Caballería con Caballo de tiro, todos los que se puedan reunir para las doce sin falta de este día..."

15 de enero
En posesión de la información emitida por el Departamento Topográfico, el asesor de Gobierno aconsejó que se aceptara una de las propuestas de aquel, que el mismo hiciera la ubicación en los términos propuestos y que se remitiera luego un plano al Juez de Paz y la Comisión Municipal de Bragado "...para que sepan hasta donde se han de extender las concesiones que hagan en enfiteusis de suertes de chacras y quintas..."

19 de enero
Suficientemente informado y de conformidad con los dictámenes producidos, el ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, doctor Valentín Alsina, firmó el decreto por el que se aprobaban las trazas del pueblo del Bragado y su ejido.

20 de enero
Ante la destitución de Félix Sagastume como municipal suplente, se realiza una elección donde Patricio Arza resulta electo.

21 de enero
El Juez de Paz comunica a Valentín Alsina la aceptación del cargo como municipales suplentes de Patricio Arza y José Pérez.

24 de enero
La Provincia, a través del Ministro de Gobierno Valentín Alsina, toma conocimiento de la aceptación del cargo por parte de Patricio Arza y José Pérez como municipales suplentes, aprobando la elección del primero.

2 de febrero
Se reglamenta la Ley de Municipalidades.

17 de febrero
Se le comunica al ministro de Gobierno Valentín Alsina que ha jurado como municipal suplente Patricio Arza.

18 de febrero
El primer libro de "Acuerdos" de Municipalidad dice: "En el pueblo de Bragado, Febrero dieciocho de mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos en la casa de Juzgado, los municipales Don Domingo Freire, Don Francisco Alegre, Don Fabián González y Don Ángel Igarzabal, los Suplentes Don Patricio Arza y Don José Pérez en atención a la urgente necesidad de proceder a practicar algunos trabajos, que exigen el fomento de esta población y presidida dicha Municipalidad por el Señor Juez de Paz del Partido, Don Juan Esteban Trejo, se procedió a nombrar o acordar las funciones de cada municipal..." Estos son los primeros "concejales" del Partido de Bragado.
El mismo día se designan alcaldes y tenientes para los cuarteles I, II y III: José Ferreira, Jaime Catenza y Martiniano Olivera respectivamente.

19 de febrero
La Corporación Municipal resuelve devolverle a Eugenio del Busto, 10.000 pesos que éste había facilitado en calidad de préstamo para la construcción de un templo.

3 de marzo
El Juez de Paz Juan Esteban Trejo se dirige al Rector de la Universidad, doctor José Barros Pazos, quien ejercía la Jefatura del Departamento de Primeras Letras, manifestándole que, con arreglo al artículo 67 de la Ley de las Municipalidades, había sido designado el Municipal Fabián González para desempeñar las funciones relativas a la instrucción pública.

4 de marzo
El apoderado de Mariano Biaus manifiesta no haber tenido conocimiento del decreto que delimitaba al ejido de Bragado, a pesar de haber sido publicado en su oportunidad y deseando estudiarlo con algún detenimiento, solicita se le permitiera retener el expediente por veinticuatro horas, lo que le fue concedido.

7 de marzo
Reclama Mariano Biaus, pues de las tres propuestas que fijó el Departamento Topográfico se había adaptado a su entender la que resultaba más perjudicial a sus intereses.

17 de marzo
Ante el nuevo reclamo de Mariano Biaus, el asesor de Gobierno dijo "...Desde ese decreto hasta el reclamo habían pasado mas de 40 días..." es decir "... estaba asentido por su apoderado sin reclamación alguna..." y que no pudiendo alegarse ignorancia, era de su opinión que no se hiciera lugar.

11 de abril
Al pie del dictamen del asesor, el ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores escribió "... Conforme con el precedente dictamen asesorado, no ha lugar a la solicitud de D. Mariano Biaus..."

31 de mayo
El balance de la Caja de la Corporación Municipal arroja un superávit de $ 8082.- firmando el Presidente Juan Estevan (sic) Trejo, el Tesorero Ángel Igarzbal, Fabián González y Domingo Freire.

3 de junio
María de las Carreras y María A. Belaustegui de Cazón, en nombre de la Sociedad de Beneficiencia se dirigen a la Inspectora de la Escuela de Bragado recordándole, "... Es indispensable de que al fin de cada mes, cuide U. de enviar el estado de ese Establecimiento, acompañado de una noticia de los adelantos, atrasos, o necesidades, para que esta Sociedad tenga un conocimiento mensual de la Escuela.
Se recomienda también la enseñanza de la doctrina Cristiana, y que las jóvenes alumnas cumplan con los preceptos religiosos.
La infrascripta espera que en vista de aquella prevención, ese Establecimiento no descuidará con lo tan expresamente se recomienda..."

22 de junio
Se realiza la elección de un representante por el Partido de Bragado, perteneciente a la novena sección electoral, resultando electo el doctor Emilio Agrelo, que no residía en Bragado, obteniendo 331 votos.

Recién en esta fecha se decide denominar al pueblo Santa Rosa de Bragado, aunque existan versiones antojadizas que suponen este nombre desde la fundación del cantón, lo que no es correcto. Además es un nombre que rápidamente perdió actualidad, usándose solamente en la documentación oficial, por un tiempo, para perderse luego totalmente.

28 de junio
El Juez de Paz Juan Esteban Trejo se dirige al ministro de Gobierno Dalmacio Vélez Sarsfield comunicándole que por acuerdo municipal se había determinado advocar la iglesia que se estaba construyendo bajo el patronazgo de Santa Rosa de Lima, como lo había insinuado el obispo Mariano José de Escalada en su última visita.

5 de julio
El Gobierno accede a que se denomine al pueblo "Santa Rosa de Bragado" a propuesta de la Comisión Municipal.

30 de julio
Monseñor doctor Mariano José de Escalada envía una carta al Juez de Paz en respuesta a su nota enviada el 21 de junio manifestando

su alegría por el progreso del templo y pone a su disposición todo lo necesario para el Santo Sacrificio (ornatos de todos los colores litúrgicos y otros elementos sagrados).
"He tenido el gusto de recibir la apreciable nota del señor Juez de Paz con fecha 28 de junio próximo pasado. En ella he visto con placer el estado de adelanto en que se halla el templo ya para concluirse, y la aceptación que han hecho esa Municipalidad de mi indicación sobre titular a esa Iglesia, en Santa Rosa de Lima.
Por mi parte me congratulo poder ofrecer, por ahora a esa Iglesia los ornamentos de todos los colores, que se necesitan para la celebración del Santo Sacrificio con los útiles igualmente precisos, los que estarán prontos para entregarse, cuando lo disponga el señor presidente de esa Municipalidad.
Concluída la obra de esa Iglesia, sería de desear que el Señor Juez de Paz y Sres. Municipales obtuviesen del Excmo. Gobierno la competente dotación para el sacerdote, que en clase de Cura deba servir en ese Pueblo, en cuyo caso espero se me de oportuno aviso para hacer desde luego la elección del que haya de serlo.
Me es grata esta ocasión para manifestar al señor Juez de Paz y Municipalidad de Bragado el vivo interés que me anima para el bien espiritual y prosperidad de ese pueblo..."

18 de setiembre
El ministro de Gobierno Dalmacio Vélez Sarsfield se dirige al Juez de Paz Juan Esteban Trejo, informándole que "... Habiendo sido confirmada por la Exma. Cámara de Justicia en sentencia del 9 del corriente, la resolución del Gobierno del 19 de Enero último, recaído en el expediente promovido por Don Mariano Biaus, relativo a unos terrenos pertenecientes al éjido del pueblo del Bragado, y quedando por consiguiente, propiedad de ese pueblo la media legua de terreno cuestionada por aquel, el infrascripto le avisa a Ud. para su conocimiento y demás providencias..."

23 de setiembre
Realiza una misión evangelizadora el sacerdote Carlos Boeri, que al finalizar la misma el día 29 había efectuado 80 bautismos.

28 de setiembre
Monseñor doctor. Mariano José de Escalada envía todo lo prometido a través del señor Saturnino Unzué, elementos donados por la Congregación de Madres Capuchinas.

30 de setiembre
El director del Departamento de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Domingo Faustino Sarmiento, resuelve proceder a la remoción de preceptores, entre ellos el de Bragado, Domingo Freire, quien estuvo a cargo de la Escuela hasta esta fecha.

23 de octubre
El comandante militar del 25 de Mayo, Saturnino Albariño, se dirige al Juez de Paz del Bragado Juan Esteban Trejo en el siguiente escrito: "... con esta fecha se ha recibido una nota del Ministerio de la Guerra cuyo tenor es el siguiente
"Por carta del Cacique Calfucurá dirigida al Sargento Mayor Don Juan Cornell recibida ayer, se tiene conocimiento que los Indios Ranqueles en unión con Felipe Saa, tratan de efectuar sobre nuestra Frontera una invasión para cuyo efecto se reunirán en el pasaje denominado "Guaca Ruca" frente a la Federación donde los espera Olivencuá.
También dice dicho Cacique que con el objeto de hacerles entender está de acuerdo con ellos, manda doscientos de sus Indios, pero que estos solo se ocuparán de Bolívar en las Pampas y de ningún modo de robar ni hacer mal a nadie (...) En vista de este aviso se recomienda a Ud. proceda sin la menor demora a dictar cuantas medidas crea convenientes para repeler y escarmentar a los invasores, caso efectuarse su invasión por ese punto para cuyo efecto se pondrá Ud. de acuerdo con los demás Jefes de la Frontera a quienes se les da en la fecha para que proceda de igual modo y con el mismo objeto.
Lo que se comunica a Ud. para que tome las medidas convenientes a fin de mantener la vigilancia, así la Frontera que está confiada a su Guarda y al sentir algún rumor se sirva comunicarse inmediatamente para ponerme en marcha al punto preciso quedando por mi parte obligado a lo mismo..."

24 de octubre
Por Ley se establece que Bragado pase a formar parte del Departamento Judicial del Centro, en lo criminal, que se crea en la fecha.

7 de noviembre

Laureano José Díaz le comunica al Juez de Paz Juan Esteban Trejo que "... el Infrascripto ha recibido la nota de Usted de fecha de hoy, en la que le participa de las elecciones que deben tener lugar en ese Juzgado el domingo Próximo, de dos municipales y un suplente en subrogación de los que han cesado en sus cargos. En consecuencia dice a Usted el suscripto que tendrá el mayor gusto en asistir con los oficiales y Sargentos que componen esta División a prestar sus sufragios..."

21 de noviembre

El comandante en jefe de la Frontera del Centro Laureano J. Díaz escribe al Juez de Paz Juan Esteban Trejo: "El infrascripto ha recibido con satisfacción la nota de Usted de fecha de hoy, por la cual se sirve invitarlo para el Domingo próximo a la asistencia a la Iglesia de este Pueblo a oir la Misa que debe tener lugar en el mencionado día, como también pidiendo que asista la Banda de Músicos para que toquen en los intermedios de dicho acto.

En contestación dice a Usted el infrascripto que tendrá mucho gusto en asistir a tan fidedigno acto, lo mismo que la Banda de Músicos, para el efecto mañana en la orden general se hará saber al Regimiento de Blandengues Nº 1 para que esté pronto en su cumplimiento..."

29 de noviembre

Monseñor Mariano José de Escalada se dirige al presidente de la Municipalidad Juan Esteban Trejo: "... acabo de recibir la nota de Usted, fecha de ayer, por la que me manifiesta que habiendo pasado por ese pueblo el Presbítero Don Carlos Boeri, teniente Cura de Chivilcoy, ha merecido simpatías y a consecuencia de ellas esa Municipalidad le ha propuesto ese Curato, y con motivo de haber manifestado conformidad, me expresa su deseo de que proceda a su nombramiento.

Quiero persuadirme que el paso dado por esa Municipalidad para con el Presbítero Boeri no habrá importado más que explorar su disposición a servir en ese destino, porque considero que no se ocultará a su penetración, que en el nombramiento de los Curas nadie puede intervenir salvo el Prelado de la Iglesia, a quien únicamente compete por derecho esa elección, y no estando distante de comprender los justos motivos que han tenido en ese pueblo para gustar del Presbítero Boeri, tampoco lo estaría de nombrarlo para esa Parroquia, si no me detuviesen otras consideraciones.

En primer lugar aún no se ha verificado el acuerdo con el Excmo. Gobierno del estado para proceder a erigirla, ni se ha determinado la renta que ha de asignársele, pues aún no fue propuesto por mí en el presupuesto para el año 1857, no se me ha comunicado su aprobación y todos esos son requisitos previos para su elección.

Invitado por dos ocasiones al Presbítero Dn. Luis Leonetti para que pase al Bragado a servir en el Ministerio Sacerdotal, y que él contestó en la segunda vez que estaba dispuesto a hacerlo, si fuese esa mi voluntad. Instruido por él mismo de este incidente, comprobado con una de las cartas de Usted que me incluyó, le contesté inmediatamente que celebraba mucho su buena disposición para servir esa nueva Iglesia, y las simpatías que la llamaban a ella, que estaba muy conforme con darle todas las facultades necesarias para ejercer en ella las funciones de Párroco y que desde luego lo autorizaba para que bendijese la Iglesia y empezara a hacer uso de ella. Después de estos antecedentes es preciso guardar consecuencias con Leonetti, y no es posible elegir a Boeri con exclusión de aquel, a quien se haría una injuria tanto más injusta, cuanto que es bien acreditada su capacidad y su mérito por los servicios prestados de muchos años atrás a esta Iglesia.

Por otra parte, instruido mi Previsor y Vicario General de los disgustos que Boeri tenía en Chivilcoy, se ocupaba ya, según me ha significado, de mejorar su situación, variando su destino, cuya resolución puede haber ya tenido lugar, y sería quizá perjudicado tomando ahora una medida distinta. Es pues en fuerza de estas razones, que por el presente no me es posible acceder a la petición de Usted sin embargo del vivo interés que tengo en que en la mayor brevedad sea provisto ese Pueblo de un buen sacerdote.

Ignoro hasta ahora si fue recibido por Usted un gran cajón que a fines de septiembre le remití por conducto de Dn. Saturnino Unzué, conteniendo todos los Ornamentos necesarios y otros muchos útiles para esa

Iglesia con una comunicación en la que incluía el inventario de todo lo que iba. Deseo saber si todo fue recibido y si llegó en buen estado, como lo esperamos en virtud de haber sido bien acondicionado..."

19 de diciembre
El Ministro de Gobierno Dalmacio Vélez Sarsfield le comunica al Juez de Paz Juan Esteban Trejo, "... El Gobierno por resolución de esta fecha ha aprobado las elecciones de Municipales y suplentes practicadas últimamente en ese partido, por las que han resultado electos para los cargos los Señores Don Patricio Arza y Don Faustino Carril y para el segundo a Don Pedro Argain..."

31 de diciembre
Al terminar el año el saldo de Caja de la Comisión Municipal es exiguo, $ 62.- según la información que presenta el Tesorero Ángel Igarzabal y que firman Fabián González y Domingo Freire con el visto bueno del presidente de la misma, Juan Esteban Trejo.

1857

Se acepta la renuncia al cargo de Municipal presentada por Patricio Arza.

22 de enero
El obispado comunica al ministro de Gobierno doctor Dalmacio Vélez Sarsfield que Luis Leonetti había sido designado capellán de Santa Rosa de Bragado.

30 de enero
El Obispado decide crear el curato de Santa Rosa de Bragado, separándolo de la parroquia de Mercedes.

8 de febrero
Se realizan elecciones para el reemplazo del municipal renunciante Patricio Arza, siendo elegido en esta oportunidad Faustino Carril.

12 de febrero
Se crea un protocolo de solares, con requisitos para los colonos que quieran poblarlos.

25 de febrero
El Departamento de Escuelas mediante circular autorizó a los maestros a expulsar a los niños incorregibles después de haber expuesto a los padres el caso y haberles pedido su colaboración, dando aviso al Municipal encargado de las Escuelas las causas de la expulsión.

13 de marzo
Las autoridades de la Sociedad de Beneficencia, María de las Carreras y María Sánchez de Mendeville, se dirigen a la Inspectora de la Escuela de Bragado informándole que "... el Gobierno ha dispuesto que el busto del Dr. Rivadavia se coloque en las Escuelas del Estado, y al efecto trascribe el art. 14 del Decreto de12 de Febrero último que expresa así:
«Art. 14- Todas las Escuelas, en lo sucesivo tendrán el busto en yeso del Dr. Rivadavia en el paraje más visible. »
En su consecuencia, puede U. nombrar una persona que se encargue de su conducción; la que deberá aproximarse a la infrascripta para su entrega..."

17 de marzo
Se recibe a las 8 de la noche un aviso del Juez de Paz de Saladillo dando cuenta de una invasión de indios.

5 de abril
Se produce el bautismo de Juán de Dios Gourde, hijo de Martín Gourde y de Vicenta Delgado. Había nacido el 8 de marzo. Fue el primero en Bragado, iniciando así sus funciones el primer cura párroco Luis Leonetti.

5 de mayo
Asume como gobernador de la Provincia de Buenos Aires el doctor Valentín Alsina.

14 de mayo
Se celebra el primer matrimonio religioso en Bragado. Contraen matrimonio Manuel Pereyra, 29 años, y María Magdalena Pérez de 18 años de edad.

24 de mayo
La Corporación Municipal está así integrada: presidente, Sr. Juez de Paz don Juan Esteban Trejo; secretario, don Máximo B. Lara; municipales titulares, Domingo Freire, Faustino Carril, Fabián González y Ángel Igarzabal; municipales suplentes, Pedro Argain y Enrique Giovanelli.

5 de julio
La Corporación Municipal manifiesta que la "... demarcación del ejido del pueblo, cuya área es de cuatro leguas, se halla trazado en parte en terrenos de la propiedad de Mariano Biaus y parte en terrenos del Estado, denominados de Pacheco, Iramain y Quiroga; pero solamente posee en propiedad media legua o sea cuadras donadas por el señor Biaus, en la que esta comprendida la tierra del pueblo, unas pocas quintas y chacras, de las que únicamente la Municipalidad puede disponer..."

14 de julio
Por decreto se dispone que el Partido de Bragado pase a formar parte del distrito correspondiente al sexto de los siete regimientos en que se ha dividido la Guardia Nacional de la Campaña, nombrándose en la misma fecha de dicho regimiento al teniente coronel Anzuáregui.

16 de julio
Se dispone que Bragado pase a formar parte de la novena de las secciones policiales en que se ha dividido la campaña y en la misma fecha se nombra Comisario de Policía para dicha sección al teniente coronel Manuel Fernández Cutiellos, con residencia en Bragado.

28 de agosto
Se plantean discrepancias entre agricultores propietarios y colonos extranjeros por el subsidio diferenciado que reciben por la cuota agrícola y la de los colonos.

25 de setiembre
El coronel Faustino Carril, en ese momento adicto al general Justo José de Urquiza, trae 290 Guardias Nacionales a Bragado.

30 de setiembre
Renuncia la cargo de preceptora de la Escuela de Niñas, la señora Saturnina D. de Freire.

1 de octubre
Asume el cargo de preceptor en la escuela de varones, Juan de Milburg, de origen alemán, poseedor de un caudal de conocimientos considerado amplio para la época.

28 de octubre
Al no tener noticias de la aceptación de su renuncia al cargo de preceptora, la señora Saturnina D. de Freire la reitera; haciéndose cargo, a principios de 1858, la señora Ángela B. de Milburg.

4 de noviembre
El ministro de Gobierno José Barros Pazos se dirige al Juez de Paz informándole que "... partiendo el día de mañana el Excelentísimo Señor Gobernador del Estado con dirección a ese Partido, se previene a Usted busque en el Pueblo una casa para su alojamiento y el de su comitiva, procediéndose de acuerdo si fuera posible con el Prefecto de su Departamento..."

17 de noviembre
Visita Bragado el gobernador Valerntín Alsina, quien delegó el mando en el presidente del Senado Felipe Llavallol para realizar una gira por el interior bonaerense. En esta oportunidad, la Municipalidad solicita al nuevo gobernador Valentín Alsina y a su ministro de Gobierno, doctor José Barros Pozos un subsidio para la construcción de un cementerio.

18 de diciembre
Renuncia el municipal Faustino Carril.

29 de diciembre
El ministro de Gobierno doctor José Barros Pazos se dirige a Juan Esteban Trejo: "El Gobierno por decreto de esta fecha ha tenido a bien reelegir a Usted en el cargo de Juez de Paz de ese Partido para el año entrante y el infrascripto al avisarlo a Usted para su conocimiento y demás efectos debe significarle la esperanza que abriga el Gobierno de que Usted se prestará a seguir rindiendo en el año entrante, los importantes servicios que con desinterés y patriotismo ha prestado en el año que fenece..."

31 de diciembre
Como es costumbre se cierra el ejercicio del año, con un saldo a favor de $5.135.- que informa el Tesorero Ángel Igarzabal, firmando los restantes municipales Fabián González, Domingo Freire, Pedro Argain y Enrique Giovanelli; con el visto bueno del presidente y Juez de Paz Juan Esteban Trejo.

1858

El Juez de Paz comunica la realización de la elección de un municipal al ministro de Gobierno doctor José Barros Pozos, acompañado de los registros respectivos que proclaman electo a Felix Sagastume.

12 de enero

El Ministerio de Gobierno le comunica al Juez de Paz que aprueba la elección de un municipal en Bragado en la persona de Félix Sagastume según los registros electorales del Partido de Bragado, expresando que se haga saber tal elección y la de posesión del cargo.

19 de enero

Cuando las tropas abandonaban el cantón para realizar alguna campaña prescindían de la carne bovina fresca por el retardo, quizá, que originaría en esos casos el arreo de las cabezas necesarias. Se la sustituía con la de equino, según una nota del Juez de Paz de Bragado le envía al Prefecto del Cuarto Departamento, Federico Suárez, en que decía enviarle adjunto "... un recibo de cuatrocientas dos yeguas que el que firma entregó al Jefe de la División Centro teniente coronel D. Bernardo de Molina, para consumo de la fuerza en la expedición al Desierto en que hoy se halla; dejando así cumplida la orden de V.S. al efecto..."

3 de febrero

Félix Sagastume eleva su renuncia al Ministerio de Gobierno del "... empleo de municipal..."

6 de febrero

El Juez de Paz de Bragado Juan Esteban Trejo envía un comunicado al Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores en el que dice: "... desde el 15 del mes próximo pasado, la Guardia Nacional pasiva y Nacionales Extranjeros avecindados en este pueblo, voluntariamente a invitación del que firma, se hayan prestando el servicio de patrullas diariamente y continúan prestando este servicio en precaución de cualquier tentativa que bárbaros pudieran intentar sobre este punto prevalidos de la ausencia de las fuerzas de esta frontera en campaña y no haber ninguna fuerza militar que asegure la tranquilidad de este pueblo ...". Juan de Milburg, el preceptor de la escuela de varones, es el jefe del cuerpo de extranjeros.

El mismo día el Juez de Paz, Juan Esteban Trejo, se dirige al ministro de Gobierno doctor José Barros Pozos reclamando ayuda para construir el cementerio "... por que el que existe no es más que un campo zanjeado en mal estado, de modo que los animales y sobre todo las vizcachas profanan las sepulturas de los cadáveres." También en otra nota al mismo Ministro solicita que la ayuda sea procedente de la Lotería "... siendo de urgente necesidad la construcción de un cementerio, pues que absolutamente no tiene ninguno este pueblo; y que por falta de recursos no puede humanamente emprender una obra tan necesaria, ya porque este vecindario ha agotado sus elementos en la construcción de la actual Iglesia que por igual motivo aún no está concluida; porque siendo reducido y pobre este distrito y su población no puede proporcionarse mas medios para llevar a cabo dichas obras espera que V.S. se digne por su mediación obtener de la Municipalidad de esa ciudad un auxilio pecuniario de los fondos de la Lotería de beneficencia que están a su cargo, teniendo en cuenta que el Pueblo de Bragado es el único que no ha merecido ningún auxilio hasta hoy de aquella procedencia, como lo han obtenido la mayor parte de los pueblos de campaña..."

15 de febrero

Se realiza la primera acta de defunción en Bragado.

21 de febrero

Las precauciones que tomaba el pueblo no eran en vano, al amanecer de este día "... fue avisada esta población por cuatro tiros de cañón de la Estancia del Señor D. Ramón Quiroga a una legua de distancia de este punto, que ocurría alguna novedad por aquella parte, que como así lo manifestó a viva voz un individuo que llegó de dicho Establecimiento, diciendo que los indios habían invadido y que él mismo los había visto. En el acto el infrascrito reunió al vecindario, Nacionales y Extranjeros, que en numero de 115 hombres todos armados de fusil, se presentaron de inmediato para la defensa de este pueblo; y sin perder un

solo instante divididos en cuatro pelotones marchó a tomar posición fuera de los suburbios de la población poniendo a esta a cubierto de todo amago que intentasen los bárbaros resueltos a rechazarlos a toda costa...". Así lo comentaba el Juez de Paz Juan Esteban Trejo. Entre las víctimas figura el Capitán de Guardias Nacionales Javier Monje. El número de indios invasores fue calculado en unos 100 y al retirarse se llevaron unos 2000 entre vacunos y caballos y también una mujer y tres muchachas como cautivas.

22 de febrero
El Ministerio de Gobierno aprueba la asunción como municipales titulares de Fabián González y Ángel Igarzabal, y de Enrique Giovanelli como suplente.

24 de febrero
Se incorporan como Municipales Fabián González y Angel Igarzabal y como suplente Enrique Giovanelli.

1 de marzo
Ante una queja presentada al Superior Gobierno por el municipal electo Félix Sagastume en la que "... asegura que siendo suplente municipal en enero de 1856 y estando en ejercicio de sus funciones sin haber presentado renuncia, fue destituido de su empleo y subrogado por otro, por arbitrariedad del Juez de Paz ...". Ante ello el Juez de Paz Juan Esteban Trejo contesta "... que Don Félix Sagastume en enero 1856 no estaba en el ejercicio de sus funciones como municipal suplente, sino en comisión no habiéndose aun instalada la Municipalidad en propiedad ...". Las causas "... que han originado su destitución constan en la nota del Ministerio de Gobierno fecha 10 de enero de 1856 (...) que la destitucion del Municipal suplente Don F. Sagastume ha sido por orden superior del Ministerio de Gobierno mediante la misma nota arriba citada ..."

6 de marzo
Ante la falta de respuesta a su renuncia al cargo de municipal para el que fue electo, Félix Sagastume solicita al Juez de Paz Juan Esteban Trejo que fije día y hora para efectuar el juramento reglamentario.

18 de marzo
Las autoridades del Bragado no están de acuerdo con la traza del ejido hecha por los Agrimensores Arístides Orma y Correa y Temístocles Horma y Correa, se dirigen al Gobierno efectuando un pedido en el sentido que la misma fuera rectificada. El Departamento Topográfico eleva un informe donde dice: "El pueblo del Bragado habiéndose fundado sin conocimiento de este Departamento, lo establecieron en la propiedad particular de los señores don Mariano Biaus y don Francisco Pozas...". La opinión del Departamento Topográfico es "... que no debe hacerse lugar a la solicitud por la Municipalidad del Bragado, en orden de variar la traza del ejido y que por el contrario debe dejarse existente como se halla trazado..."

24 de marzo
El ministro de Gobierno, doctor José Barros Pozos comunica la resolución de su Ministerio aceptando la renuncia de Félix Sagastume y autorizado una nueva elección para reemplazarlo.

28 de marzo
Se realiza una elección por un senador y un representante de la Sección 9ª de campaña, formada por Bragado, Lobos, Monte, Navarro y Saladillo.

6 de mayo
Renuncia nuevamente Félix Sagastume como municipal

8 de mayo
Fabián González se dirige al inspector general del Ejército Bartolomé Mitre: "... En 1855, fui electo municipal de aquel Pueblo (Bragado), cuyo cargo renuncio por considerar que como militar no podía admitir ningún cargo sin el previo permiso del Gobierno. El Superior Gobierno no hizo lugar a mi renuncia, antes por el contrario, me declaró el permiso para admitir el cargo con que me honraban los compatriotas y entonces hasta la fecha he seguido en el cargo por la reelección hasta la fecha..."

17 de mayo
EL Juez de Paz Juan Esteban Trejo, un santiagueño que ocupó el cargo durante un largo período, le comunica al prefecto del Cuarto Departamento de Campaña Federico Suárez la ubicación de las postas en el Partido de Bragado: "... la primera Posta está establecida en este mismo pueblo; la segunda posta de Otonelli dista tres leguas y media de este pueblo en rumbo Sud-Este

carrera del 25 de Mayo; la tercera posta de Sánchez, carrera para la Capital por la vía de Navarro, dista cuatro leguas y media de este pueblo, rumbo al Este..."

24 de mayo
El Ministerio de Gobierno acepta la excusación que al cargo de municipal ha hecho Félix Sagastume, por lo que ordena se verifique una nueva elección para el reemplazo de este ciudadano.

1 de junio
El coronel Laureano J. Díaz se retira del mando al frente del Regimiento Nº1 de Blandengues, destacado en Santa Rosa de la Frontera, Bragado, siendo reemplazado interinamente por el coronel Manuel Sanabria.

19 de julio
Por ley de la Provincia de Buenos Aires se determina el recorrido geográfico de la frontera, estableciendo que ella pasaba por Quequén Grande, Sierra de Tandil, Arroyo Tapalqué, 25 de Mayo, Bragado, Junín, y finalizando en las puntas del Arroyo del Medio. Con esta demarcación se evitaban dudas sobre cuales eran las tierras que quedaban al exterior de la frontera.

23 de julio
El ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Bartolomé Mitre comunica al Municipio la Ley sancionada por la Legislatura: "Artículo 1º Quedan autorizadas las Municipalidades de la Campaña para establecer el alumbrado público en sus respectivos pueblos, cobrando el impuesto en la forma siguiente. Las casas de negocios pagarán cinco pesos mensuales. Las casas de familia pagarán un peso mensual..."

19 de agosto
Finaliza su actuación al frente del regimiento Nº 1 de Blandengues el coronel Manuel Sanabria, pues ya llega a Bragado el coronel Julio de Vedia a reemplazarlo por órdenes superiores.

21 de agosto
Julio de Vedia es promovido como coronel graduado y designado como jefe del Regimiento de Blandengues Nº 1 de caballería en el campamento de Las dos hermanas (hoy, cerca de Carlos María Naón).

24 de agosto
Julio de Vedia se hace cargo de la comandancia del Regimiento Nº 1 de Blandengues.

27 de agosto
En sesión de la Corporación Municipal, se resuelve que estando por celebrarse las festividades de la Patrona Santa Rosa de Lima, se mandarán a cerrar todas las casas de negocios y talleres, durante la novena del primer toque hasta su conclusión; la misma norma se tomaría para las misas dominicales y festivos. Los que no cumplieran, se los multaría con $25.-. Todo esto sería controlado por el Comisario.

30 de agosto
El coronel Julio de Vedia le comunica a su hermana, esposa de Bartolomé Mitre, que había sido bien recibido en Bragado por las tropas y Laureano Díaz. "... Acabo de llegar del campo algo molido y me comunican que mañana temprano sale la diligencia. He sido muy bien recibido aquí tanto por el Coronel Laureano Díaz como de las tropas del Regimiento de Blandengues. Aún no tenemos casa y paramos en la Comandancia en dos piezas que nos ha cedido el Coronel Laureano Díaz. Dominguita, su amable esposa, se ha hecho muy amiga de Lasthenia..."

El mismo día se emite un edicto con el siguiente contenido: "La Municipalidad de este pueblo de Santa Rosa del Bragado, en perfecto acuerdo con el Comisario de la Sección y en cumplimiento de los decretos vigentes, hace saber:
«Art.1º.- Durante la Novena de nuestra Patrona Santa Rosa, que tendrá lugar en las tardes de los días de su octavario, cerca de oraciones, se cerrarán todas las casas de trato, como pulperías, almacenes, tiendas, talleres, billares, fondas y más, desde el primer toque hasta su conclusión que será anunciada con un repique de campanas. Los que contravengan a esta disposición serán multados en 25 $m/te.»
«Art. 2º.- Queda en vigencia la disposición que a este respecto se ha hecho saber al comercio en edictos anteriores en que se ordenaba cerrar las puertas a la hora de misa en días festivos u domingos, festividades solemnes, con solo la circunstancia de que en vez de cerrar al segundo repique, ahora se efectuará al primer. Los infractores a esta

disposición pagarán la multa de 25 pesos m/ te.»
«Art. 3º.- La Municipalidad y el comisario de la Sección cuidarán del exacto cumplimiento de lo dispuesto...» firmando Domingo Freyre, presidente sustituto y Manuel Fernández Cutiellos, comisario de la sección."

31 de agosto
El presidente de la Municipalidad Juan Esteban Trejo se dirige al prefecto del Cuarto Departamento de Campaña Federico Suárez solicitando interceda ante el Superior Gobierno para obtener "... algunos fondos para dar principio a la obra del Cementerio..." La Corporación Municipal decideen la fecha que el producto de una multa de doscientos pesos seadestinado a la concreción del proyecto de cementerio.

20 de setiembre
Los vecinos de Bragado se dirigen al jefe del Departamento de la Instrucción Pública, Domingo Faustino Sarmiento, en oposición a la posible solicitud del Juez de Paz del Partido de Bragado Juan Esteban Trejo, pidiendo la destitución del preceptor de primeras letras D. Juan de Milburg, por el daño que esto produciría a los alumnos.

7 de octubre
Es sancionada una ley que permitirá declarar nulos los títulos de propiedad del general Ángel Pacheco y de Dolores Fernández de Quiroga, lo que facilitó a las autoridades objetar la ubicación del ejido y correr sus límites sobre el campo del primero.

9 de octubre
Una nueva carta de Julio de Vedia a su hermana indica: "No dudaba yo que te alegraría el saber que había sido bien recibido aquí y mayor será tu alegría ahora, pues si al principio fui bien recibido, hoy soy querido y respetado de todos. Recibo diariamente testimonios de ello.
En la casa que ocupo hay un jardín y monte (frutal)..."

12 de octubre
El gobernador de la Provincia firma un decreto dejando sin efecto las donaciones de tierras efectuadas por Juan Manuel de Rosas y por ello la familia Quiroga fue despojada de su campo, entablando un pleito al Gobierno porteño. El origen del campo es una enfiteusis en El Mataco.

19 de octubre
La Escuela de Bragado es considerada un ejemplo, pues en una población tan reducida se contaba con cuarenta y ocho alumnos que concurrían a la misma, en contra de otras como la de San Nicolás que siendo un centro más antiguo e importante sólo concurrían cuarenta y nueve alumnos.

5 de noviembre
El ministro de Gobierno Bartolomé Mitre intima al presidente de la Municipalidad, pues "... hallándose próximo a su terminación el plazo en que deben remitir las Municipalidades de Campaña las propuestas en terna para el nombramiento de Jueces de Paz..." para "... que remita la que corresponde a esa Municipalidad antes del 1º de diciembre próximo..."

7 de noviembre
Se realizan las elecciones para dos municipales titulares y un suplente, obteniendo Patricio Arza 104 votos, Pedro Argain 103 votos, Reymundo Peñaloza y José Beccar 2 votos, Domingo Freire y Nicanor Lugones 1 voto cada uno para titular, por lo que resultan electos Patricio Arza y Pedro Argain. Para suplente obtiene Patricio Buichart 104 votos, José Escobedo 2 votos y Lisandro Barrera 1 voto, quedando consagrado Patricio Buichart.

1 de diciembre
El ministro de Gobierno Bartolomé Mitre recuerda al presidente de la Municipalidad cómo debe efectuarse la renovación de los miembros de la Corporación, y así afirma: "Por el artículo 62 de la Ley Orgánica de las Municipalidades del 16 de octubre de 1856, que, al principio de cada año se haga la renovación del Juez de Paz, de dos miembros y un suplente, lo que importa la renovación por mitad de la Corporación...". Explica Mitre además que "... el sorteo en los cuerpos colegiados renovable, no debe tener lugar sino una sola en el curso de la existencia, para determinar cuales son los que deban salir o quedar por esa vez...". Algunas Corporaciones sorteaban año a año los cesantes en ejercicio sin importar la duración de su mandato, "... y que no puede

en ningún caso exceder de dos años sino a virtud de elección...". Es difícil organizar las instituciones del Estado.

El sacerdote Luis Leonetti envía una nota a la Corporación Municipal haciéndole saber que el 8 de diciembre se bendecirá e inaugurará el Templo.

8 de diciembre

Se inaugura la primera Iglesia a cargo del presbítero Luis Leonetti, siendo padrinos Juan Esteban Trejo y Dominga Billoldo de Díaz, esposa del Jefe de la Guarnición Militar coronel Laureano J. Díaz. La misma debió ser muy modesta, un rancho más del lugar, pero con la amplitud suficiente como para contener a todos los feligreses del pueblo.
Se elabora un acta que expresa que "En el pueblo de Santa Rosa del Bragado, a los ocho días de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho: Yo el Cura Vicario de esta Parroquia, revestido de poderes y facultad especial del Ilmo. Sr. Obispo Diocesano doctor D. Mariano José de Escalada, hice la bendición solemne, según prescribe el ritual romano, de la Iglesia de este pueblo, erecta bajo la advocación de Santa Rosa de Lima, como Patrona titular de dicha Parroquia.
Asistieron a este acto religioso, las autoridades civiles y militares y demás feligreses de la misma: siendo designados como padrinos el señor Juez de Paz don Juan Esteban Trejo y la Sra. Dominga Billoldo de Díaz, y para que conste firmaron conmigo la presente Acta de que doy fe: Juan Esteban Trejo, Fabián González, Enrique Giovanelli, Domingo Freyre, Pedro Argain, Luis Leonetti, Dominga B. de Díaz, Laureano Díaz, Julio de Vedia, Anselmo Vera, Baldomero Díaz..."

11 de diciembre

El Juez de Paz sustituto Domingo Freire, se dirige al Administrador de Correos Gervasio A. Posadas comunicándole que hasta que se den las instrucciones necesarias para designar un administrador de correos en Bragado, él mismo desempeñará las funciones interinamente.

31 de diciembre

El saldo de la Caja del Municipio es de $ 3141.-, según aprueban Domingo Freire, Enrique Giovanelli y Ángel Igarzabal.

1859

El ministro de Gobierno Bartolomé Mitre se dirige al presidente de la Municipalidad informándole que el Gobierno "... ha resuelto auxiliar a dicha Municipalidad con la suma de diez mil pesos, para la construcción del nuevo Cementerio que se propone, mas que como ya se había entregado para la misma obra cinco mil pesos y como la Municipalidad participó entonces contar además con otra suma igual procedente de suscripciones de aquel vecindario...". Es decir, la Municipalidad contaba con veinte mil pesos para erigir el Cementerio, con lo que podría efectuarse lo que proponía el ministro "... realizar la construcción de un Cementerio de cortas dimensiones pues por ahora no exige más la reducida población de aquel partido, mucho más si la obra se limita hoy como debe limitarse a solo cercar de pared el sitio que forme aquel..."

24 de enero

El prefecto del Cuarto Departamento de Campaña Federico Suárez se dirige a la Municipalidad de Bragado haciéndole saber que el Ministerio de Gobierno le había comunicado la resolución para contribuir con la suma de 10.000 pesos moneda corriente para la construcción del Cementerio.

8 de febrero

Escribe el coronel Julio de Vedia al general Bartolomé Mitre: "El Bragado esta precioso, sus calles anchas y rectas y los magníficos álamos y sauces que forman el marco de sus manzanas le dan el aspecto de un magnifico parque.
Fruta tiene mucha, bien que un poco atrasada por la falta de agua, lo que se hace sentir también en el campo..."

10 de febrero

Se levanta la hipoteca que tenía el campo de José Mariano Biaus, pues por decreto del Superior Gobierno se le cancela la deuda que el mismo poseía.

17 de febrero

Juan Esteban Trejo comunica a Federico Suárez que "... va a dar principio a la referida obra del Cementerio y cree llevarla a cabo limitándose en lo posible con arreglo a los fondos con que cuenta y algunos otros

con que pueda auxiliar el clero religioso de este vecindario..."

9 de marzo
El presidente de la Municipalidad Juan Esteban Trejo se dirige al Cura Vicario Luis Leonetti manifestando la extrañeza del municipio por la prolongada ausencia del sacerdote, incumpliendo sus obligaciones con la feligresía.

19 de abril
El jefe del Departamento de Escuelas Domingo F. Sarmiento se dirige al Presidente de la Municipalidad comunicándole que el preceptor Juan de Milburg se debía trasladar a Rojas para reemplazar a D. Antonio Linera Melian, preceptor de la Escuela de Rojas, quien se haría cargo de la Escuela de Bragado. Ninguno de los dos acepta el cambio.

6 de junio
Ante la autorización del Congreso Nacional al general Justo José de Urquiza para utilizar las armas para someter a la Provincia de Buenos Aires, esta responde autorizando a repeler por el mismo medio la tentativa militar de la Confederación.

26 de junio
Se eligen un municipal titular y un suplente obteniendo en el primer cargo Bernardo de Molina 99 votos, resultando electo, y en el segundo cargo Manuel Olavarría con 97 votos y 2 votos para Patricio Arza.

1 de julio
La Corporación Municipal autoriza el inicio de las obras relativas al nuevo cementerio.

16 de agosto
Se contrata la construcción para el Cementerio, de la puerta de hierro, cruz y accesorios en la forma siguiente: Don Pedro Mignaquy construiría la tal puerta de hierro por dos mil quinientos pesos, a la tapia la construiría el maestro tapiador don Pío Ordenes. Don Juan Bazerque proveería los diez zoquetes de madera para colocar los raíles y el portón, y la cruz central sería construida por el albañil Don Domingo Dubois.
Se toma conocimiento de la aprobación por el Superior Gobierno de la elección de municipal titular y suplente recaídas en Bernardo de Molina y Manuel de Olavarría respectivamente.

18 de agosto
Bernardo de Molina y Manuel de Olavarría prestan juramento como municipales titular y suplente y toman posesión de sus cargos.

25 de agosto
En un año de serios enfrentamientos, no sólo con los indios, sino también con el Ejército de la Confederación, una fuerte invasión de Calfucurá, acompañada del coronel Olivencia, cayó, en agosto sobre el Partido de 25 de Mayo y allí sitiaron a las tropas por completo. Entonces los coroneles Laureano Díaz e Ignacio Rivas marcharon con sus tropas a liberarlos.

26 de agosto
"La población se halla, a partir de la fecha, en continua alarma por la invasión de bárbaros que le esta amagando...", dice Juan Esteban Trejo.

2 de octubre
La Corporación Municipal en virtud de "... la necesidad de cercar dos costados que faltan para encerrar el terreno de la Iglesia de esta parroquia..." resolvió que dicha obra se hiciera de tapias, en atención a los escasos recursos de esta Municipalidad. Para ello se citó al maestro tapiador don Pío Ordenes con quien se convino el mencionado trabajo a 15.- pesos moneda corriente por cada cajón de dos varas de largo por cinco cuartas de alto, debiendo darse comienzo el trabajo en la semana entrante.

22 de octubre
El grupo de indios amigos de los pobladores, al mando de Eugenio del Busto se une a las fuerzas del general Justo José de Urquiza.

El mismo día se desarrolla la batalla de Cepeda donde pierden las fuerzas bonaerenses, causando la renuncia del gobernador Valentín Alsina. Los Blandengues de Bragado participaron en la derrota de Bartolomé Mitre, frente a los ejércitos de la Confederación.

8 de noviembre
Aceptada la renuncia del doctor Valentín Alsina, asume el gobierno de la Provincia

de Buenos Aires, en forma provisoria, Felipe Llavallol.



Felipe Lavallol

11 de noviembre

El Pacto de San José de Flores firmado tras la Batalla de Cepeda es un intento de resolver la secesión porteña y da paso a un nuevo comienzo de la unidad nacional. Incluía una suerte de amnistía u olvido de las querellas últimas.

La Provincia de Buenos Aires se integra así a la Confederación Argentina.

29 de diciembre

El director de Correos Gervasio Posadas mediante Circular se dirige al Juez de Paz en los siguientes términos: "Para que el Gobierno pueda contar con la rapidez y precisión que se debe a su correspondencia, es indispensable que los Caballos patrios que son destinados al Servicio Oficial no se empleen en otro ejercicio. En esta inteligencia el infrascripto se dirige al Sor. Juez de paz a efectos de que tome las medidas que juzgue convenientes tendientes a prohibir bajo las penas más severas que los Maestros de postas faciliten a las Diligencias o Mensajerías los caballos patrios que hasta aquí se ha abusado horriblemente.

La Tarifa postal en vigencia concede al Maestro de posta el derecho de cobrar dos pesos por caballo de silla y cuatro pesos por caballo de tiro, por legua, siempre que estos caballos sean de propiedad particular, por consiguiente los Maestros de Posta que estén en aptitud y les convenga, pueden facilitar caballos de su propiedad a las Diligencias o Mensajerías, como el Gobierno usa de su perfecto derecho evitando que otras Mensajerías y Diligencias aniquilen o destruyan completamente los Caballos patrios que tienen las postas para el Servicio exclusivo del Estado.

El infrascrito deja al criterio del Sr. Juez de Paz los medios de que se valga para hacer efectiva la citada prohibición, siendo oportuno prevenir a u. que habiendo terminado el contrato celebrado por esta Administración y los Empresarios de las Mensajerías, han cesado (...) los privilegios y prerrogativas que les fueron concedidos y que por consiguiente ningún conductor podrá ya hacer valer ni alegar en las postas los mencionados privilegios..."

1860

10 de enero

El ministro de Gobierno Carlos Tejedor se dirige a Juan Esteban Trejo, "El Gobierno por decreto de esta fecha ha reelecto a Usted para desempeñar el Juzgado de Paz de ese Partido, durante el corriente año.

Comprende el Gobierno que tal vez esta reelección perjudicará a Usted en sus intereses, pero en los momentos actuales en que tanto necesita la cooperación de toda la Ciudadanía, no ha trepidado en pedir a Usted continúe prestando sus buenos servicios con el celo e interés que ha acreditado hasta el presente..."



Carlos Tejedor

12 de enero

Por decreto de la fecha se convoca para el domingo 29 las elecciones de municipales y suplentes que debieron ser realizadas el año anterior.

27 de enero

El ministro de Gobierno Carlos Tejedor, nombra al mando de la Partida de Policía al alférez Marcos Galván.

29 de enero

Se efectúan las elecciones para dos municipales titulares y un suplente, dando

como resultado el siguiente escrutinio: Luis Leonetti, 65 votos y Felix Sagastume con igual cantidad, lo que los consagra electos, obteniendo también 2 votos Domingo Freire y Nicanor Lugones, y un voto Carlos Martínez y José Beccar. Para suplente es electo Mariano Fosferes con 65 votos, obteniendo 2 votos José Escobedo y un voto Agustín Rodríguez.

9 de febrero
El ministro de Gobierno Carlos Tejedor se dirige al Juez de Paz comunicando que "... el Gobierno ha dispuesto en esta fecha que el Alfredo José Silva se reciba del mando de la Partida de ese Juzgado en lugar del alférez de igual clase Marcos Galván que fue nombrado para tal destino..."

15 de febrero
En respuesta a lo dictaminado por el Departamento Topográfico la Municipalidad se dirige al Superior Gobierno diciendo que "... no ha pretendido mas que hacer conocer el verdadero interés de este Pueblo que se puede llamar necesidad vital, en que en su ejido tenga terrenos útiles y a propósito para la agricultura, que pueda atraer muchos pobladores. Esta Municipalidad está convencida que variando la traza del ejido de este Pueblo en los términos que solicita, tomara un gran incremento la población y los intereses generales de este Partido..."

25 de marzo
Se elige un diputado para representar a la sección electoral, Juan A. García obtiene 260 votos y Mariano Acosta, 7 votos. Lo insólito es que entre los votos de quienes votaron al perdedor figura el del Juez de Paz Juan Esteban Trejo y de su sucesor en 1862 Ángel Igarzabal.

2 de abril
Se prohíbe a los vecinos ser propietarios de más de dos perros y estos deberán estar atados después del toque a retiro.

3 de abril
El comandante en jefe de la Frontera del Centro en 25 de Mayo, le pide al Juez de Paz de Bragado Juan Esteban Trejo que coloque a todo el pueblo en situación de defensa por la presencia de indios.

19 de abril
Los vecinos se oponen a la opinión del Departamento Topográfico y manifiestan: "... que las mejores tierras que hay en el radio de este Pueblo, propias para la agricultura, son las que están situadas al Oeste y al Sud-Oeste de este Pueblo, que al Nor-Oeste son también buenas en su mayor parte, que las situadas al Norte y Nor-Este, no son útiles en su mayor parte, que las situadas al Norte y Nor-Este, no son útiles para la labranza por ser en su totalidad bañados y arenales estériles, que al Este, Sur y Sud-Este son buenas tierras para la labranza..."

3 de mayo
El general Bartolomé Mitre asume como gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

5 de mayo
El obispo de Buenos Aires, monseñor Mariano Escalada define los limites de la Parroquia: "... un nuevo curato y vicaria, bajo el titulo de Santa Rosa de Lima, en todo el partido civil de Bragado, constituyéndolo una Parroquia independiente con jurisdicción propia ..."

7 de mayo
Julio de Vedia es dado de alta como comandante en Jefe del Centro Oeste con sede en Bragado.

18 de mayo
Por decreto, en cumplimiento del artículo 1º de la Ley de 14 de septiembre del año anterior, se dispuso la construcción de treinta edificios para escuelas. A Bragado le correspondió una partida de $ 150.000.-; cifra muy importante para la época, para la edificación de una primaria.

3 de junio
El sacerdote Luis Leonetti hace conocer al pueblo de Bragado el decreto del Obispo Escalada creando el curato y vicaria bajo el título de Santa Rosa de Lima, en misa solemne a la que asistieron los miembros de la Corporación Municipal en pleno, y el comandante de la Frontera, coronel Julio de Vedia acompañado por sus oficiales.

6 de junio
Después de la firma del Pacto de San José de Flores, ambos Gobiernos iniciaron los caminos para la revisión de la Constitución

de 1853, mientras se firmaron convenios entre Buenos Aires y la Confederación, quedando zanjadas las discrepancias.

Buenos Aires administraría la Aduana y su ejército como un Estado independiente hasta su definitiva incorporación y se pactaba un subsidio a la Confederación, de un millón de pesos, teniendo libre circulación en el territorio de la Confederación, el papel moneda porteño.

20 de junio
"El Gobierno por resolución de esta fecha visto lo dictaminado por el fiscal e informado por el Departamento Topográfico ha aprobado la traza del ejido de aquel pueblo según lo propuesto por esa Municipalidad...", le informa el ministro de Gobierno Domingo Faustino Sarmiento a esta última.

22 de junio
Se designa en cumplimiento del artículo 67 de la Ley Municipal como encargado de la instrucción pública en el ámbito de Bragado, al municipal Félix Sagastume, quien deberá actuar en todo lo concerniente al proyecto y ejecución del nuevo edifico escolar.

2 de julio
El Municipio ordena a los dueños de las propiedades, que corte las raíces de los árboles que estorban el paso en las veredas.

5 de julio
El general Ángel Pacheco solicita al Juzgado de Paz un terreno de grandes proporciones para su uso particular.

22 de julio
El Municipio de Bragado trata la construcción del primer edificio propio para la "Escuela primaria de ambos sexos" señalando para ello al solar baldío frente a la plaza principal.

27 de julio
El ministro de Gobierno Domingo Faustino Sarmiento responde al Juez de Paz, ante una inquietud de los vecinos, afirmando, "... La nota de U. de fecha 20 del corriente que acompaña una solicitud de los vecinos de ese pueblo en que manifiestan los perjuicios que se ocasionarían al pueblo si llegaran a ser ciertas las versiones que circulan acerca de la traslación de ese punto al 25 de Mayo o Cruz de guerra, pasa al Ministerio de Guerra, para su resolución..."

2 de agosto
Desde la Comandancia de 25 de Mayo, que actúa como avanzada en la frontera, dan aviso de un posible malón de indios con boleadoras que se dirigen hacia Bragado.

5 de agosto
Se realizan elecciones para convencionales para la adecuación de la Constitución; en Bragado el doctor Nicolás Albarellos obtiene 184 votos.

8 de agosto
Domingo Faustino Sarmiento se dirige al Inspector de Escuela entregándole $180.000 para la compra de terreno y materiales para la construcción de la escuela, debiendo integrarse una Comisión par el seguimiento de la obra.

19 de agosto
Es bendecido el cementerio en su ubicación actual.

31 de agosto
Manuel Pazos, que reemplazó a Domingo Faustino Sarmiento en la Jefatura de la rama escolar, se dirige a éste en su carácter de ministro informándole "... que están en vía de ejecución las construcciones en el Baradero, Bragado, Bahía Blanca, Merlo, Conchas, Lomas de Zamora y Arrecifes y es de esperar que, en vista del interés que los encargados de ellas toman para su realización, que en breve avisen al Departamento haber fijado la piedra fundamental de estos importantes edificios..."

8 de setiembre
A las diez de la mañana, en la iglesia parroquial, bajo juramento y demás formalidades de Ley, asume como Juez de Paz, Félix Sagastume.

23 de setiembre
Es avistado el peligroso indio Lorenzo, hombre de confianza de Calfucurá, junto con 8 ó 10 indios por la zona de Bragado, cuya intención, según el lenguaraz que informa a Félix Sagastume, es inspeccionar la zona, pero un tratado previo realizado con Cafulcurá

impide salir a repeler el accionar en la campaña.

1 de octubre
El Juez de Paz Félix Sagastume, entrega 10 caballos de auxilio a los indios amigos, certificando el origen legal de la tropilla asignada.

21 de octubre
Se celebra con un baile en el local de la Escuela, la jura de la Constitución Nacional reformada, cuya consecuencia fue que volviera al seno de la Confederación el Estado de Buenos Aires, que había permanecido separado a raíz de la revolución del 11 de septiembre de1852.

28 de octubre
El preceptor Juan de Milburg en su informe hace constar la colaboración del coronel Julio de Vedia con la instrucción pública. "El Señor Coronel Vedia, así como los demás jefes han contribuido poderosamente con su cooperación activa para dar una importancia y solemnidad a los exámenes que aquí nunca han alcanzado antes..."

4 de noviembre
Se realizan elecciones municipales por cuatro titulares y un suplente, en el atrio de la Iglesia a partir de las diez de la mañana. José Becar obtiene 184 votos, José Escobedo 137 votos, Bautista Roqués 115 votos, Juan María Ituarte 112 votos resultado elegidos como titulares. Para este cargo también obtienen votos: Fabián González, 50 votos; Nicanor Lugones, 50 votos; Eugenio Díaz, 48 votos; José Meaber, 18 votos; Jacinto Rojo, 18 votos; Manuel Olavaria, 4 votos, Manuel Mansilla, 3 votos, Manuel Lugones, Tiburcio Martínez, Narciso Lugones y Anastasio González, 2 votos cada uno. Para suplente José Michat obtiene 117 votos, Julio Almaina 48; Narciso Lugones, 18; Nicanor Lugones, Manuel Olavarría y Manuel Mansilla, un voto cada uno; quedando consagrado José Michat.

18 de noviembre
La Corporación Municipal está integrada en la esta fecha por Bernardo de Molina, Angel Igarzabal, Pedro Argain y Félix Sagastume, siendo suplente Mariano Fosferes y Manuel de Olavarría, según constancias archivadas.



Juan Bautista Roqués

14 de diciembre
El cacique Baigorrita envía al capitanejo Lorenzo, hermano del cacique, y a un hijo que pasan por Bragado, camino a Buenos Aires, donde van a ofrecer los servicios de aquel al general Bartolomé Mitre, y aquí reciben una carta dirigida al mismo remitida por el cacique Pedro Melinao donde le explica que el objeto de la misión es una paz duradera.

21 de diciembre
A las ocho horas de la mañana, el capitán Alfredo Vilchez visualiza una columna de 50 indios que avanzaban hacia las afueras de Bragado, pero efectúa la defensa con 200 hombres y artillería, repeliendo el intento.

23 de diciembre
Se realiza la elección de un representante a la Legislatura provincial, en Bragado Francisco de Elizalde obtiene 259 votos y Mariano Varela sólo 2.

1861

11 de enero
El Ministro de Gobierno Domingo Faustino Sarmiento se dirige al Juez de Paz: "... Habiendo manifestado el Cacique Pedro Melinao habérsele intimado por ese Juzgado el desalojo del campo de que está en posesión por orden del Gobierno, por haber sido concedido a Don Juan Esteban Trejo, el infrascripto se dirige a Usted a efectos de suspender todo procedimiento contra dicho Cacique, dejándolo en quieta y pacífica posesión, hasta tanto se resuelva el expediente que se halla ante el Gobierno,

sin perjuicio de informar Usted a la brevedad posible sobre el particular..."

17 de enero
Eleva su renuncia como Juez de Paz Juan Esteban Trejo.

20 de enero
El Juez de Paz Juan Esteban Trejo eleva la renuncia de los municipales electos el 4 de noviembre del año anterior: José Beccar, José Escobedo, Bautista Roqués y Juan Ituarte, y el suplente José Michat.

26 de febrero
El ministro de Gobierno Pastor Obligado acepta las renuncias presentadas por los municipales y ordena se proceda a una nueva elección en reemplazo de los renunciantes para el domingo que se estime conveniente.

9 de marzo
El Departamento Topográfico insiste sobre los inconvenientes en la traza propuesta por la Municipalidad, el costado Nor-Este del ejido queda sobre el mismo pueblo. "... esto desde luego es un mal, por que siguiendo inmediatamente al pueblo un terreno de pastoreo, no podrá con razón separarse este de aquel..."
31 de marzo
Se elige un senador por la 9ª Sección de Campaña, votando en Bragado 158 ciudadanos por Juan Cano.

1 de mayo
En una memoria relativa a edificación escolar figura "... Escuela de Bragado. - En este pueblo fronterizo están de cuatro años atrás establecidas dos escuelas, dirigidas por una familia alemana, marido y mujer, que poseen conocimientos superiores a la estación que ocupan, y contracción suficiente para luchar contra las dificultades de posición tan sujeta a contrariedades. El Gobierno y el Departamento han concurrido a sostener a aquellos celosos obreros contra todo linaje de opresiones y dificultades, y logrado por fin radicar en punto tan apartado dos excelentes escuelas..."

13 de mayo
El Ministro de Gobierno se dirige a Juan Esteban Trejo: "Se recibió oportunamente en este Ministerio la nota de Usted fecha 17 de Enero último en que renuncia al cargo de Juez de Paz del Partido de Bragado para que ha sido nombrado por el resto del corriente año, y en respuesta debe el infrascripto decir a Usted que el Gobierno por resolución de esta fecha no ha hecho lugar a dicha renuncia.
S.E. el Señor Gobernador, reconociendo los importantes servicios prestado por Usted en el Juzgado, en el tiempo que expresa dicha nota, cree que la contribución de Usted al desempeño del mismo, no es de una naturaleza tal que impida la atención de los intereses particulares.
Así espera del patriotismo de Usted se preste deferente a continuar sirviendo a ese Partido sus importantes servicios, que el país y el Gobierno agradecerán debidamente..."

11 de junio
Mediante Edicto el presidente de la Municipalidad Juan Esteban Trejo comunica que dará principio a la adjudicación de terrenos para chacras y quintas dentro del ejido del pueblo de Bragado.

17 de junio
Comienza la adjudicación de terrenos para chacras y quintas, siendo el agrimensor nombrado para el deslinde de los mismos Donato de Aberastury.

6 de julio
El ministro de Gobierno de la Provincia Pastor Obligado informa, "... debiendo marchar a campaña a ponerse al frente del Ejército, el Gobernador de la Provincia, para lo cual ha sido autorizado por la Legislatura desde esta fecha queda en ejercicio del P.E. el Presidente del Senado Ciudadano Don Manuel Ocampo, que el infrascripto comunica para su conocimiento..."

11 de julio
Juan de Milburg, en su carácter de inspector de escuelas, decide postergar los exámenes de las escuelas urbanas hasta octubre o noviembre, cuando la asistencia de alumnos es más numerosa, pues considera que durante el tiempo de cosecha la misma es muy irregular.

13 de julio
El ministro de Gobierno de la provincia, doctor Pastor Obligado se dirige a Félix

Sagastume solicitando rinda cuenta de los $150.000 que se le entregaron para la construcción de la Escuela.

29 de julio
El Ministerio de Gobierno comunica al Presidente de la Municipalidad que en virtud de los informes del Departamento Topográfico y lo dictaminado por el Fiscal se ha aprobado la nueva traza del ejido de Bragado. La medición había sido efectuada en enero de este año por el agrimensor Miguel Vaschetti. La nueva superficie del mismo es de 11.560 hectáreas.

17 de setiembre
Chocan los ejércitos de la Confederación y la Provincia cerca del Arroyo del Medio sobre los campos de Pavón. El desarrollo del combate fue confuso y su resultado sorpresivo al retirarse el general Justo José de Urquiza del campo de batalla sin haber sido vencido por el ejército del general Bartolomé Mitre. Los indios amigos del cacique Coliqueo participan de la batalla, protegiendo a la artillería e infantería, demostrando valentía y fidelidad a Mitre en el campo de acción.

20 de setiembre
El ministro de Gobierno Pastor Obligado comunica al Juez de Paz que "... el infrascripto tiene la satisfacción de dirigirse a U. acompañando varios ejemplares del boletín en que se registra el parte del General en Jefe del Ejército, instruyéndolos de la victoria obtenida sobre el Ejército al mando del General Urquiza, siendo sensible que la dispersión injustificables de nuestra Caballería, excepto un número de valientes, haya impedido obtener la rendición de todo el Ejército del Caudillaje.
Al dar U. circulación a estos boletines conviene haga U. entender a los soldados de Caballería que se hallen en ese punto que ahora es la oportunidad de que se rehabiliten y vuelvan por su honor comprometido, acudiendo sin demora al Ejército para obtener, con un ligero esfuerzo más, la felicidad de la Patria y la salvación de muchas instituciones y libertad..."

27 de setiembre
El Juez de Paz Juan Esteban Trejo se dirige a Federico Suárez y a Valentín Coria informando que "... en este momento que son las ocho de la noche he recibido una comunicación del Comandante Negrera que dice; hallase rodeado en el pueblo del "25 de Mayo" de unos 300 hombres de los dispersos a las órdenes del canalla Bejar; en vista de esto espero que Uds. se pondrán en marcha con las fuerzas a sus ordenes, esta noche mismo para marchar sobre esta turba reunida, con la fuerza de este punto que serán 250 o 300 hombres.
Uds. comprenderán la situación y lo apremiante del caso..."

4 de octubre
Se le ordena al comandante Julio de Vedia dirigirse desde La Barrancosa, donde se encontraba con ochocientos hombres, a colaborar en la defensa de la frontera, pero es atacado por los indios perdiendo muchas vidas.

20 de octubre
Desde 25 de Mayo el Jefe de la Frontera alerta sobre una indiada, con mil indios, que invadieron los campos; aconsejado que se retire el ganado y mayor vigilancia en las fronteras.

22 de octubre
Llega desde 25 de Mayo la reiteración de la prevención por un posible ataque de indios ladrones.

11 de noviembre
Desde el Fortín Ituzaingó llega el mensaje de una fuerza de indios enemigos provenientes de la zona oeste.

20 de noviembre
El Juez de Paz Juan Esteban Trejo solicita permiso para postergar las elecciones de municipales.

23 de noviembre
El ministro de Gobierno Pastor Obligado autoriza la postergación del acto eleccionario de municipales.

26 de diciembre
Mediante nota, el ministro de Gobierno Pastor Obligado comunica a Ángel Igarzabal que la Provincia lo ha designado Juez de Paz para el año 1862; "El Gobierno, por decreto de esta fecha, ha nombrado a Usted Juez de Paz del Partido del Bragado, en el próximo

año de 1862.
S.E. el Señor Gobernador, espera del patriotismo de Usted se preste deferente a la aceptación de dicho cargo, y habiéndole comunicado este nombramiento al Juez de Paz saliente, el infrascripto espera que Usted se presente a él, a fin de que se haga entrega del archivo y demás perteneciente al Juzgado..."

CAPÍTULO 5

Ángel Igarzábal, Juez de Paz







1862

El año 1862 comienza con la novedad del cambio del Juez de Paz, Ángel Igarzábal militar retirado y ahora bolichero, reemplaza a Juan Esteban Trejo, que ocupaba ese cargo desde antes de la creación de la Corporación Municipal y el inicio de la vida institucional del Municipio de Bragado. Además, se concreta la constitución de la Nación Argentina, con el general Bartolmé Mitre como presidente y la desaparción del Estado de Buenos Aires como Estado independiente, aunque en la práctica nada cambia para Bragado, pequeño pueblo perdido de la frontera.

15 de enero

El Juez de Paz designado, Ángel Igarzabal se dirige al ministro de Gobierno, Pastor Obligado diciendo "... que a pesar de su insuficiencia para desempeñar el cargo con el que el Superior Gobierno le honra, ha aceptado el puesto que se le ha señalado, asegurando a su Excelencia, que hará cuanto esté a su alcance para corresponder dignamente a la confianza en él depositada y a cuyo efecto tomo posesión del cargo de Juez de Paz de este Partido (...) bajo formal inventario por el Juez de Paz saliente, Ciudadano D. Juan Esteban Trejo..."

19 de enero

En la fecha debían realizarse elecciones municipales, pero adolecen de defectos por la "... falta del concurso de alcaldes y tenientes que debían estar presentes para formar la Mesa Escrutadora..."

22 de enero

El Juez de Paz Ángel Igarzabal comunica que "... las elecciones celebradas el domingo pasado no gozan de validez por la falta de concurso de los alcaldes y tenientes que debían estar presentes para formar la mesa escrutadora. Por ello se los convoca al atrio de la Iglesia y afrontar el sufragio para así evitar el perjuicio ocasionado a la Corporación municipal y los encargados de los mismos dejando de provocarle perjuicios a la ciudadanía..."

1 de febrero

El Juez de Paz Ángel Igarzabal le comunica al administrador general de Correos Gervasio A. Posadas que ha puesto en función en el cargo de administrador de correos de Bragado a Mariano Fosferes.



Gervasio Antonio Posadas

2 de febrero

El Juez de Paz Igarzabal cita a cada uno de los alcaldes para que "... concurra al atrio de la Iglesia de este Pueblo, a las diez de la mañana a prestar su sufragio según está prevenido, recomendándole a Ud. su asistencia y la de sus tenientes a la hora prevenida para formar la mesa, teniendo presente que la demora en la reinstalación de la corporación municipal, es de un gran perjuicio para este Pueblo y su Partido..."
Se realizan elecciones comunales para elegir todos los cargos titulares y suplentes de la Corporación Municipal; obteniendo para el primer cargo Juan Esteban Trejo 110 votos, Pedro Argain 152 votos, Manuel Olavarria 169 votos, Nicanor Lugones 197 votos, Patricio Arza 65 votos, Felix Sagastume 34 votos, José Escobedo 23 votos y Mariano Fosferes 31 votos, por lo que son electos titulares Nicanor Lugones, Manuel Olavarria, Pedro Argain y Juan Esteban Trejo.
Para suplente obtienen José Escobedo 169 votos, José Beccar 169 votos, que son los electos, alcanzando también José Michat 34 sufragios, Nicanor Lugones, 2 y Juan Baserque, uno.

8 de marzo

Se acepta la renuncia al cargo como Preceptor de la escuela de varones al señor Juan de Milburg, cuyo carácter, competencia y perseverancia ejemplares salvaron del derrumbe al establecimiento que le habían confiado; ya que lo encarriló y le imprimió el impulso necesario para continuar cumpliendo la misión civilizadora que determinara su fundación. En su reemplazo es nombrado Preceptor de la escuela Federico Espinosa,

haciéndose cargo el día 21 por razones de salud. En1871 debió pedir licencia para socorrer a una hermana menor en España y al regreso, enero de 1872, presenta la renuncia al cargo.

24 de marzo
Se reúne la Corporación Municipal presidida por el Juez de Paz Angel Igarzabal y considera un único asunto: "... la necesidad de refaccionar la Iglesia de este pueblo, en atención al mal estado en que se halla..." pese a que había sido inaugurada tres años y tres meses antes. La propuesta aprobada dice: "... que se aumenten ocho varas al frente de la Iglesia, formando un atrio que apoyado sobre un arco principal y dos laterales en cuyo espacio y a la altura competente se formará un coro, que armonice con el cuerpo de la Iglesia; que tanto esta parte como todo el cuerpo principal y habitaciones laterales sean cubiertas de azoteas, dándole al efecto a las paredes la altura correspondiente. Aumentar una pieza de ocho varas de largo por cinco de ancho en el lateral de la izquierda y a las demás piezas existentes hoy sobre el mismo lateral, armonizarlas en el alto y ancho de sus paredes y techo con la anterior de suerte que formen 4 piezas cómodas, que sirvan de habitaciones del Cura y sacristía..."

25 de marzo
El coronel Eugenio del Busto se dirige a la Municipalidad solicitando la concesión de dos solares baldíos que, según lo expresa, "... lindan con la Comandancia Militar, formando ángulo Nor Este con la Plaza, en cambio del que me fue expropiado con destino a la escuela pública en este pueblo..."

31 de marzo
Por ordenanza se obliga a las casas de negocio que establezcan un farol en sus respectivos frentes que deberán mantener encendido en noches oscuras.

El balance arroja un superávit de $11.722.-, y firma como presidente de la Corporación Ángel Igarzabal con los cuatro municipales José Escobedo, Juan Esteban Trejo, Pedro Argain y Nicanor Lugones.

6 de abril
Ángel Igarzabal se dirige a Francisco de Elizalde manifestando: "... con mi mayor aprecio y respeto he recibido la lista del gobierno, cuyo candidato para diputado al próximo Congreso, el ciudadano Don Francisco de Elizalde recomendando un triunfo en las elecciones que deben practicarse el día 13 del presente mes, que en nuestro Partido de mi cargo, el triunfo del señor Elizalde será unánime, porque los ciudadanos que la componen perfectos en fe en nuestro inspirador el General Mitre a cuyo fin debemos cooperar todos los buenos patriotas..."

12 de abril
Al renunciar Juan Esteban Pedernera como vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Confederación Argentina, el Poder Ejecutivo entró en receso, por lo que las provincias reasumieron su soberanía, encargándole a Bartolomé Mitre en su calidad de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, la atención del Ejecutivo Nacional.



Juan Esteban Pedernera

13 de abril
En el atrio de la Iglesia se realiza la elección de un representante al Congreso Nacional.

7 de mayo
Matilde Diana de Justos se hace cargo de la Escuela de Niñas tras la renuncia de la señora de Milburg. La inscripción de la escuela es de 42 alumnas.

11 de mayo
La Comisión Municipal, por moción de Ángel Igarzabal, resolvió constituir una comisión que tendría a su cargo la recaudación de fondos y vigilancia de la obra de refacción y ampliación de la Iglesia. Preside la misma el sacerdote Luis Leonetti; la integran el coronel Julio de Vedia, Patricio Arza y Juan Esteban Trejo.

22 de mayo
Con motivo de la renuncia de la preceptora

de la Escuela Nº 2, la Sociedad de Beneficencia que maneja las escuelas de mujeres nombra en su reemplazo a Matilde Diana de Justos y "... en virtud que la casa que actualmente ocupa la Escuela es de propiedad de la Preceptora, en caso de no cederla para la recientemente nombrada, este Juzgado propondrá proporcionarle un local que no supere un alquiler de $ 400.- moneda nacional..."

1 de agosto
Matilde Diana de Justo no estaba cómoda en Bragado y pide su traslado como Preceptora aún sin haber cumplido un trimestre de permanencia en esta.

22 de agosto
La preceptora de la Escuela de Mujeres, Matilde Diana de Justos reitera su pedido de traslado.

9 de octubre
Son aprobadas las cuentas presentadas por Juan Esteban Trejo por la compra de maderas y demás materiales, con destino a la obra de renovación de la Iglesia, pues éste había sido comisionado por el Municipio para esa tarea, librando el pago por la suma de treinta y un mil quinientos seis reales moneda corriente.

11 de octubre
Ante la renuncia del general Bartolomé Mitre como gobernador de la Provincia de Buenos Aires, pues asume como presidente de la Nación, Vicente Cazón ocupa aquel cargo como provisorio.



Vicente Cazán

12 de octubre
El Ministro de Gobierno Eduardo Costa se dirige al Juez de Paz informándole que el "... Departamento General de Escuelas ha nombrado una comisión compuesta por los señores Don Félix Sagastume, Don José María Ituarte y el Municipal procurador de esa corporación que será presidida por el primero, para que se encargue de la construcción del edificio destinado a ese objeto..." (la escuela Publica de Bragado). Manifiesta además "... que el no haberse dado principio a los trabajos ha sido motivado por las circunstancias azarosas porque el país ha pasado, y que en aquel punto fronterizo se hicieron sentir con mas peso, por la falta de operarios, también por el invierno que hizo imposible los trabajos y últimamente las trabas que para ello le oponía la mayoría de la actual Municipalidad, y que solo nacía de motivos puramente personales...". En la misma nota se transcribe un informe de Domingo Faustino Sarmiento que dice: "3er. Informe del Departamento: Escuela de Bragado- En este pueblo fronterizo, están de cuatro años atras, establecidas dos Escuelas dirigidas por una familia alemana, marido y mujer que poseen Conocimientos Superiores, contracción suficiente para luchar con dificultades de posición tan sujeta a contrariedades. El Gobierno y el Departamento han concurrido a sostener aquellos celosos obreros contra todo linaje de oposiciones y dificultades y logrado al fin, radicar en punto tan apartado, dos excelentes Escuelas. Para mejor conseguirlo, fue decretada la creación de una Escuela doble, cuya construcción fue encargada al Juez de Paz, entonces Señor Sagastume. Dificultades inherentes a la población tan precaria y distante, han debido retardar su ejecución, pues no hace mucho recién se ha contratado la obra de albañilería..."
El mismo día los colegios electorales de las provincias emitieron 131 sufragios por



Bartolmé Mitre

Bartolomé Mitre en su calidad de candidato a presidente y 92 por Marcos Paz como candidato a vicepresidente, asumiendo sus cargos en la fecha.

15 de octubre
Ahora quien ocupa el cargo de gobernador de la provincia como provisorio es Mariano Saavedra, que luego será titular.



Mariano Saavedra

23 de octubre
La presidente de la Sociedad de Beneficencia, María de las Carreras, comunica que la Sociedad ha nombrado Preceptora de la Escuela de Mujeres a Clotilde U. de Espinosa en reemplazo de Matilde Diana que pasa a desempeñarse en Cañuelas.

27 de octubre
Mariano Fosferes le comunica al Administrador de Correosm Gervasio de Posadasm la imposibilidad de continuar ejerciendo el cargo de administrador de Correos de Bragado.

1 de noviembre
Toma posesión del cargo como preceptora de la Escuela de mujeres Clotilde U. de Espinosa.

2 de noviembre
La elección de dos municipales titulares y un suplente, convoca a los bragadenses, obteniendo 190 votos Nicanor Lugones y José Escobedo para titulares y José Beccar para suplente.

4 de noviembre
El Juez de Paz Ángel Igarzabal se dirige mediante circular a los Alcaldes de los cuarteles diciendo: "... debiendo dar en principio el lunes 10 del presente el trabajo de traslado y exhumar los restos de nuestros ya finados del Cementerio viejo de este Pueblo, para trasladarlos al nuevo, según así lo ha dispuesto este Municipio (...) para que si algunos deudos quisiesen sacar particularmente a algunos restos lo haga en esta presente semana..."

5 de noviembre
Se le comunica al jefe interino del Departamento General de Escuelas, Manuel Pasos, que "... desde el mes de septiembre hasta esta fecha, han sido vacunados en este Partido por el Cirujano del Ejercito Don Germán Vega, el número de más de seiscientas personas entre chicos y grandes y en particular todos los niños contra la viruela..."

12 de noviembre
El Juez de Paz Ángel Igarzabal eleva una terna a la Sociedad de Beneficencia, para que esta designe a la Inspectora corresponsal de la Escuela, proponiendo a L. U. de Vedia, Mariana D. Leal de Vega y Ángela de Milburg.

26 de noviembre
El Gobierno de la Provincia aprueba la elección como municipales de Nicanor Lugones, José Escobedo y José Beccar.

1 de diciembre
El coronel Julio de Vedia le avisa al Juez de Paz que debe marchar a la campaña con la mayor parte de las fuerzas de la frontera, por lo que insiste en que organice la Guardia Nacional para custodiar el cantón.

5 de diciembre
Se ponen en marcha, a las cuatro de la mañana, las fuerzas comandadas por el coronel Julio de Vedia hacia el interior del desierto.

18 de diciembre
El presidente de la Municipalidad Ángel Igarzabal se dirige al ministro de Gobierno Mariano Acosta solicitando poder disponer de dos manzanas, una en el ángulo norte de la plaza principal (en la que hoy se erige el Colegio Nacional) y la que sigue al oeste (la manzana donde hoy está ubicada la Intendencia) que "... han servido en tiempos primitivos como potreros del Estado pero que hoy ya no se ocupan sino con sementeras

particulares de la Comandancia Militar que está contigua, mientras que por otra parte permanece obstruida la calle principal que corre de Este al Oeste por los zanjas..." Son ocho solares que ya han sido solicitados por los pobladores y que el Municipio quiere entregar a quienes los han pedido.

24 de diciembre

El Comandante Julio de Vedia en una embestida contra los indios, da la orden de entrar a Lebouco, donde están los toldos de Mariano Rosas; entablando un sangriento combate. Los ranqueles abandonan el lugar dejando heridos y ganado, sin embargo, la intervención de la columna de Baigorrita malogra la expedición.

26 de diciembre

El Ministerio de Gobierno envía una circular alertando "... que algunas municipalidades de campaña han encomendado operaciones de mensura dentro del ejido de sus respectivos pueblos, a personas que no tienen ni la capacidad necesaria ni el titulo correspondiente...", previniéndole para su conocimiento y efectos consiguientes que no deben encomendarse trabajos de esta naturaleza sino a los Agrimensores patentados.

29 de diciembre

En Carreloó se encuentran Baigorrita y de Vedia, y deciden volver cada uno a su lugar de asentamiento, Julio de Vedia parte hacia Bragado, tomando conciencia de que la expedición no había sido exitosa.

31 de diciembre

La Municipalidad dona un remanente de caja de $2.673, 00, para las obras del Templo.



CAPÍTULO 6

El Mitrismo en el Gobierno local


Barrera


Del Campo


Paz

Aunque Ángel Igarzábal manifestó siempre su adhesión al mitrismo será reemplazado por José Beccar, que tenía una adhesión aún mayor al general Bartolomé Mitre. Su designación se producirá luego que Feliciano Herrera renunciara al cargo sin ejercerlo y esta situación generara una severa advertencia del gobierno provincial al Juez de Paz que finalizaba su período, por un incidente del que no hemos encontrado documentación que lo aclare.

1863

4 de enero

El Juez de Paz Ángel Igarzábal le comunica al inspector general de Milicias de la Provincia comandante Martín Gainza, que "... El infrascripto tiene el honor de dirigirse a ud. adjuntándole el parte que acaba de recibir del Alcalde del tercer Cuartel de este punto D. Beator Dozo, por el cual se impondrá de lo ocurrido sobre la invasión de indios que ayer ha tenido lugar en la parte Sud de este Partido.

El infrascripto espera que el Sr. Inspector General, a quien se dirige, se servirá ponerlo en conocimiento del Superior Gobierno de la Provincia a los fines que estime conveniente..."

El parte de Beator Dozo, adjunto a la anterior expresa, "... En este momento son las cinco horas de la mañana, regreso a este punto, de donde cumplo con el deber de dar cuenta a ud. de lo ocurrido con la invasión de los indios que tuvo lugar ayer, según mi primer parte a ese Juzgado.

Era como la una de la tarde del día de ayer y me hallaba en mi chacra a legua y media al Sud de esta población cuando tuve aviso que los indios arreaban las yeguas del vecino D. Francisco Caro. En el momento mismo me puse de acuerdo con el teniente de los Guardias Nacionales D. Narciso Lugones y reuniendo hasta el momento el número de 13 hombres (la mayor parte sin armas) del vecindario nos pusimos en marcha persiguiendo una punta de indios que se llevaba la referida yeguada, en cuya persecución llegamos hasta la estancia del Mangrullo en donde encontramos al Sr. Coronel D. Eugenio del Busto a quien acababan de arrear la mayor parte de su hacienda vacuna, quien facilitándonos sus mejores caballos y algunas armas de fuego y acompañándonos de él mismo seguimos la persecución de los indios en protección del Fortín Picazo, que al mando de su Comandante el Teniente D. José María Herrera y como una legua más adelante seguía de cerca de los invasores, a cuya partida alcanzamos cerca de la laguna del Hinojo en circunstancias que los indios en número de más de treinta tenían rodeada a la partida indicada compuesta de 8 o 9 hombres, la que se defendía a pie a tierra valerosamente, a la que después de muchos inconvenientes que nos ponían los indios pudimos reunirnos. Este fue el momento en que los bárbaros emprendieron sobre nosotros una decidida carga que nos obligó echar pie a tierra y resistirla con los disparos de diez armas de fuego que entre todos contábamos, cuyos certeros tiros dejaron tendidos muertos casi a nuestros pies a tres indios y uno gravemente herido que lograron sacar en andas. Rechazados los indios con la pérdida indicada se pusieron en retirada, pero considerando inútiles mayores esfuerzos por nuestra parte, tanto porque el número de indios que arreaba la hacienda por el Hinojo no bajaba de doscientos según el cálculo del Sr. D. Eugenio del Busto, como por no contar con ninguna clase de protección nos pusimos en retirada, la partida del Fortín a su destino y nosotros al Mangrullo a donde llegamos a las diez de la noche y quedando allí el Sr. Bustos, nosotros de trasnochada acabamos de llegar a este pueblo.

En el encuentro que tuvimos ayer con los bárbaros fue herido de gravedad el Guardia Nacional de la partida del Picazo, única desgracia que hemos tenido por nuestra parte, quedando en nuestro poder cuatro lanzas y un caballo ensillado perteneciente a los indios.

Todo lo que pongo en conocimiento del Sr. Juez de Paz a los fines que pueda servir y estime conveniente..."

5 de enero

El ministro de Gobierno Mariano Acosta informa al Juez de Paz Ángel Igarzábal que "El Gobierno por decreto de esta fecha ha nombrado Juez de Paz en ese Partido para el año entrante de 1863 al Ciudadano Don Feliciano Herrera.

S.E. el Señor Gobernador agradece a U. los innumerables servicios que ha prestado

al país en el tiempo que ha desempeñado ese Juzgado y al dar a U. el infrascripto a nombre del Gobierno las más expresivas gracias espera proceder a la brevedad posible a hacer entrega que corresponde al efecto del archivo y demás, pertenecientes al Juzgado..."

7 de enero

"El Nacional", con el título Última hora-Invasión, publica noticias sobre Bragado: "... Se han recibido noticias de una invasión de indios sobre el Bragado, ocurrida el 2 del corriente. Una partida del fortín Picazo reunida a algunos vecinos salió en persecución de los ladrones, con quienes mantuvieron una lucha peligrosa y reñida. De ella resultaron muertos tres indios y herido uno, y de los guardias nacionales de la partida uno herido.

El número de indios se calculó en 200.

Fue imposible a nuestros soldados rescatar el arreo que conducían..."

8 de enero

Con el título Invasión de indios, "El Nacional" informa, "... A los documentos que publicamos en otro lugar y a los que nos referimos ayer al dar nuestra Última Hora tenemos que agregar los siguientes detalles que nos suministra el chasque portador de las comunicaciones.

El vecino D. Juan Otonello que salió con cuatro peones para quitar a los indios unos caballos que llevaban, fue muerto con un peón, en la lucha que sostuvieron con 30 indios.

- Una partida de los invasores llegó hasta la quinta de la estancia de Santiago Meabe.
- Un hijo de este señor salió de las poblaciones con seis peones en persecución de la partida que se internó en la quinta, pero se vieron amenazados por otro grupo que se dirigía a cortarles la retirada, y tuvieron que regresar inmediatamente, abandonando el arreo de caballos y yeguada que llevaban los indios..."

En otro lugar, con el título Partes oficiales expresa "... Tenemos motivos para suponer y aún creer que el Gobierno nacional, durante el día de ayer, no ha tenido parte oficial de sus subalternos, acerca de la invasión de indios sobre el Bragado, pues en el órgano oficial "La Nación Argentina" nada oficial dice, y se limita sólo a transcribir la Última hora de "El Nacional" de ayer.

9 de enero

"El Nacional" dedica su editorial a la Invasión de indios, expresando "... La invasión de indios que acaba de tener lugar en el Bragado por la tribu de Calfucurá, ha podido ser repelida con suceso, si se hubiese tenido presente lo que todos los años, hace más de dos siglos, se está repitiendo en nuestras fronteras. Es preciso convencerse al fin que los indios desde tiempos remotos, tienen establecido el negocio de ganado con los criadores de estos en el Sud de Chile.

La prensa de Mendoza, la de Chile también, lo han repetido cien veces.

El traslado entre aquella y esta República, en el artículo 32, que hemos copiado de letra el otro día en uno de estos editoriales sobre este mismo tópico, declara la existencia de ese tráfico reprobado por el derecho de gentes y establece los medios de reprimirlo de común acuerdo.

Por eso declaramos en nuestro editorial, que se doblase hoy la vigilancia de las fronteras, que era la estación en que la Cordillera abría para el negocio de ganado entre las tribus ladronas de la Pampa y los indios estancieros de la parte sud de Chile.

Es en esta estación que las invasiones sobre los establecimientos de crianza de Buenos Aires son más frecuentes y hechas con mayor número de fuerzas por los salvajes.

Los ganados están gordos y por consiguiente en estado de ser conducidos hasta el pie de la Cordillera, en donde hay pastosos valles para depositarlos y disponerlos a la nueva marcha de trasmontar esa encumbrada barrera.

Esto, como hemos dicho, se repite año por año. Y, sin embargo, no se consigue evitarlo. Son conocidos los caminos que los indios tienen para sus robos en toda la extensa línea de frontera, que deben estacionarse las fuerzas que las guarecen, teniendo constantemente partidas que recorran el campo en todas direcciones, señales conocidas entre los puntos distantes para ocurrir de pronto a aquel o aquellos que sean invadida.

La vigilancia, la movilización y actividad, es lo que constituye más esencialmente la fuerza en la guerra con los indios. Ellos poseen esas ventajas sobre nosotros y por eso logran el fruto de sus rápidos asaltos y consiguen escaparse a la persecución.

Empeñémonos, hagamos sacrificios de

todo género, por alcanzar la perfección de esas condiciones en la defensa de nuestras fronteras, y es indudable que conseguiremos ponerlas a cubierto de las depredaciones de los bárbaros. Véase en la invasión acabada de sufrir el Bragado, como unos cuantos peones encabezados por mayordomos vigilantes y unos pocos G.N. resueltos, han batido a mayor número de indios, han muerto a algunos y conseguido recuperar los ganados arrebatados.
No se concibe, en verdad, como el Bragado, punto invadido muchas veces por los indios, no ha estado hoy guarnecido por una partida siquiera de las fuerzas que están en la frontera..."

11 de enero
Insólitamente, a las once de la mañana tras la misa parroquial, Ángel Igarzábal le da posesión del cargo de Juez de Paz a Feliciano Herrera, pero éste renuncia.

16 de enero
En nota dirigida al Juez de Paz y presidente de la Municipalidad el ministro de Gobierno Mariano Acosta expresa. "... Vistas las explicaciones suministradas por D. Félix Sagastume que el infrascripto transcribe a Ud. para su conocimiento, y de conformidad con lo propuesto por el Departamento de Escuelas, el Gobierno, por resolución de esta fecha, ha nombrado nuevamente para la continuación de la obra del edificio para Escuela de ese Partido, una comisión compuesta del referido Sr. Sagastume, que la presidirá, de D. Juan Ituarte, D. Juan Michat y el Sr. Cura Párroco..."
A cotinuación copia el texto de lo expresado por Félix Sagastume: "... La demora en la erección de las Esculas del Bragado ha consistido en lo siguiente:
En Agosto de 1860 se hizo el plano que fue aprobado por el Superior Gobierno, cuyo presupuesto no estando arreglado al plano, fue preciso revisar detenidamente en el Bragado por personas competentes, cuya suma ascendió a más de doscientos pesos m/s y siéndola oblado por el Superior Gobierno para este objeto la de ciento cincuenta mil pesos resultando por lo tanto un déficit, fue preciso que yo bajase a la ciudad a consultar con el Sr. Ministro Sarmiento, Jefe de Departamento, quien ordenó la modificación del plano, en cuya confección se tardaron algunos meses, se modo que llegó a mis manos en Noviembre. Consulté con el otro comisionado encargado de la obra, el agrimensor Municipal y un maestro carpintero las dimensiones de las puertas, ventanas, rejas, barandas, según plano y sus calidades, como así también las demás obras de herrería que se precisaban, cuyas obras fueron encargadas en esta ciudad, y se ejecutaron a principios de Mayo de 1861, las que cargué y mandé a Bragado en el mismo mes.
Tenía ya 159 fanegas de cal y las obras de herrería y carpintería en una casa del Bragado, pero nos faltaba lo principal que era el ladrillo, porque no habiendo más de un horno de fundamento que elaborace, no podrá dar abasto a todas las exigencias del pueblo. En este caso propuse al maestro albañil que debía tomar la obra por su cuenta, si le convenía fabricar el ladrillo para la obra, proporcionándole ya el terreno que precisase al efecto, quien no quiere aceptar, diciéndome que no le hacía cuenta costear sus peones de los hornos que tenía en Chivilcoy.
Estando así luchando para vencer los inconvenientes que se presentaban para la realización de la obra en 11 de Julio de 1861 recibo oficio del Juez de Paz D. Juan Esteban Trejo, cuya copia existe en el Departamento, para que inmediatamente entregase las cuentas de las Escuelas ante la Municipalidad, a lo que contesté que no tenía inconveniente ninguno en hacerlo a quien correspondía, así que me devolviesen las dos cartas fianzas que había dado, una al Sr. Sarmiento y otra al Supervisor Sr. Anchorena por la cantidad donada por el Superior Gobierno, cuyos objetos el Juez de Paz se dirigió oficialmente al Gobierno a fin de que cesasen los efectos mi garantía, considerándome desde ya desligado de mi compromiso.
Sin resolución alguna del Gobierno sobre el aprticular, en Diciembre del mismo año recibí un oficio del Jefe interino del Departamento de Escuelas, Sr. Pazos, ordenándome pasar una Cuenta general detallada relativa a este asunto para elevar a conocimiento del Superior Gobierno, como lo hice en nota de fecha 7 del mismo mes, suplicándole aceptase mi renuncia de Presidente de la Comisión encargada de la erección de las Escuelas. En Marzo de este año volvió

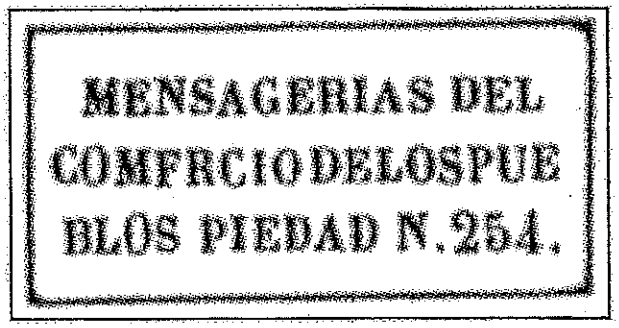
a exigirme el Juez de Paz actual D. Ángel Igarzábal que me presentara ante la Municipalidad a rendir cuentas, a cuya nota contesté diciendo que estaban en poder del jefe del Departamento de Escuelas, a donde podría recurrir. Al otro día recibó otro oficio del mismo Juez de Paz que me presentara inmediatamente al Juzgado a rendir las cuentas que me podían, considerando sin duda que mi anterior contestación era evasiva, pero a esta última no contesté, ni menos me prresenté en el Juzgado, donde nada tenía que hacer.
Agosto de este año fui llamado verbalmente a Juzgado, sin explicarme el objeto para que y pregutándome el Juez de Paz sobre el estado del asunto de Escuelas, le dije: que el Sr. Pazos había recibido y aprobado las cuentas pasadas por mí en Diciembre anterior, en cuyo sentido iba a pasar el informe pedido por el Superior Gobierno.
De los ciento cincuenta mil pesos m/c que recibí en 1º de Agosto de 1860 tengo invertido 45.071 pesos y existen en el Banco 110.000, sin contar los intereses devengados desde el 1º de Mayo de 1861, que arreglé los vencidos hasta aquella fecha. Es caunto tengo que informar sobre el particular..."

17 de enero
El ministro de Gobierno Mariano Acosta se dirige al Juez de Paz cesante Ángel Igarzábal, expresándole "... habiendo admitido la renuncia que el Juez de Paz de ese Partido eleva con calidad de indeclinable el ciudadano nombrado en 5 ppdo., el Gobierno, en la fecha ha elegido a Don José Becar para desempeñar dicho cargo durante el presente año, y el infrascripto al comunicar a U. tal resolución para los efectos consiguientes, debe manifestarle el desagrado al que ha sumido al Gobierno la irregularidad de su conducta en el incidente que ha provocado la excusación del ciudadano Herrera..."

Las tropas de del coronel Julio de Vedia llegan al pueblo de Bragado.

"El Nacional" anuncia los "Jueces de Paz", señalando "D. Feliciano Herrera ha renunciado el del Bragado y se le ha aceptado..."

27 de enero
"El Nacional", publica un aviso de "Las Diligencias del Comercio de los Pueblos. Para Navarro, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo- Administración calle Piedad 164 y mencionando los servicios a "... Para el Bragado, los días 5,10, 15, 20, 25 y 30 (...)- La Empresa."



Sello de la Mensajería del Comercio de los Pueblos

6 de febrero
"El Nacional", publica bajo el título "Aceptación": "El Sr. D. José Becar ha aceptado el cargo de Juez de Paz del Bragado..."

7 de febrero
La Corporación Municipal emite una Ordenanza prohibiendo arrojar las basuras a la calle.

13 de marzo
El nuevo comandante de Frontera, coronel Julio de Vedia solicita al Gobierno una ayuda para ampliar la iglesia, otorgando el mismo un subsidio de $ 50.000 para la obra.

31 de marzo
El balance de la Caja arroja un saldo de $ 4468,00.-; firma como presidente José Beccar y lo acompañan los municipales Juan Esteban Trejo, Nicanor Lugones y Pedro Argain, que continúan con su mandato.

6 de abril
El cura párroco Luis Leonetti se dirige a José Beccar solicitándole destinar un lugar para enterratorio de infieles.

13 de abril
La Corporación Municipal designa al primer cuidador del Cementerio, Bartolo Ortiz, a quien se le concede en propiedad gratis una suerte de quinta, al lado del mismo cementerio y se le abona además, cien pesos mensuales por la Municipalidad.

15 de abril
José Beccar le contesta al cura Luis Leonetti de la imposibilidad de destinar un lugar para enterrar a quienes no son católicos, "... pero que habiendo propuesto al Superior Gobierno ensanchar más el actual Cementerio solicitando los fondos al efecto, si esto llega a realizarse no habrá inconveniente en destinar un lugar fuera del recinto de los fieles cristiano, para las cadáveres que no lo sean..."

El Juez de Paz José Beccar le dirige una nota al ministro de Gobierno Mariano Acosta solicitándole ayuda "... para llevar a cabo la obra de reconstrucción de la Iglesia, a la que ha dado principio a pesar de la estación que se adelanta, a causa del completo estado de deterioro en que se halla dicha Iglesia..." y que esa obra costaría cien mil pesos aparte de los materiales ya reunidos.

14 de mayo
Pedro Melinao le solicita al presidente de la República, general Bartolomé Mitre, tierras en La Barrancosa.

Ante la falta de respuesta al pedido de ayuda para reconstruir la Iglesia, el Juez de Paz José Beccar se dirige al ministro de Gobierno Mariano Acosta "... pidiéndole nuevamente el auxilio que precisa para llevar adelante la indicada obra de esta Iglesia, pues de lo contrario se verá en el sensible caso de suspender los trabajos de ella por falta de recursos..."

22 de mayo
El ministro de Gobierno Mariano Acosta, responde a la solicitud que sobre los ocho solares le efectuara el Municipio "... que si son terrenos del Estado, no hay inconveniente alguno en distribuirlo, a los que los han solicitado, con arreglo a las disposiciones vigentes, pero, si son de propiedad particular el derecho de esa corporación sólo alcanza a la apertura de las calles, respetando en lo demás el dominio privado y dejando que los dueños usen y dispongan del terreno como mejor les convenga..."

2 de junio
La Municipalidad resuelve comisionar a Pedro Argain y José Escobedo para que personalmente reclamen ante el Superior Gobierno la ayuda que la misma necesita para el nuevo templo de Bragado. Finalmente el Gobierno termina enviándole una ayuda de $50.000,00.

27 de junio
Muy enfermo y anciano, fallece Pedro Melinao, cacique amigo de los pobladores de Bragado, que no alcanza a conocer el resultado de sus reclamos al Gobierno Nacional.

3 de julio
Ramón Pedro Melinao, hijo mayor de Pedro, a quien le correspondía asumir el cacicazgo por herencia, le comunica a Bartolomé Mitre el fallecimiento de su padre.

18 de julio
Ramón Pedro Melinao cumple funciones de teniente primero de caballería de línea en las fuerzas de Julio de Vedia, siendo hombre de confianza de éste, por lo que no asume el cacicazgo heredado, haciéndolo Railef.

31 de julio
De conformidad a lo dispuesto en los artículos 5º de la Ley del 7 de octubre de 1862 y 4º de la Ley del 29 de julio, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires decreta que entre otras, "... la Municipalidad de Bragado proceda a distribuir en propiedad hasta una cuarta parte de los terrenos del Estado que fuera de la traza del pueblo existan en su ejido, dividiéndolos en quintas y chacras prefiriendo en igualdad de circunstancias a los individuos casados argentinos o extranjeros, debiendo levantar la población y cultivar la totalidad del terreno cedido; pasado un año la Municipalidad le entregará un boleto donde conste haber cumplido con las condiciones iniciales para obtener del Gobierno la escritura correspondiente..."

14 de agosto
La Comisión designada para dirigir la obra de la Iglesia hace publicar en "El Nacional" el estado demostrativo de la obra, resultando haber invertido en la misma la suma de $17.457,00; más de los fondos con que se contaba inicialmente.

17 de agosto
El presidente de la Municipalidad José Beccar se dirige al Jefe de la Frontera del

Oeste coronel Julio de Vedia, comunicándole que el Superior Gobierno de la Provincia ha autorizado a distribuir los solares de las manzanas que estaban ocupados por los potreros de la Comandancia Militar y que era necesario abrir la calle que estaba obstruida por los antiguos zanjeos; para lo que pedía conocer el tiempo que necesitaba para desocuparlos y así el agrimensor podía marcar los solares en el terreno.

4 de setiembre

La solicitud de los indios de Melinao, efectuada a título de "deferencia y atención" a los muchos servicios prestados a los distintos gobiernos de la Provincia de Buenos Aires, fue satisfecha mediante ley otorgándole a aquellos dos leguas cuadradas por donación, situadas en torno a la laguna "La Barrancosa" que la tribu ya tenía ocupada de tiempo antes, con sus haciendas y algunos toldos.

24 de setiembre

Con el título "Noticias diversas- Bragado", El Nacional publica "De una correspondencia que hemos recibido de aquel punto extractamos los siguientes párrafos que relatan un lamentable suceso ocurrido en aquel punto, y que poco faltó ocasionara la destrucción de la tribu de Coliqueo establecida en la frontera del Bragado."

Dice así:

"Habiendo fallecido de viruela en el pueblo de Bragado la mujer de Justo Coliqueo hijo mayor del cacique principal, la mujer más anciana de éste y madre de Justo hizo comprender al jijo que la causa de la muerte de su mujer era el gualicho que le había dado una de las otras tres mujeres de su padre. De ahí pidió Justo al padre que le entregase la mujer designada para vengar en la sangre de ella la muerte de su querida compañera. Habiéndose resistido Coliqueo, se reunió el parlamento de todos los caciques y capitanejos, en el cual después de varias peroraciones en pro y en contra de la entrega se resolvió por la negativa. Pero desgraciadamente parece que las teorías parlamentarias no están muy arraigadas en nuestros aborígenes pues despreciando Justo Coliqueo el voto de la mayoría vuela a los toldos de las chinas del padre, que asustadas huyen en todas direcciones, más a los pocos pasos alcanza a la desdichada y de una puñalada en las espaldas la hace cadáver, a la vista del padre, quien enfurecido acomete al hijo, más se encuentra cerrado el paso por el otro hijo Simón, hermano uterino de Justo, quien espada y trabuco en mano amenaza de muerte al padre si se atreve a ofender al hermano. Acuden, mientras tanto varios indios y capitanejos y se interponen entre los contendientes, y Justo y Simón aprovechan ese instante de confusión y corren a guarecerse en los toldos del cacique Ralinqueo, inferior a Coliqueo en autoridad e inferior, según algunos, en prestigio entre los indios. Exige Coliqueo la entrega de los malhechores, se resiste Ralinqueo, se bate y se preparan para despedazarse en horrorosa pelea cuyas consecuencias hubieran sido de las más fatales para esta frontera que se halla hasta ahora reducida a mirar en los indios amigos los mejores guardianes de sus intereses.

Afortunadamente, un aviso mandado de los primeros instantes de estos sucesos a las autoridades militares del Bragado hizo que llegasen en tiempo a los toldos una comisión pacificadora capitaneada por el cacique Railef y debido a los esfuerzos de éstos y a la actitud tomada por los contingentes de fuerzas cristianas estacionadas en los toldos y en los fortines más cercanos se pudo arribar a una conciliación y al establecimiento de orden, como lo comprueban las dos cartas que van enseguida.

Señor Comandante de la Línea de Fortines
Capitán Dn. José Pérez

Apreciado amigo y hermano:

He recibido la suya fecha de hoy por la que me habla de la desgracia que he experimentado ayer con la muerte de mi mujer, muerta por uno de mis hijos, el más querido, me fue muy sensible ver a mi hijo asesinar en mi presencia a mi mujer y ver esto en mis hijos, en aquel momento tuve que acometerlo sin reflexionar que eran mis hijos, pero el fatal y triste paso que dieron, acostumbrado a las ideas nuestras, reflexioné y dije que no era el deber de un padre ni que era bien parecido vengar la sangre de una mujer por su hijo, sin embargo que cometieron una falta grave, pero ya no hay remedio, lo hecho hecho, hoy gozaremos de amistad y tranquilidad, soy indio pero siempres conservo alguna experiencia y sé reflexionar las cosas.

Amigo, yo le doy a ud. Las gracias por sus buenos acuerdos y también participa mi

dolor pero debo advertirlo que si no hubiese sido mi hijo el de esta falta, le prometo que me hubiese hecho respetar a todo trance y hubiese castigado y cortado el mal en el acto, ya esto está abolido y no pienso en nada, no tenga cuidado ninguno.
Sin más lo saluda su servidor y amigo
Ignacio Coliqueo.

Sr. Capitán D. José Pérez
Apreciado hermano
He recibido la suya por la que me participa sus consejos, sobre esto le contesto y le digo que con mucho gusto acepto sus consejos y paso a gozar de buena amistad y armonía con mi padre, lo que ha sucedido no deja, esto ha sido un momento de arrebato y ira que tuve, pero ya se pasó.
Sin más lo saluda su hermano y amigo.
Justo Coliqueo..."

1 de octubre
"El Nacional" publica con el título "Bragado" la siguiente noticia: "... Se han recibido noticias de la frontera del centro hasta el 29 del pasado.
Los indios amigos de Coliqueo habían salido a descubrir el campo y notaron que algunas partidas de ladrones se dejaban sentir.
Inmediatamente, dieron parte a la autoridad y se preparaban fuerzas para salir en su persecución.
Nos felicitamos de este hecho que prueba evidentemente la vigilancia que despliegan las fuerzas que guarecen aquella frontera..."

5 de octubre
"Bragado", es el título de un artículo de "El Nacional", donde se anuncia que "El Gobierno de la provincia ha mandado entregar por tesorería la cantidad de 60.000 pesos m/c para refacciones de la Iglesia del Bragado y 50.000 pesos para terminar el edificio destinado a la Escuela..."

17 de octubre
Se encuentran en el Cantón de Bragado 171 soldados, 40 indios amigos de Melinao y Railef y el Tercer Escuadrón de Blandengues, el primero y segundo sector de compañías del Regimiento V de Caballería de línea, que según las órdenes superiores debían unirse con las tropas acantonadas en 25 de Mayo y 45 indios amigos del cacique Rondeau, para dirigirse a Claflauquen (Tres Lagunas).

26 de octubre
Las tropas parten a Claflauquen (Tres Lagunas) con la consigna de establecer un nuevo campamento militar.

1 de noviembre
Se elige dos municipales titulares y dos suplentes, el escrutinio arroja el siguiente resultado: para titulares, Agustín Rodríguez y Pedro Argain con 62 votos, resultando electos; obtienen también 29 votos Angel Igarzabal y Alfredo Ducle, 3 votos Mateo Osuna y un sufragio Bautista Roqués y Felix Sagastume; y para suplentes, Lisandro Barrera obtiene 91 votos y Bautista Roqués 61, resultando electos; consiguen 41 votos Silvestre Masilla, y un voto José Michat, Patricio Arza, Manuel Lugones, Narciso Lugones y Luis Lorenzo.

17 de noviembre
El ministro de Gobierno Mariano Acosta en nota dirigida al Juez de Paz de Bragado le comunica que el "... Gobierno, por decreto de esta fecha ha nombrado para Juez de Paz de ese Partido en el año entrante, al Ciudadano Don Nicanor Lugones.
El Señor Gobernador agradece a U. los recomendables servicios que ha prestado al país en el tiempo que ha desempeñado ese Juzgado y el infrascripto al comunicar a U. tal nombramiento espera proceda a hacer entrega bajo inventario, al Ciudadano electo, el archivo y demás pertenencias del Juzgado..."
"El Nacional" publica la noticia con los títulos "Documentos provinciales-Departamento de Gobierno", con el texto siguiente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1863- El gobierno de la Provincia ha acordado y decreta:
Art.1º Quedan nombrados Jueces de Paz de campaña para todo el año 64, en los Partidos de (...) Bragado-Don Nicanor Lugones..."



Mariano Acosta

27 de noviembre
El coronel Julio de Vedia comunica al General Bartolomé Mitre la fundación de Nueve de Julio.

1 de diciembre
"El Nacional" da a conocer "Documentos provinciales- Departamento de Gobierno", donde informa, "Buenos Aires, Diciembre 1º de 1863- En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Elecciones de la República el Gobierno ha acordado y decreta:
Art. 1º Convócase a todos los ciudadanos de la Provincia a que concurran en sus respectivos Partidos ante la Junta Calificadora para ser inscriptos en el Registro Cívico que deberá abrirse el Domingo 13 de Diciembre del presente año y cerrarse el 10 de Enero del entrante, con arreglo a lo que dispone el artículo 67 de la mencionada Ley.
Art. 2º Nómbrase para componer la Junta Calificadora, bajo presidencia del Juez de Paz a los ciudadanos siguientes, en los Partidos que a continuación se expresan: (...) BRAGADO- D. Mariano Biaus (hijo) y D. Juan E. Trejo..."

13 de diciembre
Es nombrada Polonia Ituarte de González como Inspectora de las Escuelas del Pueblo de Bragado.

21 de diciembre
El ministro de Gobierno Mariano Acosta comunica que "El Gobierno por decreto de hoy se ha servido aprobar la elección practicada en ese Partido el 1º del ppdo. cuya acta y registro acompaña U. a nota del 2 del mismo según los que han resultado electos para Municipales D. Agustín Rodríguez, D. Pedro Argain y para suplentes D. Lisandro Barrera y D. Bautista Roqué.


●•*Lisandro Barrera*•●

El abajo firmante comunica a U. para que haciéndolo saber a los electos los ponga en posesión de sus respectivos cargos..."

1864

Nicanor Lugones pertenecía a una numerosa familia emparentada con los Trejo, por lo que tenía cercanía al poder local, pero en 1874 cuando el general Bartolomé Mitre encabeza una revolución contra el gobierno nacional, será nombrado Juez de Paz por los rebeldes (los mitristas), aunque no llegó a ocupar el Juzgado. Eso aclara una posición política que no resulta del todo clara a lo largo de su vida, por su proximidad con el gobierno autonomista local.

2 de enero
El cacique Railef había hecho pedidos para no ser transferido de Bragado, pues la Legislatura bonaerense le había donado dos leguas a las orillas de la laguna La Barrancosa y no quería abandonar a sus familias, pero la orden debe cumplirse y ese día parten hacia Tres Lagunas (hoy Nueve de Julio).

1 de febrero
La lista de revista de los señores Jefes y oficiales pertenecientes a la Plana Mayor Inactiva que residen en el Partido y han justificado su existencia durante el mes transcurrido y que se eleva mensualmente es firmado como Juez de Paz por Nicanor Lugones que ha asumido durante el pasado mes de enero.

24 de marzo
Se forma una Comisión con el fin de recaudar fondos para la refacción del templo.

31 de marzo
Se firma el primer balance municipal con Nicanor Lugones como presidente de la Comisión Municipal, lo acompañan con la firma Pedro Argain, José Escobedo, Lisandro Barrera y Agustín Rodríguez, municipales.

6 de abril
El comandante en Jefe de la Frontera del Oeste, coronel Julio de Vedia, con asiento en Nueve de Julio, visita Bragado acompañado por una comisión.

24 de junio
Se prohíbe la conducción de cadáveres en los carruajes destinados a los servicios públicos.

27 de junio
Se prohíbe mediante ordenanza el faenamiento de reses para el abasto, fuera del corral y tablada de la Municipalidad.

3 de julio
El municipal encargado del Culto e Instrucción, Félix Sagastume, hace entrega de muebles para la Escuela de Niñas.

24 de julio
Mediante ordenanza se ordena la construcción de cercos y veredas a todos los propietarios de fincas dentro de la zona de seis cuadras desde la Municipalidad.

12 de agosto
La Corporación Municipal decide el traslado de los restos mortales del antiguo al nuevo Cementerio, acordando para ello la fecha del 30 de agosto con la celebración de un funeral.

22 de agosto
Mediante ordenanza la Corporación Municipal fija la prohibición de hacer uso de bebidas espirituosas en la misma casa en que se expenden.

30 de agosto
Se inaugura el segundo Templo, más amplio, más cómodo, más importante que el primero, del cual quedaba parte en pie, que se había aprovechado al realizarse la nueva obra.

Se inaugura el mismo día el nuevo cementerio público.

14 de setiembre
Se le abona al maestro albañil José Machuca la suma de 9.000 pesos que se le adeudaban "... por saldo de su trabajo en la obra de la Iglesia de este pueblo..."

Nuevamente el presidente de la Municipalidad, Nicanor Lugones, le reclama al sacerdote Luis Leonetti por su partida a Buenos Aires sin aviso. Anteriormente ya había sido observada esta conducta del sacerdote.

El mismo día, el coronel Eugenio del Busto solicita la línea para edificar en el solar que le otorgara la Municipalidad, frente a la misma y haciendo ángulo con la Plaza, hoy se ubica allí el ex Colegio Nacional.

3 de octubre
Nicanor Lugones se dirige al Comandante en Jefe de la Frontera Oeste que tiene su sede en Nueve de Julio, coronel Julio de Vedia, refiriéndole por que éste le ha prohibido a dos vecinos continuar sus trabajos en los solares que el Municipio les ha adjudicado en las manzanas del potrero, y lo intima para que presente documentación que avale la prohibición efectuada.

4 de octubre
El coronel Julio de Vedia se dirige al Juez de Paz y comisario del Bragado, Nicanor Lugones quejándose porque dos vecinos han emprendido trabajos en los potreros del Estado, lo cual no es correcto, pues nadie puede disponer de ellos sin una orden del Gobierno Nacional dirigida a él. Como réplica, Nicanor Lugones se dirige al ministro de Gobierno de la Provincia, doctor Pablo Cárdenas, manifestando que los terrenos hace años que no se usan como potreros del Estado, a lo que fueron destinados en la primitiva fundación del pueblo, y como son terrenos centrales, su mal uso perjudica el adelanto y progreso de la población.

11 de octubre
El Departamento de Escuelas emite una nota al presidente de la Municipalidad de Bragado en la que manifiesta: "... que estando a punto de terminarse el edificio destinado para las Escuelas Publicas para cuya obra el Superior Gobierno ha entregado a la Comisión Directiva la suma de doscientos mil pesos, sin que esa Corporación o vecindario en cuyo beneficio ha sido erigido él, hayan contribuido con nada hasta la fecha; (...)en vista pues de estar tan avanzada la obra y que solo resta un costo déficit a cubrir por la suma de veinte y siete mil pesos para dejarla en estado de inaugurarse y entregarla enseguida al servicio publico..." solicita "... que el Señor Juez de Paz se servirá recabar de esa Municipalidad o vecindario alguna suma con la cual se pueda cubrir sino el todo al menos una parte del mencionado déficit..."

6 de noviembre
Reunidos en el atrio de la iglesia se procede al nombramiento del presidente e integrantes de la Junta Escrutadora, resultando electos

para el primer cargo Julio Naón y Emilio Fulco, Macedonio González y Manuel López para la segunda, de acuerdo al artículo 9 de la Ley Electoral. Resultan electos como municipales titulares Félix Sagastume y Nicanor Lugones, y como suplente José Machuca con 112 votos.

15 de noviembre
El doctor Carlos Tejedor, asesor, manifiesta al gobernador de la Provincia Mariano Saavedra, que la orden que expresa el coronel Julio de Vedia como necesaria para la entrega de los potreros "... parece inútil." pero "... sin embargo, puesto que se exige, soy de opinión que V.E. se dirija al Gobierno Nacional con el fin de recobrarla..."

17 de diciembre
Mediante Decreto el Gobierno de Buenos Aires designa Juez de Paz en Bragado a Julio César Naón.

22 de diciembre
El gobernador de la Provincia Dr. Mariano Saavedra ordena al Jefe del Departamento del Oeste, entregue a la Municipalidad de Bragado, los terrenos que sirvieron anteriormente de potreros del Estado.

1865

2 de enero
En nota dirigida al Juez de Paz y presidente de la Municipalidad Nicanor Lugones, Julio Fabián de Vedia informa que "Por el Ministerio de Guerra y Marina de la República con fecha 22 de Diciembre último comunica al infrascripto lo siguiente:
El Gobierno dispone entregue Usted a la Municipalidad del Bragado, los terrenos que sirvieron anteriormente de potreros del Estado y que se hallan desocupados según informa Usted en 3 del corriente. Lo que tiene el honor de comunicarle, poniendo a disposición de la Municipalidad los referidos terrenos como se previene..."

15 de enero
Asume como presidente de la Municipalidad Julio César Naón.

16 de enero
Julio César Naón eleva una nota al ministro de Gobierno doctor Pablo Cárdenas comunicándole que el día 15 se ha hecho cargo del Juzgado, elevando además un inventario, que también firma el Juez de Paz saliente Nicanor Lugones.

24 de febrero
La Municipalidad de Bragado promociona la venta de los terrenos baldíos en el ejido del pueblo.

5 de marzo
El comandante en jefe de la Frontera Oeste, coronel Julio de Vedia, se dirige al Juez de Paz del Partido Julio César Naón para que cese la demolición de las paredes de las antiguas cuadras y que se conserve el edificio en el estado actual, expresando que "... se deshacen las paredes de las antiguas cuadras y como para esto no está nadie autorizado, denuncié el hecho a ese Juzgado, pidiendo sea castigado el que ha cometido ese crimen y que se conserve ese edificio en el estado actual hasta que obtenida lautorización (...) pedida 'a la autoridad nacinal, la ponga a disposición..."

Francisco Solano López, presidente vitalicio de Paraguay, le declaró la guerra a la Argentina e invadió la Provincia de Corrientes, dado que no se le había concedido el permiso para que sus tropas atravesaran el territorio nacional y llegaran en apoyo de los blancos uruguayos.

6 de marzo
La Corporación Municipal acuerda que las cuadras levantadas en el antiguo cuadro militar pertenecen a la Municipalidad desde la fecha en que las fuerzas nacionales las habían desocupado.

9 de marzo
El Juez de Paz Julio César Naón ordena levantar una sumaria información para averiguar quienes han procedido a la demolición de las cuadras que existían en los potreros del Estado, pues entiende que ahora son propiedad del Municipio.

10 de marzo
En la información sumaria que instruye la Municipalidad por la demolición de las

paredes en lo que era el puesto militar declara el encargado de la Comandancia, capitán de Caballería de Línea José León Villalba, quien dijo: "... fue al cuadro el que depone y vio que efectivamente se estaba deshaciendo las paredes de una cuadra, cuyo adobe estaba apilado, pero que no había nadie allí, y que entonces llamo a un soldado de Policía y le dijo que no permitiese continuar deshaciendo aquellas paredes y él pasó y le dió cuenta al Señor Juez de Paz ..."
También declara Agustín Rodríguez, vecino inmediato al cuadro militar que manifestó: "... que el que ha sacado el adobe de las citadas cuadras deshaciendo las paredes es el mismo declarante y que si ha procedido así, es porque el mismo Coronel Vedia le autorizó para que sacase todo el adobe que precisase de dichas cuadras (...) y que hace mas de dos meses y en presencia de dicho Jefe (que todavía ocupaba dicha Comandancia) que empezó a deshacer aquellas viejas paredes ..."
Juan Esteban Trejo declara: "... que es cierto y le consta que el referido Coronel Don Julio de Vedia le concedió a Don Agustín Rodríguez y a Don Beator Dozo, todo el adobe que pudieran sacar de las viejas paredes de las antiguas cuadras militares ..."

21 de marzo
El coronel Julio de Vedia se dirige desde Nueve de Julio al Juez de Paz Julio César Naón manifestando que él otorgó a "... mi amigo el anciano Rodríguez (...) mi autorización expresa que tomara un poco de material crudo que de nada sirve..." de las cuadras abandonadas del cuadro militar.

24 de marzo
El coronel Julio de Vedia pidió autorización para entregar a Bragado, local y edificio de las antiguas cuadras y comandancia situada en la Plaza del Bragado. El gobernador y su ministro lo autorizaron; las cuadras ya estaban demolidas.

25 de marzo
El Cuadro Estadístico General de los Cuarteles arroja el número de habitantes: Cuartel I, 2047 personas; 1606 argentinos, 118 españoles, 107 franceses, 3 alemanes, 36 italianos, 22 de otros países y 155 pampas. Cuartel II, 500 personas; 476 argentinos, 10 españoles, 2 ingleses, 10 franceses y 2 italianos. Cuartel III, 283 habitantes; 221 argentinos, 17 españoles, 4 ingleses, 9 franceses, 13 italianos, 5 de otros países y 14 pampas. Cuarteles IV y V, 2398 personas; 820 argentinos, 32 españoles, 8 ingleses, 9 franceses, 6 alemanes, 23 italianos y 1500 pampas, que para esta estadística no eran argentinos.

29 de marzo
Julio César Naón le comunica al coronel Julio de Vedia que de acuerdo al resultado del sumario, Agustín Rodríguez ha procedido a la demolición de las paredes con la autorización del propio Julio de Vedia, por lo que ha ordenado no se toque un solo adobe más y se eleven las actuaciones al Superior Gobierno, pidiendo al mismo tiempo que se dé la completa posesión de los bienes.

El comandante en jefe de la Frontera del Oeste, coronel Julio de Vedia manifiesta claramente que él autorizó al vecino Agustín Rodríguez a llevarse adobes del "... cuadro cuando hizo deshacer las antiguas y ruinosas cuadras..."

30 de marzo
Ofuscado, el coronel Julio de Vedia, manifiesta que ya ha solicitado tres veces la autorización al Excelentísimo Gobierno Nacional para entregar el edificio militar, "... autorización que espero con ansias para verme libre de este ridículo asunto, en que unos cuantos adobes usados, que han servido veinte años, han dado lugar a innumerables notas y a sumarios..."

El presidente de la Corporación Municipal Julio César Naón firma con los municipales Agustín Rodríguez, Pedro Argain, Lisandro Barrera y José Machuca el balance que arroja en Caja $ 26.882,00.-

1 de abril
Desde Nueve de Julio, Alejandro A. Cruz y José L. Silva, que han sido designados por el Juez de Paz de Bragado Julio César Naón con fecha 28 de marzo para formar la comisión de revisación de pesos y medidas en el comercio, le comunican que el coronel Julio de Vedia manifestó: "... que mientras la superioridad Militar no autorice a la autoridad civil de ese pueblo para intervenir oficialmente en los asuntos públicos de

este pueblo no le será posible prestar su aquiscencia para desempeñar de nuestra comisión..."

7 de abril
El Juez de Paz Julio César Naón informa al ministro de Gobierno doctor Pablo Cárdenas de la mala voluntad del coronel Julio de Vedia para actuación de la Comisión de Pesas y Medidas designada en el pueblo de Nueve de Julio.

25 de abril
El coronel Julio de Vedia transcribe la nota que le enviara el gobierno nacional para conocimiento del Juez de Paz Julio César Naón que expresa "El Gobierno (...) se ha servido acordar a Ud. la autorización que solicita (...) para entregar a la Municipalidad y el Juzgado de Bragado, el local y edificios existentes de los antiguos Cuarteles y Comandancia de dicho edificio y local (...) situados en la plaza de dicho punto (...) el capitán José L. Villalba pondrá a Ud. en posesión de los mismos..."

29 de abril
Julio César Naón pide autorización para recoger todos los caballos sin marca conocida y con ellos formar una caballada auxiliar para el propio Juzgado, con el compromiso de devolverlos cuando los que reclamen acrediten la legítima propiedad.

15 de mayo
Ante los problemas que genera la actuación del coronel Julio de Vedia, el asesor del Gobierno provincial aconseja dirigirse al Gobierno Nacional, lo que ordena el gobernador Mariano Saavedra.

19 de mayo
Félix Sagastume, municipal a cargo de la obra de la escuela, comunica al Departamento de Escuelas que "... el edificio se hallaba terminado y de todo punto listo para funcionar..."

22 de mayo
El Poder Ejecutivo Provincial, siendo el ministro de Gobierno Pablo Cárdenas, remite a la Legislatura un proyecto de nueva división de la campaña ubicada más allá del río Salado.

28 de mayo
A los cinco años de haberse suscripto el decreto correspondiente se dio fin a la erección del primer edificio escolar de Bragado, quedando satisfecha así una legítima aspiración general. Su inauguración se llevó a cabo oficialmente y con toda solemnidad en esta fecha. Fueron padrinos de la ceremonia la señora Polonia Ituarte de González y el señor Félix Sagastume. La construcción es de estilo italiano, y se introdujo en el país con la llegada al mismo de los contingentes italianos y franceses.

29 de mayo
Ingresa el proyecto del Poder Ejecutivo de división de tierras mas allá del río Salado a la Cámara de Diputados, presidida por Mariano Acosta.

1 de junio
Comienzan a dictarse las clases en el nuevo edificio escolar albergando a los alumnos hasta 1912, año en que fue demolido para erigir en el mismo lugar la actual Escuela Nº 1.

6 de junio
Juan A. Gelly y Obes confirma con respecto a las dos manzanas del antiguo potrero diciéndole al Gobernador de la Provincia "... puede V.E. ordenar se haga de eso el uso que más convenga a la referida Municipalidad..."

10 de junio
El Juez de Paz Julio César Naón comunica a las autoridades provinciales que el 28 de mayo se ha procedido "... a inaugurar la Escuela pública en el nuevo edificio destinado al objeto, cuyo acto tuvo lugar con toda solemnidad posible y cuyo establecimiento comenzó a funcionar el 1º del presente mes..."

12 de junio
Julio César Naón comunica que: "... el Señor Coronel Don Julio de Vedia, Comandante en Jefe de esta frontera ha hecho entrega a esta Municipalidad de la Comandancia y cuadras militares..."

19 de junio
Cesa en su desempeño como comandante en jefe de la Frontera del Centro Oeste el general Julio de Vedia, partiendo con su Regimiento a la Guerra de Paraguay.

5 de julio
La Corporación Municipal realiza un balance de las obras de la Iglesia, arrojando un déficit de "... veintiocho mil seiscientos ochenta y un pesos moneda corriente, de cuya suma se hace responsable esta Municipalidad para ir abonando con sus fondos las cuentas más premiosas hasta su cancelación, declarando al mismo tiempo que ella no se hace solidaria ni responsable de ninguna otra cuenta que en la ulterioridad se presentase procedente de esta obra..."

19 de julio
Por Ley de la Provincia se especifican los límites del Partido de Bragado, esta Ley lleva el numero 441.

31 de agosto
Se reglamenta la Ley 441 por la que se fijan los límites del Partido de Bragado, al Nordeste el río Salado, al Noroeste pedido por varios, José Ruiz, José Pereyra, Lucena, Pedro Castro y Juan Robbio. Lindan por este costado con Federico Toledo, Fernando Villafañe, José Arrezaga, Francisco Sosa y Rodolfo Bullrrich en el Partido de Lincoln. Al Sudoeste Juan Robbio, Emilio Castro, Dolores Fernández de Quiroga, José Marchian, Martiniano Olivera, Carlos Martínez, Guillermo Moutier y Santiago Meabe. Linda por este costado con Pedro Córdoba en el Partido de Lincoln y con Andrea A. de Sacristi y Daniel María Cazón, Roque Bueren, José Ares, Julio y Carlos Naon Federico Niell y Diego Kavanagh en el partido de Nueve de Julio. Al Sudeste, Santiago Meabe y Mariano Biaus. Linda con este costado con Eugenio Díaz, Ambrosio Léxica, Benigno Lugones, Saturnino Unzué e Hijos y Peralta en el partido de 25 de Mayo, comenzando a regir el Decreto el 1 de enero del año siguiente.

7 de setiembre
A partir de la fecha se sanciona que todos los terrenos que estuvieran sin poblar (sin construcción) después del año de concesión se considerarán baldíos y sujetos a nuevo otorgamiento.

8 de octubre
El coronel Nicolás Granada informa desde Nueve de Julio al Juez de Paz Julio César Naón que ha recibido a las siete de la mañana la siguiente información: "... comunica a Ud. que el Comandante de Bahía Blanca, me da aviso que el Cacique Epunay con 300 indios, se dispone a invadir por Mulitas y Bragado ..."



Nicolás Granada

12 de noviembre
Se realizan elecciones para dos municipales titulares y un suplente resultando electos Pedro Salazar y Ángel Igarzabal en el primer caso, y Francisco Torres en el segundo, obteniendo para municipal titular Pedro Salazar 292 votos, Angel Igarzabal 281 votos y Rufo Fernández y Juan Bautista Roqués 2 votos cada uno, y para suplente Francisco Torres 292 votos y Anastasio González 1 voto.

31 de diciembre
Finalizan sus mandatos como municipales titulares Manuel López, Rufo Fernández y el suplente Lisandro Barrera.

1866

1 de enero
La ley 441 que delimita, entre otros, al Partido de Bragado, comienza a regir en esta fecha, permitiendo de ese modo que los Jueces de Paz de cada uno de los nuevos partidos creados tengan conocimiento preciso de los límites de su jurisdicción.

17 de enero
El 1º de enero ha comenzado a regir la nueva división de los Partidos al exterior del Salado y como no han sido nombradas las autoridades en los nuevos Partidos, éstos quedarán adscriptos a los que sí

tienen autoridades, quedando el de Lincoln adscripto a Bragado.

25 de enero
Son aprobadas las elecciones por las que resultaron electos Pedro Salazar y Ángel Igarzabal municipales titulares, y Francisco Torres como suplente.

23 de febrero
Los Regimientos de Guardia Nacional de Campaña en toda la provincia, mediante decreto, reciben numeración; el Regimiento Nº 6 tiene su asiento en Veinticinco de Mayo, Bragado, Nueve de Julio y Lincoln.

15 de marzo
El Juez de Paz sustituto Nicanor Lugones se dirige al Obispo Diocesano Mariano José de Escalada informándole que el Cura Párroco no presentó los libros de la Iglesia ante el Municipio ni en el año pasado ni en los anteriores desde la instalación del curato "... que van transcurridos diez años...". La Municipalidad cobraba una alícuota sobre lo que se llamaba Fábrica de la Iglesia que eran los valores que se cobraban por la prestación de servicios religiosos en la misma. Entonces le informa al Obispo que "... nunca el Cura Párroco se ha sujetado para el cobro de los derechos de Iglesia al arancel eclesiástico promulgado con fecha 20 de julio de 1854 y aprobado por el Superior Gobierno con la de 11 de abril de 1855, sino que ha cobrado precios fabulosos por casamientos y funerales, ni tampoco ha colocado jamás un ejemplar de él (el arancel eclesiástico) al lado de la pila de bautismo como está ordenado..."

La Municipalidad resuelve solicitar al ministro de Gobierno de la Provincia, Pablo Cárdenas, que se cree el cargo de médico de policía "... el cual fuera rentado por el erario del mismo con la cantidad asignada según disposiciones en vigencia...", pero obligándose el vecindario a contribuir con una parte de tal asignación mensual.

22 de marzo
Un viento pampero recio y remolinos fueron los precursores de un terrible ciclón que arrasó con todo lo que encontraba en la actual zona de O'Brien. Este meteoro fue el final de una larga y cruel sequía. El viento, en sus torbellinos, traía tierra de lejanas zonas y era tal el cúmulo de polvo que existía en la atmósfera que los primeros chaparrones fueron de barro.

25 de marzo
Se practica la elección de un diputado en la 4º sección de Campaña.

31 de marzo
Son los municipales en esta fecha Pedro Salazar, Nicanor Lugones, José C. Machuca y Ángel Igarzabal y luego aparecerá Francisco de la Torre, actuando en los balances municipales en reemplazo de José C. Machuca.

4 de abril
Al pedido del médico de policía, el Gobierno contesta que no puede acceder.

28 de abril
Pese a lo dispuesto en el mes de enero, en nuevo acuerdo se resuelve que el Partido de Lincoln continúe adscripto al de Junín hasta que se nombren autoridades locales.

3 de mayo
El doctor Adolfo Alsina asume como gobernador de la Provincia.



Adolfo Alsina

9 de mayo
Al designarse al doctor Germán Vega como médico de policía debe darse de baja a Juan Gallardini en ese carácter, cesando la subvención de seiscientos pesos moneda nacional corriente que hasta allí le otorgaba la Municipalidad. Gallardini era sólo un práctico, un curandero, pero igual recibe el reconocimiento municipal por la labor desempeñada.

La Corporación Municipal se comunica con el doctor Germán Vega y le informa que tendrá "... una subvención de mil pesos moneda corriente, que le serán abonados de los fondos municipales, sin perjuicio de una suscripción voluntaria que va abrirse al mismo efecto...."

16 de junio
La Cámara de Diputados de la Provincia anula la elección de un diputado practicada en la Cuarta Sección de la Campaña el día 25 de marzo.

28 de junio
Julio César Naón manifiesta en nota al ministro de Gobierno que el año anterior la Municipalidad elevó "... el presupuesto de la construcción de una Casa Municipal, Juzgado y Cárcel, de la conclusión del edificio de la Iglesia y del agrandamiento del Cementerio, habiendo sido exigida la presentación de este presupuesto por el Superior Gobierno..."

4 de julio
El cura párroco Luis Leonetti se queja al presidente interino de la Municipalidad Ángel Igarzabal por la falta de pago del Municipio al Cura por una actitud displicente del Juez de Paz Julio César Naón diciendo: "El señor Naón mandó pagar todas las cuentas pequeñas, reservando solo la cuenta del Cura por ser la mayor y por no deber mas que a uno solo, como él decía, y que tan luego, como se cobren los arrendamientos de chacras se pagaría todo..."; haciendo además un pormenorizado desarrollo de los gastos generados en la construcción de la Iglesia, quejándose por el maltrato recibido. "Hace más de un año que el señor Juez de Paz Don Julio César Naón, de mes en mes, de día en día, esta engañando al infrascripto. Esta conducta infame solo la prudencia y paciencia de un mártir puede sufrirla y es por lo tanto que el infrascipto se ve en la dolorosa necesidad de dar tal vez un ruidoso escándalo elevando sus justas quejas y reclamos ante el Superior Gobierno y haciendo pública la inicua cuanto infame injusticia que se le hace en Santa Rosa de Bragado a un hombre que tantos sacrificios ha hecho y está haciendo para la prosperidad y gloria del Partido y que solo tiene títulos a la gratitud pública y a la estimación y respeto de todos los hombres de verdadera civilización y honradez..."

14 de julio
El Gobierno otorga al Municipio sesenta mil pesos pagaderos en cuotas mensuales de cinco mil pesos para la construcción de la Casa Municipal y Juzgado de Paz.

24 de julio
Ángel Igarzabal, como presidente sustituto de la Municipalidad se dirige a Luis Leonetti en respuesta a su nota recriminándole por la falta de presentación de "... las cuentas de los derechos de fábrica (dinero que debía abonarse por los servicios religiosos) que tienen relación con misma desde el día en que se erigió esta Parroquia, hasta la fecha, que van transcurridos ya diez años y que no han entregado usted un solo real de esa procedencia a la caja municipal, como está ordenado en el arancel vigente promulgado en 20 de julio de 1854, sancionado por las Cámaras y aprobado por el Superior Gobierno en 11 de abril de 1855, para de este modo formalizar la cuenta corriente de la Iglesia y saber a ciencia cierta si ella es deudora o acreedora de la caja municipal...". También hace referencia a la acusación del sacerdote al Juez de Paz Julio César Naón de haber incumplido con la promesa de pagar el déficit de la reedificación de la Iglesia con los fondos de las arrendamientos de Chacras y Quintas manifestándole que en ningún libro de actas de la Corporación figura que el Juez de Paz esté autorizado a tomar esa obligación.

28 de julio
Luis Leonetti contesta la carta al Municipio pidiendo la reconsideración de la misma y termina "... pero la Municipalidad no puede negarse a pagar a Don Luis Leonetti el empréstito y los adelantos que ha hecho en la obra de la Iglesia sin abusar de mal prepotencia de un tirano o de un asesino ladrón de familias..."

4 de agosto
Ahora Julio César Naón le contesta a Luis Leonetti: "... Que esta Municipalidad no ha desconocido ni desconoce (...) en favor (...) en la obra de la Iglesia de este Pueblo, sino que tomando parte de los recursos con que cuenta este Municipio las entradas de fábrica de la misma Iglesia se hace necesario que

Ud. comparezca ante esta Corporación los libros de fábrica el sábado 11 del presente con el objeto de saber a ciencia cierta si el producto de esas entradas arrojan algún saldo a favor de la Municipalidad que pueda minorar el déficit que resulta contra él. Por lo demás esta Corporación se reserva el derecho de ventilar como corresponda las frases descomedidas o mejor dicho insultantes que contra esta Municipalidad Ud. arroja en la nota que se contesta..."

6 de agosto

Marcos Paz, vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Nación, confiere el grado de sargento mayor graduado honorario a Luis Melinao, atendiendo a los méritos y servicios del cacique.



Marcos Paz

9 de agosto

Nuevamente Luis Leonetti se dirige al Juez de Paz y presidente de la Municipalidad Julio César Naón, enumerando los gastos en materiales que ha tenido la obra y manifiesta además "El infrascripto no puede ni debe admitir una acción indecorosa contra la respetabilidad de las personas de la comisión, pues que si en ellas ha habido algún descuido en ayudar a su Presidente en la penosa carga que ha llevado con tanto abnegación y sacrificio, nunca se han separado de su compromiso y deber...". Además "El infrascripto al leer estas líneas, no puede menos que estremecerse, no de enojo pero si de disgusto por ver una Corporación tan noble victima de pasiones innobles de alguna entidad conocida (...) Finalmente la Municipalidad vuelve nuevamente a dirigirse al cura y después de diez años que el infrascripto administra esta Parroquia recién viene a hacerle impulsaciones calumniosas diciendo que el infrascripto cobrando derechos exhorbitantes y que no están sujetos al arancel, ha sacrificado el Partido (...) El infrascripto a una calumnia tan infame se reserva contestar, también si la necesidad apremiante lo impulsará a ello pues como el infrascripto no tiene otro interés que el bien de este Partido para el cual ya hace diez años que trabaja incesantemente suplica nuevamente a la Honorable Corporación Municipal que se conserve en la dignidad de su altura y no descienda a insultar a un anciano respetable y la primera autoridad Paternal de este Partido. En cuanto a la última nota pasada 4 del presente el infrascripto siente decirle a la Honorable Corporación Municipal que no puede ni debe obedecer a la intimación de comparecer ante una corporación que no tiene autoridad sobre el infrascripto..."

22 de setiembre

La Corporación Municipal comisiona a Félix Sagastume para que viaje a la Capital a pedir al Superior Gobierno la remoción del cura párroco Luis Leonetti.

23 de setiembre

El presidente de la Municipalidad Julio César Naón eleva a Nicolás Avellaneda, ministro de Gobierno, "... copias de las notas cambiadas entre la Municipalidad y el Señor Cura Párroco Don Luis Leonetti, por las que verá el lenguaje aleve y destemplado que usa el Ministro del Altar para las autoridades locales que no han hecho otra cosa hasta ahora, que invertir sus escasos recursos en la reedificación de la Iglesia, sin que entre estos haya figurado un solo peso en el largo lapso de diez años que está instalada la Parroquia y en ella este Cura, procedente de los derechos de fábrica que por arancel eclesiástico corresponden..."

30 de setiembre

Se publica en el "Correo del Domingo" la primera versión del Fausto de Estanislao del Campo, escrito en 21 décimas y 240 redondillas en el que se explicaba, visto con ojos criollos, el Fausto de Gounod —sobre el libro de Goethe— estrenado en Buenos Aires el 24 de agosto anterior en el viejo Teatro Colón. Es el poema que comienza: "En un overo rosao, flete nuevo y parejito, caía al

bajo, al trotecito y lindamente sentao, un paisano del Bragao, de apelativo Laguna..."



● • *Estanislao del Campo* • ●

8 de octubre

El ministro de Gobierno ordena que todo el expediente que sobre el cura Luis Leonetti le remitiera el Municipio de Bragado, pase al Obispo.

11 de octubre

En el periódico "La Palabra de Mayo" en su número 59 en un artículo de la corresponsalía en Bragado publican: "Hace algunos días que circula un rumor siniestro. Se dice que se trabaja para hostilizar y alejar del partido a la gente verdaderamente sensata e independiente. Se asegura también que autor de todo esto es el Juez de Paz. Con este motivo ha marchado a la Capital Federal para activar los trabajos y hacer nombrar Comandante de la Guardia Nacional y Juez de Paz a su hermano Don Carlos Naón. Y ya que toca a estos Señores, hay parientes de estos en el "9 de Julio" que es Capitán de la Guardia Nacional de aquel Partido. Es posible que el Gobierno ignore y no conozca los individuos que nombra de autoridades? Ignora también los abusos que comete? Dirija una mirada escrudiñadora sobre las autoridades de este Partido, y comprenderá que existe una atmósfera sofocativa, que ahoga el sentimiento publico, pero también puede hacer explosión si no se remedia a tiempo. Los partidarios de los asonados andan alarmando al vecindario con rumores de revolución y que mataran y colgarán a los que no estén con sus ideas. Bella Conquista! Dense los parabienes anticipados, pero si se les ocurriese tal diversión saldrían lucidos. Dicen que un individuo, Juan Romero, de antecedentes bien conocidos en este pueblo y un tal Lucero son los propagandistas de estas noticias y lo han dicho en una reunión de paisanos en una pulpería. Agregan mas todavía, el Juez de Paz les ha dicho que la hora de la venganza se acerca, que están pronto para quien lo ayuden..."

20 de octubre

El obispo de Buenos Aires, Mariano José de Escalada, le responde al ministro de Gobierno sobre la actuación de Luis Leonetti y dice que "... la animosidad infundada de aquella Corporación contra el Cura Don Luis Leonetti se revela a primera vista (...) No es el Cura Leonetti quien halagado por los atractivos que puede ofrecer aquella Parroquia que son ningunos, aspire por permanecer allí. Mas de una vez nos ha pedido le exoneremos de un destino en los confines de nuestra campaña que tan mal puede hermanarse con el modo de ser de una persona educada, levantada en medio de una sociedad culta e ilustrada..."

22 de octubre

El Juez de Paz Julio César Naón se dirige al ministro de Gobierno por la nota del día 11 de "La Palabra de Mayo": "... a fin de que queden esclarecidos todos los hechos de que soy atacado por mis detractores, no por lo que a mí respecta, pero si por lo que importa al buen nombre de mi Gobierno..."

4 de noviembre

A partir de la hora diez, comienza en el atrio de la Iglesia la elección de dos municipales titulares y un suplente. Efectuado el escrutinio obtienen Patricio Arza 555 votos, Nicanor Lugones 374 votos, Lisandro Barrera 373 votos, Manuel Méndez 141 votos, Alfredo Ducler 138 votos, Manuel Gache 45 votos y José Beccar 1 voto, quedado consagrados titulares Patricio Arza y Nicanor Lugones y suplente Lisandro Barrera.

9 de noviembre

Carlos Tejedor, asesor, hace al ministro un pormenorizado informe sobre la discusión entre el Municipio y el sacerdote Luis Leonetti "... porque dados los antecedentes mencionados es imposible continuar bien en adelante las relaciones entre el Cura y la Municipalidad...."

25 de noviembre
Se le contesta a Julio César Naón que estando el Gobierno satisfecho de su conducta, no halla mérito para levantar el sumario que se solicita, pero si el Juez de Paz cree que conviene a su dignidad esclarecer los hechos que se le atribuyen puede concurrir a los Tribunales competentes.

30 de noviembre
Félix Sagastume informa a la Corporación que hizo entrega al Superior Gobierno de toda la documentación que acompañaba a la solicitud de remoción del cura Luis Leonetti y que la misma ya había pasado al Obispo Diocesano para su resolución.

22 de diciembre
Nicolás Avellaneda aprueba "... líbrese oficio al Señor Arzobispo de Buenos Aires, pidiéndole la remoción del Cura de Bragado Don Luis Leonetti (...) agregándole que el Gobierno espera que su Santidad Ilustrísima Reverenda aprovechará los deseos que manifiesta el Cura Leonetti de ser removido, para cortar de un modo pacífico y sin desdoro, la cuestión que hoy trae divididas a las autoridades civil y eclesiástica con perjuicio y escándalo en aquel vecindario..."

28 de diciembre
Se aprueba la elección de Patricio Arza y Nicanor Lugones como municipales titulares y de Lisandro Barrera como suplente.

1867

16 de enero
El arzobispo de Buenos Aires le contesta a Nicolás Avellaneda "... He escrito al Cura proponiéndole una traslación y contestándome dice estas notables palabras: tiene lugar aquí un desagrado de todo el público en general y aún la desaprobación de la misma Municipalidad a la conducta incalificable del Juez de Paz y el aviso de mi remoción publicado en la "Tribuna y Nación Argentina" tiene alarmada esta Feligresía. Si yo manifesté a Vuestra Santidad Ilustrísima dice enseguida el Cura, "... deseo de dejar este Curato, esto no es lo mismo que ser removido con grandes perjuicios a mi honra, dignidad e intereses (...) espero que el Ministro se persuada de la imposibilidad en que me veo por más que deseo de complacer al Excelentísimo Gobierno de llenar los deseos expresados en la referida nota..."

28 de febrero
Patricio Arza renuncia al cargo de municipal "... por la razón de estar al frente de valiosos intereses ajenos situados fuera de la población, los cuales requieren una constante y asidua vigilancia, me es imposible aceptar dicho cargo, pues no podría desempeñar debidamente. Siento esto de pública notoriedad, excuso manifestar que esta renuncia tiene el carácter de indeclinable..."

13 de marzo
El ministro Nicolás Avellaneda envía copia de la nota del Obispado referida al tema Luis Leonetti, al Juez de Paz Julio César Naón.

28 de mayo
Patricio Arza reitera su renuncia como municipal, ya presentada en febrero y solicita sea elevada al Gobierno Provincial para conocimiento de éste, esperando que resuelva.

29 de mayo
Se eleva la renuncia de Patricio Arza al ministro de Gobierno, Nicolás Avellaneda, aclarando que la primera presentada a la Corporación no fue elevada pues "... no encuentra justas las razones expuestas y tenía la confianza de que retirase su renuncia..."

11 de junio
El Ministerio de Gobierno acepta la renuncia que presentó a la Corporación, el municipal titular Patricio Arza.

17 de junio
Mediante decreto se establecen normas de higiene tendientes a evitar la propagación de la viruela y la difteria.

6 de julio
El Juez de Paz Julio César Naón se dirige al ministro de Gobierno de la Provincia doctor Nicolás Avellaneda comunicándole que ha sido designado como recaudador de las rentas municipales el vecino Beator Dozo, asignándole el ocho por ciento de lo que recaude de los atrasado hasta el año 1866.

28 de julio
Se realiza elecciones para reemplazar a Patricio Arza, renunciante al cargo, resultando electo por unanimidad con143 votos el doctor Germán Vega.

5 de agosto
Sobre la designación de Beator Dozo como recaudador de las rentas municipales, el ministro de Gobierno manifiesta que "... ni el deber tenía de consultar a Vuestra Excelencia sobre la determinación acordada, pues ella está en su derecho para hacerlo como le corresponde el régimen económico de los intereses del Partido y su administración..."

6 de agosto
Es aprobada por el Ministerio de Gobierno la elección del doctor Germán Vega. Así el ministro Nicolás Avellaneda le comunica al Juez de Paz Julio César Naón, "... el Gobierno, por decreto de hoy, ha tenido a bien aprobar la elección municipal practicada en ese Partido el 28 del mes ppdo., por la cual resultó electo Don Germán Vega..."

1 de setiembre
Manuel Gache, Jefe del Regimiento Nº 6 de Guardias Nacionales de la Campaña solicita a la superioridad el establecimiento de una Escuela Primaria en el Cuartel II de Bragado, Palantelén (hoy Partido de Alberti) para la educación gratuita de los niños y adultos. Argumenta "... la distancia de este punto al pueblo del Bragado (3 leguas) y la pobreza de muchos padres, hacen que no manden a sus hijos a la Escuela, prefiriendo criarlos en una especie de salvajismo, sumidos en las mas profunda ignorancia..." Eleva un presupuesto para construir la Escuela, Es por $22.000.- y se adjunta plano con un aula de 15 varas por 4 varas y una habitación para el profesor de 5 por 4 varas; proyectándose galerías alrededor de la construcción de 1 vara y media de ancho. En Palantelén viven 969 personas, 354 varones, 220 mujeres y 395 niños.

14 de setiembre
Nicanor Lugones reitera su renuncia como municipal que ha sido rechazada porque no da razones para renunciar y que no es indeclinable, manifestando ahora que la causa es "... demasiado poderosa para reiterar mi renuncia cuantas veces se me impulse a ello por tener ocupaciones que le privan atender a el empleo de Municipal con la contracción que requieren los muchos trabajos en ella..." solicitando se eleve al Superior Gobierno provincial. El mismo día la Corporación Municipal autoriza elevar esta renuncia al Ministerio de Gobierno.

16 de setiembre
Mediante nota al ministro, doctor Nicolás Avellaneda es elevada la renuncia de Nicanor Lugones.

27 de setiembre
El Jefe de Regimiento Nº 6 de Guardias Nacionales de Campaña, Manuel Gache , se dirige al ministro de Gobierno doctor Nicolás Avellaneda, proponiendo a Guillermo Doll y Blas Bonahora para que, asociados con él, dirijan las obras y todo lo necesario para la erección de una escuela en el Cuartel II del Partido de Bragado –Palantelén.

28 de setiembre
Nicolás Avellaneda, en su carácter de ministro de Gobierno, acepta la renuncia de Nicanor Lugones y le hace saber al Juez de Paz que debe hacer practicar la elección que correspondiere simultáneamente con la que la Ley ordena para dos municipales y un suplente en noviembre.

8 de octubre
Por Decreto se aprueba la Comisión propuesta por el Jefe del Regimiento Nº 6, Manuel Gache, para la construcción de una escuela en Palantelén destinándose para tal fin $22.000.- por el Ministerio de Hacienda.

18 de octubre
El ministro de Hacienda Mariano Varela le comunica al Juez de Paz Julio César Naón que, "... El Gobierno por decreto de esta fecha, ha nombrado al Dr. Don Germán Vega para Juez de Paz de ese Partido en el año entrante, a quien debe Ud. hacer entrega del Juzgado en la forma de estilo..."

21 de octubre
Fabián González, como presidente de la Sociedad de las Ánimas de Bragado se dirige a la Corporación Municipal pidiendo la "... donación de los materiales existentes en las antiguas cuadras militares, hoy en completo deshecho (...) y se le permita sacar sus

escombros, ya sea de adobe, como los deteriorados techos, para con ellos formar una casa de socorro y abrigo de todos los desgraciados que se abriguen bajo la éjida de la sociedad que él preside..."

4 de noviembre
Julio César Naón comunica al ministro de Gobierno Nicolás Avellaneda, que el día anterior debían realizarse la elección de tres municipales titulares y un suplente, pero que no pudo efectuarse por la falta de concurrencia para la formación de la Mesa Escrutadora.

8 de noviembre
El ministro de Gobierno doctor Nicolás Avellaneda le comunica al Juez de Paz que "... como no tuvo lugar en ese partido la elección municipal según su nota del 4 del corriente, el Sr. Gobernador me ha encomendado que ordene a Usted haga practicar dicha elección en el Domingo que juzgue más conveniente en todo el presente mes..."

12 de noviembre
El Juez de Paz Julio César Naón solicita al ministro de Gobierno Nicolás Avellaneda "... se le conceda una licencia temporal para bajar a esa Capital, hasta tanto me halle totalmente restablecido en mi salud, dejando para esto al frente del Juzgado al vecino Don Fabián González..."

15 de noviembre
El ministro de Gobierno Nicolás Avellaneda concede la licencia al Juez de Paz Julio César Naón, pero informando que "... El Gobernador en la fecha, se ha servido acordar a Usted la licencia que pide en nota 12 del corriente, para venir a esta Capital, debiendo quedar al frente del Juzgado de Paz del Partido, el Municipal Procurador como está mandado en la Ley..."

24 de noviembre
Se eligen tres municipales titulares y un suplente. Efectuado el sufragio, obtienen Manuel Gache, Eugenio del Busto y Manuel Lugones 347 votos para titular, y para suplente Anastasio González 356 votos, resultando electos. También obtienen votos José Beccar, Felix Sagastume y José Escobedo (nueve).

Narciso Lugones, Emiliano Toledo, José L. Silva, Saturnino Carranza entre otros, elevan nota al Juez de Paz sustituto Fabián González referida a desórdenes ocurridos en la elección "... Una pequeña parte de la población extranjera, asociados a algunos nacionales, en vista de la numerosa mayoría que teníamos intentaron traer un conflicto el cual fue evitado por nuestra parte. Después de variados pretextos se retiraron y presentaron una protesta, la que, por falta de verdad en todos sus puntos por ser presentada después de cerrar los registros y sin fundamento para elevarla fue rechazada..."

25 de noviembre
El Juez de Paz sustituto Fabián González eleva el resultado de la elección anterior al ministro de Gobierno, Nicolás Avellaneda, informando la elección de Manuel Gache, Eugenio del Busto y Manuel Lugones como titulares y de Anastacio González como suplente; eleva también la nota de protesta que han presentado los opositores manifestando fraude, excluyéndose además a un gran número de extranjeros "... los cuales pagan sus patentes, contribución directa, chacras y quintas y no pueden estar exentos de formar una Corporación Municipal mixta como se hace en Buenos Aires y en todos los pueblos de la Provincia..."

26 de noviembre
El ministro Nicolás Avellaneda solicita a la Municipalidad que informe a la brevedad posible si ha abierto el Registro para los extranjeros que prescribe la Ley del 22 de setiembre de 1858.

30 de noviembre
La Corporación Municpal resuelve e informa al ministro de Gobierno "... Que en este Partido como en los demás de la Provincia, desde la fecha 22 de setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, no se ha hecho ejecutiva aquella disposición, por consiguiente jamás se ha abierto Registro de Extranjeros en este distrito....". Y firman todos los municipales con el Juez de Paz sustituto Fabián González al frente, Pedro Salazar, Nicanor Lugones, Germán Vega y Francisco de la Torre.

4 de diciembre

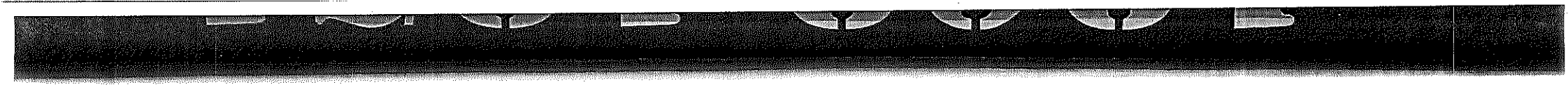
El ministro Nicolás Avellaneda ante la exigencia de la Ley que prevé el voto de los extranjeros, ordena que el Registro de Extranjeros sea confeccionado por cada Municipio y que no se admitan votos de extranjeros que no se hallen inscriptos, pero, como en Bragado hay una cantidad importante que quiere inscribirse, ordena que se abra el mencionado registro y se realicen nuevas elecciones el segundo domingo de enero.

17 de diciembre

Por Decreto, se nombra Juez de Paz al doctor Germán Vega para el año 1868.

20 de diciembre

Se prohíbe la entrada de caballos a establecimientos como panaderías, jabonerías, hoteles, pues sus residuos producen infección.



CAPÍTULO 7

Germán Vega, Juez de Paz



Malaver



Sarmiento



Castro



Fiebre Amarilla



Caro

1868

8 de enero
El doctor Germán Vega, como Juez de Paz, se dirige al Gobierno provincial informándole que al hacerse cargo de dicha función ha quedado vacante el cargo de municipal que ocupaba y "... como el segundo domingo del presente deben practicarse elecciones de tres municipales titulares y un suplente, podrían también hacerse por el que debe subrrogarme..."

11 de enero
Se aprueba en el Ministerio de Gobierno, la separación del oficial de la Partida de Policía, Constantino Jorge.

12 de enero
Se celebran las elecciones ordenadas por Nicolás Avellaneda; debiéndose elegir tres municipales titulares y un suplente. Obtienen 457 votos para titulares Manuel Gache, Eugenio del Busto y Manuel Lugones, que son los electos, y 30 votos Manuel Méndez, Ángel Gallo y Rufo Fernández; finalizando con un voto Nicanor Lugones y Narciso Lugones. Para suplente el electo es José Beccar con 457 votos, 30 para Bautista Roqués y Manuel Lugones y Beator Dozo, uno.

13 de enero
El doctor Germán Vega informa al ministro Nicolás Avellaneda el resultado electoral del día anterior.

18 de enero
Mediante decreto provincial se aprueba la elección del día 12.

21 de enero
El doctor Germán Vega, presidente de la Municipalidad le comunica al ministro Nicolás Avellaneda que "... habiendo tenido lugar en este Pueblo y su Partido, varios casos del terrible flagelo (el cólera) que hoy merma nuestra poblaciones (...) esta Municipalidad pide al Superior Gobierno su paternal protección, ya acordándole algunos fondos para ayudar a los gastos de esta corporación...", solicitando además "... un médico que pueda ayudarme en la atención de los enfermos a cuyo destino todos mis cuidados médicos y por acuerdo de la misma Corporación he sustituido el despacho del Juzgado de Paz en el Secretario de la Municipalidad durante las actuales circunstancias...". El Doctor Vega cumple su función de médico y delega las de Juez de Paz en el Secretario.

22 de enero
El ministro de Gobierno Nicolás Avellaneda responde al Municipio ante la aparición del cólera que "... queda autorizada la Municipalidad para hacer los gastos indispensables que reclama el estado sanitario del Partido, pasando oportunamente las cuentas documentadas a este Ministerio para su abono, bien entendido que solo debe hacer uso de la autorización, cuando se haya agotados los fondos municipales y aquellos que debe reunirse por el concurso espontáneo del vecindario..."

El Gobierno provincial autoriza la elección de un municipal más para reemplazar al doctor Germán Vega, por haber asumido como Juez de Paz y presidente de la Municipalidad, en el domingo que considere más oportuno del mes de febrero.

28 de enero
El Consejo de Sanidad, presidido por el Juez de Paz sustituto, Fabián González condena a una multa de $5.000.- moneda corriente con destino a los gastos de sanidad pública a Manuel Caballero por haber falsificado el medicamento "Pronto Alivio" de acuerdo a los análisis realizados por los farmacéuticos Mauricio Orsolani y Adolfo de Urrutia. Además en caso de reincidencia la multa será del doble del valor establecido.

10 de febrero
Desde Palantelén, Manuel Gache eleva su informe de los afectados por cólera morbis, donde de 22 afectados han fallecido 6.

30 de marzo
Germán Vega propone al ministro de Gobierno doctor Nicolás Avellaneda al ciudadano Emilio Silva como Oficial de la partida de Policía del Juzgado, habiendo actuado ya en el Partido de Veinticinco de Mayo, para ello propone se reduzca la partida de 14 soldados a 11; y con esos sueldos pagar el del oficial.

6 de abril
El coronel Eugenio del Busto se dirige al Juez de Paz como presidente de la Municipalidad y solicita permiso para edificar en los solares que se le habían concedido en reemplazo de los que se le expropiaron frente a la Plaza principal para construir las dos escuelas, la de varones y la de mujeres. Los solares solicitados en reemplazo en 1862, eran parte de los que pertenecían al Potrero de la Comandancia, que se trasladará a Nueve de Julio en esa fecha.

9 de abril
Nace Florencio Constantino, no se sabe con exactitud si en el pueblo de Ortuella, donde pasó su infancia, o en Bilbao.

17 de abril
El ministro Nicolás Avellaneda aprueba el pedido de Germán Vega y autoriza a suprimir dos soldados de la Partida de Policía, para que con el haber de estos dos soldados se pague el sueldo al oficial Emilio Silva.

26 de abril
Se realizan elecciones para elegir un municipal, resultando electo Nicanor Lugones con 166 votos, obtiene 2 votos José Escobedo y Manuel Alonso, 1 voto.

27 de abril
El doctor Germán Vega comunica el resultado de la elección, aclarando que pese a la autorización otorgada el 23 de enero, la misma no se practicó "... dicha elección en todo el mes de febrero como se le ordenaba, por hallarse en aquella época atacado este Partido por el Cólera..."

2 de mayo
La Provincia aprueba la elección efectuada el 26 de abril.

16 de mayo
El Municipio envía la rendición de cuentas por los gastos concernientes a la epidemia de cólera y el Ministerio de Gobierno le informa en la fecha "... que el Gobierno ha tenido a bien prestarles su aprobación y ha dispuesto el abono de los cincuenta y dos mil novecientos once pesos, que resultan de déficit..."

17 de junio
El Ministerio de Gobierno decreta la creación de la primera escribanía en Bragado. El decreto anuncia "Primero: Establécese una Escribanía Pública en el pueblo del Bragado con registro de contratos, testamentos e hipotecas, para toda la jurisdicción del Partido y del de 25 de Mayo, cuya escribanía nunca constituirá un derecho privado correspondiendo siempre su dominio al Gobierno y sin que esto importe inhibir a la Municipalidad del 25 de mayo de la facultad de pedir el establecer una Escribanía en aquel Partido ni ser obligatorio a su vecindario acudir a la Escribanía del Bragado. Segundo: Queda nombrado el Escribano Público Don Martiniano Aparicio para desempeñar dicha Escribanía..."

27 de junio
Se extiende la primera escritura en la Escribanía de Bragado a cargo de Martiniano Aparicio. La escribanía ocupaba el inmueble ubicado en la esquina de las calles Almirante Brown y Belgrano, calle principal del pueblo en ese momento.

30 de junio
En el protocolo del escribano público Francisco Raggio, en la foja 228 v. se encuentra la escritura donde consta, "... pero habiendo hecho donación de media legua cuadrada para el ejido del pueblo de Bragado, quedaba reducida a trece leguas cuadradas mas ochenta y un centésimos de otra...". Esta escritura se refiere, obviamente a los campos de Mariano Biaus.

20 de julio
La Corporación Municipal resuelve "Queda aceptada la propuesta por Don Fabio González para desempeñar el cargo de Agrimensor Municipal de este Pueblo..."

25 de julio
La Municipalidad se dirige al ministro de Gobierno, José María Nuñez destacando la excepcional actuación del doctor Germán Vega durante la epidemia de cólera que azotó a la población de Bragado y solicitando que fuera recompensado.

31 de julio
Nicanor Lugones, Juez de Paz sustituto, eleva la propuesta de Fabio González como agrimensor municipal al ministro de Gobierno, doctor José M. Nuñez.

7 de agosto
El Ministerio de Gobierno aprueba el nombramiento efectuado por la Municipalidad del agrimensor Fabio González "... para que haga la división y subdivisión de las tierras del Ejido que van a venderse..."

17 de agosto
La Corporación Municipal designa a Ventura Linch para recibir en su nombre la suma de sesenta mil pesos otorgados por la Provincia para realizar la Casa Municipal y Juzgado de Paz.

18 de agosto
El Ministerio de Gobierno le comunica al Juez de Paz que el Gobierno de la Provincia le acuerda $10.000 moneda corriente al doctor Germán Vega "... por sus servicios profesionales prestados en ese Partido durante la epidemia..."

27 de agosto
La Tesorería de la Provincia entrega a Ventura Linch la suma de sesenta mil pesos otorgados por la provincia para la construcción de la Casa de la Corporación y Juzgado de Paz, que estaban depositados en la misma.

3 de setiembre
Se presentan los planos y presupuestos para la construcción de la Casa Municipal; los oferentes son Mateo Buglio y Francisco Bataglini.

17 de setiembre
Es aprobada la propuesta de Francisco Bataglini para la construcción de la Casa Municipal.

10 de octubre
Emilio Castro asume como gobernador de la Provincia de Buenos Aires, quien reemplaza al doctor Adolfo Alsina, que asumirá como vicepresidente.



Emilio Castro

12 de octubre
Asume la Presidencia de la Nación Argentina Domingo Faustino Sarmiento, acompañado por el doctor Adolfo Alsina.



Domingo Faustino Sarmiento

2 de noviembre
El Jefe del Regimiento Nº 6 de Guardias Nacionales de Campaña, coronel Manuel Gache, le comunica al Inspector General de las Guardias Nacionales de la Provincia, Ventura Martínez que ha iniciado "... por orden del General Conesa el licenciamiento de la fuerza con que se dirigía a 9 de Julio por ser ya innecesaria, pues de los conocimientos traídos por los exploradores que se internaron en la pampa se calcula que los Indios se han retirado ya a donde por ahora es imposible perseguirlos...". Por ello ha licenciado a 150 hombres. Además "... se permite recomendar la actividad y celo de los Señores Jueces de Paz del Bragado y 25 de Mayo quienes han estado facilitando casi diariamente caballos, reses y cuanto ha sido necesario para la marcha de varias fuerzas que se han dirigido a La Frontera..." y que también el General Conesa "... se ha servido comunicarme que los Indios amigos de Coliqueo que mandó en persecución de los que invadieron en esta Frontera Oeste el día 30 del próximo pasado alcanzaron a estos y los batieron matándoles tres y tomando cinco prisioneros, habiéndoles quitado el arreo que llevaban..."

8 de noviembre
Se eligen dos municipales titulares y un suplente. El escrutinio arroja 103 votos para Pedro Maturana, 102 para Anastacio González, Carmen Garro, Martiniano Aparicio y uno para Salvador Velazco, en carácter de titulares, y para Silvestre Blouzon 104 votos como suplente.

25 de noviembre
Mediante decreto el Gobierno de la Provincia aprueba las elecciones municipales recientemente realizadas.
La presidente de la Sociedad de Beneficencia

M. Josefa del Pino, se dirige al Juez de Paz pidiendo disculpas por haber enviado una nota solicitando una terna para nombrar la Inspectora de la Escuela. En realidad se debió dirigir al Juez de Paz de Baradero, por lo que al salvar su error manifiesta su conformidad con la actuación de la Inspección de la Señora de González.

28 de noviembre

José Policarpo Caro (Carpio Caro), personaje casi mítico al que se le atribuye en la leyenda haber cercado al Potro Bragado, avisa de un malón y esto le permite a las autoridades de 9 de Julio armarse y repelerlo.



José Policarpo Caro

14 de diciembre

Se le comunica a los municipales electos la aprobación provincial del acto eleccionario.

22 de diciembre

El Gobierno de la Provincia le envía nota al doctor Germán Vega, comunicándole que ha sido reelegido Juez de Paz para el año entrante.

30 de diciembre

El doctor Germán Vega acepta su reelección como Juez de Paz "... y agradezco la confianza con que el Superior Gobierno de la Provincia se ha dignado favorecerme por segunda vez..."

1869

28 de enero

El Gobierno de la provincia se dirige a la Corporación Municipal manifestando que tiene conocimiento de que a algunos indios de la Tribu del Cacique Railef le pertenecen solares en Bragado y que quiere hacerle presente a la Corporación "... la conveniencia y utilidad general de que esos Indios sean puestos en pleno goce de sus terrenos, devolviéndole aquellos que la Municipalidad haya dispuesto, recomendándole que debe abstenerse de disponer, en adelante, de solares que hayan pertenecido a los indios y que hayan abandonado por razones del Servicio Militar que prestan..."

4 de febrero

Lisandro Barrera como presidente sustituto de la Municipalidad, se dirige al ministro de Gobierno de la Provincia Juan S. Fernández "...que todos los indios pertenecientes a la Tribu del Cacique Colinao (ya finado) y hoy a cargo del Cacique Railef, hace años le fue concedidos solares, por esta Municipalidad, como fundadores de este Pueblo otorgándosele a cada uno la Escritura respectiva y todos ellos han estado y están en plena posesión de sus solares y no hay ejemplos que esta Municipalidad les haya expropiado ningún Solar a dichos indios, sin embargo de que en su mayor parte han estado y están abandonados, por motivo de haberse trasladados la Tribu al Nueve de Julio en servicio de la Frontera, y puede Vuestra Excelencia asegurar al Superior Gobierno que esta Municipalidad siempre respetará el derecho que cada uno de los referidos Indios tiene a dicho Solares..."

16 de febrero

El proyecto de ramal ferroviario a Bragado fue preparado en el gobierno de Adolfo Alsina, pero se aprobó en la Legislatura en Sesión Extraordinaria de esta fecha, durante el Gobierno de Emilio Castro. El artículo 1º dice: Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de ochenta millones de pesos moneda corriente, en la compra de materiales y gastos para la prolongación del Ferrocarril del Oeste, pasando por Bragado. Este sería el primer paso para el cumplimiento de la ley de 1868 que autorizaba su extensión hasta Mendoza.

27 de febrero

Desde el Campamento de Loncohué se le comunica al Juez de Paz doctor Germán Vega la baja del servicio activo de las armas del Cacique Railef y su tribu denominada de Melinao, en atención a los dilatados servicios en la frontera de la provincia "... y siendo

en las inmediaciones de ese Juzgado donde piensan residir pacífica y laboriosamente (...) espero que el Juez de Paz se sirva considerarlos bajo el amparo de nuestras leyes, en atención a sus buenos servicios..."

28 de mayo
El presidente del Departamento Topográfico Saturnino Salas presenta al ministro de Gobierno Antonio E. Malaver una nota "... relativa a los terrenos del Bragado eleva a manos de Ustedes el plano de dicho Partido con la designación de su Pueblo y Ejido actual y con el proyecto de dos nuevos Ejidos..." manifestando además que "El departamento habría preferido la situación céntrica del Pueblo respecto de los limites del Ejido, pero, las circunstancia de ser de propiedad particular el terreno que aparece con el nombre de Biaus, le ha impedido darle la misma extensión en todas direcciones..."

Se sanciona la Ley Nº 586 por la que los arrendatarios y subarrendatarios de tierras públicas de Bragado tienen noventa días para presentarse a la compra de esas tierras, a un precio de ciento cincuenta mil pesos por cada legua cuadrada. Si los arrendatarios no hicieran uso de esta Ley, perderán el derecho y las áreas afectadas serán divididas en chacras.

31 de mayo
Se promulga la Ley Nº 586 sobre compra por parte de los arrendatarios de las tierras públicas de Bragado.

30 de julio
El Comisario del Censo de la Campaña, Pedro Espinosa, comunica la designación de Juan Ignacio Ituarte y Saturnino Carranza como componentes de la Comisión del Censo en Bragado.

14 de octubre
Se realiza el primer censo nacional, a cargo de Diego G. de la Fuente, arrojando un total de 1.736.000 habitantes.

7 de noviembre
Como es usual, se realizan elecciones para elegir dos municipales titulares y dos suplentes. Para el primer cargo Manuel S. López y Narciso Lugones obtienen 71 votos, siendo elegidos, obteniendo el doctor Germán Vega 2 votos; para suplente Salvador Velazco y Nemesio Contreras obtienen 71 votos, resultado electos, y Lisandro Barrera y Miguel Sarrieta, 1 voto.

27 de noviembre
Ante la propuesta del Juzgado de Paz, el Poder Ejecutivo provincial aprueba a Vladislao Lugones como Oficial de la Partida de Policía.

30 de noviembre
Según La Prensa, "La venta de tierras públicas en el partido de Bragado desde la promulgación de la ley del 28 de mayo de 1869, ha producido la suma de tres millones doscientos veintiocho mil cuatrocientos sesenta y dos pesos con cuatro reales..."

3 de diciembre
Mediante Decreto, el Poder Ejecutivo provincial aprueba la elección realizada en noviembre del presente: "... el Gobierno por decreto de hoy, ha aprobado la elección practicada en ese Partido, por la que resultaron electos los Sres. D. Manuel S. López y D. Narciso Lugones como titulares y D. Salvador Velasco y D. Nemesio Contreras como suplentes..."

1870

10 de febrero
Francisco Naón acepta ser el jefe de la Guardia Nacional en Bragado, designado por el Gobierno Provincial.

26 de febrero
El subinspector del Centro de las Guardias Nacionales, coronel Manuel Gache, observa que el recientemente nombrado jefe Francisco Naón, no reside en Bragado sino en Nueve de Julio y se lo comunica al inspector.

7 de marzo
Se elevan todos los antecedentes sobre la designación de Francisco Naón como jefe de las Guardias Nacionales al ministro de Gobierno Antonio E. Malaver, quien entiende la incompatibilidad de la función con la residencia.



Antonio E. Malaver

28 de marzo
El Gobierno aprueba que la parroquia de Bragado tenga los mismos límites que el Partido.

5 de abril
Se le comunica al cura y vicario de Bragado "... que la Parroquia que Usted regentea reconocerá por límites los mismos que reconoce el Partido Civil, según la última división ejecutada por el Gobierno de la Provincia..."

11 de abril
Es asesinado en el Palacio de San José, Justo José de Urquiza.

18 de abril
El ministro Antonio E. Malaver le solicita al coronel Manuel Gache la nominación de un ciudadano para jefe de las Guardias Nacionales.

21 de abril
El coronel Manuel Gache propone al "... ciudadano Don Narciso Lugones..." como jefe de las Guardias Nacionales.

23 de mayo
Renuncia como municipal suplente Nemesio Contreras.

30 de mayo
Antonio E. Malaver comunica que Francisco Naón "... no es vecino de este Partido sino del de Nueve de Julio y que esta circunstancia traerá dificultades a los ciudadanos de aquel partido, el Gobierno dispone cese en sus funciones el referido Comandante Naón y nombrase para sustituirlo al ciudadano Narciso Lugones..."

31 de mayo
Ante la solicitud de los vecinos de Bragado de prolongar la extensión del ferrocarril hasta éste, el Gobierno Provincial decide "... remitir a las Cámaras la petición de los recurrentes, y practicar el estudio de la línea hasta el Bragado, en consecuencia dirigirse a las Cámaras la nota acordada y avisase al Director del Ferro-Carril del Oeste para que proceda a ordenar el estudio mencionado..."

20 de junio
Es elevada la renuncia que como municipal suplente presentara Nemesio Contreras.

4 de julio
Es aceptada por el Gobierno provincial la renuncia del municipal suplente Nemesio Contreras y autoriza a verificar nueva elección para reemplazarlo en cualquier domingo del mes en curso.

8 de julio
Con formal inventario, ante el municipal encargado del Culto, Anastasio González y un vecino, Pedro Argain como testigo, Luis Leonetti entrega la Parroquia con todas sus existencias a su sucesor José María Salgado; siendo trasladado a Nueve de Julio al designar la superioridad religiosa un curato en el nuevo pueblo.

1 de agosto
Parte desde la estación del Parque, en Buenos Aires, la expedición científica que realizará los estudios del terreno para instalar una línea ferroviaria desde Chivilcoy a Bragado.

12 de agosto
Manuel Salvador López, municipal titular, presenta su renuncia "... por haber concentrado sus instancias a otro Partido y como esto le priva poder cumplir con puntualidad desempeñando por mas tiempo dicho cargo por ocasionarle graves perjuicios en sus intereses..."

13 de agosto
Es elevada la renuncia de Manuel Salvador López al Gobierno provincial por considerarla "... muy fundada..."

27 de agosto
Es admitida la renuncia como municipal

titular de Manuel Salvador López por el Gobierno Provincial.

1 de setiembre

María Pascuala, indígena de este país —como ella se define— y "... viuda del finado cacique Sargento Mayor Don Luis Melinao, jefe que fue de la tribu de ese nombre en el Bragado..." se dirige al Gobernador pues siendo madre de cuatro hijos, luego del fallecimiento de su esposo se embargaron sus bienes y que "... de rematarse quedo yo y mis hijas en la última miseria..." pues además "... hasta hoy que ha llegado el caso de quitarnos los solares que poseemos en el Bragado desde la fundación para colocar allí mismo la estación de ferrocarril. No comprendo Excelentísimo Señor, por que razón se nos despoja de nuestra propiedad que nos pertenece tan justamente, pues somos los fundadores de aquella guardia antes, sin pagarnos su justo precio. La tribu del finado Melinao (Padre) y la de Rondeau, fueron las primeras en años muy anteriores que se pusieron al servicio de aquellas fronteras desiertas entonces (...) y los servicios en tantos años los ha prestado con fidelidad y más de una vez se ha batido con los indios enemigos. La frontera se avanzó mas afuera, y por consiguiente la tribu Melinao siguió en servicio abandonando nuestros hogares. En esta ausencia Excelentísimo Señor, abandonados nuestros ranchos edificados en los solares que nos fueron dados en propiedad se destruyeran. Cuando hemos vuelto al Bragado porque el Gobierno Nacional licencia la tribu para ocuparse de la labranza (...) las autoridades de aquel punto han dispuesto de nuestras propiedades. Han colocado la Estación del ferrocarril y aún temo que se pongan en remate nuestros ranchos..." Por lo expuesto solicita "... que se nos abonen los terrenos de solares que ocuparon para la estación u otros servicio público o que se nos ponga en posesión de ellos..." También se queja porque bienes de su esposo, luego de fallecido, quedaron en la Caja municipal y no le fueron entregados.

28 de setiembre

El Juez de Paz Germán Vega ante el reclamo de María Pascuala, viuda del cacique Luis Melinao, informa que los bienes de éste "... fueron inventariados como todo lo que le pertenecía y sacado a remate para pago de sus acreedores (...) No ha podido realizarse totalmente la liquidación testamentaria por cuanto no se ha verificado el remate de los referidos solares que aún pretenden tener derecho los herederos de Melinao (...) si los actuales poseedores de la tribu de Melinao se creen amenazados para el porvenir en sus derechos, con motivo de haberse fijado sus terrenos para la estación de ferrocarril ellos reclamarán ante quien corresponda la sustanciación de sus intereses, pues este Juzgado no tiene intervención en este asunto..." Manifiesta también que en el Juzgado hay depositados un mate de plata y algunas otras prendas de muy poco valor.

30 de octubre

Se reúne la Corporación Municipal y en ese momento presenta su renuncia Nicanor Lugones como municipal titular, manifestando que estaba decidido a no formar parte de las decisiones que tomara la Corporación. Su renuncia obliga a la Municipalidad a declarar el receso del órgano legislativo al quedar sin número por estar vacante el cargo de municipal titular debido a la renuncia de Manuel Salvador López y del suplente Nemesio Contreras, estando ausente el suplente Salvador Velazco. La primera consecuencia es no poder nominar la terna para elegir el Juez de Paz para el año próximo.

23 de noviembre

El ministro de Gobierno Antonio Malaver acepta la renuncia de Narciso Lugones y ordena realizar la elección de dos municipales titulares para reemplazar a Narciso Lugones y Manuel Salvador López y para un suplente en reemplazo de Nemesio Contreras.

1871

1 de enero

Entra en vigencia el Código Civil elaborado por el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield.

28 de enero

El asesor del ministro Antonio E. Malaver afirma que la sentencia del Superior Tribunal de Justicia explicita que a la justicia ordinaria no le corresponde entender en las testamentarias de los indios, no pudiendo intervenir entonces el Juzgado de Paz, pero que éste debe devolver los efectos que posee a los herederos de la tribu Melinao.

29 de enero
Asume, a las diez de la mañana, como Juez de Paz Adolfo Fauzón en reemplazo del doctor Germán Vega.



Adolfo Fauzón

30 de enero
El nuevo Juez de Paz Adolfo Fauzón se dirige al ministro de Gobierno de la Provincia, doctor Antonio E. Malaver, solicitando se llame a elección de ciudadanos para integrar la corporación municipal, pues la misma se encuentra en completa acefalía ya que han renunciado dos municipales titulares y un suplente, Narciso Lugones, Manuel Salvador López y Nemesio Contreras, y debido a la ausencia del municipal suplente Salvador Velazco y los dos municipales titulares restantes, Anastasio González y Pedro Maturana, que han cumplido su período "... se hace sobremanera necesario la reinstalación de este Cuerpo sin el cual este Partido retarda sus progresos de adelanto y bienestar que tanto necesita..."

31 de enero
Publica "La Prensa": "La Municipalidad de Bragado se halla en completa acefalía, por renuncia de sus miembros titulares y un suplente, por la ausencia de otro y por haber terminado su período los titulares Anastasio González y Pedro Maturana..."

9 de febrero
El ministro Antonio Malaver autoriza la realización de elecciones en el mes de febrero o marzo para resolver la acefalía de la Corporación Municipal.

15 de febrero
Se le ordena al Juez de Paz Adolfo Fauzón la entrega a la viuda de Melinao de los objetos que tiene depositados en el Juzgado.

17 de febrero
El Juez de Paz Adolfo Fauzón, designa a Pedro Garay en el cargo de Alcalde del Tercer Cuartel por renuncia del anterior. La designación se hace en carácter provisorio hasta que se constituya la Corporación Municipal.

25 de febrero
El Juez de Paz Adolfo Fauzón remite al alcalde del Tercer Cuartel, el nombramiento de cuatro tenientes alcaldes que son Regalado Núñez, Francisco Torres, Nicolás Ponce y Juan Gómez.

9 de marzo
Los extranjeros residentes en Bragado presentan un escrito donde mencionan "... errores cometidos por la Municipalidad en sus procedimientos, entre los que sobresalen la nueva mensura del Ejido, la cortada de Árboles y la sacada de haciendas..." Ven además "... hoy que, al aproximarse la elección de las personas que deben componer la Corporación Municipal en el presente año vemos que algunos individuos quieren imponer a esos mismos hombres (...) que tenemos vegetando en el Juzgado de Paz a un ciudadano digno de ese cargo y decidida buena voluntad deseamos se agrupen en torno de él hombres que con su unidad puedan prestarle una decidida cooperación...". Por eso solicitan al Juez de Paz "... inscribirnos en el Registro de Extranjeros, derecho que no hemos hecho uso antes..." para que "... con nuestros votos a que sean elegidos ciudadanos que procediendo dignamente realizasen las mejoras que tan urgente necesidad reclama este Municipio..."

11 de marzo
El Juez de Paz Adolfo Fauzón deja cesante en el cargo de oficial de la Partida de Policía a Vladislao Lugones y nombra en su reemplazo a Manuel Mendes.

16 de marzo
El Juez de Paz Adolfo Fauzón nombra alcalde en propiedad del Segundo Cuartel a Blas Bonnahora en reemplazo de Fabián Trejo, quien se desempeñaba como Alcalde interino.

17 de marzo
Ante una circular del ministro de Gobierno

de la Provincia doctor Antonio Malavar, el Juez de Paz Adolfo Fauzón contesta que el Partido de Bragado está en condiciones de dar colocación a sesenta inmigrantes.

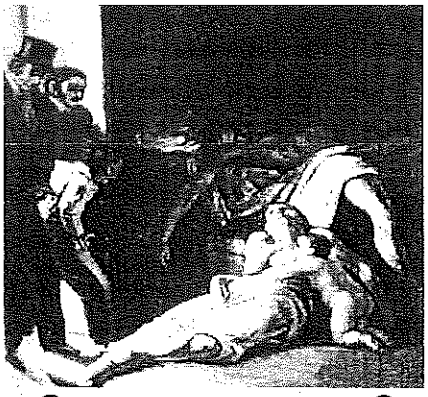
18 de marzo

El Juez de Paz Adolfo Fauzón designa alcalde del primer Cuartel al vecino Pedro Argain en reemplazo de Doroteo Olavarría que había informado no poder continuar con el desempeño de la alcaldía.

30 de marzo

La fiebre amarilla hace estragos en la ciudad de Buenos Aires y entonces el Juez de Paz Adolfo Fauzón comunica: "Siendo de imperiosa necesidad en las actuales circunstancia y en prevención de evitar cuanto sea posible los efectos del terrible flagelo que hoy diezma la población de la Capital, en nombrar una comisión de salubridad pública que vigile y haga observar en esta población el cumplimiento de lo ordenado por este Juzgado con nota del 24 del presente mes respecto al aseo en que deben conservarse las calles públicas y casas particulares, para evitar las infecciones que producen las basuras y focos de residuos malsanos...". En consecuencia el Juez de Paz designa una Comisión integrada por Manuel Lugones, Doroteo Olavarria y Pedro Argain para que hagan cumplir todo lo resuelto en atención a la salud pública.

También se dirige al ministro de Gobierno de la Provincia, doctor Antonio E. Malaver "... que hasta esta fecha no ha ocurrido en esta población ningún caso del terrible flagelo que desgraciadamente hoy diezma a la Capital, el número de personas que afluyen diariamente a este Pueblo procedentes de la Ciudad buscando refugio es ya considerable y que en esta emigración pueda importarse la fatal epidemia, en prevención de la cual se hace de imperiosa necesidad tomar todas las medidas precaucionales que estén al alcance de la autoridad local, tales como preparar un Lazareto, que ya está pronto con su servicio lista y de cuya asistencia será encargado el Médico de esta Policía, Doctor Germán Vega y otras medidas tendientes a la salubridad pública, pero teniendo en cuenta lo exhauto de los fondos de esta Municipalidad para sufragar los gastos que se requieren, el que firma espera que el Superior Gobierno de la Provincia se digne auxiliarlo con la cantidad que estime conveniente al objeto indicado..."



Fiebre Amarilla

8 de abril

Ante el recrudecimiento de la epidemia de fiebre amarilla en Buenos Aires, el doctor Germán Vega se dirige a las autoridades municipales: "Sintiéndose la necesidad de medidas higiénicas tendientes a evitar en lo posible la invasión que ya comienza a sentirse en la Capital de la fiebre amarilla, este terrible flagelo que diezma las poblaciones que desgraciadamente visita, me imponen el sagrado deber de manifestarles a ustedes, para adoptar las medidas conducentes a ese fin. La experiencia y la observación de todos los médicos, de muchos años a esta parte, están contentos en reconocer como causas motrices y ocasionales los grandes focos de infección en medio de los centros de poblaciones, donde hay estaciones lluviosas, húmedas y enfermizas, como el otoño y el invierno, contribuyen al desarrollo de las mismas. No hay duda que no tenemos, como en otros países, la tenacidad de ciertos vientos reinantes y que, por el contrario, la variedad de las corrientes atmosféricas impide que sea epidémica esta enfermedad. Sin embargo la humanidad levanta ya su voz y la higiene viene en socorro, poniendo todos sus recursos para evitar el contagio...". Marcaba también la preocupación por el entierro de los cadáveres en el terreno de la Iglesia en pleno núcleo urbano.

12 de abril

El Juez de Paz Adolfo Fauzón, comunica al ministro de Gobierno Antonio E. Malaver, que "... por el terrible flagelo que diariamente diezma su población...", ofrece alojamiento para trescientas personas trasladadas de la Capital para escapar de la fiebre amarilla, las que podrán ser conducidas desde Chivilcoy hasta Bragado en carros, carretas o del modo que el Superior Gobierno lo estime mas conveniente.

25 de abril
El Juez de Paz Adolfo Fauzón se dirige al Administrador de Correos Gervasio Posadas, informándole que resulta imposible encontrar en la localidad una persona idónea para desempeñarse como administrador local del correo, si sólo se le ofrece como remuneración la excepción al servicio de armas.

4 de mayo
En Buenos Aires, según los datos recabados, la epidemia de fiebre amarilla cobra la vida de 13.500 personas, sobre una población de 180.000 habitantes.

28 de mayo
Se debe efectuar una elección de diputados correspondiente a la Novena sección de Campaña en reemplazo de Mariano Atucha, no formándose la Mesa electoral en Bragado "... por falta de concurrencia..."

30 de mayo
El administrador general de Correos, Gervasio Posadas, le comunica al Juez de Paz Adolfo Fauzón que ha resuelto encargar al propio Juez de Paz para desempeñar las tareas inherentes al Correo "... entre tanto no encuentre una persona competente que ejerza el empleo de Administrador recibiéndose de la administración bajo inventario..."

7 de junio
El jefe de Departamento de Escuelas le comunica al ministro de Gobierno que ha decidido que el subpreceptor Juan Romans que se desempeñaba en Bragado pase a la Escuela de varones de Luján y el de Exhaltación de la Cruz pase a Bragado.

13 de junio
El Juez de Paz Adolfo Fauzón le responde al administrador de Correos, Gervasio Posadas que pesa a "... conocer prácticamente la necesidad de mejorar el servicio de correos en este Partido por cuanto éste se halla en completo estado de abandono en este Distrito, pues que hace tiempo o años no existe una sola posta por la mala dirección de su administración con grande perjuicio del mejor servicio público, le es de todo punto imposible al infrascripto encargarse de su desempeño, ya por el recargo de su Servicio inherente al Juzgado a su cargo como por serle incompatible desempeñar funciones ajenas de la posición que ocupa..."

1 de julio
Ante la insistencia del Administrador de Correos que el Juez de Paz Adolfo Fauzón debía también cubrir el cargo de administrador del correo local, éste reitera "... que no acepto ni aceptaré mientras sea Juez de Paz el empleo de Administrador de Correos, quedando el recibo y distribución de la correspondencia de este Pueblo a cargo de Don Lisandro Barrera que desempeña este puesto desde hace algunos años..."

5 de julio
A una solicitud del ministro de Gobierno de la Provincia, Antonio E. Malaver, el Juez de Paz Adolfo Fauzón eleva un presupuesto "... ante la necesidad urgente de refacciones en la casa que sirve de Cuartel de Policía y Cárcel de este Pueblo, así como algunos muebles que precisa este Juzgado..."

El presidente de la Municipalidad, Adolfo Fauzón comunica "... que los diez mil pesos moneda corriente que se le adjudicara a este Juzgado para gastos de epidemia solo se han invertido mil setecientos diez pesos (1.710) en preparar la casa para lazareto en este Pueblo, quedando un remanente de Ocho mil doscientos noventa (8.290) que existen en este Juzgado de Paz a disposición del Superior Gobierno así como los recibos que justifican lo invertido..."

13 de julio
Es aprobada por el Ministerio de Gobierno la transferencia del subpreceptor de la escuela de varones Juan Romans a la de igual categoría de Luján.

25 de julio
Ante la renuncia de Pedro Garay a la Alcaldía del Tercer Cuartel el Juez de Paz nombra en su reemplazo a José Tombilla.

1 de agosto
El Juez de Paz Adolfo Fauzón se dirige al ministro de Gobierno, doctor Antonio E. Malaver, diciendo que "... es de urgente necesidad se proceda al nombramiento de los Ciudadanos que deban constituir la Corporación Municipal...", por lo que solicita

la apertura del registro de inscripción (padrón).

12 de agosto
Es sancionada la Ley Nº 710 sobre venta de tierra pública en Bragado por la cual se declara que la ley promulgada el 31 de mayo de 1869; Ley 586, no comprende la tierra pública del Bragado al exterior de la línea de fronteras.

16 de agosto
Se promulga la Ley 710 sobre compra por parte de arrendatarios de la tierra pública de Bragado.

18 de agosto
El Juez de Paz Adolfo Fauzón junto a varios vecinos denuncia que "... en la madrugada de este día fueron sorprendidos por gritos de varios vecinos y por el toque de alarma de la campana, con la noticia de que el Juzgado de Paz había sido incendiado y concurriendo a ese punto inmediatamente vieron que una de sus puertas había sido escalada por debajo de su marco y al abrir la puerta principal encontraron que la mesa mayor del despacho ardía incendiada con todos sus papeles y reducidos a cenizas todos su cajones, lo que fue apagada, se procedió a examinar el despacho del Juez el cual se hallara en el mas completo desorden en todos sus papeles y extraídos de su lugar los cajones del escritorio, rota una caja de madera que contenía varias prendas en depósito, las cuales habían sido robadas y forzada, aunque no abierta, la Caja de fierro de la Municipalidad, pero tan maltratada en su cerradura que no funcionan sus llaves y que hasta el presente no pueden saberse cuales sean los documentos sustraídos o quemados, ni menos quienes hayan sido los perpetradores de este doble delito..."

19 de agosto
Se le informa al ministro de Gobierno Antonio E. Malaver que el Juzgado de Paz ha sido escalado y robado e incendiado la mesa mayor del despacho reduciendo a cenizas todos los papeles, también se quemaron sellos postales de la Administración de Correos por ocho mil sesenta y cinco pesos y una pequeña suma de dinero.

22 de agosto
El ministro de Gobierno Antonio E. Malaver comunica "... ha resuelto en la fecha, sin pérdida de tiempo proceda a levantar el correspondiente sumario para la averiguación del hecho criminal de que ha dado cuenta, sometiendo a los que resultaron autores de él al Juicio del Juez Departamental..."

29 de agosto
Con respecto al incendio en el Juzgado de Paz, el Juez Adolfo Fauzón expresa que "... no ha podido descubrir ni remotos indicios de los perpetradores de aquel doble crimen, le ha sido imposible levantar sumario para la averiguación y es con tal motivo que el infrascripto en todo se ratifica nuevamente con lo constatado en la acta que original remitió..."

31 de agosto
El Juez de Paz Adolfo Fauzón comunica que "... el vecino Don Lisandro Barrera está dispuesto a desempeñar y continuar por los meses que faltan del presente año la administración de Correos de este Pueblo sin retribución alguna, como lo ha verificado muchos años ha, pero que en virtud de este mismo servicio, espera que en el año venidero de 1872, ser incluído en el presupuesto como empleado en esta localidad como y con la retribución que se le determine..."

13 de setiembre
El Juez de Paz Adolfo Fauzón eleva al Ministerio de Gobierno la solicitud de los extranjeros residentes en Bragado, pidiendo la apertura del Registro de Extranjeros para poder participar de los actos eleccionarios municipales, a lo que el ministro de Gobierno Antonio E. Malaver responde que "... debe esperar la oportunidad en que se hace la inscripción para las elecciones generales de noviembre..."

15 de setiembre
El balance del incendio del Juzgado de Paz arroja que "... el valor en sellos ascendía a la suma de Ocho mil sesenta y cinco (8.065) pesos moneda corriente..." que se han reducido a cenizas.

3 de octubre
Se envía circular a todos los cuarteles

informando que a partir del día 8 del mes en el horario de 9 a 15 horas debe abrirse el Registro Cívico Nacional para enrolar a todos los ciudadanos, cerrándose el mismo el día domingo 12.

5 de noviembre
Se realizan elecciones municipales para renovar la Corporación Municipal en su totalidad, es decir, 4 titulares y dos suplentes; resultando electos como titulares Nicanor Lugones (162 votos), Guillermo Doll (161 votos), Miguel Sarrieta y Rufo Fernández (157 votos cada uno), asimismo obtienen votos Diego Kavagnak (1 voto), Alfredo Dunkler (2 votos), Nemesio Contreras (2 votos), y Wladislao Lugones (1 voto). Como suplentes son electos Lisandro Barrera (161 votos) y Pedro Mignaquy (159 votos), Cecilio Martínez, Patricio Arza, Francisco Bastelo y Pedro Argain (aunque en el escrutinio figure Pedro Marzani) obtienen 1 voto.

6 de noviembre
El Juez de Paz Adolfo Fauzón le informa al ministro de Gobierno Antonio E. Malaver que al estar en acefalía la Municipalidad no es posible formar la terna par Juez de Paz del año entrante como lo prescribe el artículo 61 de la Ley de Municipalidades de Campaña.

9 de noviembre
En "La Tribuna" aparece una nota firmada por "varios vecinos" que termina luego de narrar los atropellos, que según ellos ha cometido el Juez de Paz Adolfo Fauzón "Pedimos pues, por la prensa, por ahora, al Señor Gobernador, que previos los datos que debe servirse recoger de personas dignas y suspendiendo de su empleo a este atrevido funcionario, decrete sea sumariado inmediatamente, librando al vecindario pacífico de este pueblo, de actos violentos que están muy lejos de desear ejercer..."

11 de noviembre
Sale publicada en "La Prensa" con el título de "Asuntos del Bragado" una nota firmada por "varios vecinos" quejándose de la actitud tiránica del Juez de Paz Adolfo Fauzón que dice entre otros párrafos: "... Adolfo Fauçon surgido de en medio de la mas negra oscuridad, apareció para nosotros por primera vez con el indigno ropaje de Juez de Paz de este punto -casualidad deberá a cierta ocurrencia en el despacho del Gobernador de la Provincia, en momentos en que el señor Gache comunicaba una desinteligencia pasajera, ocurrida entonces, cuyo castigo ejemplar fue el "nombramiento del Juez de Paz Adolfo Fauçon" el que los desunidos de entonces, lloramos hoy con lágrimas de sangre (...) vamos a elevar al Superior Gobierno de la Provincia, una solicitud firmada por lo principal de este vecindario, pidiendo la destitución del déspota Juez de Paz de esta localidad Adolfo Fauçon..."

14 de noviembre
El Gobierno resuelve cancelar la deuda que tiene el Juzgado de Paz con la Administración de Sellos "... a consecuencia de haber sido saltado e incendiado ese Juzgado..."

15 de noviembre
Se eleva a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el Registro Cívico Nacional, con ciento cuatro ciudadanos inscriptos en Bragado.

16 de noviembre
El Juez de Paz Adolfo Fauzón se dirige en queja al ministro de Gobierno, por los artículos injuriosos publicados en La Tribuna y La Prensa.

29 de noviembre
El ministro de Gobierno Antonio E. Malaver solicita al Juez de Paz Adolfo Fauzón le remita los periódicos donde salieron publicados los artículos en los que se hace referencia a la actuación de éste.

6 de diciembre
Se reitera la elevación del presupuesto por once mil pesos moneda corriente que se destinarán a la refacción de la Cárcel y Cuartel de Policía, más algunos muebles para el Juzgado de Paz.

7 de diciembre
El Juez de Paz Adolfo Fauzón eleva al ministro de Gobierno Antonio E. Malaver los periódicos "La Prensa" del 11 de noviembre y "La Tribuna" del 9 del mismo mes con los artículos "... altamente difamatorios a su carácter de funcionario público...", para que el Gobernador analice su actuación en el cargo.

14 de diciembre

El asesor del Ministro de Gobierno C. Beccar ante las publicaciones elevadas por el Juez de Paz Adolfo Fauzón que "... como en ellas no se imputa hecho alguno determinado, limitándose tan sólo a referir las causas judiciales promovidas contra ese funcionario y considerando además que los artículos no llevan firma alguna que las garantía...", no se debe hacer lugar diciendo que la conducta del Juez de Paz "... no ha sido denunciada por persona alguna..."

Mediante decreto provincial se aprueba la elección practicada el 5 de noviembre en la que resultaron electos municipales Nicanor Lugones, Guillermo Doll, Miguel Sarrieta y Rufo Fernández como titulares, y Lisandro Barrera y Pedro Mignaquy como suplentes.

19 de diciembre

Mediante decreto, Pedro A. Costa es designado Juez de Paz para 1872 por el Poder Ejecutivo provincial.

25 de diciembre

Pedro A. Costa se dirige al ministro de Gobierno Antonio E. Malaver con referencia a la nota que este le enviara comunicándole su designación como Juez de Paz manifestando "... venciendo para ello obstáculos personales en virtud de mis numerosas ocupaciones, me he decidido a aceptar el cargo a cuyo desempeño dedicaré todos mis esfuerzos..."



CAPÍTULO 8

Se afianza el Autonomismo


Varangot


Ibarra


Sempé


Mignaquy


Tombilla

1872

Comienza en Bragado un período de afianzamiento de las fuerzas autonomistas, provincialistas o en definitiva conservadoras, con intervención en el gobierno local de figuras que luego ocuparon relevantes cargos a nivel provincial como Guillermo Doll, Pedro Antonio Costa o Manuel Gache, entre otros.

1 de enero
Asumen los municipales titulares Nicanor Lugones, Guillermo Doll, Miguel Sarrieta y Rufo Fernández y como suplentes Lisandro Barrera y Pedro Mignaquy.



Pedro Arnaldo Mignaquy

8 de enero
Ante la designación del Gobierno de la Provincia como Juez de Paz, Pedro Antonio Costa le presenta una nota a Adolfo Fauzón, del Ministro de Gobierno donde éste manifiesta que debe hacerse cargo de sus obligaciones, fijando además el día 11 para hacer el juramento de Ley.
Adolfo Fauzón ante ello "... se expresó no solo en términos descomedidos sino hasta desconoció la orden Superior y concluyó diciendo que no me entregaría el Juzgado hasta el Domingo..."

12 de enero
El ministro de Gobierno Antonio E. Malaver le indica a Pedro Antonio Costa "... que si para el Domingo 14 del corriente que se indica, Fauzón no le hubiese entregado el Juzgado de Paz, puede tomar posesión de él con la intervención de los vecinos respetables que designe y con los que formalizará el correspondiente inventario..."

15 de enero
Asume como Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad Pedro Antonio Costa en reemplazo de Adolfo Fauzón.

16 de enero
El recién asumido Juez de Paz Pedro Antonio Costa se dirige al jefe de la Oficina de Patentes de la Provincia Juan B. Reising acusando recibo de nota de éste por la que le informa haber recibido la suma de dos mil novecientos pesos por conducto de la agencia de mensajerías "La Favorita".

20 de enero
El Juez de Paz Pedro Antonio Costa le comunica al ministro de Gobierno Antonio E. Malaver el haber asumido el cargo el día 15, pero aclara "... que el inventario del Archivo y demás existencias de este Juzgado no se acompaña con la presente por estarse aún ocupado en su verificación..."

23 de enero
Se asciende a un preceptor que ejercía en Buenos Aires, Jaime Montes Burdeos designándolo para la escuela de Bragado. Este propone un ayudante, Bernardo Rodríguez, que también es aceptado.

7 de febrero
Los vecinos encabezados por el cura José María Salgado se dirigen al Gobernador de la Provincia Emilio Castro pues "... el edificio de la Iglesia (estando mal construido) amenazando próxima ruina por uno de sus costados, deteriorado en partes a mas de no llenar ya las exigencias del pueblo por lo reducida y hallándose desprovista de vasos sagrados y ornamentos regulares que respondan a la decencia debida del Santuario de Dios (...) se digne ordenar nos sean administrados los recursos necesarios a fin de atender a esta imperiosa necesidad que tan alto reclama el pueblo del Bragado..."

15 de febrero
Se le ordena al Juez de Paz que entregue a la viuda de Melinao los objetos que tiene depositado en el Juzgado.

23 de febrero
El gobernador Emilio Castro ante el pedido del cura y los vecinos para atender a los gastos de la Iglesia manifiesta "... vuelva

al Cura del Bragado para que manifieste la suma con que cuenta para las obras que indica, suscriptas por los vecinos de su parroquia...": quiere conocer con qué contribuirán los bragadenses.

1 de marzo
Ante el requerimiento del gobernador el cura José María Salgado responde que "... no cuenta en la actualidad con recurso alguno para las obras que se proyectan hacer de tan perentoria necesidad, antes al contrario, tiene una cantidad negativa de tres mil seiscientos cuarenta y un pesos moneda nacional (...), la Municipalidad tampoco dispone de nada para este objeto." "Por parte del vecindario será cosa muy reducida, porque en general es pobre y pocos los vecinos que puedan disponer de una cantidad que algo signifique..."

5 de marzo
Se produce una invasión de indios, comandada por Calfucurá, siendo capturados en el Partido de Bragado 14 indios pertenecientes a la tribu del cacique Raninqueo, que"... han sido tomados por este Juzgado en citado día del 5 a consecuencia de encontrarse estos dispersos en distintos puntos de este Partido..." informa el Juez de Paz Pedro Antonio Costa.

13 de marzo
El Juez de Paz Pedro Antonio Costa le comunica al ministro de Gobierno Antonio Malaver la captura de los 14 indios; informándole además que uno de ellos "... llamado Mariano Sotelo con esta es la tercera vez que se subleva a favor de los malones...". También se lo comunica al Juez de Paz de Chivilcoy para que auxilie al capitán de línea José Pozolo "... para la conducción bajo segura custodia hasta la Capital del número de 14 indios pertenecientes a la Tribu del Cacique Raniqueo, los cuales han sido tomados en este Juzgado..."

14 de marzo
Pedro Antonio Costa se dirige al procurador municipal Guillermo Doll solicitándole se haga cargo del Despacho del Juzgado en el horario correspondiente por encontrarse enfermo.

2 de abril
El presidente de la Municipalidad Pedro Antonio Costa le informa al Superior Gobierno "... que la suma de sesenta y cuatro mil pesos moneda corriente que presupuesta la obra de reparación y provisión de lo más necesario, alcanzará ayudada de algunos otros recursos que puedan crearse al objeto...". La obra es la de la Iglesia.

6 de abril
Se instala en Los Toldos Viejos, pueblo formado alrededor de la laguna de la Tapera de Díaz, según órdenes del coronel graduado y cacique Coliqueo, una pobre pulpería de Electo Urquizo.

13 de abril
El gobernador Emilio Castro acuerda para la construcción de la Iglesia y reparación del templo "... la suma de cuarenta mil pesos moneda corriente en mensualidades de cinco mil pesos, desde el 1º del presente abril..."

30 de abril
Nicanor Lugones le informa al Juez de Paz titular Pedro Antonio Costa que "Con motivo de haber tenido la urgente necesidad de ausentarse de este Pueblo el Municipal Procurador Don Guillermo Doll he sido encargado por este interinamente del despacho del Juzgado hasta tanto usted regrese de esa Ciudad, pero como este nombramiento es algo informal por cuanto se me ha nombrado de palabra y por otra parte según el reglamento municipal no soy yo la persona que debe sustituir al Juez de Paz titular en los casos de enfermedad o ausencia de éste, es oportuno dirigirme a Usted para que en el caso estuviese usted conforme con que yo siga al frente del Juzgado como sustituto, me nombre Usted de oficio, para que las actas que autorice como Juez, puedan tener la fuerza y validez que el caso requiera..."

3 de mayo
Queda en posesión del mando de la provincia como gobernador Mariano Acosta.

10 de mayo
En conocimiento que una fuerte invasión de indios ha atacado chacras en Nueve de Julio, el Juez de Paz sustituto Nicanor Lugones se

lo comunica al Comandante de la Guardia Nacional de Bragado para que proceda a la movilización de la misma. También se lo informa al ministro de Gobierno de la Provincia.

El mismo día el Juez de paz sustituto Nicanor Lugones, se dirige al titular Pedro Antonio Costa reiterándole una de fecha 30 de abril donde le comunica que se ha hecho cargo del Juzgado de Paz ante la ausencia del sustituto propietario Guillermo Doll que debió ausentarse de Bragado. Lo hace porque su nombramiento ha sido verbal sin cubrir las exigencias formales y teme por el resultado de su accionar.

13 de mayo
Nicanor Lugones, Juez de Paz sustituto, manifiesta que nada hay que agregar al expediente que por la solicitud de la viuda de Luis Melinao se iniciara, no mencionando los solares ocupados por el ferrocarril, motivo principal del reclamo de la viuda.

14 de mayo
"Encontrándome en la actualidad enfermo de la vista y serme por este motivo del todo imposible el atender el Juzgado en las horas del despacho, es por esta circunstancia que me dirijo a Usted para que se digne a tener a bien si es que sus atenciones le permiten reemplazarme como sustituto en este puesto..." del Juez de Paz Pedro Antonio Costa al procurador municipal Guillermo Doll, quien no lo hará, continuando Lugones en el mismo.

17 de mayo
El Juez de Paz sustituto se dirige al ministro de Gobierno de la Provincia doctor Federico Pinedo solicitando armamento para la partida de policía, ya que se halla totalmente desprovista de ello.

18 de mayo
El Juez de Paz sustituto Nicanor Lugones eleva a la presidente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal, Rosana P. de Bosch "... una terna nominal de las señoras residentes en esta localidad que a juicio del que firma, cree mas aptas para desempeñar el cargo de Inspectora de la Escuela de Niñas de este Partido y las que se infieren aceptarán dicho cargo..."

23 de mayo
El Juzgado de Paz de Nueve de Julio le anuncia al de Bragado una fuerte invasión de indios a la zona de Frontera, previendo su llegada a Bragado. Los indios son comandados por el cacique Calfucurá.

31 de mayo
El Juez de Paz Pedro Antonio Costa informa al Ministerio de Gobierno sobre la invasión de indios que le comunicara el Juzgado de Paz de Nueve de Julio y la toma de todas las medidas posibles para repelerla, pero que no existe armamento alguno ni en el Juzgado ni en la Comandancia Militar, por lo que solicita con urgencia; la remisión de armas: 100 lanzas, 100 carabinas o rifles y 100 sables.

1 de junio
El presidente del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Mariano Saavedra, le comunica a Pedro Antonio Costa que ha sido designado vocal de la Junta Consultiva Auxiliar de la Sucursal del Banco establecida en el pueblo de Chivilcoy.

3 de junio
El Juzgado de Paz compra 58 caballos a Carlos Cevallos al precio de trescientos pesos cada uno y los entrega al Batallón Guardia Provincial al mando del teniente coronel José Garmendia que marcha con destino a la frontera del Oeste.

13 de junio
El Juez de Paz Pedro Antonio Costa designa alcalde del Primer Cuartel a Manuel Méndez.

28 de junio
Pedro Antonio Costa agradece al presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Mariano Saavedra, su designación como vocal en la Junta Consultiva de la Sucursal instalada en Chivilcoy.

Había sido elevada por el Juez de Paz sustituto Nicanor Lugones una terna para cubrir el cargo de inspectora de la Escuela de Niñas. Entre ellas figuraba Antonina I. de Ramírez, a quien el Juez de Paz Pedro Antonio Costa no considera capacitada para la tarea y así se lo comunica a la presidente de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires,

Rosario P. de Bosch; pues esta corporación es la que administra las Escuelas de Niñas.

29 de julio
Ante el continuo incremento del robo de ganado, Pedro Antonio Costa se dirige al ministro de Gobierno, Federico Pinedo "... solicitando de la Superioridad que en virtud de la gravedad de los hechos manifestados, se digne concedérseme la competente autorización para que a todo ladrón cuatrero que en adelante se le pruebe debidamente su culpabilidad de autor o cómplice en dichos robos puede ser destinado al servicio de las armas por el término de dos años o por el tiempo que el Superior Gobierno tuviere a bien acordar, pues con esta medida el que firma cree que si no conseguía cortar por completo dichos abusos, por lo menos en un tanto se reprimirán y con esto se evitaría las continuas quejas del vecindario a este respecto..."

5 de agosto
Ante el pedido del Juez de Paz Pedro Costa de destinar a los cuatreros al servicio de las armas el Ministro responde "... que no estando en la facultad del Gobierno la aplicación de penas que no sean las designadas por la Ley, debe respetarse en todo a lo que al respecto dispone el Código Rural..."

21 de agosto
Pedro Antonio Costa se dirige al procurador municipal Guillermo Doll pues tiene "... urgente necesidad de bajar hasta la capital por asuntos que me son de suma necesidad atenderlos personalmente..."; quiere saber si "... Usted se encuentra en actitud de poder reemplazarme en el Juzgado hasta mi vuelta, que será pronto en las horas del despacho en el carácter de Juez de Paz sustituto...". En estas circunstancias lo reemplazarán Martiniano Aparicio y el mencionado Guillermo Doll.

15 de setiembre
En Los Toldos, en la pulpería El Argentino, de Electo Urquizo, en el paraje aún conocido como la Tapera de Díaz, se disputa una carrera de caballos larga, de dos leguas, entre los caballos conducidos por el cacique Justo Coliqueo y Juan Moreira, triunfando este último por media cuadra.

17 de setiembre
La Municipalidad se dirige al ministro de Gobierno diciendo: "... esta Municipalidad esta conforme con lo que opina el Departamento Topográfico en su informe sobre las operaciones de mensuras que deben observarse en el ejido de este pueblo sobre la base proyectada por la Comisión del Centro en el año 1854".

El Juez de Paz sustituto, Guillermo Doll, se dirige al presidente del Consejo de Higiene Pública, doctor Luis María Drago, comunicando que Luis Ghisi, que ejercía la profesión de medico en Bragado, se había negado a presentar documentación que avalara tal ejercicio desconociéndole jurisdicción al Juzgado y que poseía títulos que lo acreditaban como oficial de la Sanidad, expedidas por el Gobierno pero no por la Facultad ni por el ex tribunal de Medicina. Como en el Juzgado de Paz, en la nómina de médicos aprobados por la Facultad de Medicina no figura, solicita la intervención del Consejo para saber como debía actuar.

19 de setiembre
Los indios matan en el viejo casco de Las Petaquitas (hoy San Eduardo) en la actual O'Brien, a Carlos Morales, a otro apellidado Coria, lancean a Cirilo Borda que luego sanó y se llevan a la mujer de un tal Coronel. Son indios de Calfucurá los que en un malón arrasaron con todo lo que encontraron a su paso.
Más de mil indios maloneros asaltan la tribu de Coliqueo.

24 de setiembre
Guillermo Doll, como Juez de Paz sustituto, se dirige a su similar de Nueve de Julio, poniendo en conocimiento que "... algunos Guardias Nacionales tanto de ese Partido como de una parte de los pertenecientes a esta localidad habían cometido el crimen de hacer arreos de haciendas pertenecientes a la tribu del Calique Coliqueo en la pasada invasión...". Solicita que las mismas "... fueran remitidas inmediatamente a este Juzgado para que una vez reunidas, que fueran, esta procederá a efectuar la entrega a sus respectivos dueños..."

3 de octubre
Por nota "... en la cual ordena se le intime

al curandero Don Luis Ghissi pague mil pesos de multa por ejercer indebidamente la ciencia..." se sanciona al mencionado.

4 de octubre
Los indios maloneros sitian a los toldos de Coliqueo, que son amigos de los pobladores, por lo que la Guardia Nacional se dirige a repelerlos.

5 de octubre
El Juez de Paz de Nueve de Julio Enrique Bouquet, manifiesta estar amenazado nuevamente por los indios, por lo que solicita caballada para el Batallón de la Guardia Provincial.

6 de octubre
Se le comunica al comandante del Batallón de la Guardia Provincial José Ignacio Garmendia que se han nombrado varias comisiones que están reuniendo caballos de marcas no conocidas que se encuentren en el Partido de Bragado, como así también de algunos vecinos que puedan facilitarlos para remitírselos.

Se abre la inscripción en el Registro Cívico Nacional, a partir de este día y en todos los días festivos y domingos hasta el domingo 12 de noviembre y debiendo permanecer abierto de 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

7 de octubre
Un vendaval destruyó el techo de la Iglesia. Informa Pedro Antonio Costa: "Serian horas de las diez de la citada noche cuando consecuencia de un recio huracán de agua y viento, se desplomó el techo de la Iglesia de este Pueblo, quedando únicamente en pie sus paredes y torres, pero todo agrietado y amenazando una total ruina, por consiguiente sería de todo punto inútil intentar reedificar esta Iglesia sobre su actual base..."

9 de octubre
Inmediatamente de producido el tornado que desplomó el techo de la Iglesia, el Juez de Paz Pedro Antonio Costa se dirige al Gobierno comunicando la novedad y la constitución de comisiones para recaudar fondos y erigir nuevamente el edificio.
El presidente de la Municipalidad Pedro Antonio Costa informa al ministro de Gobierno, Federico Pinedo, con respecto a la caída del techo de la Iglesia: "Esta Municipalidad ha acordado por pronta providencia, la construcción de un galpón provisional que sirva de depósito para colocar las imágenes de los Santos y demás útiles y ornamentos de la Iglesia, y arreglar la actual sacristía en una Capilla provisoria en la que se pueda celebrar la misa. Esta Municipalidad ha acordado también nombrar comisiones en todos los cuarteles de este partido para abrir una suscripción entre los respectivos vecindarios con el objeto de recolectar los fondos que se puedan con destino a la reedificación de la Iglesia..."

10 de octubre
Se envía circular a los alcaldes de los Cuarteles para que los mismos acompañados de algunos municipales realicen una suscripción entre los vecinos del Cuartel con el objeto de recabar fondos con destino a la reedificación de la Iglesia, que se halla en ruinas luego del huracán del día 7 del corriente.

12 de octubre
El Juez de Paz de Nueve de Julio comunica que por medio de chasque del Fuerte General Paz que envía el comandante Lagos, toma conocimiento de la presencia de indios por el fortín Guenegüin y vuelve a solicitar caballada. A último momento informa que ya se han avistado en el Fuerte General Paz.

14 de octubre
Pedro Antonio Costa le comunica al cacique José María Raylef sobre la presencia de los indios maloneros en el Fortín Guenegüin para que esté preparado y ante cualquier alarma avise a Bragado para, en caso de ser necesario, marchar con su gente acompañado por el alcalde Juan Carlos Martínez.

16 de octubre
La Corporación Municipal decide formar una comisión para reedificar el edificio de la Iglesia.

18 de octubre
Desde el Consejo de Higiene Pública se recibe una resolución por la cual se debe remitir todo lo actuado en el asunto del ejercicio de la medicina por Luis Ghisi "... previniéndole

que mientras se resuelva el recurso, debe suspender los efectos de su resolución, bajo apercibimiento de lo que haya lugar..."

22 de octubre
Se integra una comisión central de socorros para recolectar fondos con destino a la reedificación de la Iglesia que preside el Juez de Paz Pedro Antonio Costa, decidiendo que éste y el doctor Germán Vega "... se presenten al Superior Gobierno de la Provincia, solicitando su beneplácito para que esta Comisión pueda abrir una suscripción dentro y fuera del Partido, haciendo extensivo a todos los demás de la Provincia, con el religioso objeto de recolectar fondos con destino a la reedificación de la Iglesia de este Pueblo, hoy en total ruina causada por el huracán que tuvo lugar en la noche del día siete del presente mes...". También se resuelve "... nombrar en la Capital Buenos Aires, una comisión, sucursal de ésta, para que desde ya pueda proceder a abrir en aquella ciudad la suscripción con el objeto indicado..."

24 de octubre
La comisión presidida por Pedro Costa solicita al ministro de Gobierno, Federico Pinedo, la aprobación de su funcionamiento, y eleva el cálculo de recursos necesarios y los planos para llevar a cabo la obra proyectada.

25 de octubre
El Gobierno de la Provincia autoriza el funcionamiento de la Comisión creada para recaudar fondos para la reconstrucción de la Iglesia.

26 de octubre
Guillermo Doll comunica al Consejo de Higiene Pública que "... ha suspendido lo ordenado..." contra Luis Ghisi.

27 de octubre
El Registro de Extranjeros inscriptos en la Municipalidad de Bragado contiene 89 ciudadanos.

28 de octubre
El Juez de Paz sustituto Guillermo Doll convoca a los alcaldes de los cuarteles para que citen a los vecinos de los mismos a concurrir a votar al Juzgado.

2 de noviembre
El Consejo de Higiene Pública confirma la multa de mil pesos por ejercicio de la medicina sin título que lo habilite a Luis Ghisi.

3 de noviembre
Se realiza la elección de dos municipales titulares en reemplazo de Nicanor Lugones y Rufo Fernández y un suplente por Lisandro Barrera. Son electos para el primer cargo Juan Ignacio Idoyaga con 268 votos y el doctor Germán Vega con 269 votos, y en el segundo es reelecto Lisandro Barrera con 276 votos. Obtienen votos Félix Sagastume (uno), Adolfo Fauzón y Rufo Fernández (diez); y para suplente Mariano Biaus (uno). Existe una protesta por la formación de la Mesa Electoral, pues quienes la presentan manifiestan tener 180 adherentes y quienes resultaron electos —Beator Dozo como Presidente y Carlos F. Jauregui, Ramón Trejo, Fabián Trejo y Julián Lugones como escrutadores— sólo contaban con unos 80 seguidores, pero el Juez de Paz Pedro A. Costa "... declaró abiertamente que la mayoría estaba por Ustedes y procedieron a tomar posesión de la mesa escrutadora..."

4 de noviembre
El Juez de Paz Pedro Antonio Costa le comunica al ministro de Gobierno Federico Pinedo, la elección de dos municipales titulares Juan Ignacio Idoyaga y el doctor. Germán Vega y suplente Lisandro Barrera.

Un grupo de vecinos se dirige al gobernador Mariano Acosta por la terna elevada por el Municipio para la elección del Juez de Paz "... En esta terna figura en primera línea el Señor Don Adolfo Fauçón, cuyos antecedentes hoy tan conocidos por el tino, honradez y energía con que supo desempeñar el cargo de Juez de Paz en 1871, le han granjeado las simpatías de los hombres sensatos de esta localidad, hasta haberlo pedido que fuese concedido por un segundo período administrativo, cuyos deseos desgraciadamente no fueron satisfechos...". También se quejan porque el Juez de Paz "... destinó maliciosamente la Oficina del Juzgado de Paz para la formación de la mesa..." ingresando al frente de sus partidarios a la reducida oficina y "... una vez adentro del pequeño cuarto Oficina del Juzgado donde de antemano se habían

apostado, que provocándonos con gritos irónicos y de desafío, para que entráramos que nos dejarán pasar, creímos mas prudente retirarnos para evitar mayores conflictos..." Afirman también que días antes del comicio, "... se propagaron amenazas de que se hallaban resueltos a triunfar por la fuerza aunque tuviéramos quinientos votantes...". Terminan la nota reiterando a Adolfo Fauzón como su candidato a Juez de Paz. La primera firma pertenece a Nicanor Lugones.

6 de noviembre
El ministro de Gobierno Federico Pinedo vuelve a recibir el reclamo de las autoridades bragadenses pidiendo armamento para la Partida de Policía y las alcaldías del Partido, como así también uniformes de verano.

8 de noviembre
Se le remiten al jefe del Batallón Guardia Provincial José Garmendia, veinte caballos para la tropa que son los que se han podido reunir en el Partido.

15 de noviembre
Luis Ghisi hace efectiva la multa por ejercer la profesión de médico sin título y el Juzgado le informa al Consejo de Higiene Pública que "... habiendo éste abonado se le remite a Usted por el Mayoral y dueño de la Galera "La Favorita" Don Mauricio Del Valle a efecto de cumplirse lo ordenado..."

16 de noviembre
El presbítero José María Salgado se dirige al presidente de la Corporación Municipal Pedro Costa informándole sobre el estado de la iglesia "... Es más que pobre y triste el estado en que se halla el Pueblo desde el hundimiento de la Iglesia; sin un local medianamente decente para reunirse a orar los días de fiesta, para asistir al santo y augusto sacrificio de la misa, que me veo precisado a celebrar con harto dolor de corazón y aflicción de espíritu...", para agregar más adelante: "¡Pasa de un mes que ha sucedido la catástrofe, señor Presidente y honorable corporación y estamos en el mismo estado! Nada se ha hecho ni para mejorar este local a donde el pueblo concurra... ¡Da vergüenza (...) ¿donde está pues la autoridad local, señor Presidente, que no se ha conocido su acción hasta ahora en este caso? ¿Dónde el señor Municipal del Culto?¿donde está señor Presidente el interés por el pueblo que se representa, por el pueblo del Bragado que este año como los anteriores desea celebrar con toda solemnidad la novena de la Inmaculada Virgen María, ya que no pudo dedicarle el mes consagrado a su nombre? ¿Dónde está la actividad necesaria que es preciso desplegar en estos casos? A grandes males, señor Presidente y Honorable Corporación, a grandes males, repito, opongamos grandes, prontos y eficaces remedios. Puesto que querer es poder, señor Presidente, tengamos fuerza de buena voluntad y tendremos fuerza de gran poder..."

30 de noviembre
En cumplimiento del artículo 17 de la Ley de elecciones se eleva al presidente de la Asamblea Legislativa de la Provincia una copia legalizada del Registro Cívico Nacional, en el que se encuentra inscriptos quinientos veinte ciudadanos.

4 de diciembre
Mediante decreto se nombra a Isidro Godoy Juez de Paz para el año 1873 y a Juan Ignacio Idoyaga Comandante de la Guardia Nacional.

26 de diciembre
Isidro Godoy se dirige al ministro de Gobierno de la Provincia, doctor Amancio Alcorta "... si grato le es al infrascripto el alto honor que Su Excelencia el Señor Gobernador la ha dispensado nombrándole Juez de Paz de este Partido, sobre manera sensible le es no poder ocupar dicho cargo, por razones ajenas a su voluntad, entre las cuales es la de no residir en este Pueblo, y estar contraído exclusivamente y todo el año en sus establecimientos agrícolas y rurales que requieren toda su atención, y en vista de estas y otras razones que le hacen mayor fuerza, ruega al Superior Gobierno, se sirva admitir la renuncia que, en calidad de indeclinable hace del cargo de Juez de Paz para que ha sido nombrado..."

1873

7 de enero
El Fiscal de la Provincia ante la protesta por la elección de municipales manifiesta que los hechos denunciados "... no constituyen

ningún vicio legal que pueda anular la elección. Para la verificación del acto debió proponerse el atrio de la Iglesia o la Casa del Juzgado de Paz o Municipalidad, pero tal hecho por sí solo cuando no se denuncian actos positivos de coacción carece de la importancia que se le atribuye (...). Por otra parte no se concibe fácilmente como formando uno tan grande mayoría los que se abstienen de votar, la protesta aparece firmada tan solo por treinta individuos...". Por lo tanto desecha "... la protesta formulada que a mi juicio es insostenible..."

10 de enero
Es aprobada por el gobernador Mariano Acosta, la elección de municipales del 3 de noviembre del año anterior.

18 de marzo
Presenta su renuncia el municipal titular Guillermo Doll.

22 de marzo
Es elevada a consideración del Gobierno provincial la renuncia presentada como municipal titular de Guillermo Doll.

23 de marzo
Desde 25 de Mayo, Federico Aneiros, como obispo de Aulón y vicario capitular de Buenos Aires se dirige al presidente de la Municipalidad: "He tenido el honor de recibir la nota de Ud. del 22, presentada por el Sr. Cura y vecinos comisionados al efecto.
En cumplimiento de mi deber y deseo había determinado no pasar este año sin hacer la visita a esa parroquia.
Los presentes momentos son tan escasos e inconvenientes, que sólo por corresponder a su generosa solicitud pasaré a ese partido el primero de Abril si no me fuere del todo imposible como lo he manifestado al señor Cura..."

27 de marzo
Es acepada la renuncia de Isidro Godoy a la propuesta de Juez de Paz que le hiciera el Gobierno provincial. En la misma fecha por decreto de éste se designa Juez de Paz a José Beccar.

29 de marzo
Es aceptada por el gobierno provincial la renuncia de Guillermo Doll al cargo de municipal titular y se autoriza al Juez de Paz para que en el domingo de abril que estime precedente realice la convocatoria de vecinos a efectos de practicar la elección de la persona que lo sustituirá.


Federico Aneiros

30 de marzo
Debían realizarse elecciones por un senador y un diputado por la Sección electoral, pero el Juez de Paz sustituto Lisandro Barrera se había hecho cargo del mismo el día 26 y como el titular Pedro Antonio Costa no había efectuado la convocatoria, Lisandro Barrera debió disculparse ante el ministro de Gobierno Amancio Alcorta por la no realización de la elección en Bragado.

1 de abril
Visita Bragado el obispo de Bulón, monseñor doctor León Federico Aneiros, realizando confirmaciones en la Capilla provisoria.

3 de abril
El obispo Federico Aneiros se dirige al Juez de Paz y presidente de la Municipalidad pidiendo "... que nombre algunos vecinos en comisión para pedir en todo el Partido..." con el objeto de recaudar fondos con destino al Templo.

4 de abril
El obispo León Federico Aneiros, antes de partir, habla al pueblo exhortándolo a colaborar con la comisión nombrada para recaudar fondos par reconstruir la Iglesia.

8 de abril
Ante requerimiento de la Oficina de Estadísticas de la Provincia se informa que no existen en Bragado ni graserías ni saladeros.

José Beccar acepta el cargo de Juez de Paz "Sin embargo que el infrascripto no reúne las condiciones que se requieren para desempeñar el cargo para que ha sido nombrado, lo acepta con la voluntad decidida de que pondrá todos los medios a su alcance para corresponder a la confianza que el Superior Gobierno deposita en sus manos..."

15 de abril
Se reúnen en Pozo Pampa las fuerzas de Guardias Nacionales del Partido de Bragado, que deberá marchar hacia Nueve de Julio ante la presencia de invasión de indios que amenazan la frontera. Toda la frontera se moviliza en precaución de una gran invasión. El nuevo Juez de Paz José Beccar comunica al ministro de Gobierno que el comandante del Batallón Guardia Provincial José Ignacio Garmendia ha informado sobre la invasión y que él ha dispuesto el envío de hombres con cohetes para señales a la frontera para que comuniquen el comienzo de la invasión.

27 de abril
Se elige un municipal titular siendo electo Nicanor Lugones al obtener 84 votos. Su hermano Manuel Lugones obtiene 4 votos.

2 de mayo
Recordándole que al aceptar el cargo de Juez de Paz había efectuado un acuerdo verbal con el gobernador para el incremento de la Partida de Policía, José Beccar se dirige al ministro de Gobierno, doctor Amancio Alcorta, pues "... es indispensable perseguir sin descanso a los perpetradores de cuatrerías, que por desgracia es en general en toda la campaña, el infrascripto ha aumentado con seis hombres mas el personal de esta Policía, quedando esta establecida en un oficial, un sargento y diez y ocho soldados, con el sueldo asignado en el presupuesto..." El oficial es Vladislao Lugones, y Beccar aprovecha para reclamarle al ministro por los sueldos de enero, febrero, marzo y abril que no habían sido abonados y "... por 30 carabinas con sus correajes y municiones y 30 sables, como asimismo vestuario de invierno."

6 de mayo
Es aprobada por el Gobierno provincial la elección de Nicanor Lugones como municipal.

7 de mayo
Un asalto a un negocio de Manuel Calvete ubicado a tres leguas y medias del pueblo, por diez bandidos con daga y puñal, que degüella a un joven de doce años y roba todo el dinero del comercio, muestra la insuficiencia de la Partida de Policía con que cuenta el Juzgado de Paz "... pues no puede desempeñarse un servicio regular de vigilancia y seguridad pública en este Partido, sin aumentarse la partida de Policía al menos hasta el número de veinte hombres, pues de otro modo es imposible evitar los escándalos, robos y asesinatos que se cometen..." le informa el Juez de Paz José Becar al ministro, doctor Amancio Acosta.

17 de mayo
El vecindario se compromete a pagar el sueldo de siete hombres para aumentar el número de soldados para la partida de policía. Esta resolución de los vecinos es comunicada al ministro de Gobierno Amancio Alcorta.

18 de mayo
El doctor Germán Vega es comisionado para que se traslade a Buenos Aires con el objetivo de encomendar los planos del edificio de la Municipalidad y el Juzgado de Paz al arquitecto Enrique Hunt.

29 de mayo
Amancio Alcorta le comunica al presidente de la Municipalidad "... que ha sido aceptada la renuncia del Escribano Don Martiniano Aparicio de la regencia de la escribanía de ese Partido, que deberá entregar bajo formal inventario..."

Desde la subinspección del Centro del Ejército con sede en Nueve de Julio llega la noticia "... de la invasión anunciada y habiendo motivos para creer que esta viene ya en marcha, se hace indispensable que active Usted la internación de las yeguadas y caballadas, según está ordenado. También es importantísimo que reúna el mayor número posible de caballos (...) para movilizar a la Guardia Nacional en caso preciso..."

14 de junio
El presidente de la Municipalidad José Beccar se dirige al ministro de Gobierno de la Provincia, doctor Amancio Alcorta, dando

cuenta que el Municipal titular Juan Ignacio Idoyaga se ha ausentado definitivamente del Partido pero "... que dicho Señor no ha presentado su renuncia del referido cargo, dando con este motivo origen a un gran perjuicio del servicio interno de esta Corporación, se hace necesario el reemplazo del citado Municipal o lo que a juicio del Superior Gobierno, sea mas conveniente al respecto..."

14 de julio
José Becar consulta al presidente del Consejo de Higiene Pública, doctor Luis María Drago "... que hallándose en este Pueblo dos Boticarios, uno con su correspondiente diploma, y el otro no tiene ninguna credencial, y habiéndole el infrascripto ordenado que se cierre la Botica del segundo, y a pesar de esta orden permanece abierta (...) cual es la Actitud que debe seguir el Juzgado..." Asimismo solicita se le envíe un Reglamento para ordenamiento en estos casos.

26 de julio
Mediante decreto del gobernador Mariano Acosta se aprueba el presupuesto y el contrato respectivo para las refacciones del edificio de las Escuelas de Bragado, con un valor de veinte mil quinientos pesos moneda nacional.

Son asesinados en un asalto al comercio de Ramón Bijande, el propietario, un dependiente de éste y un indio amigo.

4 de agosto
Renuncia como municipal en forma indeclinable, Juan Ignacio Idoyaga.

8 de agosto
Se reincorpora al frente de la partida de Policía el oficial Vladislao Lugones, que estaba en comisión, habiendo sido reemplazado en la función por Carlos Costa.

Entre el Municipio y el agrimensor Fabio González se conviene celebrar un contrato por el cual este último dice "... me obligo a levantar un plano topográfico del Pueblo del Bragado, en el que constará su actual población y de conformidad con el plano trazado por la Comisión del Centro en el año 1854, aprobado por el Superior Gobierno en aquella fecha (...) a levantar un plano del Ejido de Bragado y hacer la división y subdivisión, mensura y amojonamiento de las chacras y quintas en el referido Ejido..."

9 de agosto
Por el asesinato de Manuel Bijande, Ramón Rueda y Mariano Colquin desde Mercedes, Antonio Bengorria se dirige al Juez de Paz informándole que de acuerdo al pedido que formulara éste al Superior Gobierno, se dispone que el juzgado del Crimen del Departamento del Centro "... se traslade con todo su personal a ese pueblo el miércoles 13 del cte..." y se le ordena que disponga todo lo necesario para el alojamiento de dicho Juez y de su personal.

13 de agosto
Mediante decreto el gobernador Acosta resuelve la construcción de una escuela donde reside la tribu del Cacique Simón Coliqueo, al haber sido solicitada anteriormente por éste. Se forma una comisión integrada por Juan Esteban Trejo, Nicolás Robbio, Segundo Rubio y Juan Jaime a fin de definir la ubicación de la escuela, que será de una cuadra cuadrada como mínimo; debiendo sacar a licitación su construcción.

Se firma el contrato entre Fabio González y la Municipalidad para levantar el plano topográfico "... de acuerdo en todas sus partes con las modificaciones que la Municipalidad juzgue estrictamente necesarias y que sean compatibles con los intereses generales de este Pueblo...". Los honorarios son de cuarenta mil pesos moneda corriente, debiendo colocar "... diez mojones de fierro y los demás de Nandubay..." siendo elevado el contrato firmado al Gobierno de la Provincia para su aprobación.

14 de agosto
La Legislatura sanciona una ley, disponiendo el estudio del río Salado "... y de los medios de obtener aumento del caudal de sus aguas..."

El ministro Amancio Alcorta le contesta al presidente de la Corporación Municipal José Beccar que la misma "... requiera del Señor Idoyaga la renuncia del cargo. Caso contrario puede asistir a las reuniones de la Corporación..."

17 de agosto
Se le notifica al Juez de Paz que el Señor

Juez del Crimen y su personal se retiran en la fecha de regreso a Mercedes. Comienza a juzgarse el crimen de Manuel Bijonde y sus compañeros.

23 de agosto
Se aprueba el impuesto de alumbrado público a kerosén a partir del 1 de setiembre. Se clasifican a los inmuebles en cuatro categorías; los tres primeros referidos al comercio y la industria y la cuarta a las casas de familia. El impuesto se cobra por el número de puertas o portones a la calle. El valor es de diez pesos o de siete pesos cuando excedan las dos puertas según la categoría.

El presidente de la Nación Domingo Faustino Sarmiento, en circunstancia en que iba en su carruaje para visitar a su ministro Dalmacio Vélez Sarsfield es objeto de un atentado en la esquina de las calles Corrientes y Maipú de la ciudad de Buenos Aires, ordenado por el general López Jordán.

28 de agosto
El Juez de Paz solicita un subsidio para la refacción de la escuela.

4 de setiembre
Por decreto provincial de la fecha se confía al agrimensor Fabio González la misión de medir y levantar el plano del pueblo de Bragado y proyectar su trazado.

5 de setiembre
Una comisión formada por el doctor Germán Vega, Adolfo Fauzón, Nicanor Lugones y Pedro Argain se dirigen al Juez de Paz para que éste eleve la preocupación al ministro de Gobierno por los horribles asesinatos de 10 personas en el Partido de Bragado, expresando la justa indignación de la población.

El Juez de Paz comunica la captura de Pilar Quevedo, Leandro Sosa, Gerardo Olivera y Francisco Maldonado, hallándose en la cárcel pública del pueblo, acusados del asesinato de Ramón Bijande, comerciante, de su dependiente y de un indio amigo.

6 de setiembre
El problema de la criminalidad, obliga al Juez de Paz José Beccar a solicitar ayuda en "... fondos para el sostén y mantenimiento de la Cárcel pública de este Pueblo, en la cual existen hoy diez presos (...) que para su custodio y seguridad hay guardia de quince hombres..."

9 de setiembre
José Beccar se dirige al procurador municipal Nicanor Lugones para que mientras él se ocupa de los asuntos criminales, éste quede como Juez de Paz sustituto en los asuntos civiles, lo que así sucede.

10 de setiembre
El Poder Ejecutivo entrega veinte mil quinientos pesos para la refacción del edificio de la escuela.

12 de setiembre
Un grupo numeroso de vecinos, encabezados por Félix Sagastume se dirige al presidente de la Municipalidad José Beccar por ser excesivo el costo del alumbrado público, fijado en diez pesos por cada puerta de casa mientras que no pase de dos puertas y de siete pesos pasando este número; manifestando además lo previsto por la Ley provincial, agregando "... que las Municipalidades están inhibidas para crear derechos que no estén sancionados por las Cámaras Legislativas y aprobados por el poder Ejecutivo..."

15 de setiembre
"Apruébase la elección practicada en la Quinta Sección de Campaña, el día diez de Agosto del corriente año, por la que ha resultado electo Diputado, el ciudadano Don Manuel Gache...", informa la Cámara de Diputados.

22 de setiembre
Queda abierto el registro donde deberán inscribirse los ciudadanos para las próximas elecciones municipales, pudiendo hacerlo durante 30 días de las 10 de la mañana a las 3 de la tarde.

Manuel Gache asume como diputado provincial.

24 de setiembre
Al tener que viajar a Buenos Aires el Juez de Paz Beccar deja en atención del despacho al procurador municipal Nicanor Lugones, que ya lo hacía en los asuntos civiles.

26 de setiembre
José Beccar eleva el petitorio presentado por los vecinos reclamando por el precio del alumbrado público al ministro de Gobierno, Amancio Alcorta, a fin que el Gobierno resuelva si el valor fijado es de acuerdo a la Ley.

1 de octubre
El arquitecto Enrique Hunt presenta la Descripción y Presupuesto para la Casa Municipal y Cárcel conjuntamente con el proyecto en los siguientes términos: "... el área de terreno destinado para este edificio está situado en el centro de la manzana que mira al Este en la Plaza principal con 50 varas al frente, teniendo de fondo hacia el Oeste otras 50 varas, y a mas, tiene una calle por el costado Norte de 5 varas de ancho, que comunica con la calle principal que corre de Este a Oeste por el mismos costado." "La Casa Municipal comprenderá dos salones cada uno de 6 varas por 10 varas, dos secretarías 6 varas por 5 varas, dos piezas de 6 por 4 varas y tres entradas cada una de 3 varas de ancho, cocina de 6 por 4 varas y letrinas, etc..." el presupuesto por la Casa Municipal y la Cárcel es de $501.600 moneda corriente y los honorarios el arquitecto Enrique Hunt sin gastos ni viajes el cinco por ciento, $ 25.080 moneda corriente.

6 de octubre
El ministro Amancio Alcorta informa a la Municipalidad que "... no puede obligar al pago de otro impuesto de alumbrado, que el que se establece por Ley del 22 de julio de 1858..."

10 de octubre
Se solicita al Ministerio de Gobierno la ampliación de la Partida de Policía para que ésta éste compuesta por 25 hombres, mas allá del oficial y el sargento, para evitar los continuados robos de hacienda y prestar seguridad a las vidas y propiedades de los habitantes.

El cura José María Salgado dispuso de unas barras de hierro de la destruida Iglesia, enajenándolas a terceros por lo que el Juez de Paz le dice que "... no está autorizado a disponer de ninguna clase de materiales perteneciente a la destruida Iglesia se hace necesario que haga Usted devolverlos al lugar donde se hallan reunidos dichos materiales..." Además le solicita "... reintegre Usted a la Caja Municipal el valor de unas maderas de la misma procedencia que Usted vendió al vecino Don Telésforo Zotto..."

14 de octubre
José Beccar, Juez de Paz envía una nota por medio del doctor Germán Vega a las autoridades capitalinas narrando "... esta Municipalidad cree Exmo. Señor que la primera necesidad de este Pueblo es tener una casa para Municipalidad y Juzgado de Paz. La que manifiesta el plano llena por hoy todas las necesidades que se requieren para edificios de este género; pero para llevarlo a su ejecución, se necesita la decidida protección del Superior Gobierno de la Provincia, porque esta Municipalidad solo cuenta para ello con la escasa suma de setenta mil pesos moneda corriente..."

Es elevada a consideración del Gobierno provincial, la renuncia de Juan Ignacio Idoyaga.

21 de octubre
En el juicio iniciado por la familia Quirqga al Gobierno de Buenos Aires, la Justicia falla a favor de éste.

Se convoca a elecciones de municipales para el día 2 de noviembre para elegir a los que reemplazarían a Miguel Sarrieta y Juan Ignacio Idoyaga como titulares y Pedro A. Mignaquy como suplente que finalizan su mandato el 31 de diciembre.

22 de octubre
"La Prensa" informa: "Un chasque de Bragado trajo noticias de que una invasión de alrededor de 500 indios de lanza había pasado no muy lejos de La Verde, al oeste de la Provincia de Buenos Aires. Los aborígenes se dirigían hacia 9 de Julio y no sería difícil que con posterioridad las hordas vandálicas hayan arrasado ese y otros partidos. Por lo pronto, en esa zona la estancia del señor Borrego ha sido saqueada..."

28 de octubre
José Beccar se dirige a la Presidente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, Emma N. de Nap "... para poner en su conocimiento que habiéndose dado principio a los trabajos de refacción del colegio público de niñas de este Pueblo, se hace necesario que a la posible brevedad se sirva

la Señora Presidente remitir los treinta mil pesos moneda corriente destinados por el Superior Gobierno de la Provincia al objeto, pues de otro modo no se podrá continuar dicha obra por falta de fondos por que este Juzgado ni la municipalidad tiene disponible para satisfacer los trabajos de la referida obra...."

2 de noviembre
Se realizan elecciones municipales para elegir dos titulares y un suplente. Para el primer cargo Carlos F. Jáuregui obtiene 174 votos y Anastacio González, 173; resultando electos; Pedro Argain, 3 votos y Emilio Ochoa, uno. Para suplente es electo Segundo Alisal con 175 votos, obteniendo Rufo Fernández un voto.

17 de noviembre
Se nombra al ingeniero Luis A. Huergo para que practique los estudios necesarios a fin de aumentar el caudal de aguas del río Salado, proponiendo las obras que sean indispensables.



Luis Augusto Huergo

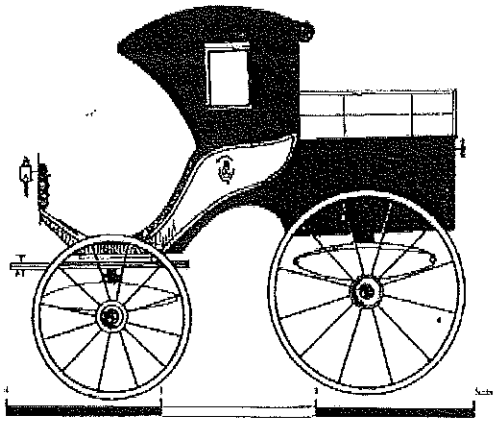
25 de noviembre
El Departamento Topográfico de la Provincia no encuentra objeciones en el proyecto presentado para edificios públicos en Bragado pero "... es menester que el Arquitecto detalle las partidas y especifique las clases y calidades de los materiales que se han de emplear en la obra..."

23 de diciembre
Son nombrados Juez de Paz y comandante de la Guardia Nacional para 1874, José Beccar y Nicolás Robbio (hijo) respectivamente.

25 de diciembre
A las diez de la mañana en la plaza pública se jura la nueva Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

29 de diciembre
Mediante decreto son aprobadas las elecciones del 2 de noviembre.

30 de diciembre
La Dirección General de Correos fija los itinerarios de las Sillas-Correos, que eran vehículos livianos con espacio para quienes la conducían y un lugar reservado a la carga de la correspondencia. Así, en esta fecha se establece la línea Chivilcoy-Bragado.



Silla Correo

1874

5 de enero
Ante la falta de sanción de la Ley General de elecciones, mediante decreto, Bragado queda incluido en la Sexta Sección Electoral, eligiéndose en la misma tres Senadores y seis Diputados.

24 de enero
Cumplido lo solicitado por el Departamento Topográfico, la Municipalidad eleva nuevamente el proyecto de "Casa Municipal" al ministro de Gobierno, doctor Amancio Alcorta.

José Beccar se dirige al procurador municipal, Nicanor Lugones, solicitándole que debido a "... la imperiosa necesidad de atender por algunos días mi salud quebrantada...", este último lo sustituya en el desempeño del Juzgado.

3 de febrero
El Consejo de Higiene Pública, en nota al Juez de Paz dice "... El Farmacéutico Don Miguel Villegas ha puesto queja contra Don Adolfo Urrutia, porque este señor a pesar de la prohibición continúa vendiendo medicamentos y hasta despachando recetas." "Pide de ser cierta la información que se lo multe con lo que manda la reglamentación vigente..."

20 de febrero
El Departamento Topográfico presenta un informe, ahora con objeciones, sobre el proyecto de la Casa Municipal; además destaca "... que no pudiendo ser, a esta condición, el mismo arquitecto también empresario de la obra, que ésta debe ser sacada a licitación, debiendo el arquitecto para este efecto presentar los planos detallados de los cortes, explicaciones y especificaciones necesarias para que la licitación se pueda hacer con toda la seguridad posible, que garante la mas pronta y rigurosa ejecución de la obra..."

24 de febrero
Ante la posibilidad de tener que pagar una nueva mensura de sus solares, quintas o chacras en el ejido municipal, un numeroso grupo de vecinos se dirigen al Gobernador Mariano Acosta en una larga carta donde desarrollan los vaivenes para llegar a fijar la exacta ubicación de sus parcelas, tras los reclamos de Biaus. Su donación de media legua de campo, la mensura en 1860 del Agrimensor Miguel Vaschetti; el distinto destino de los recursos que generan los terrenos que si es venta van a una cuenta del Banco Provincial y si es arrendamiento van a la Caja Municipal "... aunque nadie sepa la inversión que se les da a estos y otros fondos que entran en ella...", por todo ello "... suplicamos, se sirva ordenar, que quede sin efecto la nueva mensura que la Municipalidad ordena se haga en el ejido, quedando en vigencia la practicada en 1861 y que está aprobada por el Superior Gobierno..."

11 de marzo
El ministro de Gobierno, Amancio Alcorta, le comunica al Juez de Paz que el Poder Ejecutivo ha nombrado al coronel Pedro Naón para que levante una información sumaria sobre los hechos denunciados por un grupo de vecinos contra el propio Juez de Paz.

19 de marzo
José Beccar le contesta a Amancio Alcorta sobre la designación del coronel Pedro Naón diciendo "... que la acusación contra mí, llevada ante Vuestra Excelencia es por la fracción del Partido que sostiene la candidatura del Doctor Alsina, en las elecciones que tuvieron lugar en este Pueblo el 1 de Febrero próximo pasado y si efectivamente de allí viene el origen de dicha acusación; desde ya recuso ante Vuestra Excelencia al Señor Comisionado para levantar el referido sumario, porque siendo el Señor Naón afiliado al partido que contra mí ha llevado la acusación, no es el mas a propósito para desempeñar su cometido con la integridad que corresponde y pido a Vuestra Excelencia se nombre otro Juez; que no reúna aquellas circunstancias, y que los testigos que deban declarar en dicho Sumario, sea el vecindario extranjero de este Partido, únicos que como neutrales en la cuestión electoral expondrán la verdad desnuda, que no sucederá entre los que componen las fracciones contrincantes..."

20 de marzo
Nicanor Lugones, en reemplazo del Juez de Paz José Beccar, responde a una consulta de la Presidente de la Sociedad de Beneficencia Emma N. de Nap: "... creo muy conveniente y necesario la fundación de una nueva escuela de niñas en este Partido, en virtud del número crecido de alumnas que concurren a la que actualmente existe..."

12 de abril
Se realizan elecciones para electores de presidente y vicepresidente de la República.

18 de abril
Por sanción de la Cámara de Senadores es aprobada la prolongación de la línea principal del Ferro Carril del Oeste desde Chivilcoy a Bragado con un presupuesto de $28.600.00 y el proyecto de prolongación del Bragado al Nueve de Julio, debiendo "... proveer a los gastos que exijan estas obras, serán votados en su oportunidad..."

4 de mayo
Manuel Gache, presidente provisorio de la Cámara de Diputados de la Provincia, eleva el decreto de aprobación de elección de cinco diputados provinciales en la Cuarta Sección Electoral efectuada el 26 de abril.

7 de mayo
El arquitecto Enrique Hunt refuta las observaciones que efectuara el Departamento Topográfico y marca su asombro sobre su supuesta actuación como proyectista y empresario. "En cuanto a honorarios se alegra que no hay dificultad pero no comprende como se puede creer que el Arquitecto que presenta un presupuesto quiera que este sea aceptado y que sea él el empresario. Su misma dignidad y respeto a la profesión no le permitiría que semejante abuso cundiera. ¿Por qué el infrascripto no se ha puesto de empresario en las obras que dirige en Buenos Aires? ¿Creen los señores del Departamento que esto lo principiará a hacer en el Bragado?"

9 de mayo
Manuel Gache que se desempeñaba como presidente provisorio de la Cámara de Diputados es nombrado para el cargo en la sesión de la fecha.

3 de junio
Siguen las observaciones del Departamento Topográfico referidas a la Casa Municipal pues "... la altura de siete varas para la pared de circunvalación es excesiva y no aumenta en nada su estabilidad cuando esté expuesta a los vientos fuertes, así solo una altura de cinco varas con pilares de cuatro en cuatro varas de uno y medio por uno y medio ladrillo será suficiente..."
También observan los valores unitarios de los cimientos y techos. Uno de los firmantes es Pedro Benoit, futuro proyectista de la ciudad de La Plata.



Pedro Benoit

6 de junio
El Gobierno provincial comunica la aprobación de la nueva mensura del ejido de Bragado efectuado por el agrimensor Fabio González.

7 de julio
El Arzobispo de Buenos Aires Federico Aneiros le pide al Juez de Paz que preste colaboración y auxilio a dos sacerdotes destinados por poco tiempo "... en misión a ese destino..."

19 de julio
Llegan a Bragado el misionero Lazarista Salvaire y el padre Enrique Cescas S.C.J. instalándose en la estancia "San Francisco". El primero establece una gran amistad con el cacique Railef.



Jorge Salvaire

30 de julio
Al recibir el Municipio los planos y expedientes de los trabajos practicados por el agrimensor Fabio González sobre el Pueblo y su ejido, aprobados por la provincia, la corporación Municipal solicita a éste que presente "... su propuesta sobre los honorarios que cobrará por la mensura, deslinde y amojonamiento de cada solar, quinta y lote de chacra que mida en este Pueblo y su ejido..."

31 de julio
El agrimensor Fabio González le devuelve la nota que le enviara la Corporación Municipal y solicita "... se sirva acordarme por lo menos el lugar que corresponde al empleo que desempeño como Agrimensor Municipal del Bragado que no he delegado en otra persona, ordenando como es justo, esa Municipalidad los trabajos que como tal, debo verificar en el ejido..."

El Juez de Paz José Beccar eleva al señor Presidente del Consejo de Higiene un pedido para que se nombre un profesional médico para Bragado, pues ya hacía dos meses que el doctor Germán Vega se había retirado, "... quedando esta población a merced de charlatanes curanderos que explotan a su antojo la salud pública de un Partido de más de ocho mil habitantes..."

5 de agosto
Se inaugura el cable transoceánico entre la Argentina y el resto del mundo.

7 de agosto
José Beccar, presidente de la Municipalidad, y Fabián González, secretario, se dirigen al ministro de Gobierno, doctor Amancio Alcorta, ante la devolución de la nota que le enviara la Corporación Municipal al agrimensor Fabio González diciendo: "Esta Municipalidad al dirigirse al Agrimensor González pidiendo propuesta sobre lo que cobraría por la mensura, deslinde y amojonamiento de cada solar, quinta o lote de chacra que midiese en este Pueblo y su ejido, sólo tenía en vista arribar a un punto que no perjudicase al Vecindario con crecidos honorarios y convenir de un modo el mas conveniente de todos, para que una vez de acuerdo, formular el contrato que debe elevarse al Superior Gobierno para su aprobación como está mandado..."

10 de agosto
También el agrimensor Fabio González se dirige al ministro de Gobierno para que la Municipalidad se sirva "... reconocerme en el carácter de Agrimensor Municipal que invisto en virtud de no haber sido derogado el Decreto de Vuestra Superioridad de fecha 7 de agosto de 1868, ciñéndose al de 13 de julio de 1867 que tampoco ha sido derogado a fin de que esta Municipalidad provea en conformidad despachando los trabajos con arreglo a estas disposiciones a que debe ajustarse en sus procedimientos..."

11 de agosto
El cacique Railef y su esposa reciben el bautismo y el sacramento del matrimonio, transformándose éste, en un día de fiesta.

21 de agosto
La presidente de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires Dolores L. de Lavalle se dirige al Juez de Paz "Habiendo renunciado la señora de Lugones, la Inspección de la Escuela de esa localidad, la Sociedad agradecería a Usted se sirviera remitir una terna de las Señoras a su juicio mas aptas para llenar ese puesto..."

2 de setiembre
Se realiza una fiesta en la estancia "San Francisco" por la primera comunión del cacique Railef y su esposa. El resto de la tribu sigue el ejemplo. El cacique envía una comisión especial a la tribu del cacique Coliqueo para anunciarle su conversión al catolicismo y su felicidad por formar parte de la Iglesia Católica.

4 de setiembre
Es aprobado por el Gobierno de la Provincia el contrato firmado con el agrimensor Fabio González para la mensura del ejido del pueblo.

12 de setiembre
Al aceptar Mariano Acosta su cargo de vicepresidente de la República, para el que ha sido electo, transfiere el mando de la provincia al coronel Álvaro Barros, presidente del Senado, hasta este momento.



Alvaro Barros

16 de setiembre
Los padres Salvaire y Cescas parten en busca del cacique Coliqueo, para convertirlo al cristianismo, durmiendo esa noche en la estancia La Cautiva.

17 de setiembre
Los padres Salvaire y Cescas se encuentran

con el cacique Coliqueo, que está dispuesto a la conversión.

19 de setiembre
Finaliza la visita de Salvaire y Cescas que habían partido desde la Barrancosa hasta Los Toldos con el fin de ampliar la misión a la tribu del cacique Coliqueo. El cacique Railef izó frente a su rancho una bandera blanca indicando que su casa es una modesta capilla.

21 de setiembre
Se eleva nota a la presidente de la Sociedad de Beneficencia, Dolores L. de Lavalle, con la terna para desempeñar el cargo de inspectora de la Escuela de Niñas, integrada por Leonor Martínez de Robbio, Constancia González de Ituarte y Francisca Sempé de González.

Bragado será escenario de una revuelta militar, y aunque no se combatirá en su territorio, tendrá un fusilado como consecuencia de la misma, debido a la represión violenta del comandante Mariano Espina, quien hará que el pueblo sea testigo de un fusilamiento en pleno centro.

24 de setiembre
Próximo a terminar Domingo Faustino Sarmiento su mandato presidencial, estalla una nueva revolución en Buenos Aires, preparada por el Partido Nacionalista a raíz de los resultados adversos en la elección de diputados nacionales en los comicios de febrero y la consagración de la nueva fórmula presidencial. El general Bartolomé Mitre se levanta en armas, contando con el apoyo del general Ignacio Rivas y la sublevación de la cañonera del comandante Erasmo Obligado.

El Juez de Paz José Beccar ha sido destituido como consecuencia de la sublevación, nombrándose en su reemplazo a Guillermo Doll quien "... se recibirá de su puesto a la mayor brevedad posible..."

25 de setiembre
La vanguardia de los sublevados pasa por Bragado y Nueve de Julio; José Policarpo Caro comienza a organizar las milicias de los dos pueblos.
Por circular, el Ministerio de Gobierno informa que "... un movimiento revolucionario fracasado, cuyos autores están presos en su mayor parte o huyen sin organización, ha obligado al Poder Ejecutivo Nacional, ha declarar a Buenos Aires en estado de sitio...". También se ordena al comandante de la Guardia Nacional la reunión de la misma.



Ignacio Rivas

26 de setiembre
Guillermo Doll le comunica al ministro de Gobierno, Aristóbulo del Valle "... que en el día de hoy me he recibido del cargo de Juez de Paz de este Partido..."

Debido a los conflictos, el Gobierno resuelve la expropiación de caballos, a excepción de aquellos que pertenezcan al servicio de correo y que están contratados con Juan Elizondo.

27 de setiembre
El flamante Juez de Paz, Guillermo Doll, moviliza la Guardia Nacional y destituye a José Policarpo Caro como alcalde del Cuartel IV, ordenándole entregar el archivo y armamento. También le comunica a Aristóbulo del Valle que "... en este Partido no hay ni se nota ningún movimiento revolucionario y sus habitantes están sumisos a las autoridades locales..."

Aristóbulo del Valle, Ministro de Gobierno, mediante circular dice: "... la rebelión no avanza... y sus cabecillas son perseguidos tenazmente. Todas las autoridades han respondido enérgicamente y unánimemente al Gobierno. Toda la Guardia Nacional está de pie, proceda como en estado de sitio, tomando a toda persona sospechosa..."

28 de setiembre
Guillermo Doll le narra al ministro Aristóbulo

del Valle "... que Carpio Caro ha salido esta mañana acompañado de quince hombres robando todos los caballos de los establecimientos inmediatos a Las Cañas...". Otros, también, se han puesto en movimiento. "Esta gente se ha reunido con otros de afuera y se dirigen a los toldos del Cacique Coliqueo..."

12 de octubre
El doctor Nicolás Avellaneda asume la presidencia de la Nación.

23 de octubre
El Departamento Topográfico de la Provincia manifiesta que los honorarios de los agrimensores están establecidos en el decreto del 13 de julio de 1867, pero no se expide sobre la facultad que pueda tener el Municipio en dejar cesante a un agrimensor o de entrar con éste en arreglos distintos a los que prevé el decreto.



Mariano Espina

El Sargento Mayor Mariano Espina, sin formación de proceso, ordena el fusilamiento de Casimiro Fernández (a) "El Cabezón", por haber participado en el alzamiento mitrista, que se cumple en el corralón de Bustos, en la esquina de Pellegrini y Alsina actual.
Así narró el suceso Carlos F. Jáuregui: "Corría el mes de octubre de 1874, días después del estallido revolucionario que prestigió el ilustre general Mitre, en son de enérgica protesta contra el fraude electoral que precedió a la elección del doctor Avellaneda. Bragado había respondido al movimiento con una actividad encomiástica para sus partidarios, que los tenía y muchos. Don Carpio Caro, organizó una pequeña división de ciudadanos voluntarios, para esperar su incorporación al ejército revolucionario, la cual estableció su campamento provisorio al margen de la laguna "Bragado Grande".
Como el General Rivas no avanzó con su ejército, en vista de que Borjes no respondió al movimiento, sino hasta el Saladillo, Caro

no pudo reunírsele y tanto su gente como la del Coronel González del 25 de Mayo, quedaron a la expectativa del nuevo giro que debía dársele a la revolución.
Fue entonces que en persecución de esas partidas diseminadas por el oeste de la provincia, el gobierno mandó al Comandante Espina a dispersarlas, con fuerzas de infantería y un escuadrón de caballería chivilcoyana a las órdenes del Mayor Parodi. No le era difícil a Espina sorprender a Caro en su campamento a orillas del pueblo. Los revolucionarios, sin disciplina militar ni orden en sus filas, se internaban frecuentemente en la población, dejando el campo abandonado y la caballada al cuidado de tres o cuatro hombres. El Comandante Espina, que acechaba desde Chivilcoy, cargó con su gente sobre el precitado campamento de Caro y pronto dispersó a los pocos hombres que allí había sin que costara una sola vida, ni hubiese tenido la menor resistencia.
Rápidamente corrió la noticia. Los comprometidos huyeron en dirección al 9 de Julio, en pelotones desorganizados, como verdadera montonera de hombres sorprendidos por un enemigo inesperado. Caro no tenía ni siquiera centinelas avanzadas.
El Comandante Espina obtuvo, pues, un triunfo fácil y tomó enseguida posesión tranquilamente del pueblo. Desde el Juzgado de Paz que estaba en esa época en la casa que ocupa la Biblioteca Pública, impartía sus órdenes, empezando por encarcelara vecinos pacíficos denunciados como partidarios de la revolución por los oficiosos de todos los tiempos. Recuerdo haber visto a muchos hombres respetables en cepo de lazo, al pie del gran parral que cubría el patio de la casa (...) Una de las partidas sueltas enviada en persecución de los fugitivos dispersos, trajo a la presencia del jefe, como trofeo de guerra, sin duda, a un pobre muchacho acusado de mitrista, de esos que habían estado siguiendo a sus amigos, en el campamento de Caro, a orillas de la

laguna. Se llamaba Casimiro Fernández (a) el Cabezón, nacido y criado en la localidad, inofensivo, casi hidrocéfalo, incapaz de hacer mal a nadie intencionalmente, que al sentir los primeros ruidos, los tropeles de gente que huía despavorida, se metió en su rancho a la espera de los sucesos, muy distante el desgraciado de lo que le esperaba.
Sea que a Espina le fuera antipático Fernández, o sea que siguiendo la escuela de épocas luctuosas, creyera que era necesario infundir terror a los adversarios, el hecho fue que allí nomás, sin formación de proceso, sin antecedente alguno que lo justificase, al pobre cabezón lo condenó a muerte sobre el tambor y fue fusilado inmediatamente, dentro del corralón de Bustos, en el ángulo derecho que forma esquina con la actual calle Alsina.
Hubo un hombre que hizo esfuerzos sobrehumanos para salvarlo de las garras de la muerte al infeliz muchacho: fue don Lisandro Barrera, gran corazón, bondadoso y tranquilo, que desempeñaba entonces el cargo de Juez de Paz; pero el jefe militar no lo atendió y la orden se cumplió despiadadamente, difundiendo el consiguiente espanto..."

24 de octubre
El Sargento Mayor Comandante de las fuerzas leales, Mariano Espina, luego de ratificar en su puesto al Juez de Paz Guillermo Doll, ante el nombramiento en ese cargo de Nicanor Lugones por los rebeldes, se dirige "... a Nueve de julio con toda la fuerza dejando en su lugar, a cargo de la Guardia Nacional, al Comandante de Chacabuco con un número de noventa hombres para vigilar el partido y dispersar cualquier montonero que apareciese..."

27 de octubre
Lisandro Barrera, Juez de Paz sustituto, le comunica al ministro Aristóbulo del Valle que "... todos los días se presentan en grupo las Guardias Nacionales de este partido para engrosar las filas del Gobierno, por tanto se cuenta ya en este pueblo ciento cincuenta hombres, estando licenciados en los establecimientos rurales ochenta hombres más presentados...". Solicita para ellos cien carabinas y cien sables "... pues siempre tenemos noticias que entre Junín y Lincoln se encuentran fuerzas rebeldes...". También informa que en 25 de Mayo se producen movimientos rebeldes.

29 de octubre
La provincia es dividida en 16 secciones electorales. Bragado corresponde a la Sección XV junto con 9 de Julio, 25 de Mayo, Junín, Lincoln y Rojas; correspondiéndole eligir cuatro electores para gobernador y vicegobernador.

26 de noviembre
El ejército mitrista tiene sitiado el campo fortificado de La Verde, comandado por el coronel José Inocencio Arias, atacándolo infructuosamente, lo que obliga al general Bartolomé Mitre a ordenar retirada.

1 de diciembre
El coronel José Inocencio Arias persigue al general Bartolomé Mitre hasta Junín, donde éste capitula.

28 de diciembre
Se nombra Juez de Paz para el año 1875 a Guillermo Doll y comandante de la Guardia Nacional a Francisco Trejo.

1875

1 de enero
Comienza a correr un servicio de diligencia, propiedad de Guillermo Bertram, entre Bragado y Colonia Concordia, emplazada done hoy está Lincoln, pasando por el antiguo Fuerte Rauch, los toldos de Coliqueo y la estancia de Iramain.

11 de enero
El arzobispo Federico Aneiros le comunica al Juez de Paz que ante la renuncia de José María Salgado como cura y vicario de la Parroquia Santa Rosa de Lima ha nombrado en su lugar a José María Cambra.

20 de enero
El Ministerio de Gobierno le comunica al Juez de Paz de Bragado que "De acuerdo con lo dispuesto por el Excelentísimo Gobierno Nacional aprehenderá y remitirá al Departamento Central de Policía y a disposición de los Tribunales Federales a los individuos Nicanor Lugones y Carpio Caro que aceptaron el puesto de Juez de Paz y Comandante de ese Partido conferido por los rebeldes..."

22 de enero
La Secretaría de Gobierno propone que se consulte al Municipio referido a la mensura de lotes en el ejido de Bragado "... si su propuesta es hacer practicar de una sola vez la mensura de solares, quintas y chacras o si por el contrario se han de medir a medida que sean repartidos..."

"Curato de Bragado", titula El Nacional al siguiente artículo: "Los vecinos de este importante partido de nuestra campaña, han presentado al Sr. Arzobispo pidiéndole no haga lugar a la renuncia interpuesta por el cura de ese pueblo, Sr. D. José M. Salgado. Por el número y la respetabilidad de las firmas que suscriben la solicitud, vemos que su pedido es realmente la expresión de la voluntad del partido, y en ese sentido es de esperar que el Tribunal Eclesiástico acceda a lo solicitado..."

27 de enero
El Gobierno provincial expide el siguiente decreto: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Contribución Directa de fecha 9 del actual, el P.E. ha acordado y-
DECRETA
Art. 1º Nómbrase miembros de la Comisión Reguladora y Recaudadora del Impuesto de Contribución Directa, a los siguientes señores: (...) Bragado, Narciso Lugones, Manuel Méndez..."

28 de enero
Guillermo Doll "... remite al Departamento General de Policía al preso Nicanor Lugones, a disposición de los Tribunales Federales..." y agrega que "El individuo Policarpo J. Caro, se halla preso por disposición del Gobierno Nacional...", por lo que no cumple con lo que le ordena el Gobierno provincial.

1 de febrero
El padre Emilio Sabino parte de Buenos Aires rumbo a La Barrancosa, con la misión de continuar el trabajo de evangelización iniciado por el padre Salveire, quedándose allí hasta el mes de abril, en que sigue rumbo a Los Toldos del Cacique Coliqueo.

2 de febrero
Se celebran comicios de electores de gobernador, resultando electo Pedro Antonio Costa.

16 de febrero
Guillermo Doll se dirige al Ministerio de Gobierno diciéndole que la Corporación Municipal nunca quiso desconocer al agrimensor Fabio González como Agrimensor Municipal, sólo quiso un mejor honorario en beneficio del vecindario, pero ante lo informado por el Departamento Topográfico que los honorarios están fijados por decreto...", que el Agrimensor González "... cuanto antes sea posible de principio a sus trabajos de mensura de cada solar, o lote de quinta o chacra a medida que a cada interesado se la vaya repartiendo..."

25 de febrero
El padre José María Cambra ocupa el cargo de párroco de Santa Rosa de Lima hasta el 26 de abril de 1879.

16 de marzo
Son electos municipales titulares Narciso Lugones, Manuel Villegas y Carlos F. Jáuregui, y suplente Sebastián Lacoste con 351 votos.

24 de marzo
El Juez de Paz eleva la renuncia como municipal suplente de Segundo Alisal al Ministerio de Gobierno.

27 de marzo
El Nacional, publica con el título "Elecciones provinciales", el siguiente texto: "Mañana tienen lugar las elecciones Provinciales. Del Comité Electoral nos remiten para publicar las siguientes listas:
Comité Electoral Autonomista- Defensa Nº 5.
Publicación de las listas para Senadores y Diputados sancionadas por los delegados de la Campaña y Ciudad y aceptadas por este Comité (...) 6º Sección, representada por seis partidos con un delegado por cada partido Senadores Sres. D. Manuel Gache, Torcuato de Alvear- Diputados- Sres. D. Benito Crisol, Roberto Cano, Ataliva Roca..."

28 de marzo
Manuel Gache es electo senador provincial.

29 de marzo
Es aprobada la elección del 16 por el Gobierno provincial quedando integrada la Municipalidad por Narciso Lugones, Manuel Villegas y Carlos F. Jáuregui —recientemente electos— y Anastasio González cuyo

mandato no había concluido como titular. Sebastián Lacoste y Lisandro Barrera son suplentes.

5 de abril
El Juez de Paz Guillermo Doll extiende la matrícula Nº 1 del Partido de Bragado como acarreador de hacienda a Juan Lisera actuando como fiador Anastasio González.

12 de abril
El periódico "El Nacional" da a conocer "Los insaculados para integrar las juntas electorales de cada partido (...) Bragado Titulares- 1- Fabián González, 2- Lucio Melo, 3- Adolfo Fauzón, 4- José P. Buonahora, 5- Narciso Lugones.
Suplentes 1- Anselmo Trejo, 2- Carlos F. Costa, 8- Zenón Lescano, 4- Manuel S. López, 5- Nicolás Robbio (hijo)..."

17 de abril
El Poder Ejecutivo Provincial resuelve "... declarar Escuela Pública la que tiene establecida en el Bragado Doña Antonia Z. de Ramírez, acordando por toda subvención la suma de dos mil pesos moneda corriente mensuales, como sueldo de la Preceptora..."

30 de abril
Finaliza su mandato como diputado Manuel Gache y asume como senador provincial.

1 de mayo
Asume como gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Casares.



Carlos Casares

4 de mayo
Se integran las comisiones del Senado provincial; Manuel Gache integra la comisión de Presupuesto.

12 de mayo
Es aceptada por el Ministerio de Gobierno la renuncia del municipal suplente Segundo Alisal.

23 de mayo
Por Decreto se resuelve "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Patentes Fiscales de fecha 13 de Abril ppdo., el P.E. ha acordado y decreta:
Art. 1º Nómbrase miembros de la Comisión Clasificadora y Recaudadora del Impuesto de Patentes en la Campaña, a los siguientes señores: (...) Bragado, Carlos Jáuregui, Narciso Lugones..."

27 de junio
Carlos F. Jáuregui, como municipal encargado del Culto e Instrucción, se dirige al cura vicario del Partido José María Cambra ordenando que "... en adelante no expedirá Usted licencia para enterrar ningún cadáver de este Municipio sin que el que lo solicite vaya munido del certificado médico en que se exprese la enfermedad u otro resultado que haya causado la muerte del que quiere inhumarse. Dicho certificado deberá ser firmado y rubricado por el Doctor Pedro Zabaleta, medico de Policía y único que como facultativo podrá expedirlo legalmente. El Señor Cura no dejará de comprender con su esclarecida penetración las ventajas que con tal medida se adquirirán, puesto que tratándose de la salud pública, la Corporación quiere a toda costa cortar con la explotación que de la profesión de médicos hacen los charlatanes en este Pueblo, con perjuicio de infinidad de ignorantes de buena fe que creen en sus falsas doctrinas..."

1 de julio
El Juez de Paz Guillermo Doll, acompañado de varios vecinos, certifican que desde el 1º de enero la empresa Colonia Concordia tiene establecido un servicio de diligencia que viaja semanalmente desde Bragado hasta aquella Colonia pasando por el antiguo Fuerte Rauch, los Toldos de Coliqueo y la Estancia del Señor Iramain haciendo un recorrido aproximado de veinte leguas, partiendo los días martes y regresando los domingos.

6 de julio
La Sociedad Rural Argentina, inaugura en Buenos Aires sus exposiciones

ganaderas anuales y la venta de productos seleccionados, otorgando premios a los criadores.

11 de julio
El doctor Luis Saénz Peña se dirige al Poder Ejecutivo de la Provincia en los siguientes términos: "El infrascrito a los efectos y en cumplimiento del artículo 30 de la Ley de Elecciones Nacionales tiene el honor de dirigirse a V.E. acompañando al cuerpo adjunto, que es copia debidamente legalizada, del resultado de la insaculación realizada el 10 del corriente para la formación de las mesas receptoras de votos en las próximas elecciones de Diputados nacionales al Congreso.
Dios guarde a V.E."
"Bragado Titulares 1- Manuel López (hijo)- 2 Anselmo Trejo- 3 Ambrosio Lugones- 4 Alejandro Bazerque- 5 Macedonio González. Suplentes Manuel E. López- 2 Nicolás Robbio (hijo)- • Ramón Trejo- 4 Fabián González- 5 Manuel Méndez."

12 de agosto
Guillermo Bertram, como propietario de la diligencia Colonia Concordia, se dirige al Superior Gobierno provincial solicitando una subvención mensual de mil quinientos pesos, poniendo a disposición del Gobierno un asiento en cada viaje y conducir gratis la correspondencia entre Bragado, Los Toldos de Coliqueo, Rauch y la Estancia de Iramain y la Colonia Concordia.

15 de agosto
El padre Sabino, llegado este año, decide alejarse 12 leguas (unos 60 kilómetros) de la Estancia de don Diego Kavanagh para instalar otra Misión entre los indios del cacique Coliqueo. Con el escaso dinero disponible construye una pequeña capilla de 5 por 10 metros que se inaugura en la fecha. Unos 15 aborígenes comienzan a asistir a la escuela y por la tarde 18 de todas las edades se preparan para el bautismo, concurriendo también el cacique Coliqueo.

24 de agosto
Mediante decreto se designa a Ramón Ibarra, Francisco Bustelo y José Antonio San Martín para integrar el Juri que entenderá en los reclamos que interpongan los contribuyentes por las clasificaciones practicadas por las Comisiones a que se refiere el artículo 23 de la Ley de Patentes Fiscales.



Ramón Ibarra

1 de setiembre
Se comisiona a Narciso Lugones y Lisandro Barrera para que entrevisten a las autoridades provinciales para obtener la aprobación del proyecto de la Casa Municipal y Juzgado de Paz que presentarán.

14 de setiembre
Es sancionada por la Legislatura la Ley de Educación Común de la Provincia de Buenos Aires cuyo artículo 39 dice "... Cada Juzgado de Paz de la provincia se considera un Distrito Escolar..."
El art. 40 expresa que cada Distrito Escolar tendrá un Consejo Escolar, que debe ser integrado mediante elección, pudiendo constituirlo inicialmente las Municipalidades hasta la primera elección.

17 de setiembre
El gobernador Carlos Casares resuelve aprobar el plano para el edificio de la Casa Municipal y Cárcel en Bragado, "... cuya construcción se llevará a cabo con arreglo a las modificaciones que se aconsejan en dicho informe...". Es el informe del Departamento Topográfico y se acuerda además la suma de veinte mil pesos moneda corriente para la construcción del penal.

26 de setiembre
La intervención de la Sociedad de Beneficencia en las escuelas de mujeres terminó como consecuencia de la sanción de la Ley de Educación Común, cuyo primer artículo establecía que la misma era gratuita y obligatoria en las condiciones y bajo las penas que esa ley fijaba.

28 de octubre
Al crearse el cargo de Director General de Escuelas, el primero en ocuparlo es Domingo Faustino Sarmiento, nombrado en esa fecha.

30 de octubre
El Poder Ejecutivo provincial resuelve subvencionar con mil pesos moneda corriente mensuales "... para hacer la carrera entre el partido del Bragado y la Colonia Concordia (...) debiendo presentar un certificado mensual del Juez de Paz que justifique haber hecho cuanto menos un viaje por semana...". Es la resolución del gobernador Carlos Casares.

6 de noviembre
"El Nacional" informa sobre "Robo de ganado", expresando "Últimamente, según se nos comunica, en el partido de Bragado se ha cometido un robo de más de mil cabezas de ganado vacuno..."

7 de noviembre
En nuevas elecciones municipales por tres concejales titulares y un suplente resultan electos Narciso Lugones, Manuel Villegas y Carlos F. Jáuregui como titulares y Sebastián Lacoste como suplente, reiterando la elección anterior.

9 de noviembre
El Juez de Paz sustituto Narciso Lugones eleva al ministro de Gobierno Aristóbulo del Valle el Registro de la elección efectuada el día 7.

21 de diciembre
El ministro de Gobierno le comunica al Juez de Paz Guillermo Doll, que el Poder Ejecutivo "... ha resuelto reelegirlo para continuar desempeñando ese Juzgado en el entrante año de 1876...". Desde la Inspección General de Milicias de la Provincia de Buenos Aires se le comunica a Francisco Trejo que en su reemplazo como Comandante de la Guardia Nacional del Partido de Bragado ha sido nombrado Manuel E. Icaza.

23 de diciembre
La Legislatura sanciona la Ley por la que se extiende la línea telegráfica entre Bragado y Nueve de Julio.

1876

4 de enero
El Directorio del Banco Provincia se dirige al Juez de Paz comunicándole que ha sido designado vocal de la Junta Consultiva auxiliar de la Sucursal Chivilcoy del Banco "... a cuya jurisdicción bancaria se halla adscripto ese Partido. La Junta será allí compuesta del Señor Adolfo Fauçon y del Señor Nicanor Lugones los que en unión con Usted expedirán los informes que sean necesarios respecto a pedidos de dinero que se hagan a la Sucursal, como así mismo en cualquier otro asunto en que su Administración lo requiera."

14 de enero
Son aprobadas las elecciones del 7 de noviembre del año pasado, mediante decreto del gobernador Carlos Casares, quien expresa: "Habiéndose recibido las actas y registros de las elecciones de Municipales practicadas el 7 de Noviembre último en la mayor parte de los Partidos de campaña y visto sus antecedentes, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:
Art. 1º- Apruébense las elecciones mencionadas practicadas el 7 de Noviembre de 1975 en los partidos de (...) Bragado (...)
Art.2º- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese en el Registro Oficial."

16 de enero
Antonina Z. de Ramírez se dirige al ministro de Gobierno, Aristóbulo del Valle solicitando le sean abonados los alquileres de la casa que ocupa la escuela que se adeudan desde le 1 de mayo del año anterior, por un total de cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional o sea a razón de seiscientos pesos mensuales.

20 de enero
Guillermo Doll se dirige al Gobierno provincial: "El que suscribe comunica a V.S. haber recibido los registros para la Elección de Diputados al Congreso que tendrán lugar el día 6 del próximo Febrero, pero como dichos registros son insuficientes para dar cabida al número de votantes que concurrirán el día fijado, vengo a pedir a V. S. se sirva ordenar a quien corresponda se remitan a este Juzgado un número igual al que se ha recibido..."

4 de febrero
"El Nacional", con el título "Trescientos trabajadores", publica "El Directorio del ferrocarril del Oeste, se ha dirigido a la oficina de Inmigración, pidiendo trescientos trabajadores para ocuparlos en las obras del Ferro-Carril de Chivilcoy y al Bragado..."

10 de febrero
Ante el reclamo de Antonina Z. de Ramirez de seiscientos pesos mensuales de alquiler por la casa donde funciona la escuela, Contaduría General le informa al Gobernador que no ha considerado ese valor para alquiler porque "... no consta en esta oficina que Vuestra Excelencia los haya acordado, debiendo hacer presente que la partida de 70.000 pesos moneda corriente, acordada en el Presupuesto del año próximo pasado para pago de alquileres de las casas que ocupan las escuelas de la Ciudad y Campaña se encuentra agotada..."

16 de febrero
Desde el Ministerio de Gobierno se le ordena al Juzgado de Paz "... que proceda a la recolección de sesenta caballos de marcas desconocidas en ese Partido para proveer de una yunta a cada uno de los treinta Guardias Nacionales que deben marchar de ese Partido a la Frontera..."

18 de marzo
Informa "La Prensa" que "Por resolución del gobierno de la Provincia de Buenos Aires se concedieron a la empresa Ferrocarril Oeste las 36 vigas que solicitó para la prolongación de su línea hasta Bragado..."

26 de marzo
Se celebran elecciones para elegir senador provincial; Manuel Gache obtiene en la mesa de Bragado, 701 votos.

31 de marzo
"El Nacional" publica el siguiente aviso, "... Ferro-Carril del Oeste- Licitación- No habiendo sido aceptadas por el Directorio ninguna de las propuestas para la ejecución de los terraplenes y obras de arte de la prolongación de Chivilcoy al Bragado, se llama nuevamente a licitación para la construcción de dichas obras.
Las condiciones y planos estarán a la vista en la Oficina del Ingeniero Principal, todos los días hábiles, desde las 8 a las 5 p.m.
Las propuestas deberán ser presentadas por el interesado, debiendo presentarse cerradas en la Secretaría del Directorio antes de las 3 p.m. del lunes 3 de Abril, día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados..."

6 de abril
Al no haberse acordado otro subsidio, se deniega la solicitud del pago de alquileres por la casa que ocupa la escuela a Antonina Z. de Ramírez.

10 de abril
"El Nacional" publica con el título "Ferro-carril Bragado", la siguiente noticia: "Mañana deben empezar los trabajos de prolongación de la vía de Chivilcoy al Bragado.
En la licitación habida últimamente, para esa obra fue aceptada la del señor Ferrabile, por ser la más ventajosa..."

11 de abril
Ante una solicitud de ayuda del cura párroco José María Camba, el presidente de la Municipalidad Guillermo Doll, acompañado por el secretario Fabián González, se dirige a aquél informándole "Que teniendo en vista los escasos recursos con que cuenta esta Municipalidad con motivo de la actual obra de la casa Municipal y más que todo, la manifiesta idea de reunir fondos para llevar a cabo la reconstrucción del Templo de este Pueblo se faculta al Señor Municipal encargado del ramo Culto e Instrucción Pública Don Carlos Jáuregui, para que de acuerdo con el Señor Cura Párroco, haga los gastos indispensables y con la economía necesaria para solemnizar los actos religiosos de la actual Semana Santa, quedando invitada esta corporación a nombre del Señor Cura para asistir a aquellos actos, el infrascripto tiene el honor de comunicarlo a Ud. en contestación a su respetable nota."

12 de abril
El subinspector del Centro, Martín Tejerina, le comunica al comandante de Guardias Nacionales del Partido de Bragado Manuel E. Icaza que ha recibido "... orden del Superior Gobierno de la Provincia para pedir a Ud. un contingente de Guardia Nacional del Partido de su mando constante de doce hombres, los cuales debe Usted remitir a la mayor

brevedad posible al Fuerte "General Paz" y ser entregados al Jefe de dicho Fuerte." "Al efecto pedirá Ud. los auxilios necesarios al Juez de Paz del Partido en lo relativo a caballos, alimentos, etc."

1 de mayo
El gobernador Carlos Casares anuncia en su mensaje, con respecto al ferrocarril que "... la prolongación de la línea del Oeste, de Chivilcoy hasta el Bragado, 52 kilómetros, está ya en vías de ejecución..."

3 de mayo
El subinspector del Centro Martín Tejerina, reitera el pedido de los Guardia Nacional para el Fuerte General Paz.

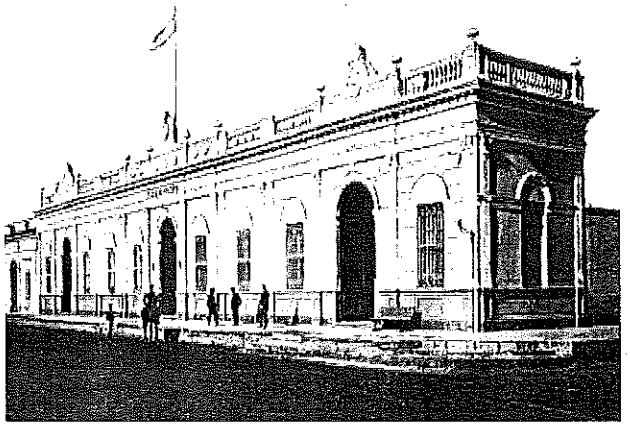
8 de mayo
El comandante de Guardias Nacionales del Partido de Bragado remite los 12 hombres al Fortín General Paz.

10 de mayo
Con el título "Senado provincial", "El Nacional" expresa "Ayer se reunió esta Cámara y resolvió suspender por algunos días la discusión del proyecto de la ley orgánica de la Municipalidad.
Se nombró enseguida las siguientes comisiones como es de práctica (...) Negocios Constitucionales (...) Manuel Gache..."

11 de mayo
"La Prensa" informa que "Fueron contratadas las obras de terraplenamiento para la prolongación del Ferrocarril Oeste hasta Bragado.
Se calcula que tales trabajos exigirán una inversión de 1.700.000 pesos..."

19 de mayo
Domingo Faustino Sarmiento, como Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, le pregunta mediante nota al Presidente de la Municipalidad cuándo puede "... saber con precisión las épocas en que esa Corporación puede hacer efectiva la entrega del 15% de sus rentas, con que según la Ley de la materia debe contribuir al sostén de la educación..."

25 de mayo
Se inaugura el primer edificio de la Municipalidad y Juzgado de Paz. La obra había sido confiada al maestro mayor Gregorio Almaestre. Este edificio fue demolido para levantar en el mismo sitio el actual Palacio Municipal.



Municipalidad

1 de junio
La Casa Municipal, construida en todas sus partes de acuerdo al plano aprobado por el Superior Gobierno provincial, es puesta el servicio público.

Desde el Juzgado de Paz de Chivilcoy, llega una nota para el comandante de la Guardia Nacional del Bragado, trascribiendo un telegrama recibido en aquel:
"Licencie inmediatamente la Guardia Nacional que tenga reunido, no son necesario por ahora sus servicios". Lo envía el Ministerio de Gobierno de la Provincia.

12 de junio
El Juez de Paz sustituto Narciso Lugones le comunica al ministro de Gobierno Aristóbulo del Valle que la Casa Municipal ha sido terminada y habilitada al uso público.

Ante la vigencia del Sistema Métrico Decimal, Narciso Lugones se dirige al ministro de Gobierno Aristóbulo del Valle para preguntar "... si esta Municipalidad podrá establecer el contraste de pesos y medidas para el servicio del Municipio, teniendo en vista las dificultades que toca al vecindario para proveerse de ellas, como porque en este Pueblo hay artesanos que pueden confeccionar con precisión las pesas y medidas de toda capacidad sin recurrir a la Capital..."

22 de junio
Domingo Faustino Sarmiento, director de Escuelas de la Provincia le comunica al

Municipio que ha recibido el 15% de las rentas municipales que preveía la Ley para el sostenimiento de la Educación.

27 de junio
"El Nacional" publica un artículo con el título "Ferro-carril al Bragado" donde expresa "Los trabajos de la prolongación del Ferro-Carril al Bragado, están muy adelantados.
Los terraplenes y obras de albañilería están casi concluidos.
Hace dos meses que el Directorio ha encargado los rieles y se calcula que el todo de la obra quedará concluido al fin de año..."

31 de julio
Eduardo O'Brien compra la vieja estancia Las Petaquitas, su casco data de 1825 y fue el lugar habitado más antiguo de la zona.



Eduardo O`Brien (de blanco) y familia

12 de agosto
El Fiscal de la Provincia ante el requerimiento municipal por el contraste de pesas y medidas informa "... Una vez que esta Municipalidad esté provista de patrones adecuados por su material y por su construcción para servir de contraste, podría desempeñar esta función..."

18 de agosto
Mediante decreto el Poder Ejecutivo provincial establece, "Art. 1º Nómbrase miembros de los Jurys que han de atender en los reclamos que interpongan los contribuyentes por las clasificaciones practicadas en la Campaña por las comisiones que se refieren al artículo 23 de la misma ley, a las siguientes personas: (...) Bragado, Manuel Alonso, Juan Delasse, Francisco Yannone..."

10 de setiembre
"Comisión Científica", titula "El Nacional", al siguiente artículo: "Han partido par Chivilcoy los siguientes señores:
Presidente, Secretario y algunos miembros del Directorio del F. del O.
El ingeniero principal y el ingeniero mecánico del mismo.
Los ingenieros del F. del S.
Los ingenieros del F. del N.
Los ingenieros del F. de Campana y los contratistas del terraplén en la prolongación al Bragado.
El objeto de este viaje es recibirse del trabajo de los terraplenes que se hallen ya terminados..."

13 de setiembre
Reabierto el Registro número 1 de escrituras publicas en Bragado, actúa como regente del mismo el escribano Juan José García, que lo hará hasta el 31 de julio de 1888, pues el Ministerio de Gobierno le comunica a la Corporación Municipal que a partir de la fecha "... ha sido autorizado Don Juan José García para establecer una Escribanía Pública de registro de contratos y testamentos en la jurisdicción de ese Partido..."

30 de setiembre
La secretaria de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia le comunica al Juez de Paz que el Poder Ejecutivo con fecha 13 ha comunicado que "... ha autorizado al Escribano Don Juan José García para establecer una oficina de registro para contratos y testamentos de ese Partido..."

9 de octubre
Se produce el combate de la Tapera de Díaz, en que Justo Coliqueo sublevado combate contra sus propios toldos y hermanos, por el incumplimiento por parte del Gobierno del envío de raciones, destruyendo el pueblo Los Toldos Viejos y quemando los ranchos y toldos, quedando destruidas también la iglesia y la escuelita que construyera el sacerdote misionero Pablo Emilio Sabino.

25 de octubre
El agrimensor Fabio González eleva nota al presidente de la Municipalidad Guillermo Doll "No pudiendo continuar por más tiempo con el cargo de Agrimensor Municipal de este Pueblo, vengo ante Ustedes haciendo

renuncia de dicho cargo..." y entrega 70 expedientes sin despacho y 29 despachados y los dos planos del Ejido, "... que es todo cuanto me ha sido entregado por esa Municipalidad..."

28 de octubre
Se le informa al ministro de Guerra y Marina, coronel Adolfo Alsina que "... hasta el 8 del corriente solo se consiguieron cien caballos, los mismos que fueron entregados al señor Comandante Fernández, pues en las condiciones que se necesitaban fue imposible conseguir mayor número..."

29 de octubre
La Corporación Municipal resuelve que todos los mandatos de municipales cesen al finalizar el año; pero al cumplirse el plazo sus miembros continúan en funciones en virtud de una circular del Gobierno provincial.

30 de octubre
Fabio González reitera su renuncia al cargo de Agrimensor Municipal manifestando nuevamente su imposibilidad de cumplir con la responsabilidad del cargo.

21 de noviembre
La Legislatura aprueba los presupuestos para los Consejos Escolares; al de Bragado le corresponden $109.200, con un déficit de $55.700 pues sólo se recauda por la alícuota de Contribución territorial $52.000 y de matrícula $1.500.

19 de diciembre
"La Prensa" informa que "Se cree que para los primeros días del mes de enero estará listo y abierto al servicio público el ramal del ferrocarril del Oeste, desde la estación de Chivilcoy a Bragado..."

30 de diciembre
Manuel E. Icaza es reelecto comandante de la Guardia Nacional del Bragado durante el año 1877, por el gobernador de la Provincia. También es reelecto como Juez de Paz para el año siguiente Guillermo Doll.

1877

3 de enero
Una información que publica "La Prensa" expresa que la viruela "... ha comenzado a hacer estragos...", por lo que la Corporación Municipal solicita vacunas con urgencia.

4 de enero
Mediante decreto el Gobierno de la Provincia convoca a elecciones de municipales para el día 15 de julio en varios Partidos, entre los que está incluido Bragado, incluyendo en el artículo 3º del mismo "... la elección se hará por el número de Municipales que les falte para completar el que le corresponde según el decreto reglamentario (...) los votos serán escritos en papel blanco, y depositados en la urna por el Presidente, debiendo contener al reverso el nombre del elector y el número con que está designado en el registro.
Cuando no contuviera estos requisitos deberá llenarlos el Presidente, poniendo además el número de orden de la votación..."

27 de enero
De una solicitud presentado por vecinos de Bragado al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, La Prensa publica lo siguiente: "El año que acaba de pasar ha sido desastroso para nosotros. Todas nuestras cosechas se han perdido, con excepción de las papas, y estas valen dos pesos la arroba. No sufrimos hambre, pero carecemos absolutamente de recursos. Todos somos deudores a la sucursal del banco. Hasta aquí hemos cumplido con nuestras obligaciones, pagando el interés de nuestras deudas en el trimestre, y el 5 por ciento de amortización; pero hemos llegado al límite de nuestras fuerzas, y unos hoy, y otros mañana, todos vamos a caer...". Agregan que si se vendieran sus propiedades para enfrentar sus compromisos "... sería a vil precio...", y solicitan facilidades para cumplir los pagos.

2 de marzo
Desde Buenos Aires se le remite al Juez de Paz Guillermo Doll la siguiente nota: "El oficial de este Departamento, D. Absalón García, hará entrega en ese Juzgado de los reos Pilar Quevedo, Leandro Sosa y Francisco Maldonado, que han sido condenados a la pena capital y serán ajusticiados en la plaza pública de ese pueblo el día 8 del corriente, por haberlo así dispuesto el Superior Gobierno.
En oportunidad se enviarán a Vd. Ejemplares impresos de las sentencias contra ellos pronunciadas, a fin de que sean fijados

en los parajes públicos." El oficial Absalón García los trasladaba hasta Bragado para que su fusilamiento fuera ejemplificador.

3 de marzo
Parte a las seis de la mañana el tren expreso con el piquete de diez agentes de policía a las órdenes del oficial Absalón García, para fusilar a los reos Pilar Quevedo, Leandro Sosa y Francisco Maldonado, sentenciados por el asesinato de Ramón Bijonde, Ramón Rueda, del indio Mariano Colquin y el intento de asesinato del indio Sebastián Santos.

4 de marzo
Publica "La Prensa": "Ayer a las 6 de la mañana partió por tren expreso el oficial de policía Absalón García, al mando de un piquete de 10 agentes, que deberá fusilar en Bragado a los individuos Francisco Maldonado, Leandro Sosa y Pilar Quevedo. Serán pasados por las armas el 8 del corriente, a las10, en la plaza del pueblo."

7 de marzo
El Juez de Paz Guillermo Doll le comunica al cura párroco, José María Cambra, que los reos Pilar Quevedo, Leandro Sosa y Francisco Maldonado que deben ser ejecutados al día siguiente "... acaban de ser puestos en Capilla y se hallan dispuestos a recibir los auxilios de la religión, según es de práctica..."

8 de marzo
El 2º Jefe del Batallón Guardia Provincial, teniente coronel Martín Díaz, comunica al jefe del Batallón Guardia Provincia, coronel José Ignacio Garmendia "... que en virtud de las instrucciones recibidas, ha sido cumplido lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, ejecutándose los reos Pilar Quevedo, Leandro Sosa y Francisco Maldonado en la Plaza de este Pueblo a las diez de la mañana del día de la fecha...". Sin comentarios, Vicente G. de Quesada, Ministro de Gobierno ordena "Archívese." Se los fusila en la Plaza del pueblo, a las diez de la mañana, con la presencia del Juez de Paz Guillermo Doll, el cura José María Cambra, los vecinos y los agentes de la policía local. El acta de defunción número 55 que extiende el cura párroco José María Cambra dice que "... dio licencia para sepultar el cadáver de Pilar Quevedo, de treinta y un años de edad, natural de este país, domiciliado en el Cuartel 1º, de estado casado, y de color blanco, que murió el día de hoy, ajusticiado, según el testimonio del Señor Juez de Paz don Guillermo Doll, domiciliado en el Cuartel 1º y de Virginio Gorosito, de diecinueve años de edad, domiciliado en el Cuartel 1º...". Las actas siguientes son de los otros dos fusilados.

10 de marzo
Por nota del Juzgado del Crimen del Departamento del Centro se le comunica al Juzgado de Paz que Gerardo Olivera (a) "Mansilla" ha sido condenado a veinte años de presidio y trabajos públicos como coautor del asesinato de Ramón Bizandi (Bijante) y otros.

9 de abril
Ante el escribano Juan J. Garón, el presidente de la Municipalidad Guillermo Doll, "... en virtud de la dispuesto por esa Corporación y en uso de las facultades que confiere la Ley de Ejidos de 5 de noviembre de 1870 por el que hizo donación al Directorio del Ferro Carril del Oeste una fracción de terreno municipal y tres fracciones de igual propiedad y cedidas las acciones a ellas por Don Agustín Pradás, Don Bautista Berridi y Don Juan B. Roqués y se compone la fracción donada de 88 metros, 33 centímetros al Norte, 90 metros al Sud, 95 metros 26 centímetros al Este y Oeste, lindando por el primer rumbo calle por medio con Don Pablo Fabré y terreno municipal, por el segundo con Don Eustacio Baranoa y Don Narciso Lugones, por el Este con terreno municipal y por el Oeste con Don Felipe A. Gobet y con terreno municipal..." Es el terreno de la actual Plaza Eva Perón.

23 de abril
El presidente de la Municipalidad comunica a la Dirección General de Escuelas que el Consejo Escolar del Distrito se encuentra acéfalo, cuando en realidad no se ha constituido.

27 de abril
Quedan habilitados los 51 kilómetros de vías entre Chivilcoy y Bragado, inaugurándose la estación de esta última.

1 de mayo
Renuncia al cargo de Preceptor de la Escuela de varones, Jaime Montes Burdeos. Domingo

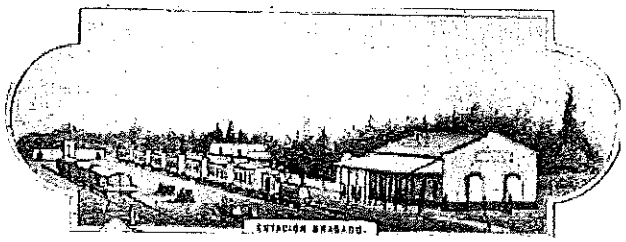
Faustino Sarmiento, como Director General de Escuelas, le comunica al presidente de la Municipalidad que "... tenga a bien hacer saber a las Preceptoras del Distrito que mientras dure dicha acefalía recibirán sus haberes en la Tesorería de esta Dirección por sí o por sus apoderados...". La acefalía a la que se refiere Domingo Faustino Sarmiento, es que no se ha formado el Consejo Escolar.

16 de junio
"La Prensa" informa "Se ha efectuado el primer viaje en un tren expreso de Chivilcoy al Bragado, como prueba de la terminación del ramal..."

20 de junio
Guillermo Doll se dirige al ministro de Gobierno Vicente G. de Quesada manifestando "... que, habiendo renunciado el cargo de Agrimensor Municipal que ejercía en este Pueblo Don Fabio González, propone para subrogarlo en dicho cargo al Agrimensor Don Celindo Castro..."

21 de junio
Es sancionada la Ley por la cual los Jueces de Paz titular y suplente serán electos por el voto popular.

27 de junio
Llega el primer convoy ferroviario a Bragado, acontecimiento celebrado jubilosamente por la población.



Estación Ferrocarril

7 de julio
Al renunciar el preceptor Jaime Motes Burdeos, la Escuela había dejado de funcionar. Recién en esta fecha logra reabrir sus puertas al asumir el maestro Francisco Busto Fernández.

11 de julio
Mediante decreto el gobernador Carlos Casares sanciona "... suspéndanse las elecciones municipales mandadas practicar el día 15 del corriente por el Decreto de 4 de enero, hasta tanto las Honorables Cámaras Legislativas resuelvan las dificultades presentadas ante ellas."

23 de julio
El Consejo de Higiene Pública desde Buenos se dirige al Juez de Paz a fin de que "... se sirva ordenar la clausura de la Farmacia del Señor Adolfo Urrutia, por no hallarse en las condiciones que determina la ley en la materia, no debiendo permitir su reapertura hasta que dicho Establecimiento se halle dirigido por un Farmacéutico con título de esta Facultad..."

6 de agosto
Es aprobada la designación del agrimensor Celindo Castro por el Gobierno provincial y la misma es comunicada al Departamento de Ingenieros. Sin embargo no tendrá actuación en Bragado.

22 de agosto
El agrimensor Julio S. Salas se dirige al presidente de la Municipalidad Guilermo Doll por 44 expedientes que le entregara la Corporación para el replanteo de solares y dice "... que habiendo dado principio a dichos trabajos me he visto precisado a suspenderlos en vista de las irregularidades que he encontrado, existe en la posición que ocupan muchos de los edificios construidos después de la aprobación de la traza de este pueblo, irregularidades ..." que "... hacen que dicha traza no pueda en muchos casos ser ejecutada sobre el terreno, puesto que la ejecución de ello hoy daría lugar a muy serios perjuicios para el vecindario." Por ello propone "... el levantamiento de un nuevo plano del pueblo sobre el cual teniendo presente todos los intereses a que precisamente tendría que afectar este, se proyectase una nueva traza tratando de armonizar todos ellos o en su defecto autorizar al Agrimensor Municipal para que éste de acuerdo con la Municipalidad practicase las alteraciones que como he dicho reparto indispensable hacer en la traza existente."

23 de agosto
El municipio eleva al ministro de Gobierno, doctor Vicente G. de Quesada, el informe

del agrimensor Julio S. Salas sobre los graves inconvenientes que se le presentan para practicar la mensura de los solares, pidiéndole que sea elevado al gobernador para que se faculte al agrimensor "... del modo que el Departamento de Ingenieros juzgue mas conveniente..." a hacer las correcciones que no perjudiquen al vecindario.

25 de agosto

Guillermo Doll se expresa sobre "... la vagancia y cuatrería, tan comunes, desgraciadamente en nuestra campaña, castigando inexorablemente a los culpables, ya con prisiones y trabajos públicos, ya imponiéndoles multas pecuniarias, pero en preferencia lo primero, porque a su juicio da mejores resultados." Pero el incremento de estos delitos es notable, lo que hace a la Policía insuficiente o a los castigos no lo suficientemente severos, pues es grande la reincidencia. Por eso pide Guillermo Doll: "... no hay otro medio mas eficaz ni al que mas temen nuestros paisanos que el destinarlos por determinado tiempo a los Cuerpos de Línea, autorizando al efecto a Comisiones de Vecinos respetables de cada Partido para que procediendo a la formación de las causas y en presencia inmediata de los hechos puedan juzgar conciencias y aplicar las penas que cada uno merezca...". De no procederse de un modo riguroso hará "... que la vagancia tome proporciones colosales entre nosotros y es necesario que antes que ellos causen mayores estragos se consigan evitarlos..."

14 de setiembre

El Departamento de Ingenieros informa que desde la traza de Bragado efectuada en 1874 por el agrimensor Fabio González "... ha ido alterándose notablemente a consecuencia de las delineaciones para edificios, autorizados por la municipalidad local, en las cuales la persona encargada de practicarla no se ha sujetado a la traza del pueblo aprobada." No existen mojones en los ángulos de las manzanas, solamente algunos en los ejes de dos calles por lo que "... la mayor parte de los edificios nuevos se han construido fuera de las líneas de la traza, formando martillos y rinconadas..."; Por ello recomienda que "... la solución mas eficaz sería la de proceder a una nueva traza que se armonice en lo posible con la del Agrimensor González y con los hechos existentes." Aconseja "... que la municipalidad del Bragado, como medida previa celebre con el agrimensor Salas un contrato para llevar a cabo la nueva traza, el cual podría se sometido a consideración de este Departamento...". El agrimensor Julio S. Salas de acuerdo con la Municipalidad propondrá las modificaciones que sean necesarias y luego serán sometidas al análisis del Departamento de Ingenieros y efectuar con el agrimensor Julio S. Salas un contrato para llevar a cabo la nueva traza, que luego de aprobarla se "... dará al Agrimensor las instrucciones del caso para su realización sobre el terreno..."

28 de setiembre

El Fiscal del Estado manifiesta ante el requerimiento sobre vagancia que el Código Penal se ocupa de este delito y establece la pena del servicio de las armas, pero que los delincuentes deben ser juzgados según derecho en la forma establecida, teniendo cuidado que se cumplan los requisitos legales para dejar constituida la vagancia, debiéndose nombrar un defensor si el inculpado no lo hiciera.

"La Prensa" informa que "Al cerrar el diario se recibe la noticia de que los indios derrotados por los boleadores de Junín, últimamente lograron reagruparse, retirándose. A la altura de La Verde, en la frontera sur de Santa Fe, se encontraron con otro grupo de vecinos boleadores de Bragado, mandados por Carpio Caro, siendo derrotados. Este último y un hijo no regresaron, presumiéndose que murieron..."

17 de octubre

Después de demoler lo que quedaba en pie de la Iglesia, rematados los materiales y confeccionados los planos, se coloca la piedra fundamental del nuevo templo, siendo padrino el señor Pedro Godoy. Participaron de la ceremonia el Juez de Paz Guillermo Doll, los municipales Narciso Lugones, Carlos F. Jáuregui, Manuel Villegas, Anastacio González y Sebastián Lacoste, el cura párroco José María Cambra y la asistencia de vecinos que firmaron el acta. La obra se realizaría bajo la dirección del maestro mayor Gregorio Almaestre. Participa de la ceremonia litúrgica Luis Leonetti.

25 de octubre

El arzobispo Antonio Espinosa se dirige al

cura vicario de Bragado: "Tengo encargo del Excmo. Señor Arzobispo de acusar recibo de la nota fecha 18 del corriente dando cuenta de haberse colocado la piedra fundamental del Templo en construcción en esa localidad y de comunicarle que S.E.R. se ha complacido sobremanera con tan grata noticia..."

8 de noviembre
El gobernador Carlos Casares aprueba la propuesta de nueva traza para Bragado "... con prevención de que serán abonadas por dicha Corporación los honorarios del Agrimensor Don Julio S. Salas..."

22 de noviembre
El doctor Adolfo Alsina, ministro de Guerra, toma el tren de las 7,30 horas con destino a Buenos Aires. Venía de organizar en el desierto, en Fortín Lavalle (hoy Saliqueló) y en Carhué algunas operaciones preparatorias de lo que sería, dos años más adelante, la conquista del desierto conducida por Julio Argentino Roca, bajando de un carruaje tirado por caballos luego de cinco días de viaje desde Carhué con mala salud, pues padecía fiebre y jaquecas producto de su intolerancia a alguno de los alimentos consumidos, falleciendo siete días después en Buenos Aires.

19 de diciembre
Informa "La Prensa": "Se dice que el cacique Pincén, uno de los más valientes y peleadores de la pampa, hacía alarde siempre de no pactar nunca con los gobiernos y de arreglar sus cuestiones con ellos a lanza seca. Por esta causa vivía solo, aislado de los Namuncurá, que un día roban y otro hacen tratados. Por esta independencia, agrega la información, Pincén se hizo cacique y fundó un imperio pampeano entre los ranqueles y los salineros. Pincén tendría unos cuatrocientos hombres de lanza, caballería número uno. El comandante Roca, de Junín, le habría muerto ochenta jinetes en dos encuentros, los boleadores de Junín, Rojas y Bragado le mataron unos sesenta últimamente. Por fin la bien combinada operación del coronel Villegas sobre los toldos de Pincén dio por resultado otra matanza de unos cincuenta indios y setenta prisioneros. Tan crueles sacrificios habían de domar al terrible cacique, quien se dirige ahora al coronel Villegas pidiendo la paz..."

28 de diciembre
Desde el Ministerio de Gobierno se comunica la designación como nuevo comandante del Partido de Adolfo Fauzón y de Guillermo Doll como Juez de Paz.

1878

15 de febrero
Un grupo de vecinos se dirigen al gobernador de la Provincia Carlos Casares, poniendo en conocimiento del mismo de la "... publicación de edictos en los diarios que Don Guillermo Doll, actual Juez de Paz de este Partido se ha presentado en quiebra y que por

consiguiente se halla concursado, y no pudiendo continuar al frente de los intereses de un Partido, percibiendo las rentas fiscales y municipales, una persona que se halla en esas condiciones..." y le piden la remoción de Guillermo Doll y proponen a los vecinos Nicanor Lugones y Adolfo Fauzón. Firman José Tombilla, Blas Bonahora, Anastasio González, entre otros.

La Convención electoral de la Provincia de Buenos Aires proclama gobernador de la misma a Carlos Tejedor y Vicegobernador a Félix Frías.



José Tombila

27 de febrero
Otro grupo de vecinos toma conocimiento del requerimiento al Gobierno del pedido de remoción de Guillermo Doll y se presentan por nota al gobernador minimizando la cantidad de firmantes de la anterior nota. "Los firmantes de tal petición han pretendido interpretar la voluntad del vecindario, sin

siquiera tomarse las molestias de consultarlo, pues si lo hubieran hecho la resistencia sería unánime y decidida, tratándose de un acto injusto para con el funcionario que tan cumplidamente ha llenado sus deberes durante más de tres años que ha desempeñado el puesto que Vuestra Excelencia le designó...". La defensa es apasionada y quienes firman son los vecinos más prominentes: Isidro Godoy, Germán Vega, Carlos J. Costa, Carlos F. Jáuregui, José Blanch, Osvaldo M Pereyra, Juan J. García, Blas Sempé, Antonio de Olavarría, Antonio Larroque y Zoilo Marambio, entre otros.

2 de marzo
La Prensa informa sobre el conflicto institucional de Bragado, "Se suspende la destitución del juez de paz, señor Doll, que le fue impuesta por el gobierno. Ha influido en ello una petición firmada por 150 personas respetables, autonomistas y nacionalistas. Aseguran que su conducta ha sido satisfactoria y solo las camarillas y las intrigas han podido promover su destitución..."

9 de marzo
Se aprueban por Ley los gastos de explotación del Ferrocarril del Oeste, aprobándose para la Estación Bragado un presupuesto de $153.000 con una planta integrada por un Jefe, un Auxiliar primero, un Auxiliar segundo, un telegrafista, un mensajero, un capataz y seis peones.

15 de marzo
Con decreto de esta fecha se exonera del cargo de Juez de Paz del Partido a Guillermo Doll, y en la misma fecha se designa para reemplazarlo a Adolfo Fauzón.

17 de marzo
"La Prensa" comenta la destitución de Guillermo Doll, "El juez de paz de Bragado, señor Doll, acaba de ser destituido por el gobernador Carlos Casares, quien se disculpa de una injusticia tan notoria, diciendo que los ministros le han impuesto su destitución (...) Claro está, el gobernador no puede ocuparse de pensar con voluntad propia. La razón de tamaña actitud está en que el digno ciudadano que es el señor Doll —autonomista— no ha podido dejar de protestar ante los escandalosos manejos de la Convención Electoral, últimamente organizada con elementos oficiales en su mayoría..."

27 de marzo
El Juez de Paz Adolfo Fauzón se dirige al ministro de Gobierno, doctor Carlos Pellegrini, explicando que el estado en que se encuentra la Corporación Municipal, que a su entender hace que le sea "... imposible reconocer ninguna disposición o mandato que emane de ella...". Expresa además que "... no habiéndose hecho elecciones en los años 76 y 77 han continuado ejerciendo sus funciones los mismos municipales que cesaron en el 76 y como esto está en abierta oposición con lo que prescribe la Ley de Municipalidades de Campaña..." por lo que no puede reconocer actos que emanen de esta Corporación, pide "... que el Superior Gobierno se dignase nombrar una Comisión Municipal de vecinos respetables de este Pueblo que ejercieran el cargo de tales hasta tanto llega el caso de elegirlos con arreglo a las prescripciones de la Ley..."

30 de marzo
Carlos Casares, gobernador, resuelve ".:. no nombrar comisiones municipales en la forma que solicita el Juez de Paz, limitándose a integrarlas en el caso de vacante, por renuncia, fallecimiento o ausencia para que puedan atender a las necesidades de la localidad..."

1 de abril
Carlos J. Costa, como presidente de las últimas elecciones a las que no se presentó el Juez de Paz Adolfo Fauzón, eleva nota al procurador Narciso Lugones "No encontrándose en este momento que se concluye la elección, el Juez de Paz titular del Partido, remito a Ud. como prescribe la Ley un Registro de las Elecciones, las boletas de sufragio y un acta del Escrutinio general." Pero también, el Juez de Paz Adolfo Fauzón se dirige a Carlos F. Jáuregui y a Manuel Villegas "... que no reconociendo en ustedes el carácter oficial que, como Municipales titulares se atribuyen, tiene dada cuenta al Superior Gobierno de las condiciones que Ustedes se encuentran para ejercer dichas funciones con relación a las prescripciones de la Ley..."

6 de abril
La Corporación Municipal le envía una nota al Juez de Paz Adolfo Fauzón informándole que la misma está reunida y debe presidirla. Están presentes Narciso Lugones, Carlos F. Jáuregui, Manuel Villegas y Sebastián Lacoste. Se aprueba una moción de censura al Juez de Paz; solicitar al Superior Gobierno que reprima debidamente los abusos cometidos por aquel y se comprometen a seguir reuniéndose bajo la presidencia del Procurador Narciso Lugones.

10 de abril
Ante una solicitud presentada por los municipales, donde éstos manifiestan que el presidente de la Municipalidad se niega a presidir las sesiones municipales desconociendo el carácter que ellas invisten, el Poder Ejecutivo designa mediante decreto, al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Estanislao del Campo, para que levante una sumaria información sobre los hechos denunciados y que estudie en Bragado las causas por las que el Juez de Paz se niega a presidir las sesiones de la Corporación Municipal.

12 de abril
Estanislao del Campo, comisionado por el ministro de Gobierno Carlos Pellegrini, llega a Bragado, manteniendo reuniones con el Juez de Paz Adolfo Fauzón y los municipales. Llega este día a la tarde y se va al mediodía del día siguiente.

15 de abril
Como Adolfo Fauzón le comunica a Estanislao del Campo su decisión de renunciar al día siguiente al cargo de Juez de Paz, cree que "... es innecesaria la investigación, sobre todo, cuando el Señor Faucón me ha declarado que los motivos de su renuncia lo eran de carácter personal..."

16 de abril
Adolfo Fauzón eleva formal renuncia al cargo de Juez de Paz, en una larga carta donde insiste en la ilegalidad de la Corporación Municipal, pues todos sus mandatos están vencidos.

30 de abril
Narciso Lugones, presidiendo interinamente la Corporación Municipal ante la negativa de Adolfo Fauzón a hacerlo, se dirige al gobernador Carlos Casares, para que ponga fin a esta situación, pues pese a la promesa de renuncia efectuada a Estanislao del Campo la misma no ha sido efectivizada causándole graves problemas al Municipio, desconociendo que la misma ya ha sido elevada al gobernador Carlos Casares.

1 de mayo
Asume como gobernador de la provincia Carlos Tejedor.

7 de mayo
Manuel Gache es electo vicepresidente del Senado provincial.

10 de mayo
Narciso Lugones hace un pormenorizado relato al gobernador Carlos Tejedor de las desavenencias entre el Juez de Paz y presidente de la Municipalidad Adolfo Fauzón y la Corporación Municipal presidida interinamente por él.

14 de mayo
Mediante telegrama, Adolfo Fauzón le comunica al ministro de Gobierno Santiago Alcorta, que "... mañana pasaré a esa, a ponerme a las órdenes del Señor Ministro..."

16 de mayo
Es convocada la ciudadanía para el 15 de setiembre, mediante decreto provincial, para elegir municipales. Además debe realizarse la elección de Juez de Paz titular y suplente según Ley sancionada el 21 de junio de 1877, que había sido vetada; pero ahora ese veto ha sido levantado.

19 de mayo
Se reúnen en la casa de Giovanni Montesuco, un grupo de italianos que como primera decisión acuerdan encontrarse en una próxima reunión para encontrar los caminos de una acción en común.

21 de mayo
Se nombra Juez de Paz a Isidro Godoy.

31 de mayo
"Tenía formada Señor Ministro, la firme determinación de no aceptar nunca el puesto que hoy me designa el Poder Ejecutivo provincial y ya que anteriormente me he excusado de ello, pero, en presencia de

la situación excepcional por que atraviesa este Partido y contando, como cuento, con mi actitud conciliadora, traeré tranquilidad a los ánimos divergentes, he determinado aceptar el cargo que Vuestra Excelencia me comunica, haciendo un sacrificio en obsequio de los intereses de la localidad...". En estos términos Isidro Godoy acepta el cargo de Juez de Paz y presidente de la Municipalidad de Bragado.

2 de junio

Se organiza un banquete entre residentes italianos en Bragado y hace uso de la palabra Gaetano De Briganti, quien expone la necesidad de crear una "Sociedad de Mutuo Socorro", idea que es bien recibida formándose una comisión provisoria con la tarea de preparar un Reglamento interno y dar los pasos necesarios para crear la citada Sociedad.

18 de junio

Mediante decreto se reorganiza la Policía de Campaña, aprobándose para la partida de Bragado, un oficial, un sargento y catorce soldados.

Se procura con el nuevo sistema, una mejora en el sistema policial de la campaña, con la reducción del número de soldados de las partidas a las órdenes de los Jueces de Paz. Con los elementos sobrantes se procede a la formación de 12 partidas de 38 hombres cada una, con dos Oficiales y dos Sargentos, que estarían a las órdenes de doce Comisarios. A los fines de la distribución de esa fuerza, la provincia fue dividida en doce secciones o distritos, correspondiéndole a Bragado el Distrito 7º junto a Nueve de Julio, que es la sede, 25 de Mayo y Chacabuco.

30 de junio

La Comisión provisoria creada para darle forma a una Sociedad de Mutuo Socorro entre italianos informa sobre lo realizado y cita para el día 7 de julio a una reunión constitutiva.

7 de julio

Se funda la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Amor Fraterno", en el domicilio de Pietro Grosso y Compañía, siendo su primer presidente Pedro Mango. Inicialmente su misión específica era la atención médica y farmacéutica de sus afiliados.

27 de julio

Se constituye el Consejo Escolar en sesión preparatoria, presidida por el doctor Germán Vega en razón de su edad, procediendo a la designación de sus autoridades presidente Juan J. García, secretario Pedro Varangot, tesorero Pedro Argain y vocales Germán Vega y José María Cambra; comunicando tal integración al Consejo General de Escuelas y a la Municipalidad y solicitando a la última que de acuerdo a la Ley de Educación sufrague los gastos que demande el mobiliario y los útiles para la instalación del Consejo. También se remite nota a los maestros a cargo de las escuelas del Partido comunicándole la constitución del Consejo y que a él deberían dirigirse a partir de la fecha.



Pedro Varangot

31 de julio

El Consejo Escolar ordena un censo en los Cuarteles para conocer el número de niños que no reciben educación, incluyendo el nombre de padres o tutores.

4 de agosto

El Consejo Escolar ordena a los maestros en funciones que deben exhibir los diplomas que los habilitan para la tarea que están realizando.

11 de agosto

De los títulos exhibidos por las maestras Antonina Ramírez de Zamudio, Carmen Almada y Petrona Almada, las dos últimas presentan títulos que parecen "... no ser auténticos..." según el Consejo, pero

son considerados válidos por el mismo en virtud del inciso 2º del artículo 49 de la Ley de Educación que establece: "Los maestros y maestras en actual ejercicio a la promulgación de la Ley no necesitan confirmación de su nombramiento...". En cambio, objeta el nombramiento de Justa Díaz y decide elevar el diploma al Consejo General de Educación. Designa además con el número uno a la escuela que dirige Carmen Almada y con el número dos a la que dirige Antonina Zamudio de Ramírez.

3 de setiembre
La Legislatura suspende los efectos de la Ley Orgánica de las municipalidades y de la Ley de Justicia de Paz.

4 de setiembre
Al suspenderse los efectos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y de la Ley de Justicia de Paz, el gobernador Carlos Tejedor, decreta la suspensión de las elecciones municipales previstas para el día 15.

28 de setiembre
Por la Ley de Educación, la elección de los miembros de los Consejos Escolares debe ser practicada en la misma forma y según la Ley que rige las elecciones municipales, pero esta ley está suspendida por la Legislatura, por lo que el Poder Ejecutivo decreta que sigan funcionando los Consejos Escolares existentes nombrando las Comisiones Municipales las vacantes que se produzcan.

7 de octubre
Se acepta la renuncia presentada como vocal del Consejo Escolar de José María Cambra.

16 de diciembre
La Legislatura aprueba el presupuesto del Consejo General de Educación y Escuelas, previéndose para Bragado $108.000, y estimándose que reciben educación 220 niños y careciendo de ella 1290.

28 de diciembre
Se incorpora Ramón Trejo al Consejo Escolar en reemplazo de José María Cambra.

30 de diciembre
Porque y pese a las leyes sancionadas y cuya aplicación está suspendida, el gobernador Carlos Tejedor designa, por decreto, como Juez de Paz para 1879 a Isidro Godoy y Comandante Militar a Francisco Trejo.

1879

8 de enero
Respondiendo, tal vez, a un propósito de renovación de valores para ubicar docentes mejor preparados, el presidente del Consejo Escolar, escribano Juan J. García, en su sesión de la fecha declara cesante a Carmen Almada "... atendiendo al mejor servicio de las Escuelas de Distrito..." y comunica su intención de "... proveer la vacante con persona que reúna las condiciones de Ley y que él se encargaba de buscarla...". La docente no estaba diplomada como lo exigía la nueva Ley, pero trabajaba en esa labor desde 1863 en Monte, donde había comenzado su carrera.

13 de enero
Carmen Almada, preceptora de la Escuela de Niñas, se dirige al presidente del Consejo General de Educación, Domingo Faustino Sarmiento, solicitando se revea la medida tomada por el Consejo Escolar de Bragado, queriendo separarla del cargo por no poseer diploma. Ante este reclamo la docente no fue cesanteada del mismo.

20 de enero
El ministro de Gobierno Santiago Alcorta, le comunica al doctor Germán Vega su designación como municipal suplente, por decreto firmado por el gobernador Carlos Tejedor.

Al comenzar el año, el presidente del Consejo Escolar, escribano Juan J. García, decreta la cesantía de Francisco Busto Fernández fundándola en faltas no especificadas; por tal motivo, Francisco Busto Fernández se dirige a la superioridad reclamando justicia, adjuntando certificados que prueban su correcta actuación. El Consejo General no autoriza la cesantía.

1 de febrero
El doctor Germán Vega ante su designación como municipal suplente responde que "... siento manifestarle que estoy inhibido de ejercer este cargo por ser médico de Policía de este Pueblo..."

Ingresa al Consejo Escolar una nota de la Comisión Municipal ordenando a aquel que cese en las funciones, le entregue el archivo y demás documentos a un nuevo Consejo Escolar, votándose que se desconoce que la Comisión Municipal tenga la jurisdicción sobre él. El Consejo autoriza al presidente del mismo, escribano Juan J. García para que en representación de todos solicite justicia ante el accionar insólito de la Municipalidad.

3 de febrero
Aparece "El Pampero", primer periódico editado en Bragado. El bisemanario es fundado por Pedro Varangot, siendo su director por varios años y pasando a integrar más tarde el cuerpo de redactores del diario metropolitano La Nación, donde muy pronto dio muestras acabadas de sus aptitudes.

6 de febrero
Dice Manuel Villegas "... no siéndome posible desempeñar por más tiempo el cargo de Municipal con que hasta ahora se me distinguió presento renuncia indeclinable de él..."

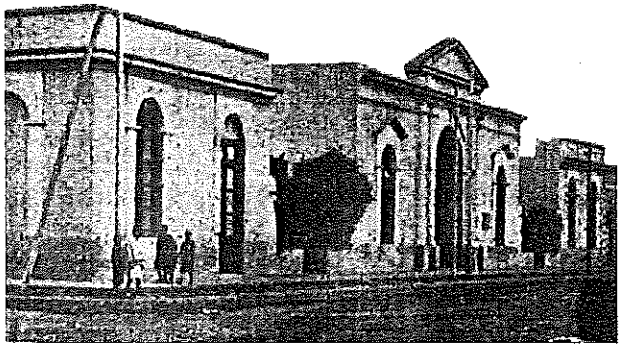
9 de febrero
"La Prensa" informa que "El señor Martínez, comerciante de Bragado, ha puesto en manos de la Municipalidad de dicho partido la suma de cien mil pesos papel, con el objeto que se concluya el templo de la localidad. Este dinero debe ser devuelto por la Municipalidad en cuotas trimestrales, quedando a cargo de la comuna establecer el importe de cada amortización..."

14 de febrero
La Comisión Municipal determina el cese del Consejo Escolar anterior y conservando de aquel sólo a Pedro Argain, constituye la nueva Junta, presidiéndola Guillermo Doll, como subinspector Emilio Ibarra y vocales Ramón Ibarra, Lesmes Echeverría y Pedro Argain; nombrando para el cargo de secretario tesorero del Consejo a Ramón Trejo con un sueldo de quinientos pesos mensuales. El Consejo confirma como preceptores de la escuela a Carmen Almada y Francisco Bustos Fernández.

18 de febrero
La Corporación Municipal acepta la renuncia de Manuel Villegas.

20 de febrero
Es elevada a consideración de las autoridades provinciales, la renuncia de Manuel Villegas.

28 de febrero
Presenta renuncia al cargo de vocal en el Consejo Escolar Pedro Argain, la que le es aceptada. En la misma reunión se aprueba el llamado a licitación para la refacción, ordenada por la Dirección General de Educación, en los edificios de las escuelas de varones y niñas número uno.



Escuela Nº1

22 de abril
"Se ha dado colocación por intermedio de la oficina de trabajo, a 27 inmigrantes, de los que han salido 15 para Bragado, 25 de Mayo y Chivilcoy...", informa La Prensa.

27 de abril
Esteban Mariezcurrena inicia su labor pastoral como Párroco en Santa Rosa de Lima, finalizando la misma el 10 de julio de 1888.

29 de abril
Parte la expedición al desierto del general Julio Argentino Roca.

17 de mayo
El cura párroco Esteban Mariezcurrena envía una carta al arzobispo pidiéndole autorización para utilizar el templo, ya bastante avanzado, debido al reducido espacio que tenían para los oficios religiosos, permiso que se le concede.

25 de mayo
El templo en construcción se inaugura con una bendición privada efectuada por el cura párroco Esteban Mariezcurrena; el nuevo

templo mide de 25 varas de largo por 24 varas de ancho, con tres naves.

7 de junio
Isidro Godoy, como presidente de la Municipalidad, se dirige al cura párroco Esteban Mariezcurrena solicitando "... ponga a disposición del Consejo Escolar del Distrito el local que ocupaba la Iglesia Parroquial anteriormente, para que en ella se dé clase por hallarse en pésimo estado el destinado para Escuela Pública de varones..."

9 de junio
El cura párroco se dirige al presidente de la Municipalidad Isidro Godoy negando la posibilidad de facilitar el local que ocupaba la iglesia anteriormente, para el dictado de clases de la escuela pública de varones pues esa pieza no es independiente del resto de la parroquia.

6 de julio
El diario "La Reforma", de Chivilcoy, publica un horario en el que se observa que sólo el primer día del mes llegaba un tren a Bragado, regresando el día 12, lo que significa que ese solo viaje era suficiente para llenar las necesidades locales de transporte de pasajeros y encomiendas.

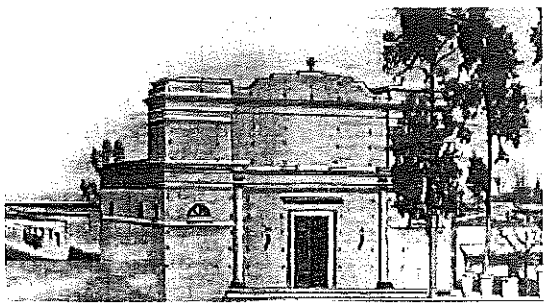
19 de julio
Luis Leonetti desde Navarro, se dirige al párroco de Bragado Esteban Mariezcurrena narrando la creación de la iglesia de Bragado:
"Desde la primera delineación del Pueblo se destinó el solar que ocupa la Iglesia y casa Parroquial en la manzana de la plaza, compuesto de 154 varas al sud-oeste e igual poco más o menos al nord-este.
En 1856 nombrado yo Cura y Vº de esa Parroquia halle edificada una Iglesia de 20 varas de largo por 8 de ancho, techo de paja.
En mayo de 1857 me recibí del Curato y después de hacer blanquear y colocar el Altmo. y componer lo mejor posible dicha Iglesia, ayudado y secundado en un todo por el inolvidable Juez de Paz Dn. Estevan Trejo, Municipalidad, Jefes y Oficiales Militares y todos los feligreses, previa autorización especial de su Sría. Ilma. y Rvma. bendecí y celebré los divinos oficios como Cura Párroco.
En 1860 ayudado por el Juez de paz Dn. E. Trejo, el entonces Coronel Dn. Julio de Vedia y todos los vecinos respetables y feligreses en general pude alargar más la Iglesia, techarla de azotea, elevarla con dos torres al alto de 22 varas, adornándola interiormente de cuanto necesario e indispensable al Culto y exteriormente bastante bella y decente para un pueblo católico y al mismo tiempo hice yo edificar el Presbiterio, pobre de verdad, con cuatro piezas de material con techo de paja (donde yo mismo he vivido por ocho o diez años) y esto con mis propios recursos de escasez y falta de fondos.
Después de catorce años y medio de servir ese curato y habiendo sido su fundador, sintiéndome ya débil de fuerzas físicas y morales, pedí mi separación y el Ilmo. y Rvmo. Sor Arzobispo accedió a mi petición y respetuosa súplica y nombró al Presbítero Dn. José María Salgado, sacerdote ilustrado, pero demasiado joven y poco conocedor de este País, habiendo variado algún tanto mi sistema de vivir, varió también a proporción la de muchos feligreses aspirando a esplendor y gloria, consintió en demoler aquella Iglesia para edificar una nueva mejor y digna del Pueblo de Bragado, según laudablemente decía pero sin consultar con algunas dificultades, entre tanto obtiene de la Municipalidad que se hagan tres piezas más añadidas al Presbiterio y techar las primeras cuatro con fierro galvanizado, por cuyo trabajo me consta que la municipalidad ha contruíbuido con la suma de veinte mil pesos..."

16 de agosto
Mediante decreto Nicanor Lugones es designado comandante de la Guardia Nacional del Bragado, en reemplazo de Francisco Trejo.

28 de agosto
Es nombrado Juez de Paz Adolfo Fauzón en reemplazo de Isidro Godoy y municipal titular a José Trejo en reemplazo de Narciso Lugones.

30 de agosto
Se realiza la bendición solemne del templo Santa Rosa de Lima, con la presencia del Obispo de Buenos Aires León Aneiros.

4 de setiembre
Asume nuevamente como Juez de Paz, Adolfo Fauzón.



Iglesia Santa Rosa

5 de setiembre
Adolfo Fauzón, Juez de Paz, le comunica al ministro de Gobierno Santiago Alcorta que ha nombrado a Agustín Sosa Coronel como oficial de Policía del Juzgado en reemplazo de Fortunato Silva "... en obsequio del mejor servicio..."

12 de setiembre
Se emite el decreto provincial aceptando la renuncia del municipal titular Manuel Villegas, nombrándose en su reemplazo a Feliciano Salgado, y se nombra para integrar la Comisión Municipal en calidad de suplente a Emilio Ibarra, por fallecimiento de Lisandro Barrera.

17 de setiembre
Emilio Ibarra no acepta su designación como municipal suplente.

18 de setiembre
Es elevada por Adolfo Fauzón al Poder Ejecutivo provincial la no aceptación del cargo de municipal suplente por Emilio Ibarra.

20 de setiembre
Se presenta en la sesión de la Corporación Municipal, Feliciano Salgado designado como municipal por el Poder Ejecutivo provincial.

24 de setiembre
Recién en esta fecha es aceptada la renuncia como municipal suplente que presentara en febrero el doctor Germán Vega.

Se expide el decreto por la no aceptación del cargo municipal suplente por Emilio Ibarra.

El Juez de Paz Adolfo Fauzón le comunica al ministro de Gobierno que sólo son argentinos el presidente y el procurador municipal de la Corporación, siendo los restantes miembros extranjeros; "Circunstancia por la que pide instrucción si debe o no proceder al nombramiento de la persona que debe sustituir al Juez de Paz y Procurador, sin tener en cuenta las condiciones de nacionalidad..."

27 de setiembre
El ministro de Gobierno Santiago Alcorta, le comunica a Mariano Biaus que ha sido nombrado en calidad de suplente en la Comisión Municipal del Partido de Bragado, por renuncia de Germán Vega y Emilio Ibarra.

En la fecha, Adolfo Fauzón comunica al ministro de Gobierno: "... esta Municipalidad se declaró por acta de fecha 29 de octubre de 1876 cesante por haber terminado su mandato popular, continuando, no obstante, sus miembros en sus respectivos puestos en virtud de la circular de 26 del mismo mes y año, que los autorizó para seguir desempeñando sus cargos por tiempo indeterminado. Desde entonces hasta hoy no se ha efectuado mas cambios en sus personas que las dos últimamente ordenadas por el Gobierno...". La Corporación Municipal se opone a la actuación de Adolfo Fauzón y a cualquier medida que este tome; por lo que pide sean dejados cesantes sus miembros por el Gobierno y que se los reemplace por "... personas que vengan a servir los intereses de la comunidad..."

30 de setiembre
En respuesta al ministro de Gobierno, Mariano Biaus le contesta "... Con pesar me veo en la imprescindible necesidad de no aceptar el puesto con que se me ha favorecido pidiendo desde ya que me sea aceptada la renuncia que la hago en carácter indeclinable..."

2 de octubre
Adolfo Fauzón comunica al ministro de Gobierno Santiago Alcorta que no ha entregado los nombramientos como suplentes a José Marambio y Mariano Biaus, pues con dos excede el número que prevé la Ley, pues existe uno en funciones y comunica asimismo la integración de la Corporación municipal: presidente Adolfo Fauzón, (recientemente electo); procurador Esteban S. Trejo, (recientemente electo); Feliciano Salgado, (extranjero); de Cultos Carlos F. Jáuregui; tesorero Anastasio González y suplente Sebastián Lacoste.
El gobernador Tejedor nombra a Cleto Santa

Marina y a Cecilio Martinez para integrar la Comisión Municipal en reemplazo de Carlos J. Jáuregui y Anastasio González.

13 de octubre

En una durísima nota, Sebastián Lacoste renuncia como municipal suplente ante la pretensión de Feliciano Salgado de incorporarse como municipal y dice: "Antes de pasar a su admisión la Corporación Municipal por mayoría de votos resolvió lo siguiente: Que se pasase inmediatamente una nota al Ministro de gobierno, para que éste hiciera presente al Superior Gobierno que debió haber sido engañado y sorprendido al hacer dicho nombramiento; pues parecía imposible que a sabiendas, hubiese hecho recaer su elección en un individuo que es público y notorio no tiene oficio ni beneficio, no vive sino de trampas engañando a todo el mundo, que ejerce la profesión de curandero y que además según lo informó el Señor Municipal Procurador Don Esteban S. Trejo existía en ese momento una acusación criminal y por reincidencia contra ese individuo. Nuestro deber como hombres honrados debió haber sido protestar contra ese nombramiento y no admitir que un hombre de ese jaez se sentara un solo momento al lado de hombres que estiman en algo su dignidad, pero preferimos Señor Ministro usar el temperamento que he indicado en mi primer párrafo convencidos de que el Gobierno había sido engañado y que en el momento que recibiese la referida nota, sabría interpretar los sentimientos de la corporación y mandaría inmediatamente la destitución de ese individuo, salvando de este modo el decoro de la Corporación tan gravemente lastimado. Pero no ha sucedido así, Señor Ministro. El Presidente de la Municipalidad debe estar muy satisfecho del nuevo colega, puesto que ha prohibido al Secretario haga la redacción de la referida nota, desobedeciendo lo acordado por la Corporación. Estoy en la creencia, Señor Ministro que cuanto pudiera hacer y decir en estos momentos para hacer caer a ese individuo sería inútil y considerando la permanencia en esta Corporación de un Doctor de esa especie, como un ataque a mi decoro y honradez, ruego al Señor Ministro se sirva elevar al conocimiento del Superior Gobierno de la Provincia mi renuncia del puesto de Municipal Suplente que he desempeñado hasta ahora, en calidad de indeclinable...". El destinatario, el ministro de Gobierno, doctor Santiago Alcorta.

24 de octubre

El Juez de Paz Adolfo Fauzón comunica la integración de la Corporación Municipal al ministro de Gobierno: titulares Esteban S. Trejo, Feliciano Salgado, Cleto Santa Marina y Cecilio Martínez y suplente Sebastián Lacoste; cumpliendo así la solicitud del Ministerio enviada por circular. Notifica, además, el lugar de residencia de cada uno de ellos. Comunicando al Ministerio de Gobierno "... que, en la Comisión Municipal de este Partido no hay más hijos del país que el Presidente y Procurador Municipal, siendo los demás miembros extranjeros. Circunstancia por la que pide instrucciones si debe o no proceder al nombramiento de la persona que debe sustituir al Juez de Paz y Procurador, sin tener en cuenta las condiciones de la nacionalidad..."

30 de octubre

La Legislatura sanciona una ley por la que se divide los Departamentos Judiciales en la provincia. Bragado está comprendido en el Departamento del Centro.

9 de noviembre

Por consejo del médico de policía, doctor Germán Vega "... al haberse desarrollado enfermedades epidémicas en los niños", el Consejo Escolar ordena el cierre de las escuelas informando tal situación al Consejo General de Educación.

10 de noviembre

Es promulgada la ley por la cual Bragado queda incluido en la jurisdicción del Departamento Judicial del Centro.

19 de noviembre

El gobernador Carlos Tejedor emite el decreto aceptando la renuncia de Sebastián Lacoste.

Se designa a Manuel Lugones para integrar la Comisión Municipal como titular en reemplazo de Cleto Santa Marina y como suplentes a Juan José Granea y Blas Bonahora por renuncia de Mariano J. Biaus y Sebastián Lacoste.

21 de noviembre

En sesión, la Corporación Municipal "... ha resuelto nombrado por unanimidad para

sustituir al Juez de Paz, a falta del Procurador Municipal, al miembro de ella Don Manuel Lugones."

31 de diciembre
Se designa Juez de Paz y comandante militar para el año 1880 a Adolfo Fauzón y Nicanor Lugones respectivamente.

1880

25 de abril
A las once de la noche una comisión que encabeza Manuel Lugones se dirige a la "Sala de Baile" de Mercedes Andrada, pues tiene una denuncia de que en ella se encuentra un crecido número de individuos jugando a los naipes.
La Comisión encuentra al "... Oficial de Policía Don Agustín Sosa Coronel con un vaso de bebida en la mano, antes de entrar, el que firma ordenó a uno de los soldados que abriese una puerta que da acceso interior del edificio, operación a la que trató de oponerse el Oficial Sosa Coronel interponiéndose y preguntando al soldado a donde redirigía, en este acto el que firma se presentó y dijo que por su orden se abriese la puerta, la que se verificó sin que el referido Oficial dijese una sola palabra que justificara su proceder. Practicada la requisa de la casa se encontró en una de las piezas interiores diez y seis individuos que se hallaban in fraganti, rodeando una mesa en que jugaban, los que fueron conducidos al Juzgado, y penados con la correspondiente multa, lo mismo que a la dueña de la casa..."

27 de abril
Manuel Lugones se dirige al Juez de Paz titular Adolfo Fauzón narrándole lo ocurrido en la "Sala de Baile" el día 25 y le hace saber"... que desde la noche del suceso que deja narrado hasta esta fecha el Oficial Sosa Coronel no se ha presentado a dar el parte diario que es de práctica ni menos a recibir órdenes..."

28 de abril
El Juez de Paz Adolfo Fauzón comunica que por los últimos sucesos al oficial Agustín Sosa Coronel "... se le suspende en sus funciones de Oficial de esta Policía, debiendo darse cuenta de esta Resolución al Superior Gobierno...". Se nombra como oficial interino a Benjamín Vera.

Se elevan todos los antecedentes de los hechos sucedidos en la casa de tolerancia de Mercedes Andrada al ministro de Gobierno Santiago Alcorta.

4 de mayo
El Poder Ejecutivo provincial separa del puesto de oficial de la Partida de Policía a Agustín Sosa Coronel.

6 de mayo
Adolfo Fauzón confirma en reemplazo de Agustín Sosa Coronel al frente de la Policía a Benjamín Vera.

9 de mayo
Se produce un tiroteo en la imprenta "El Pampero" a las ocho de la noche.

10 de mayo
El doctor Eulogio Fernández denuncia ante el Juzgado de Paz que habiendo enviado a Teodoro Suárez y Ricardo Arias "... a la Imprenta "El Pampero" con el objetó de saber quien era el autor de un suelto que había aparecido en el periódico y que creía aludía a mi persona...". "Suárez y Arias me manifestaban que había sido recibido a balazos por los redactores del periódico..."; por el contrario Pedro Varangot y Feliciano Salgado afirman que "... anoche a las 8, ha sido asaltada a balazos esta imprenta, por un grupo de asesinos capitaneados por Eulogio Fernández y consentida, tolerada y fomentada por el Juez sustituto Manuel Lugones y Nicanor Lugones, según prúebas que obran en nuestro poder..." culminando la carta "Los asesinos de título, levita y cargo público, pueden estar seguros, que tienen que habérselas con hombres viriles y dispuestos a dar su vida..."

12 de mayo
Declara Teodoro Suárez, de veintidós años, sobre el tiroteo ante la imprenta El Pampero y dice: "Que en este acto mismo dicho Señor Varangot (Miguel) se entró para dentro saliendo enseguida con un revólver en la mano, gritando desde adentro su hermano don Pedro Varangot tírales a esos pícaros. Que cuando esto sucedía el exponente y su acompañante se retiraban a la vereda de

enfrente, recibiendo de Don Miguel Varangot un disparo de revólver cuya bala atravesó el sombrero de Arias..."

13 de mayo

Comparece Ricardo Arias, de veintisiete años, ante el Juzgado de Paz, por el tiroteo frente a "El Pampero" y declara que "Don Miguel Varangot les preguntó que se les ofrecía, a lo que el exponente le dijo que venían a nombre del doctor Fernández a preguntar quien era el autor de un suelto que aparecía en "El Pampero" de ese día en que se trataba de "usurpador" a dicho doctor..." y repite que Miguel Varangot entró a su casa y salió disparando un revólver. Pedro Varangot se dirige al Juez de Paz Adolfo Fauzón exponiéndole "Que la morosidad en la instrucción del sumario, que postergan la represión de los culpables, los que alardean su libertad, paseando en actitud provocante por mi domicilia, y por otra parte, el enunciárseme, que esta noche se repite la agresión."

3 de junio

Estalla la revolución de Carlos Tejedor contra el Gobierno Nacional, en oposición a la federalización de Buenos Aires.

4 de junio

Recién este día comparece el doctor Eulogio Fernández, de veinticinco años, de profesión doctor en medicina, quien deslinda toda responsabilidad: "Que al salir de la casa de Don Blas Bonahora donde asistía a un hijo de éste, escuchó tiros al parecer de revólver en dirección a la Imprenta de "El Pampero" y como a una cuadra de esta encontró a Ricardo Suárez y Ricardo Arias, quienes le comunicaron lo que tiene manifestado en este Juzgado."

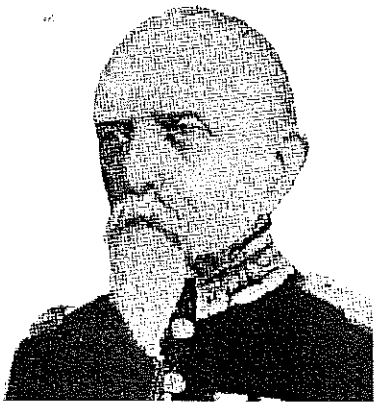
7 de junio

El cacique Melinao se queja ante Nicanor Lugones y se niega a participar en la lucha de facciones que ensombrece a la Nación: "Creo que debo de haber cumplido yo con Usted a su orden y me (he) presentado ante Usted y ahora me ordena otra vez para seguir adelante, no veo por conveniente de seguir mas adelante, porque no veo ningún orden del Superior Gobierno ya mas de esto no tengo tanto derecho de prestar mi Servicio en la Guerra Civil porque no lo se y a mas mi compromiso no es esto sino a las Fronteras y es por ello me sostengo y tengo la garantía y la baja absoluta del servicio que el Gobierno le dio, por esto obedezco pero no voy, mas vale, defenderé mi pueblo y mis intereses y otra cosa de mi Tribu no doy y así es que obedezco, porque Usted me dice una cosa y no cumple. Dios guarde a Usted."

Claramente se evidencia la negativa de Melinao a participar en una lucha que desgastaba a la Nación y no favorecía en nada a su tribu.

17 de junio

Es designado Comisionado Nacional, encargado de la administración de la Campaña de la Provincia de Buenos Aires, el coronel José María Bustillo con poderes para remover y designar empleados y funcionarios.



José María Bustilo

19 de junio

Asume Guillermo Doll como Juez de Paz, nombrado por la Comisionatura Nacional de la Provincia.

22 de junio

Desde la Comisionatura Nacional en la Provincia de Buenos Aires le comunican a Carlos Costa que ha sido nombrado Comandante Militar del Partido de Bragado.

Desde Belgrano, capital provisoria de la Nación por los sucesos en desarrollo, el Comisionado Nacional en la Provincia de Buenos Aires le comunica a Guillermo Doll su nombramiento como Juez de Paz, pero este ya asumió.

1 de julio

Desde la Jefatura de la Circunscripción del Oeste, en Mercedes, se le comunica a Carlos Costa que ha sido nombrado Comandante Militar de Bragado.

Ante la renuncia de Carlos Tejedor, asume como gobernador el doctor José María Moreno quien reconoce el "... pleno acatamiento a los poderes públicos de la Nación..."



José María Moreno

4 de julio

Quirico Cambiasso es electo como el segundo presidente de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Amor Fraterno.



Quirico S. Cambiasso

18 de julio

Asume sus funciones como presidente de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Amor Fraterno Quirico Cambiasso.

24 de julio

Desde el Juzgado de Paz se comunica a la Jefatura del Oeste con asiento en Mercedes que han sido designados como municipales titulares Mariano Ibarra y Carlos J. Jáuregui y Leopoldo Custeam como suplente en reemplazo de Belisario Arana, Narciso Lugones y Enrique Moutier respectivamente.

1 de agosto

Pese que el Consejo General de Educación no autorizó la cesantía de Francisco Busto Fernández, el conflicto creó una situación tensa y su renuncia a la Escuela de varones Nº 1.

7 de agosto

Desde la Gefatura (sic) del Oeste sita en Mercedes toman conocimiento de la nota del Juzgado de Paz de fecha 24 de julio en la que este comunicaba que Mariano Ibarra y Carlos J. Jáuregui han sido nombrados Municipales titulares y Leopoldo Custeam suplente en reemplazo de Belisario Arana, Narciso Lugones y Enrique Moutier respectivamente.

23 de agosto

La Corporación Municipal se dirige al director general de Escuelas Domingo Faustino Sarmiento diciendo que de acuerdo con el Consejo Escolar del Distrito se había resuelto tomar a su cargo la refacción de la escuela "... en virtud de que dicho edificio se halla en un estado lamentable amenazando una infalible desplomación (...) Como para satisfacer el costo que demande la reparación indicada no se cuenta con otros recursos que puedan proporcionarse de recursos municipales, esta Corp. Necesita saber si ese Cons. Gral. estaría dispuesto a reconocer la cuenta y satisfacer su importe. Contestar la presente a la mayor brevedad, en virtud de la necesidad que hay de proceder a la obra indicada."

31 de agosto

El comisionado nacional José María Bustillo confirma como Juez de Paz a Guillermo Doll, y comandante militar a Carlos Costa, con la antigüedad que tuvieran en el cargo. Se designa en comisión a quienes han de integrar la Comisión Municipal como titulares Carlos Jáuregui, Pedro Regalado Nuñez, José Blanch y Mariano Ibarra, y como suplentes Leopoldo Custeam y Francisco Trejo. También nombra oficial de la Partida de Policía a Fortunato Silva y llama a elecciones para renovar la legislatura provincial para el día 26 de setiembre.

1 de setiembre

El doctor José María Moreno abandona la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires

con un manifiesto al pueblo de Buenos Aires, mientras el comisionado José M. Bustillo convoca a la elección de 24 diputados nacionales para el día 19.

14 de setiembre
Se incorpora al Consejo Escolar Sebastián Lacoste, por renuncia de Guillermo Doll.

16 de setiembre
El Juez en lo Criminal del Departamento del Centro, doctor Ramos Mejía, ordena al Juez de Paz que "... por separado proceda a celebrar careos entre Teodoro Suárez y Ricardo Arias con Pedro y Miguel Varangot a efectos de salvar las contradicciones en que incurren y evaluar las citas que en el sumario se han hecho."

23 de setiembre
Asume el cargo de presidente del Consejo Escolar Sebastián Lacoste.

26 de setiembre
Se realiza en la Cuarta Sección Electoral la elección de seis diputados provinciales. En Bragado la única lista integrada por Carlos Molina Arrotea, Gabriel Larsen del Casfaño, Andrónico Castro, Miguel Méndez, Francisco Pérez Millán y Gregorio Berdier obtiene 242 votos.

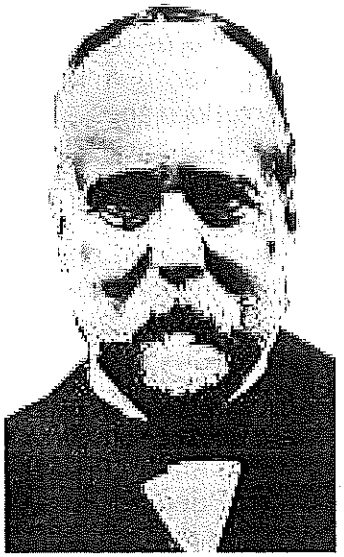
28 de setiembre
Se cierra el expediente del tiroteo en El Pampero. "Por recibido, cúmplase, citándose previamente a los individuos indicados."

11 de octubre
El comisionado José M. Bustillo entrega el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires al vicepresidente del Senado, doctor Juan José Romero.

12 de octubre
Asume la presidencia de la Nación el general Julio Argentino Roca.

13 de octubre
Se da a conocer la aprobación producida por el Consejo General de Educación como preceptor en la escuela de varones a Pedro Varangot.

15 de octubre
La Municipalidad solicita al Ferro Carril del Oeste algunas modificaciones en los horarios de trenes y el aumento del número de éstos.



Juán José Romero



Julio Argentino Roca

20 de octubre
El Administrador General de Vacuna Humana, doctor en medicina Justo Meza, se dirige al Juzgado de Paz remitiendo "... una probeta de madera con cuatro tubos, tres tubulados y uno recto con linfa vacúnica humana, ratificando el pedido hecho por Ud. (...) para que se pueda obtener un resultado seguro y satisfactorio, deberá vacunarse primeramente criaturas de tres, cuatro, seis, ocho meses a un año, que no estén bajo la acción de la influencia dentaria, y que sean sanas y robustas ..."

25 de octubre
Es nombrado por la Corporación Municipal para sustituir al Juez de Paz, en caso de ausencia de éste y del Procurador Municipal, el municipal Pedro Regalado Núñez.

2 de noviembre
El Directorio del Ferro Carril del Oeste responde negativamente a la solicitud de ampliar el número de trenes a correr hasta Bragado y las modificaciones a los horarios.

12 de noviembre
Desde el Ministerio de Gobierno, Carlos D'Amico comunica que ha aprobado el nombramiento de Pedro Regalado Núñez para desempeñar el Juzgado de Paz cuando no lo pueda hacer el Procurador Municipal.

15 de noviembre
El Arzobispo de Buenos Aires, Federico Aneiros comienza su visita a Bragado.

21 de noviembre
La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Amor Fraterno" adquiere un lote de terreno de propiedad del Señor Carlos Quaroni, el que según el acta de la Sociedad estaba ubicado "frente a la Casa de Corrieri" y tenía 20 metros de frente, abonándose por él la suma de 12.000 pesos al contado, dinero que se reunió mediante un préstamo solicitado al Banco de la Provincia de Buenos Aires- Sucursal Chivilcoy, ya que el pueblo carecía de instituciones bancarias.

23 de noviembre
Finaliza la visita del arzobispo de Buenos Aires Federico Aneiros.

26 de noviembre
Por Ley, la Provincia de Buenos Aires cede el Municipio de Buenos Aires para que sea Capital de la República como ha sido declarada por Ley nacional del 21 de setiembre de 1880.

21 de diciembre
Por Decreto, Guillermo Doll y Carlos Costa son nominados nuevamente Juez de Paz y comandante militar respectivamente.

27 de diciembre
Mediante decreto el Poder Ejecutivo provincial nombra como titulares de la Corporación Municipal para el año 1881 a Carlos D. Jáuregui, Pedro Regalado Núñez, José Blanch y Mariano Ibarra, y como suplentes a Leopoldo Custeam y Francisco Trejo.

1881

11 de enero
Ante la renuncia al cargo de subcomisario de Policía presentada por Enrique Moutier, es nombrado en su reemplazo Fortunato Silva.

19 de febrero
Se divide la provincia política y electoralmente, Bragado integra la Cuarta Sección Electoral eligiendo 4 senadores y 8 diputados.

29 de marzo
Se gesta la primera idea de crear una Asociación Española de Socorros Mutuos.

3 de abril
Se reúne un grupo de personas de origen español en el hotel de Echeverría y Goitía, presidiendo la Asamblea el doctor Bernardino Reparaz y nombran la primera comisión de la Asociación Española de Socorros Mutuos con la presidencia de José A. Martínez y actuando como secretario rentado Pedro T. Sempé.

10 de abril
Se aprueba el estatuto de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Bragado.

13 de abril
Se realiza una reunión en el domicilio particular de José Tombilla y se resuelve la impresión de los reglamentos y recibos de la Asociación Española de Socorros Mutuos.

14 de abril
La Asociación Española de Socorros Mutuos contrata los primeros médicos para atender a sus asociados, son Germán Vega y Bernardino Reparaz.

19 de abril
Se firma un convenio entre las boticas y las pompas fúnebres con la Asociación Española de Socorros Mutuos.

1 de mayo
Dardo Rocha asume la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, acompañado por Adolfo González Cháves como vicegobernador.



Dardo Rocha

6 de mayo
Se elige una comisión administradora para la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos, que preside Arnaldo Mignaquy, que además deberá crear el estatuto social y llamar a una nueva asamblea.

14 de mayo
La Asociación Española de Socorros Mutuos alquila un local para funcionamiento de su Sede Social.

17 de mayo
Mediante Ley, la Legislatura provincial autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta $500.000.- moneda corriente en el trazado y conservación de los caminos generales de la provincia.

28 de mayo
Son nombrados socios honorarios de la Asociación Española de Socorros Mutuos los doctores Bernardino Reparaz y Germán Vega.

2 de junio
El gobernador Dardo Rocha decreta que se declaran caminos generales a los que unan entre sí más de dos pueblos cabecera de Partido, los que unen varios pueblos cabeza de Partido, con otros pueblos o con una estación de Ferro Carril. Debían tener por base las tres grandes arterias que parten de la capital de la República y conducen al Norte, al Oeste y al Sud de la República sin perjuicio de que en oportunidad se vinculen a la Capital de la Provincia. El ancho de los caminos será de 50 metros. Dardo Rocha crea así la red caminera provincial.

20 de junio
Se comunica al presidente del Consejo General de Educación que se ha resuelto "... se traslade a un local más conveniente la Escuela de ambos sexos número dos que dirige la señora de Ramírez. Esta medida tiene por objeto evitar los inconvenientes que ocasiona la proximidad de esta Escuela con la número 1 que dirige la Sta. Carmen Almada. Con tal motivo se ha alquilado a don Blas Bonahora la casa de su propiedad que dista a cuatro cuadras de la plaza, al precio de800$ m/cte. mensuales...", ubicada en la actual esquina de Belgrano y Rauch.

13 de julio
En asamblea de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Amor Fraterno se elige presidente de la entidad a Giacomo Carbone reemplazando a Quirico Cambiasso.

26 de julio
Eleva su renuncia como miembro de Consejo Escolar Sebastián Lacoste por ausentarse del Partido. Había sido nombrado en setiembre de 1880.

30 de julio
Aceptada la renuncia como miembro del Consejo Escolar Sebastián Lacoste, por tener que ausentarse del Partido, se le solicita a la Corporación Municipal que realice nuevo nombramiento.

11 de agosto
Desde la Dirección General de Escuelas se comunica "... que ha integrado el Consejo Escolar con los vecinos Don Narciso Lugones y Don Juan Ousset..."

14 de agosto
La Municipalidad informa la designación para integrar el Consejo Escolar de Juan Ousset y Narciso Lugones procediendo el Consejo Escolar en la reunión a integrar el mismo del siguiente modo: presidente Narciso Lugones, vicepresidente Emilio Ibarra, tesorero Anastasio González y vocales Juan Ousset y Lemes Echeverría.

2 de octubre
Se realiza la primera asamblea de la Asociación Española de Socorros Mutuos en el Club Unión con la asistencia de más de noventa socios, de los doscientos sesenta

y dos activos y tres honorarios con los que contaba la entidad.

4 de octubre
Se ausenta del Partido el miembro del Consejo Escolar Juan Ousset.

10 de noviembre
Por decreto provincial, se integra una comisión para observar el paso de Venus formada por el ingeniero Francisco Lavalle, presidente del Departamento de Ingenieros, Francisco Beuf, Director de la Escuela Naval; y Carlos Encina, vocal de la sección Geodesia del Departamento de Ingenieros.

16 de noviembre
La Municipalidad aprueba una Ordenanza por la cual los comercios, talleres y establecimientos industriales deben permanecer cerrados todos los domingos del año, el veinticinco de mayo, nueve de julio y treinta de agosto, desde las doce del día en adelante. En Semana Santa deberán cerrar desde el jueves a las doce hasta el sábado a las diez de la mañana. Quedan exceptuadas de esta Resolución las boticas, fondas, peluquerías, cigarrerías y confiterías.

Requerida la provisión del cargo de subpreceptor de la Escuela Nº 1, fue designado Ventura Paratcha; actuando en ese momento como preceptor Pedro Varangot, quien ejerció por espacio de dieciocho meses.

Se autoriza al presidente de la Corporación Municipal para que contrate un servicio de alumbrado público.

18 de noviembre
El presidente de la Municipalidad, Guillermo Doll, eleva la ordenanza sobre el cierre de comercios durante medio día, los días domingos y feriados, a aprobación del Gobierno provincial.

10 de diciembre
Comienza a actuar en el Registro número 1 de Escrituras el Escribano Pedro T. Sempè, quien lo hará hasta el 5 de mayo de 1891. Fue profesional distinguido en varios ámbitos, pero debe destacarse también que fue el primer bragadense que ocupó un cargo en instituciones profesionales de la Provincia de Buenos Aires, pues fue presidente del Colegio de Escribanos provincial en los períodos 1904-1906 y en 1912-1914, además de vicepresidente en el periodo 1914-1916, cuando fijó su residencia en La Plata.



Pedro Tomás Sempé

27 de diciembre
Se designa a Guillermo Doll como reelecto Juez de Paz, Carlos Costa como comandante militar y Carlos Jáuregui, Pedro Regalado Nuñez, José Blanch y Mariano Ibarra como municipales titulares, y a Leopoldo Cousteum y Francisco Trejo como suplentes.



Carlos Costa

31 de diciembre
La Legislatura aprueba el presupuesto presentado por la Municipalidad para el año 1882 que asciende a $256.200.-

1882

7 de marzo
El presidente de la Municipalidad Guillermo Doll, propone a Eulogio Fernández y Galo Llorente a la Dirección General de Escuelas de la Provincia para integrar el Consejo Escolar.

11 de marzo
Nicolás Achaval, de la Dirección General de Escuelas de la Provincia, nombra a Eulogio Fernández y Galo Llorente para integrar el Consejo Escolar.



Galo Llorente

15 de marzo
El Municipio informa al Consejo Escolar la aprobación por la Dirección General de Enseñanza para cumplir funciones en el mismo, de Eulogio Fernández y Galo Llorente, quienes se incorporan al mismo y se procede a nombrar el nuevo Consejo Escolar: presidente, Narciso Lugones; vicepresidente, Emilio Ibarra; subinspector, Eulogio Fernández y vocales, Anastasio González y Galo Llorente.

25 de marzo
Se acepta la renuncia al cargo de preceptor de la escuela de varones presentada por Pedro Varangot, quien se retira al sentir, tal vez, más vocación por el periodismo que por la docencia.

27 de marzo
El ministro de Gobierno de la Provincia Carlos D'Amico comunica que el Poder Ejecutivo acuerda a la Municipalidad ocho mil pesos para la compra de instrumentos para la banda de música.

2 de abril
La Asociación Española de Socorros Mutuos tiene 311 socios, de los cuales 3 son honorarios.

10 de abril
Se inaugura el Congreso Pedagógico con el fin de evaluar el estado de la educación común en el país.

22 de abril
El asesor del ministro de Gobierno, doctor M. Navarro Viola aconseja aprobar la Ordenanza sancionado por la Municipalidad referida al cierre al medio día de los negocios, los días domingos y feriados.

28 de abril
Asume como diputado provincial Manuel Eusebio Icaza.

11 de mayo
El presidente del Consejo Escolar Narciso Lugones se dirige al presidente de la Municipalidad para que éste ordene que por Tesorería o en depósito en la Sucursal Chivilcoy del Banco Provincia, a nombre del Consejo Escolar y a la del Consejo General de Educación se deposite el 15% de las rentas generales del Municipio correspondientes al primer trimestre del año en curso, como marca la Ley.

20 de mayo
El Consejo Escolar decide separar de sus cargos a las preceptoras de las escuelas de niñas número uno y dos, Carmen Almada y Antonina Zamudio de Ramírez, respectivamente, por haberse injuriado en público y frente a las alumnas de las dos escuelas; pero el diferendo no termina aquí.

29 de mayo
Narciso Lugones presenta al presidente de la Municipalidad Guillermo Doll, una solicitud para construir un mercado de abastos, acompañando planos y detalles constructivos.

4 de junio
Por Ley Provincial se ordena al Ferrocarril Oeste construir nuevos ramales, entre otros, Bragado a Nueve de Julio.

12 de junio
Renuncia al cargo de preceptora de la Escuela

de Niñas, para acogerse a la jubilación, la docente Carmen Almada.

16 de junio
El ministro de Gobierno Carlos D'Amico comunica la aprobación de las cuentas del Municipio del primer trimestre del año observando no obstante: "... que al médico de policía se le abonan $2000 y el presupuesto solo le asigna pesos 1500 moneda nacional; 2º Se le paga a un tenedor de libros $400, cuyo empleo no está autorizado pro el presupuesto y 3º Se da al Sub-comisario de Policía la tercera parte la las multas, siendo así que está expresamente prohibido por el Poder Ejecutivo dar participación de las multas a empleados de policía."

18 de junio
El agrimensor municipal le comunica al presidente de la Municipalidad que "La manzana cedida a la Logia Gral. San Martín para establecimiento del Asilo que indica se comprende de ciento diez m. al N, noventa y tres m veinte am. Al E, ciento siete m. veinte am al S y noventa y dos m. al O. Linda al N. c ½ (Calle en medio) con la manzana 219, al O c ½ la manzana 235, al S. c ½ la manzana 252 y el O c1/2 la manzana 234..."

20 de junio
Asume como preceptora de la Escuela de Niñas quien se desempeñaba como sub preceptora, Petrona Almada.

23 de junio
Como "... en pueblos como el del Bragado no hay ventaja alguna en mantener cerradas algunas casas de comercio los días Domingo y de fiesta religiosa, porque eso no importa prohibir todo trabajo, puesto que ni se impide el tráfico, ni la actividad de los talleres. Que al contrario cerrar eses casas es propender a que los habitantes de la campaña no descansen esos días por que son los que generalmente tienen destinados los pobres a hacer las compras que necesitan para su subsistencia, aprovechando el descanso en que se les deja para acceder al pueblo de su distrito con ese objeto, lo que no podrían hacer si se manda cerrar las casas de comercio, el Poder Ejecutivo resuelve no aprobar la Ordenanza que se le ha sometido por la Municipalidad de Bragado", firma el gobernador Carlos D'Amico.

28 de junio
El Senado de la Provincia transforma en Ley el proyecto que prolonga la vía férrea desde Bragado a Nueve de Julio, es por ello que el "Directorio del Ferrocarril del Oeste procederá a la mayor brevedad posible a ordenar el estudio y construcción de las siguientes prolongaciones de línea..."

2 de julio
Agostino Cartaso es elegido presidente de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Amor Fraterno.

7 de julio
En sesión del Consejo Escolar se aprueba el plano y pliego de condiciones elaborados por el maestro mayor de obras Carlos Luchini para el edificio destinado a escuelas del Distrito, llamándose a licitación por quince días.

22 de julio
La Corporación Municipal designa una comisión integrada por Carlos F. Jáuregui y Leopoldo Custeam para que dictamine sobre el proyecto de mercado de abastos presentado por Narciso Lugones.

26 de julio
Se abren las propuestas para la construcción del edificio escolar con las siguientes ofertas: Pedro Lucadamo en pesos 305.000 moneda corriente, Juan Marbella en pesos 334.000 moneda corriente, Emilio Rodríguez en pesos 280.000 y Carlos Luchini en 295.000 pesos sin revoques exteriores ni cielorrasos. Se aprueba la propuesta de Emilio Rodríguez y se eleva a consideración de la Dirección General de Enseñanza.

1 de agosto
El directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, presidido por su titular Carlos Casares, dispone la creación de una filial en el pueblo de Bragado, cuyo ámbito de jurisdicción operativa serán los partidos de Nueve de Julio, Bolívar y Lincoln, con el propósito explícito de favorecer el desarrollo económico de la zona.

2 de agosto
La comisión creada para dictaminar sobre la instalación de un Mercado de Abasto, luego de mantener entrevistas con Narciso

Lugones aprueba con modificaciones consensuadas con éste, el proyecto presentado, estableciendo como "... punto apropiado para la construcción proyectada, teniendo en cuenta las conveniencias públicas, debe fijarse dentro del radio que marcan las calles Belgrano y Entre Ríos (hoy Remedios de Escalada) de Norte a Sud y Alsina y Brandsen de Este a Oeste..."

3 de agosto
La Municipalidad resuelve conceder a Narciso Lugones el permiso para construir un mercado de abasto, aprobando el proyecto y elevando el mismo a consideración del Gobierno provincial para su convalidación.

5 de setiembre
El teniente de navío Edouard Perrin, astrónomo francés, designado por su gobierno y por el gobierno bonaerense para encabezar la misión que observará el transito de Venus por el disco solar, parte de Francia hacia nuestro país y en especial a Bragado, por haber sido elegida como sede de las observaciones por la calidad de su clima en comparación con Azul, Mercedes y Chivilcoy.

15 de setiembre
Ante la autorización de la Dirección General de Enseñanza, el Consejo Escolar aprueba alquilar a Juan C. Martínez en seiscientos pesos mensuales una casa en la calle Rivadavia parra instalar la nueva escuela número cuatro y nombra preceptor de la misma a Juan Fernández.

1 de octubre
Llega Edouard Perrin a Buenos Aires y comienza los trabajos preliminares para terminar de completar la estación astronómica ya preparada para ser trasladada a Bragado para observar el paso de Venus.

La Asociación Española de Socorros Mutuos nombra al doctor Bernardino Reparaz, médico de la sociedad con una asignación de $1200 mensuales.

2 de octubre
Comienza el dictado de clases en la propiedad particular de Juan Carlos Martínez ubicada en la esquina de Rivadavia y Balcarce, la Escuela Nº 4, quien queda instalada en el actual edificio recién en 1891. La dirección está a cargo de Juan Fernández, funciona un solo grado y la inscripción es de 26 alumnos varones.

15 de octubre
El presidente de la Municipalidad se dirige al Director General de Escuelas Nicolás Achával proponiendo como miembro del Consejo Escolar, a Domingo Calvanezzi.

25 de octubre
Edouard Perrin visita Bragado con el objeto de elegir el lugar del emplazamiento del observatorio astronómico y hacer construir los pilares necesarios para ubicar dos anteojos, uno en el sentido ecuatorial y el otro según el meridiano.

29 de octubre
El Directorio del Ferrocarril en su reunión determina el nombre de Olascoaga para la nueva estación ubicada en la prolongación del ramal Bragado - Nueve de Julio.



Manuel José Olascoaga

3 de noviembre
La misión encargada de efectuar las observaciones astronómicas se instala en Bragado definitivamente.

Es designado tesorero de la sucursal Bragado del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Félix A. Villegas.

6 de noviembre
Es designado administrador, hoy gerente, de la sucursal Bragado del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Luis M. Ruiz.

7 de noviembre
Recién a la noche, Edouard Perrin consigue observar el tránsito de estrellas y verificar en ese momento la perfecta regularidad de la marcha de los cronómetros, tarea imprescindible para comparar las observaciones de Bragado, con las de las efectuadas en el resto del mundo.

8 de noviembre
A partir de esta fecha y hasta el 17 de diciembre, Edouard Perrin se ocupo de la determinación de la longitud con el telégrafo eléctrico, el que lo comunicaba con la Escuela Naval de Buenos Aires.

11 de noviembre
El observatorio astronómico queda montado y sólo falta ajustar los instrumentos para una correcta observación.

13 de noviembre
El teniente de navío Edouard Perrin, por la noche, logra ajustar la posición del anteojo meridiano y comienza el ajuste del ecuatorial.

Nicolás Achával, en su carácter de Director General de Enseñanza informa que Domingo Calvanezzi ha sido aceptado como miembro del Consejo Escolar.

19 de noviembre
Dardo Rocha coloca, en lo que es hoy la plaza principal, la piedra fundamental de La Plata, nueva capital de la Provincia de Buenos Aires.

20 de noviembre
Ante la renuncia de Emilio Ibarra al Consejo Escolar se incorpora al mismo Domingo Calvanezzi.

4 de diciembre
Quedan completados los trabajos preliminares para la observación del tránsito de Venus.

5 de diciembre
La lluvia torrencial durante el día dificulta las observaciones del observatorio astronómico, pudiendo recién a la noche Edouard Perrin observar el tránsito de estrellas con el anteojo meridional y ajustar así los cronómetros.

6 de diciembre
El tiempo de 8 a 17 horas es muy malo, pero igual Edouard Perrín puede efectuar los contactos de Venus con el disco del sol.
Se observa el paso de Venus por el disco del Sol, habiendo sido la primera aplicación en al país de aparatos astronómicos, como un plan de colaboración con el Observatorio Astronómico que el gobernador Dardo Rocha implementara el 18 de octubre de ese año. Para la ubicación del anteojo ecuatorial de 8 pulgadas se eligió una manzana vacía que estaba destinada para plaza pública, la que a partir de ese momento se llamó "Plaza de los Astrónomos" o "Plaza de Venus". Funcionó en una casilla octogonal, cuyas dimensiones eran tres y medio metros de ancho por tres metros de alto. Tenía doble pared y la parte superior —el techo— estaba formado por ocho secciones triangulares que se movían por medio de una palanca y bisagras dejando una abertura de sesenta centímetros para la observación. La misión fue confiada a Eduardo Perrín, quien la cumplió con la colaboración de los jóvenes argentinos Ortíz y Echagüe, de la Escuela de Ingeniería de Buenos Aires.

18 de diciembre
Durante la noche, el observatorio realiza mediciones con una nueva serie de estrellas para determinar la latitud.

19 de diciembre
Se comienza a embalar los instrumentos del observatorio astronómico y a desmontar las dos cabañas.

23 de diciembre
Termina la operación de desmonte de la estación astronómica.

25 de diciembre
La misión instalada en Bragado para observar el transito de Venus por el disco solar regresa a Buenos Aires.

29 de diciembre
Por Decreto del Poder Ejecutivo provincial son nombradas las autoridades para el año 1883. Juez de Paz Guillermo Doll, jefe de la Guardia Nacional Carlos Costa, municipales titulares Carlos F. Jáuregui, Pedro R. Nuñez, José Blanch y Mariano Ibarra y suplentes Leopoldo Cousteam y Francisco Trejo.

1883

2 de enero
El presidente de la Municipalidad Guillermo Doll, propone a Eulogio Fernández y Galo Llorente a la Dirección General de Escuelas de la Provincia para integrar el Consejo Escolar.

11 de marzo
Nicolás Achaval, de la Dirección General de Escuelas de la Provincia, nombra a Eulogio Fernández y Galo Llorente para integrar el Consejo Escolar.

15 de marzo
El Municipio informa al Consejo Escolar la aprobación por la Dirección General de Enseñanza para cumplir funciones en el mismo, de Eulogio Fernández y Galo Llorente, quienes se incorporan al mismo y se procede a nombrar el nuevo Consejo Escolar: presidente, Narciso Lugones; vicepresidente, Emilio Ibarra; subinspector, Eulogio Fernández y vocales, Anastasio González y Galo Llorente.

25 de marzo
Se acepta la renuncia al cargo de preceptor de la escuela de varones presentada por Pedro Varangot, quien se retira al sentir, tal vez, más vocación por el periodismo que por la docencia.

27 de marzo
El ministro de Gobierno de la Provincia Carlos D'Amico comunica que el Poder Ejecutivo acuerda a la Municipalidad ocho mil pesos para la compra de instrumentos para la banda de música.

2 de abril
La Asociación Española de Socorros Mutuos tiene 311 socios, de los cuales 3 son honorarios.

10 de abril
Se inaugura el Congreso Pedagógico con el fin de evaluar el estado de la educación común en el país.

22 de abril
El asesor del ministro de Gobierno, doctor M. Navarro Viola aconseja aprobar la Ordenanza sancionado por la Municipalidad referida al cierre al medio día de los negocios, los días domingos y feriados.

28 de abril
Asume como diputado provincial Manuel Eusebio Icaza.

11 de mayo
El presidente del Consejo Escolar Narciso Lugones se dirige al presidente de la Municipalidad para que éste ordene que por Tesorería o en depósito en la Sucursal Chivilcoy del Banco Provincia, a nombre del Consejo Escolar y a la del Consejo General de Educación se deposite el 15% de las rentas generales del Municipio correspondientes al primer trimestre del año en curso, como marca la Ley.

20 de mayo
El Consejo Escolar decide separar de sus cargos a las preceptoras de las escuelas de niñas número uno y dos, Carmen Almada y Antonina Zamudio de Ramírez, respectivamente, por haberse injuriado en público y frente a las alumnas de las dos escuelas; pero el diferendo no termina aquí.

29 de mayo
Narciso Lugones presenta al presidente de la Municipalidad Guillermo Doll, una solicitud para construir un mercado de abastos, acompañando planos y detalles constructivos.

4 de junio
Por Ley Provincial se ordena al Ferrocarril Oeste construir nuevos ramales, entre otros, Bragado a Nueve de Julio.

12 de junio
Renuncia al cargo de preceptora de la Escuela de Niñas, para acogerse a la jubilación, la docente Carmen Almada.

16 de junio
El ministro de Gobierno Carlos D'Amico comunica la aprobación de las cuentas del Municipio del primer trimestre del año observando no obstante: "... que al médico de policía se le abonan $2000 y el presupuesto solo le asigna pesos 1500 moneda nacional; 2º Se le paga a un tenedor de libros $400, cuyo empleo no está autorizado pro el presupuesto y 3º Se da al Sub-comisario de

Policía la tercera parte la las multas, siendo así que está expresamente prohibido por el Poder Ejecutivo dar participación de las multas a empleados de policía."

18 de junio
El agrimensor municipal le comunica al presidente de la Municipalidad que "La manzana cedida a la Logia Gral. San Martín para establecimiento del Asilo que indica se comprende de ciento diez m. al N, noventa y tres m veinte am. Al E, ciento siete m. veinte am al S y noventa y dos m. al O. Linda al N. c ½ (Calle en medio) con la manzana 219, al O c ½ la manzana 235, al S. c ½ la manzana 252 y el O c1/2 la manzana 234..."

20 de junio
Asume como preceptora de la Escuela de Niñas quien se desempeñaba como sub preceptora, Petrona Almada.

23 de junio
Como "... en pueblos como el del Bragado no hay ventaja alguna en mantener cerradas algunas casas de comercio los días Domingo y de fiesta religiosa, porque eso no importa prohibir todo trabajo, puesto que ni se impide el tráfico, ni la actividad de los talleres. Que al contrario cerrar eses casas es propender a que los habitantes de la campaña no descansen esos días por que son los que generalmente tienen destinados los pobres a hacer las compras que necesitan para su subsistencia, aprovechando el descanso en que se les deja para acceder al pueblo de su distrito con ese objeto, lo que no podrían hacer si se manda cerrar las casas de comercio, el Poder Ejecutivo resuelve no aprobar la Ordenanza que se le ha sometido por la Municipalidad de Bragado", firma el gobernador Carlos D'Amico.

28 de junio
El Senado de la Provincia transforma en Ley el proyecto que prolonga la vía férrea desde Bragado a Nueve de Julio, es por ello que el "Directorio del Ferrocarril del Oeste procederá a la mayor brevedad posible a ordenar el estudio y construcción de las siguientes prolongaciones de línea..."

2 de julio
Agostino Cartaso es elegido presidente de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Amor Fraterno.

7 de julio
En sesión del Consejo Escolar se aprueba el plano y pliego de condiciones elaborados por el maestro mayor de obras Carlos Luchini para el edificio destinado a escuelas del Distrito, llamándose a licitación por quince días.

22 de julio
La Corporación Municipal designa una comisión integrada por Carlos F. Jáuregui y Leopoldo Custeam para que dictamine sobre el proyecto de mercado de abastos presentado por Narciso Lugones.

26 de julio
Se abren las propuestas para la construcción del edificio escolar con las siguientes ofertas: Pedro Lucadamo en pesos 305.000 moneda corriente, Juan Marbella en pesos 334.000 moneda corriente, Emilio Rodríguez en pesos 280.000 y Carlos Luchini en 295.000 pesos sin revoques exteriores ni cielorrasos. Se aprueba la propuesta de Emilio Rodríguez y se eleva a consideración de la Dirección General de Enseñanza.

1 de agosto
El directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, presidido por su titular Carlos Casares, dispone la creación de una filial en el pueblo de Bragado, cuyo ámbito de jurisdicción operativa serán los partidos de Nueve de Julio, Bolívar y Lincoln, con el propósito explícito de favorecer el desarrollo económico de la zona.

2 de agosto
La comisión creada para dictaminar sobre la instalación de un Mercado de Abasto, luego de mantener entrevistas con Narciso Lugones aprueba con modificaciones consensuadas con éste, el proyecto presentado, estableciendo como "... punto apropiado para la construcción proyectada, teniendo en cuenta las conveniencias públicas, debe fijarse dentro del radio que marcan las calles Belgrano y Entre Ríos (hoy Remedios de Escalada) de Norte a Sud y Alsina y Brandsen de Este a Oeste..."

3 de agosto
La Municipalidad resuelve conceder a

Narciso Lugones el permiso para construir un mercado de abasto, aprobando el proyecto y elevando el mismo a consideración del Gobierno provincial para su convalidación.

5 de setiembre
El teniente de navío Edouard Perrin, astrónomo francés, designado por su gobierno y por el gobierno bonaerense para encabezar la misión que observará el transito de Venus por el disco solar, parte de Francia hacia nuestro país y en especial a Bragado, por haber sido elegida como sede de las observaciones por la calidad de su clima en comparación con Azul, Mercedes y Chivilcoy.

15 de setiembre
Ante la autorización de la Dirección General de Enseñanza, el Consejo Escolar aprueba alquilar a Juan C. Martínez en seiscientos pesos mensuales una casa en la calle Rivadavia parra instalar la nueva escuela número cuatro y nombra preceptor de la misma a Juan Fernández.

1 de octubre
Llega Edouard Perrin a Buenos Aires y comienza los trabajos preliminares para terminar de completar la estación astronómica ya preparada para ser trasladada a Bragado para observar el paso de Venus.

La Asociación Española de Socorros Mutuos nombra al doctor Bernardino Reparaz, médico de la sociedad con una asignación de $1200 mensuales.

2 de octubre
Comienza el dictado de clases en la propiedad particular de Juan Carlos Martínez ubicada en la esquina de Rivadavia y Balcarce, la Escuela Nº 4, quien queda instalada en el actual edificio recién en 1891. La dirección está a cargo de Juan Fernández, funciona un solo grado y la inscripción es de 26 alumnos varones.

15 de octubre
El presidente de la Municipalidad se dirige al Director General de Escuelas Nicolás Achával proponiendo como miembro del Consejo Escolar, a Domingo Calvanezzi.

25 de octubre
Edouard Perrin visita Bragado con el objeto de elegir el lugar del emplazamiento del observatorio astronómico y hacer construir los pilares necesarios para ubicar dos anteojos, uno en el sentido ecuatorial y el otro según el meridiano.

29 de octubre
El Directorio del Ferrocarril en su reunión determina el nombre de Olascoaga para la nueva estación ubicada en la prolongación del ramal Bragado - Nueve de Julio.

3 de noviembre
La misión encargada de efectuar las observaciones astronómicas se instala en Bragado definitivamente.

Es designado tesorero de la sucursal Bragado del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Félix A. Villegas.

6 de noviembre
Es designado administrador, hoy gerente, de la sucursal Bragado del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Luis M. Ruiz.

7 de noviembre
Recién a la noche, Edouard Perrin consigue observar el tránsito de estrellas y verificar en ese momento la perfecta regularidad de la marcha de los cronómetros, tarea imprescindible para comparar las observaciones de Bragado, con las de las efectuadas en el resto del mundo.

8 de noviembre
A partir de esta fecha y hasta el 17 de diciembre, Edouard Perrin se ocupo de la determinación de la longitud con el telégrafo eléctrico, el que lo comunicaba con la Escuela Naval de Buenos Aires.

11 de noviembre
El observatorio astronómico queda montado y sólo falta ajustar los instrumentos para una correcta observación.

13 de noviembre
El teniente de navío Edouard Perrin, por la noche, logra ajustar la posición del anteojo meridiano y comienza el ajuste del ecuatorial.
Nicolás Achával, en su carácter de Director

General de Enseñanza informa que Domingo Calvanezzi ha sido aceptado como miembro del Consejo Escolar.

19 de noviembre
Dardo Rocha coloca, en lo que es hoy la plaza principal, la piedra fundamental de La Plata, nueva capital de la Provincia de Buenos Aires.

20 de noviembre
Ante la renuncia de Emilio Ibarra al Consejo Escolar se incorpora al mismo Domingo Calvanezzi.

4 de diciembre
Quedan completados los trabajos preliminares para la observación del tránsito de Venus.

5 de diciembre
La lluvia torrencial durante el día dificulta las observaciones del observatorio astronómico, pudiendo recién a la noche Edouard Perrin observar el tránsito de estrellas con el anteojo meridional y ajustar así los cronómetros.

6 de diciembre
El tiempo de 8 a 17 horas es muy malo, pero igual Edouard Perrín puede efectuar los contactos de Venus con el disco del sol.
Se observa el paso de Venus por el disco del Sol, habiendo sido la primera aplicación en al país de aparatos astronómicos, como un plan de colaboración con el Observatorio Astronómico que el gobernador Dardo Rocha implementara el 18 de octubre de ese año. Para la ubicación del anteojo ecuatorial de 8 pulgadas se eligió una manzana vacía que estaba destinada para plaza pública, la que a partir de ese momento se llamó "Plaza de los Astrónomos" o "Plaza de Venus". Funcionó en una casilla octogonal, cuyas dimensiones eran tres y medio metros de ancho por tres metros de alto. Tenía doble pared y la parte superior —el techo— estaba formado por ocho secciones triangulares que se movían por medio de una palanca y bisagras dejando una abertura de sesenta centímetros para la observación. La misión fue confiada a Eduardo Perrín, quien la cumplió con la colaboración de los jóvenes argentinos Ortíz y Echagüe, de la Escuela de Ingeniería de Buenos Aires.

18 de diciembre
Durante la noche, el observatorio realiza mediciones con una nueva serie de estrellas para determinar la latitud.

19 de diciembre
Se comienza a embalar los instrumentos del observatorio astronómico y a desmontar las dos cabañas.

23 de diciembre
Termina la operación de desmonte de la estación astronómica.

25 de diciembre
La misión instalada en Bragado para observar el transito de Venus por el disco solar regresa a Buenos Aires.

29 de diciembre
Por Decreto del Poder Ejecutivo provincial son nombradas las autoridades para el año 1883. Juez de Paz Guillermo Doll, jefe de la Guardia Nacional Carlos Costa, municipales titulares Carlos F. Jáuregui, Pedro R. Nuñez, José Blanch y Mariano Ibarra y suplentes Leopoldo Cousteam y Francisco Trejo.

1884

4 de enero
Se produce un escalamiento e ingreso al local de la imprenta de Pedro Varangot, editor de "El Pampero". Por la pérdida de evidencias de este hecho, Pedro Varangot interpone formal protesta ante el Juez de Paz titular Narciso Lugones por abuso de autoridad. Pedro Varangot solo fue llamado a declarar sobre este tema el primero de abril. Las pruebas ya no existían.

8 de enero
Finaliza su actuación como diputado provincial Manuel Eusebio Icaza.

1 de febrero
Se reúne la Corporación Municipal para dar posesión de los cargos a los municipales nombrados para el corriente año, eligiéndose procurador a Pedro Regalado Nuñez, quien reemplaza por ley al Juez de Paz. Carlos J. Jáuregui, hasta la fecha procurador, y que es ahora nombrado en Culto e Instrucción Pública.

6 de febrero
Cesan en sus funciones como consejeros escolares Eulogio Fernández y Domingo Calvannezzi y renuncia Juan Domínguez, que se suma a la ya presentada por Galo Llorente, por lo que el Consejo se dirige a la Corporación Municipal para que proponga los nombres de quienes deben reemplazarlos.

10 de febrero
Carlos F. Jáuregui eleva su renuncia como municipal titular al ministro de Gobierno Faustino Jorge "... puesto que he desempeñado por espacio de nueve años, con intervalo únicamente en la época que precedió a los sucesos de Junio de 1880; animado siempre de los mejores deseos, a fin de prestar mi humilde contribuyente al progreso local (...) guiado por la simpatía y adhesión que el Gobierno de Vuestra Excelencia me ha inspirado, hubiese continuado en el desempeño de ese cargo, sin motivos poderosos que es imposible dejar de tener en cuenta, no se opusiesen a ello. Formar parte de una administración que preside una Juez de Paz lleno de pretensiones ridículas, que quiere a toda costa rodearse de elementos inconvenientes para manejar la cosa publica a su antojo y sin siquiera consultar a los que la forman, no es posible sin sacrificio de lo mas sagrado que el hombre y el funcionario tienen: la dignidad."

17 de febrero
Los electores consagran a Carlos D'Amico y Matías Cardozo, gobernador y vicegobernador de la Provincia respectivamente.

1 de marzo
El gobernador Dardo Rocha decreta: "Queda fijado el día 31 de marzo para la traslación de los Poderes Públicos de la Provincia a la Ciudad de La Plata, Capital de la misma..."

4 de marzo
Ante el tono de la renuncia de Carlos F. Jáuregui como municipal titular, el ministro de Gobierno se la remite al Juez de Paz Narciso Lugones.

5 de marzo
El Director General de Escuelas le comunica al presidente de la Municipalidad que "La Dirección ha nombrado para constituir nuevamente el Consejo Escolar local a los señores Don Eulogio Fernández, Don Domingo Calvanessi, como reelectos, y a Don Eduardo Casa y Don Víctor Pechien en reemplazo de Don Juan Dominguez y Don Galo Fernández que renunciaron..."

8 de marzo
El Ministerio de Gobierno autoriza a la Municipalidad a utilizar el excedente de sus rentas, una vez cubiertos los gastos, hasta la sume de $70.000.- moneda nacional, para la reconstrucción del camino a Lincoln.

12 de marzo
El Juez de Paz Narciso Lugones le informa al ministro de Gobierno que el descontento del renunciante Carlos F. Jáuregui está basado en su no reelección como procurador Municipal "... aumentándose su descontento al no haber la Municipalidad elegido como su Secretario a su hermano Don Abelardo J. Jáuregui en reemplazo del señor González que fue jubilado." "En cuanto la adhesión y simpatías que manifiesta al gobierno de Vuestra Excelencia han sido ellas iguales para con todos los gobiernos que han querido ocupar al Sr. Jáuregui, pues desde el año 74 que formó en las filas del Partido Mitrista, ha servido sucesivamente a todos los Gobiernos sin excluir al del Doctor Tejedor, marchando contra el Gobierno de la Nación cuando los sucesos del año 80. Lo que se relaciona con el propósito de rodearse el infrascripto de elementos inconveniente, es un cargo que se dirige al Gobierno de Vuestra Excelencia que es que designa las personas que componen la Comisión Municipal, único elemento a que creo alude el señor Jáuregui."

15 de marzo
La Corporación Municipal le ordena a la Asociación Española de Socorros Mutuos para que "... proceda esta Sociedad en el término de treinta días a continuar los trabajos del Panteón de esta Sociedad comenzados en el Cementerio de este pueblo o en su defecto cierre en el término prefijado la excavación hecha."

19 de marzo
En conocimiento de que el Juez de Paz ha contestado por sí la nota del ministro de Gobierno pidiendo explicaciones sobre la renuncia de Carlos F. Jáuregui, éste se dirige

al Ministro de Gobierno pidiendo vista en el expediente para conocer el contenido.

La obra del panteón de la Asociación Española de Socorros Mutuos está detenida, pues el constructor de la misma, Juan Curubia "... pide que se le abonen los perjuicios causados por la demolición de la obra comenzada del Panteón." La paralización y demolición eran producto de discrepancias entre un grupo de socios que había polemizado con la Junta Directiva, llegándose a una demolición de la obra.

31 de marzo
Eulogio Fernández, Domingo Calvanezzi, Víctor Pechieu y Eduardo Casal son nombrados por el Municipio para integrar el Consejo Escolar, eligiéndose las nuevas autoridades: presidente, Eulogio Fernández; tesorero, Guillermo Doll; subinspector, Víctor Pechieu, y vocales, Eduardo Casal y Domingo Calvanezzi.

5 de abril
El Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires le comunica al presidente de la Municipalidad que la misma "...no tiene atribuciones para aceptar las renuncias que presenten sus miembros..."

6 de abril
Juan Curubia se dirige a las autoridades de la Asociación Española de Socorros Mutuos manifestando "... que está dispuesto a continuar la obra citada siempre que se le garantice que no se repetirán los actos de violencia cometidos demoliéndola y que en caso de ser destruida en todo o en parte la Sociedad le indemnice las pérdidas que él sufriere y que si fuere deseo de la Comisión rescindir el contrato, está dispuesto a hacerlo siempre que se le abone el trabajo hecho hasta hoy y los materiales existentes en el Cementerio que él tiene allí para la obra del Panteón..."

La junta directiva de la Asociación Española toma conocimiento de una nota de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Trinidad, que ante la misma también por nota se ha presentado una sociedad de españoles fundada en Bragado en agosto de 1882 denominada La Fraternal que solicita de la Sociedad de Trinidad reciprocidad de tratamiento de los asociados de ambas. Los asociados de La Fraternal son disidentes de la Sociedad Española.

12 de abril
Los miembros de la Sociedad Italiana Amor Fraterno se reúnen estando presente miembros de la Sociedad Francesa, la Sociedad Española, La Fraternidad (gremio de los conductores ferroviarios) y autoridades locales para inaugurar en solemne ceremonia el edificio social, cerrando la fiesta la banda de la Estrella de Italia de Buenos Aires que entre otras piezas interpretó el Himno Nacional Argentino, pieza encargada de cerrar la fiesta organizada para tal ocasión.

15 de abril
El gobernador Dardo Rocha envía el siguiente telegrama: "Quedan instalados solemnemente en este momento los poderes públicos de la Provincia en esta capital definitiva La Plata..."

30 de abril
El ministro de Gobierno provincial, Faustino Jorge, acepta la renuncia presentada por el municipal titular Carlos F. Jáuregui, nombrando a José Crespo en su reemplazo.

1 de mayo
El Juez de Paz Narciso Lugones intima a Pedro Abadie para que antes de los noventa días saque fuera del radio del pueblo el matadero de su propiedad, bajo pena de pagar cien pesos diarios de multa si no lo hiciese.

Queda en posesión del mando gubernativo de la provincia, el doctor Carlos D'Amico.



Carlos D´Amico

26 de mayo
Mas de un año después de la consulta sobre superposición de la partida de defunción civil y la eclesiástica, el asesor del Ministerio de Gobierno, Juan José Montes de Oca dice "... los derechos parroquiales por inhumaciones obedecen a otros propósitos y tienen distintos fines que el derecho municipal de sepultura, y al establecerse este último no se ha querido suprimir los primeros. Mientras no haya disposición en contrario, las partidas de defunción deberán asentarse en los libros parroquiales, abonándose a la autoridad eclesiástica el impuesto correspondiente."

3 de junio
Se nombra a Pedro Regalado Núñez en la Defensoría de Menores.

12 de junio
Se firma el convenio entre la Municipalidad y Feliciano Salinas por el que éste "... se obliga a construir dos puentes en el camino a Lincoln, uno en el arroya Saladillo, frente a los corrales de La Tablada Municipal y otro a la altura del establecimiento conocido con el nombre de San Emilio..." y describe los puentes: "El puente primeramente mencionado será de seis metros de ancho, constará de dos arcos de dos metros diez centímetros de luz máxima cada uno por un metro cinco centímetro de luz mínima, las pilas laterales medirán ochenta y ocho centímetros de espesor y la del centro setenta y cuatro centímetros, el espesor de los arcos en la llave será de cuarenta y cuatro centímetros, (...) el terraplén de uno y otro lado del puente será de quince metros de largo." "El segundo puente será formado por dos arcos de medio punto de dos metros de luz máxima y uno de mínima; las pilas laterales medirán un metro cinco centímetros de espesor y la del centro setenta y cuatro centímetros, el ancho del puente será de seis metros ochenta centímetros, (...) las mezclas que se usarán para estas construcciones serán compuestas de dos partes de cal, dos de polvo de ladrillos, tres de arena y una de cemento Portland, con excepción de la de los muros de los terraplenes que será compuesta de dos partes de cal, dos de polvo de ladrillo y cuatro de arena." El plazo de la obra es de dos meses a partir del 1º de julio y el contrato es por $2868,52.- moneda nacional.

24 de junio
En asamblea general extraordinaria de la Asociación Española de Socorros Mutuos, con cuatro propuestas de terrenos presentadas, se aprueba la compra del terreno de "... la señora viuda de Michat que pedía mil pesos por vara de un terreno de 27 varas de frente a la Calle Moreno, entre Brown y General Lavalle por 55 varas de fondo...". Es el lugar de la actual sede de la Asociación, donde desarrolla sus actividades el Club Español.

20 de julio
Es electo por la asamblea de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos como presidente Pietro Mango.

27 de julio
José Tombilla informa a la junta directiva de la Asociación Española de Socorros Mutuos, que se han fijado bases de arreglo entre ésta y la Sociedad La Fraternal para constituir una sola Asociación.

10 de agosto
Nuevamente Pietro Mango asume como presidente la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.

15 de agosto
Queda constituida la Sociedad Musical Bragado, siendo su presidente Carlos F. Jáuregui.

6 de setiembre
La junta directiva de la Asociación Española de Socorros Mutuos toma conocimiento de la fundación de una nueva mutual en Bragado, la Sociedad de Socorros Mutuos La Americana.

12 de setiembre
"El Pampero" informa "Luz- Ayer se empezó a cobrar el impuesto de alumbrado.
Aprovechamos la oportunidad para llamar la atención del encargado de vigilar el servicio, sobre la poca luz que se da a los faroles.
El vecindario costea con exceso, y no es pedir una gollería, el exigir que se le alumbre bien..."

14 de setiembre
Se dan por concluidas las gestiones para unificar la Asociación Española de Socorros Mutuos con la Sociedad Española de Socorros Mutuos La Fraternal.

23 de setiembre
El presidente de la Sociedad Musical Bragado Carlos F. Jáuregui, solicita al ministro de Gobierno el apoyo económico necesario para el mantenimiento de la banda de música que "... debía formarse con niños de la localidad, instruidos a tal efecto..." pues "... el sueldo del Director, la provisión de instrumentos y uniformes para los músicos exigen una suma algo crecida, a cubrirla cual son insuficientes los escasos recursos con que se cuenta..."

24 de setiembre
Se rescinde el contrato entre Juan Curubia y la Asociación Española de Socorros Mutuos para la construcción del panteón social.

17 de octubre
"En vista de acercarse la época de los calores y siendo impropias las horas en que funcionan las escuelas, se acordó modificar el actual horario, y designase las siguientes horas; de 8 a 11 y de 2 a 5 de la tarde...", es la resolución del Consejo Escolar.

12 de noviembre
El Juez de Paz Narciso Lugones le informa al ministro de Gobierno sobre la constitución de la Sociedad Musical Bragado y que "... los primeros trabajos efectuados por la Comisión de esta Sociedad para la realización de la idea que la guiaba acerca del vecindario solicitando su concurso para el sostenimiento de la banda Infantil no respondiendo a las esperanzas concebidas, pero en vista de los adelantos alcanzados por los niños elegidos, resolvió la Comisión no dejar paralizada su obra, a pesar de no tener los recursos necesarios para la compra de instrumentos...", el costo de los mismos es de $248 moneda nacional oro, pagaderos a cinco meses de plazo.

17 de noviembre
La Contaduría de la Provincia informa que no cuenta con recursos para efectuar aportes para la Banda Infantil de Bragado.

20 de noviembre
El gobernador Carlos D'Amico no hace lugar a la solicitud de fondos para el sostenimiento de la Banda Infantil.

2 de diciembre
Mediante la sanción de una Ley, se independiza las funciones judiciales de las políticas que tenía el Juez de Paz.

11 de diciembre
Se promulga la Ley Provincial 1730 por la que separan las funciones de los jueces de paz y presidentes de las municipalidades, quedando para los primeros las funciones exclusivamente judiciales, y las políticas y administrativas para los segundos. Se crea la figura de Juez de Paz suplente.

23 de diciembre
Se designan para el año 1885, cumpliendo con la ley del 2 de diciembre, los cargos de presidente de la Municipalidad: a Guillermo Doll, municipales titulares, a Pedro R. Nuñez, José Blanch, Narciso Lugones y Carlos F. Jáuregui; suplentes, a Eduardo Kavanagh y Juan Carlos Graneros, comandante de la Guardia Nacional, a Carlos Costa y por primera vez independiente de las funciones políticas, a los Jueces de Paz titular y suplente Daniel Miró y Juan J. García respectivamente.
Ante su nombramiento por el gobernador como municipal titular Pedro Regalado Nuñez eleva su renuncia "... no permitiéndome mis ocupaciones desempeñar fielmente este cargo..." Guillermo Doll. Ante la comunicación del gobernador que ha sido nombrado presidente de la Municipalidad, le comunica al Ministro de Gobierno Nicolás Achaval que "No pudiendo dedicar a dicho puesto la contracción que requiere para su buen desempeño elevo a Vuestra Superioridad mi renuncia al cargo...". En el día de la fecha, también presentan la renuncia al cargo de municipal Narciso Lugones y José Blanch. Salvo Carlos F. Jáuregui, renuncian todos.

CAPÍTULO 9

El Presidente de la Municipalidad, Cargo Independiente


Sicardi


Martínez


Agnese de Pereira

1885

Mediante una ley se separan las funciones del Juzgado de Paz, de las de la Corporación Municipal; insólitamente, el primero que ocupa ese cargo independiente de Presidente de la Municipalidad es alguien que tenía muchas diferencias con el régimen imperante, Pedro Regalado Núñez, que al crearse el radicalismo adherirá fuertemente, pero durará muy poco en la función para ser reemplazado por José Blanch, síntesis del pensamiento conservador.

1 de enero
Entra en vigencia la Ley 1730 por la que las funciones políticas y administrativas que ejercen los Jueces de Paz serán desempeñadas en adelante por los presidentes de las Municipalidades. Los Jueces de Paz pasan a ser funcionarios exclusivamente judiciales.

5 de enero
Mediante decreto se reglamenta la Ley 1730, confeccionándose un instructivo.

20 de enero
Habiéndose pedido el desalojo de la casa que ocupa la escuela infantil de varones Nº 4 y debiendo tener un local donde la misma funcione a partir del día 15 de febrero, en que se reinicien las clases, el Consejo Escolar alquila una casa ubicada en la esquina de Rivadavia y Brandsen en veinticuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional mensuales.

24 de enero
Mediante circular el ministro de Gobierno Nicolás Achaval aclara algunos puntos del régimen interno de las Municipalidades: "Artículo 1º Los presidentes de Municipalidad no tendrán voto en las deliberaciones de ésta, sino en el único caso de empate. Artículo 2º En caso que un municipal titular manifieste no poder asistir a la reunión para que fue citado, el Presidente deberá citar a uno de los Suplentes para que lo reemplace. Artículo 3º Los Jueces de Paz comunicarán por nota en cada caso al Presidente de la Municipalidad, las multas que ordenasen, su procedencia y destino. Artículo 4º Los Presidentes de Municipalidad, comunicarán por nota al Juez de Paz en cada caso, el ingreso a Tesorería Municipal de las multas ordenadas por este funcionario." Comienzan a diferenciarse las funciones.

5 de febrero
Se nombran nuevas autoridades en la comuna. Juez de Paz titular, Carlos J. Costa y suplente, Narciso Lugones; jefe de la Guardia Nacional, Guillermo Doll, presidente de la Municipalidad, Pedro Regalado Núñez, municipales titulares, José Blanch, Pedro Mango, Segundo Arza y Carlos J. Jáuregui y suplentes Arnaldo Mignaquy y Juan J. Granero.

22 de febrero
Se coloca la piedra fundamental del edificio de la Asociación Española de Socorros Mutuos, son los padrinos Galo Llorente y su esposa, Catalina L. de Llorente.

16 de marzo
El Juez de Paz titular Carlos J. Costa se notifica de la recusación que le han efectuado a todas las autoridades locales en un juicio entablado por Pedro Álvarez por cobro de alquileres, pues se ha aplicado el artículo 373 del Código de Procedimientos, que se refiere a Jueces Letrados, lo que no es el caso de Bragado, siendo esta la primera referencia a su asunción del cargo con nuevas funciones. Narciso Lugones continua como suplente, pero luego será reemplazado por Carlos F. Jáuregui.

18 de marzo
El ministro de Gobierno Nicolás Achaval, les comunica por Circular a los Jueces de Paz que quien debe autorizar los contratos de venta de tierras fiscales es el presidente de la Municipalidad, como lo dispone el artículo 29 de la Ley de Ejidos del 3 de noviembre de 1870.

30 de marzo
El Consejo Escolar toma conocimiento de la designación por la Dirección General de Enseñanza como consejeros de Juan J. García, Guillermo Doll y Eduardo Vitry, procediendo a distribuir los cargos del mismo de acuerdo al artículo 4º del Reglamento de Consejos Escolares, y resultando electo presidente Juan J. García, tesorero Guillermo Doll, subinspector Víctor Pechieu y vocales Eduardo Vitry y Domingo Calvanezzi; continuando como secretario Pedro Herrón.

1 de abril
Queda instalada la nueva escuela Nº 8 infantil de varones en la calle Santa Fe, en la casa de Agustín Piñero, bajo la dirección del preceptor Faustino Molinero, en calidad de interino.

16 de abril
En respuesta a una consulta efectuada desde la Municipalidad, el ministro de Gobierno, Nicolás Achaval, responde: "... que puede desempeñar las funciones de Presidente de la Municipalidad un extranjero en todo lo que se refiere a la parte de administración, no pudiendo en ningún caso ejercer las funciones políticas que le están encomendadas por la Ley al que ejerce la presidencia, pues para ello se requiere absolutamente la ciudadanía. En tal concepto si está el extranjero en ejercicio de la presidencia y se presenta el caso de una función política, estando impedido aún para llevarlas el Presidente deberá hacerle saber al Poder Ejecutivo para que éste nombre del seno mismo de la Municipalidad a la persona en condiciones legales para el desempeño de esas funciones...". Asimismo el ministro de Gobierno Nicolás Achaval mediante circular comunica a los Jueces de Paz que la designación del médico de policía es atribución de las Municipalidades y no del Juez de Paz, cuyas funciones son puramente judiciales.
La consulta habia sido presentada por Pedro Regalado Nuñez, español, que estuva al frente del Municipio.

20 de abril
El Consejo Escolar nombra como preceptora de la Escuela Infantil de ambos sexos Nº 5 a Faustina M. de Repossi y como ayudante a su hija Ida.

El doctor Francisco A. Sicardi se dirige al Presidente de la Municipalidad, Pedro Regalado Núñez, diciendo "... acepto complacido el nombramiento de Médico de las casas de tolerancia..."

22 de abril
Guillermo Doll, en nombre del Consejo Escolar, se dirige al presidente de la Municipalidad, Pedro Regalado Núñez, solicitando "... dos terrenos para construir edificios para escuelas y no poseyendo rentas ni fondos...", resolvió el Consejo Escolar "... que los solicitara de la Corporación Municipal." Los mismos están en la calle Córdoba (hoy Avellaneda) uno, haciendo esquina con Balcarce, y el otro con Junín (hoy Roca).



Francisco Sicardi

1 de mayo
A solicitud de la interesada, el Consejo Escolar designa a Magdalena Agnese como directora de la escuela elemental de mujeres Nº 2 de acuerdo a la circular de la Dirección General de fecha 4 de abril de 1882.



Magdalena Agnese

3 de mayo
La Municipalidad concede los terrenos solicitados por el Consejo Escolar para la construcción de dos escuelas.

El mismo día en asamblea general ordinaria de la Asociación Española de Socorros Mutuos es reelegido presidente de la entidad José Tombilla, al obtener 29 votos.

10 de mayo
Asumen sus cargos los directivos electos en la asamblea del 3 de mayo de la Asociación Española de Socorros Mutuos.

18 de mayo
El Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Juan Ortiz de

Rozas, comunica la aceptación de Guillermo Doll, reelecto, Juan J. García y Eduardo Vitry como consejeros escolares en reemplazo de Eduardo Casal, por terminar su periodo, y del doctor Eulogio Fernández, por renuncia, finalizando el mandato de los nombrado el 31 de diciembre de 1886.

27 de mayo
Se acepta la renuncia del presidente del Consejo Escolar Juan J. García y asume Guillermo Doll interinamente.

28 de mayo
Ante la renuncia al cargo de su presidente, el Consejo Escolar se dirige al presidente de la Municipalidad Pedro Regalado Núñez "... a fin de que a la brevedad posible, se digne esa Corporación proponer a la Dirección General a la persona que debe llenar la vacante que ha dejado el señor García..."

16 de junio
Ante la comunicación del Consejo Escolar de la renuncia de Juan J. García, el Director de Escuelas Juan Ortiz de Rozas se dirige al presidente de la Municipalidad, solicitando se sirva proponer la persona que debe reemplazarlo.

6 de julio
Se hace cargo de la dirección de la escuela número 4, Faustino Molinero, poseyendo dicha escuela grados y una inscripción de 55 alumnos.

12 de julio
Es electo para presidir la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Amor Fraterno, Emanuele Tipaldi.

19 de julio
Se inaugura la sede social de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Bragado.

20 de julio
La Asociación Española de Socorros Mutuos decide que a partir del 15 de agosto, el doctor Bernardino Reparaz deje de ser médico rentado de la sociedad y proponer en reemplazo de este método, otro por el que los doctores Bernardino Reparaz, Germán Vega, Cabral y Antonio Sicardi cobrarán por cada visita dentro de un radio preestablecido 0,80 pesos moneda nacional, pero por la primera visita recibirán 5 pesos moneda nacional.

25 de julio
Ante la renuncia presentada por Narciso Lugones como Juez de Paz suplente, el Poder Ejecutivo provincial, mediante decreto, nombra a Carlos Jáuregui para reemplazarlo y en lugar de éste, como municipal, es designado Blas Bonahora. También renuncia Pedro Regalado Nuñez como presidente de la Municipalidad por lo que es reemplazado por José Blanch, sustituyéndolo como municipal Ramón Hernández.

26 de julio
Asume como presidente de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Amor Fraterno Emanuele Tipaldi.

20 de setiembre
El sistema implementado por la Asociación Española de Socorros Mutuos de permitir la consulta con cualquiera de los cuatro médicos existentes en el pueblo no conforma a la junta directiva, por lo que se decide volver a partir del 1 de noviembre al sistema anterior; tener un médico rentado, el doctor Bernardino Reparaz.

27 de setiembre
Se confirma al doctor Bernardino Reparaz al frente del servicio médico de la Asociación Española de Socorros Mutuos. Por el servicio cobrará cincuenta y cinco pesos moneda nacional mensuales.

1 de octubre
El agrimensor municipal Saturnino Salas mensura los dos lotes que el Municipio cede al Consejo Escolar para la construcción de edificios escolares.

13 de octubre
Se le comunica a la Municipalidad que se ha nombrado para integrar el Consejo Escolar a Osvaldo Pereyra y Julio Hanon.

20 de octubre
La Municipalidad había propuesto como consejeros a Osvaldo M. Pereyra y Julio Hanon, que fueron aprobados por la Dirección General, incorporándose al Consejo Escolar y distribuyendo los cargos: presidente, Guillermo Doll; tesorero, Osvaldo M. Pereyra; inspector, Víctor Pechieu, y vocales, Julio Hanón y Domingo Calvanezzi.

22 de octubre
Se funda el Club Español, creándose una comisión provisoria para redactar los estatutos y siendo su primer presidente Félix Martínez.



Félix Martínez

23 de octubre
En la escribanía de Pedro Tomás Sempé, el presidente municipal interino Nicanor Lugones, otorga la escritura de donación a favor del Consejo Escolar de los solares pedidos por el mismo para la construcción de escuelas.

8 de noviembre
Se realiza una asamblea en el recién fundado Club Español que aprueba los estatutos y elige la primera comisión directiva definitiva, también presidida por Félix Martinez.

25 de noviembre
El Director de Escuelas de la Provincia, Juan Ortiz de Rozas, comunica al presidente de la Municipalidad quiénes son los consejeros escolares salientes al 31 de diciembre: Víctor Pechieu, Domingo Calvanezzi y Julio Hanon; para "... que la Municipalidad quiera tener presente estas circunstancias al designar las personas que crea conveniente proponer..." en su reemplazo.

28 de diciembre
El decreto del Poder Ejecutivo provincial designa para 1886 Juez de Paz titular a Carlos J. Costa y suplente a Carlos Jáuregui; presidente de la Municipalidad a José Blanch, municipales titulares a Pedro Mango, Segundo Arza, Blas Bonahora y Ramón Fernández, suplentes, Arnaldo Mignaquy y Juan Granero y jefe de la Guardia Nacional a Guillermo Doll.

CAPÍTULO 10

Nacen el Consejo Deliberante y el Intendente


Celman


Piana


Caminos

1886

5 de enero
En comisión directiva de la Asociación Española de Socorros Mutuos se aprueba el contrato de alquiler por el salón grande.

18 de enero
El Director General de Escuelas, Juan Ortiz de Rozas, comunica el nombramiento como consejeros escolares de Julio Hanon, Francisco Sicardi y Víctor Pichieu.

26 de enero
Habiendo aparecido denuncias graves en un diario de la Capital de la República "... sobre hechos criminales que con inusitada frecuencia se dice que se cometen en el Partido de Bragado, asegurándose que existe complicidad o tolerancia de las autoridades..." el Gobernador Carlos D'Amico nombra al Doctor Ricardo Marcó del Pont, fiscal especial, debiendo trasladarse a Bragado para que proceda a una investigación necesaria que esclarezca los hechos denunciados con la facultad de "... suspender empleados, arrestar y solicitar directamente a las autoridades el auxilio que crea conveniente para sus procedimientos...". Debía, además, acompañarlo a cumplir su tarea un Comisario de Policía designado en la Capital de la Provincia.

28 de enero
El ministro de Gobierno, Nicolás Achaval, pone en conocimiento del presidente de la Municipalidad que por decreto del Poder Ejecutivo se ha nombrado como Municipal titular a Feliciano Salinas en reemplazo de Ramón Hernández, por haber sido aceptada su renuncia.

29 de enero
La Prensa publica: "Agradecemos a «Los Andes», de Bragado los conceptos que consagra a «La Prensa» con motivo de las denuncias de robos de hacienda en una vasta región del oeste de la provincia. El colega confirma todos los hechos narrados por nosotros y agrega que hay otros muchos más..."

4 de febrero
Renueva sus autoridades el Consejo Escolar, continua Guillermo Doll como presidente, como tesorero, Osvaldo M. Pereyra, inspector, Julio Hanón y vocal, Víctor Pechieu, faltando un vocal pues el doctor Francisco Sicardi había renunciado a la Dirección General. En la fecha el Consejo Escolar decide trasladar la Escuela Nº 4 a la casa de Mauricia Morel de Gigena ubicada en calle Rauch.

8 de febrero
El inspector del Consejo Escolar, Julio Hanón, informa que mientras duren las tareas de refacción de las Escuelas Nº 1 y Nº 2 se podía utilizar el local que había sido tienda y almacén del señor Bustelo, que era propiedad de Bautista Roqués y que este lo cedía gratuitamente para el dictado de las clases, de ser el local adecuado.

12 de febrero
La Prensa informa "La Plata: Las diligencias realizadas en Bragado por el comisionado especial, doctor Marcó del Pont, con el propósito de determinar la exactitud de las denuncias de «La Prensa» con motivo de robos de hacienda, fueron enviadas al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires..."

15 de febrero
El local de Bautista Roqués no resulta adecuado y se alquilan dos casas, la del señor Macaya por veintiocho pesos moneda nacional mensuales para la Escuela Nº 1; y la de Antonina de Ramírez por veinte pesos moneda nacional mensuales para la Escuela Nº 2.

17 de febrero
El sumario levantado por el doctor Ricardo Marcó del Pont informa "Que es efectivamente cierto que en Partido del Bragado se suceden los robos de haciendas con una frecuencia alarmante (...) Que la mayoría de esos delitos queda impune (...) Que no está bien constatado que la causa de esa impunidad se encuentre en el proceder de las autoridades locales, y si en la deficiencia del personal de 25 hombres para vigilar un partido tan extenso y tan poblado...". En consecuencia el gobernador D'Amico resuelve "Que el Comisario Inspector de Policía, Don Buenaventura Herrera se constituya con carácter de permanencia y hasta nueva orden en el Partido del Bragado al mando de 50 vigilantes, además del personal actual, y asuma la Dirección de la

Policía del Distrito." Debía establecer una vigilancia especial en los toldos de las tribus de Melinao y Coliqueo, porque consideraban que "... son parada habitual de la gente vaga y sin recursos de vida..."

2 de marzo
Se nombra preceptora de la escuela Nº 9 a Isabel Liendo de Canavesi.

5 de marzo
Ante la renuncia de Carlos J. Costa como Juez de Paz, se nombra en su reemplazo al suplente Carlos Jáuregui.

8 de marzo
Se aprueba la apertura de la escuela Nº 10, nombrándose preceptor a Domingo Calvanezzi, estableciéndose en el campo denominado Malabrigo, en la casa de Federico García, al oeste del pueblo.

11 de marzo
El Director de Escuelas comunica que "Existiendo una vacante en el Consejo Escolar de ese distrito, por renuncia del miembro del Consejo, Doctor Francisco Sicardi, pido al señor Presidente se sirva proponer la persona que debe llenar esa vacante."

15 de marzo
Comienza a funcionar la escuela Nº 10, con dos grados y 15 alumnos, finalizando el año escolar con primer grado y 37 alumnos. El preceptor es Domingo Calvanezzi.

16 de marzo
Es sancionada la Ley Orgánica de las Municipalidades definiéndose las funciones del Departamento Ejecutivo y del Deliberativo. En caso que el Partido tenga más de tres mil habitantes, la persona a cargo del Ejecutivo se lo llamará Intendente, eligiéndose de entre los municipales, a mayoría absoluta de los votos presentes. El período municipal principia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

18 de marzo
Se reglamente la Ley Orgánica de las Municipalidades; Bragado está incluida entre las que gozarán del gobierno municipal propio, que pueden elegir al intendente entre los miembros del Concejo Deliberativo, con cuatro como el número de concejales. El reglamento preveía la presentación de lista de candidatos.

20 de marzo
Se designa Juez de Paz a Nicanor Lugones.

5 de abril
La Asociación Española de Socorros Mutuos acepta la renuncia del doctor Bernardino Reparaz como médico de la institución, por tener que ausentarse de la ciudad.

7 de junio
Se incorpora al Consejo Escolar como consejero, Sebastián Lacoste.

La primera elección con el régimen de lista, presenta dos opciones: una, la oficialista, y otra, la no totalmente opositora, pues si bien la encabeza Pedro Regalado Núñez, lo acompañan dos candidatos que también integran la primera.

10 de junio
Se realizan elecciones municipales, en cumplimiento de la Ley General de Elecciones del 23 de octubre de 1876, la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de fecha. El escrutinio arroja un total de 468 votos para la lista integrada por José Blanch, Nicanor Lugones, Felipe A. Amadeo y Arnaldo Mignaquy; y 14 votos para la lista que integran Pedro Regalado Nuñez, Mariano F. Biaus, Felipe A. Amadeo y Nicanor Lugones.

30 de junio
Los concejales, designados como municipales, Nicanor Lugones, José Blanch, Felipe Amadeo y Arnaldo Mignaquy, eligen al primer intendente de Bragado, José Blanch. Se elige para presidente del Concejo a Nicanor Lugones y vicepresidente a Felipe Amadeo.



José Blanch

1 de julio
El presidente del Concejo Deliberante comunica en cumplimiento del artículo 97 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la instalación de la Municipalidad.

3 de julio
Recién puesto en funciones como intendente, José Blanch eleva nota al ministro de Gobierno para aclarar algunos temas que resultan oscuros ante la vigencia del sistema: "... la nueva organización Municipal dada a la Provincia de Buenos Aires..." sobre "... las atribuciones y deberes de las dos ramas en que aquella se divide..."

5 de julio
Renuncia el presidente del Club Español, Félix Martinez, asumiendo Manuel Arana.

8 de julio
El gobernador de la Provincia de Buenos Aires escritura a favor de Facundo Quiroga (hijo), 2403 hectáreas de campo en el paraje llamado El Mataco.

10 de julio
Renuncia como preceptora de la escuela Nº 5 Faustina M. de Repossi, siendo reemplazada interinamente por la ayudante María Dozo. También renuncia el presidente del Consejo Escolar Guillermo Doll, que es reemplazado interinamente por Osvaldo M. Pereyra. El Consejo Escolar debe trasladarse a un local en la escuela Nº1, en refacción, pues el Municipio le pide la oficina que ocupaba, por serle necesaria.

22 de julio
Al aceptarse la renuncia presentada por Nicanor Lugones al cargo de Juez de Paz, se nombra para reemplazarlo a Blas Bonahora.

2 de agosto
Ante la renuncia al cargo de preceptora en la escuela Nº 5 de Faustina M. de Repossi, la vacante es cubierta, también en forma interina, por el Consejo Escolar con Guillerma Igarzabal.

9 de agosto
Ante una presentación del médico español, doctor Enrique Herrainz, ofreciendo sus servicios a la Asociación Española de Socorros Mutuos, los mismos son aceptados. Se reconoce en el carácter de persona jurídica, por parte de la Provincia de Buenos Aires a la Asociación Española de Socorros Mutuos.

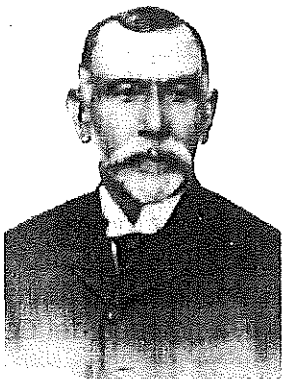
15 de agosto
El Concejo Deliberativo concede "... a esa Intendencia la autorización solicitada para efectuar los gastos que demande la compostura de la portada del Cementerio..."

25 de agosto
Por Ley se expande el ejido de Bragado, en la parte Nord-Este con 5399 hectáreas, 68 áreas y 33 centiáreas; declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación 2790 hectáreas, 90 áreas y 32 centiáreas en el campo de la sucesión de Ramón Quiroga; 1091 hectáreas, 8 áreas y 53 centiáreas en el terreno de Mariano Unzué y 971 hectáreas, 73 áreas y 44 centiáreas del terreno de Mariano S. Biaus, cediendo la provincia 545 hectáreas, 23 áreas y 85 centiáreas de terrenos fiscales.

27 de agosto
Mediante ordenanza se prohíbe expender en la casa de tolerancia "... toda clase de bebidas espirituosas..."

28 de agosto
Cruz Caminos se dirige al presidente del Concejo Deliberante reclamando, pues éste le ha concedido a Beltrand Dassing autorización para desviar un camino en un campo propiedad de éste en el Cuartel IV; "... desviación que me perjudica, como colindante...." el camino era conocido como "el de Navarro" y que "... la desviación acordada beneficia solamente al Señor Dassing, perdiendo en cambio el tránsito público y los intereses particulares de muchos vecinos..."

31 de agosto
El presidente del Concejo Deliberante, Nicanor Lugones, ante la presentación de Juan Cruz Caminos se dirige al intendente municipal informándole que el desvío del camino en propiedad del Señor Dassing había sido autorizado "... en la condición de reabrirlo si se solicitase por parte de los vecinos..." por lo que el intendente se dirigirá a Dassing "... a fin de que intime a(...) la apertura del expresado camino..." ante el reclamo de aquel.



Juan Cruz Caminos

14 de setiembre
El Poder Ejecutivo provincial ordena el cumplimiento de la Ley del 25 de agosto que ensancha el ejido de Bragado.

12 de octubre
El doctor Miguel Juárez Celman asume la presidencia de la Nación.



Miguel Juárez Celman

23 de octubre
Se firma la escritura pública de la donación que efectuara el Municipio del Solar 3 de la Manzana 209 para facilitar la construcción de la escuela Nº 4. Luego la Municipalidad cambia el terreno por otro de mejores condiciones, que es donde hoy está la escuela.

28 de octubre
"Los Andes", publicación que dirige Juan J. García, con imprenta en la calle Moreno (hoy Pellegrini) y con administración en Belgrano esquina Almirante Brown, en un artículo titulado Sin Candidato expresa "Desde hoy dejamos de engalanar nuestras columnas con el nombre del eximio ciudadano Dr. Norberto Quirno Costa, retirando su nombre como candidato a la futura gobernación de la provincia.
Ello no implica que hayamos desistido de nuestra creencia de que él es un dignísimo candidato para gobernar nuestra provincia haciendo un gobierno modelo.
Antes por el contrario hoy mas que nunca; creemos que habíamos tenido un envidiable acierto en la designación de candidato y más nos infirma en esta creencia, el alto honor que a tan distinguido ciudadano, acaba de dispensarle el señor Presidente de la República, confiándole una de las mas importantes carteras de su gabinete.
Este alto honor hecho a nuestro candidato, y habiendo resuelto nuestro partido no proclamar candidato por ahora para la futura gobernación de la provincia; son las causas que nos inducen a eliminarlo de nuestras columnas.
Si los sucesos que se produzcan, hacen que nuestro partido tome una participación activa en la contienda electoral, ya que se vea necesitado a proclamar candidato; el nuestro será siempre el mismo, pues su designación la hicimos desde el primer momento con plena conciencia y perfectamente convencidos de que ese debía ser el candidato de nuestra predilección. Después de lo dicho solo nos resta recomendar a nuestros correligionarios sigan firmes en su puesto de honor como hasta ahora, asumiendo una actitud de abstención activa, controlando los actos de nuestros adversarios y dispuestos siempre a concurrir donde nos llame el cumplimiento del deber.
En nuestra opinión, los que tenemos el honor de formar en las filas del Gran Partido Nacional, triunfante en la Nación, no debemos afiliarnos a ninguno de los bandos del oficialismo disidente de la Provincia y exponernos sin razón a una derrota siempre vergonzosa para nosotros.
Nuestra actitud debe ser de expectativa y ARMA AL BRAZO esperar la palabra de orden de nuestro jefe el Dr. Juárez Celman.
Esa es la actitud en las actuales circunstancias, corresponde a los miembros de un partido de principios como el nuestro."

8 de noviembre
Se sortea quienes finalizan su mandato como concejales, el azar determina que los mismos sean Nicanor Lugones y Felipe Amadeo.

El horario para todas las escuelas del Distrito es fijado en una sola sesión indivisa de 7 antemeridiano a 12 horas.

22 de noviembre
El Concejo Deliberante nombra una comisión de Salubridad integrada por el doctor

Germán Vega, el doctor Bernardino Reparaz, doctor José Piana, doctor Enrique Herrainz, doctor Benjamín Cortina, el farmacéutico Juan Domínguez y los señores Carlos F. Jáuregui y Ramón Ibarra bajo la presidencia de Nicanor Lugones.



José Piana

24 de noviembre
El gobernador Carlos D'Amico decide el cambio de gran cantidad de Comisarios en los Partidos "... por creer que la libertad de los vecinos de los Partidos en que ejercen sus funciones, estaban coartadas con la presencia de esos funcionarios."

28 de noviembre
La Jefatura de Policía de la Provincia nombra al frente de la Policía de Bragado al subcomisario Rufino Viera en reemplazo del subcomisario Fortunato Silva.

5 de diciembre
Se clausuran las escuelas por diferentes casos de cólera en la localidad y de viruela en el Cuartel IV con carácter epidémico y postergan los exámenes finales para una mejor oportunidad.

17 de diciembre
El gobernador Carlos D'Amico decreta "... en lo sucesivo los miembros de los Consejos Escolares de la Provincia serán nombrados por mayoría de votos por el Consejo General de Educación en sesión plena..."

29 de diciembre
El presidente del Concejo Deliberante, Nicanor Lugones, le comunica al intendente municipal que "De acuerdo con el artículo 46 del Decreto reglamentario de la Ley Orgánica de las Municipalidades, hago saber a Usted, que las elecciones Municipales que debieron tener lugar el 26 del corriente no tuvieron efecto por no haber concurrido número suficiente de escrutadores para formar las mesas ."

1887

12 de enero
Se eleva a la Dirección General de Escuelas la escritura traslativa del terreno donde se construiría la escuela Nº 4.

28 de enero
Desde la Tesorería General de la Provincia se comunica que se acreditó en la cuenta de la Municipalidad un "... valor de mil pesos moneda nacional, que es la suma con que el Poder Ejecutivo provincial ha resuelto contribuir par combatir la epidemia de cólera."

Mediante decreto el Poder Ejecutivo provincial nombra Juez de Paz titular a Carlos Jáuregui; suplente a Blas Bonahora y jefe de la Guardia Nacional a Guillermo Doll.

31 de enero
El Departamento de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires comunica que de acuerdo a las disposiciones vigentes que rigen a partir del primero del mes en curso, el único sistema de medición oficial y obligatorio en toda la República es el sistema métrico decimal.

19 de febrero
Ante la nota elevada por el Concejo Deliberante al Ministerio de Gobierno "... comunicando que esa Intendencia no ha citado a elecciones de Municipales...", aquel intima al intendente que "... se servirá manifestar a la mayor brevedad, las razones que ha tenido para no hacer la convocatoria."

La Comisión de Inmigración, constituida en La Plata, solicita al Municipio se le informe "... acerca de las ventajas que el inmigrante pudiera encontrar en ese Partido a fin de facilitar la intervención de estos...", es decir, enviarlos hacia el interior de la provincia.

26 de febrero
Desde el Consejo Superior de Educación Común se comunica al intendente que han

sido nombrados para integrar el Consejo Escolar, Osvaldo Pereyra y José Piana con terminación del mandato en diciembre de 1888; y Eduardo Casal hasta la finalización del año en curso.

11 de marzo
Se distribuyen los cargos en el Consejo Escolar; presidente Osvaldo M. Pereyra, tesorero Sebastián Lacoste; subinspector doctor José Piana y vocal Eduardo Casal.

27 de marzo
Se efectúa la elección de nuevos concejales con una sola lista, integrada por los señores Feliciano Salinas y Nicanor Lugones, votando 130 electores.

1 de abril
Se reimplanta el horario escolar dividido en dos sesiones, la primera de 9 a 12 horas, y la segunda de una y media a cuatro de la tarde.

4 de abril
Se escritura el bien de la Asociación Española de Socorros Mutuos, ubicada en la calle Moreno (hoy Pellegrini) 1440 entre las calles Almirante Brown y Lavalle, realizándose la misma ante el escribano Pedro Tomas Sempé.

12 de abril
Toman posesión de sus cargos los concejales electos Feliciano Salinas y Nicanor Lugones.

25 de abril
La Comisión Provincial de Inmigración ofrece en febrero al intendente José Blanch, inmigrantes que desean trabajar en tareas de campo, a lo que se responde aceptado la oferta, solicitando cincuenta personas para levantar la cosecha de maíz, ofreciendo el pago de cincuenta centavos por fanega de maíz recogida y ocupación durante los siguientes meses del año si la labor cumplida es satisfactoria.

27 de abril
La Comisión de Inmigración hace lugar al pedido de 50 inmigrantes para los trabajos de cosecha pero se deberá esperar pues "... hoy no tenemos un solo inmigrante disponible."

1 de mayo
Se le contesta al Municipio en forma definitiva que no es posible cumplir con el pedido de cincuenta inmigrantes para los trabajos de cosecha.

Se pone "... en posesión del mando gubernativo de la Provincia al ciudadano Don Máximo Paz..."



Máximo Paz

5 de junio
"Miguel Varangot, administrador de «El Telégrafo», periódico que se edita en esta localidad..." presenta ante el intendente José Blanch una nota por la que "... me obligo a insertar en las columnas del referido periódico y en una sección especial que se titulará «Sección Oficial» todas las publicaciones que procedan de esa Intendencia o Concejo Deliberante sancionadas y promulgadas..." El costo de esta publicación con dos ejemplares del periódico que se entregarán al Municipio es de $25.- mensuales, durando el convenio 1 año.

7 de junio
El Consejo Superior de Educación Común comunica que "... ha nombrado para integrar el Consejo Escolar local a Don Antonio Larroqué, quien terminará su mandato el 31 de diciembre del año corriente."

17 de junio
El Concejo Deliberante sanciona la ordenanza que impone que el impuesto de alumbrado se cobrará "... por cada puerta que tenga la casa del contribuyente, veinticinco centavos moneda nacional; por cada ventana o vidriera, quince centavos moneda nacional..." Las casas de familia que además de la puerta de entrada tuviesen otra a la

calle pagarían por cada una quince centavos moneda nacional. También imponía que "El impuesto de limpieza se cobrará a razón de cuarenta centavos mensuales por cada casa de negocio y veinte centavos por cada casa de familia.

23 de junio
El Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo a "... levantar una pared divisoria entre la Iglesia y la Casa Parroquial."

En la fecha la Intendencia queda autorizada por su cuerpo deliberativo a "... efectuar las reparaciones que sean necesarias en el puente que existe sobre el Saladillo a fin de dejarlo en buen estado, como así también para reglamentar el cobro de peaje en dicho puente."

25 de junio
El Concejo Deliberante aprueba el convenio con el periódico "El Telégrafo" que incluía padrones y registros de vecindarios, pero no aprueba el plazo de un año, haciéndolo sin límite de tiempo.

3 de julio
Es reelecto presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos, José Tombilla.

4 de julio
La Logia Masónica General San Martín se dirige al intendente solicitando la participación del Municipio para construir "... un edificio modesto para asilo de enfermos pobres....", idea que no prospera.

18 de agosto
En el periódico "El Telégrafo" se informa que "El pueblo de Bragado ha sido favorecido con la creación de una de estas Comisiones...". Se refiere a la creación de la Comisión Auxiliar de Inmigración del Bragado.

Cárcel cómoda e higiénica, titula "El Telégrafo" el siguiente comentario: "La Municipalidad debe preocuparse de ensanchar el departamento dedicado a los presos, dotándolo de celdas para detenidos incomunicados y de otras especiales para mujeres y menores.
La carcel actual no es ni remotamente en condiciones aceptables, pues es más bien un cuartel de policía, que un sitio destinado a guardarencausados o condenados por delitos correccionales.
Continuamente se presentan casos de aprehensión de mujeres y niños y entonces la diferencia se patentiza.
Dos puntos principales debe tener presente la Municipalidad para acceder a nuestra justa petición.
La Constitución que dispone terminantemente que las cárceles deben ser aseadas y relativamente cómodas y la nueva ley de Justicia de Paz, que reviste a los funcionarios judiciales de facultades correccionales, hasta poder infligir penas de un año de cárcel.
No entraremos en otro orden de consideraciones morales y de humanidad, porque tenemos seguridad que no escaparán al territorio de los Señores Municipales.
Bueno es castigar con severidad a los delincuentes; pero, la justicia humana no debe llegar nunca a emplearse con crueldad, encerrando a los desgraciados en prisiones malsanas y estrechas, que obligan muchas veces a los jueces, a ser menos severos, por ser más cautivos..."

29 de agosto
De la terna elevada por la Municipalidad el Poder Ejecutivo provincial, se vuelve a designar a Carlos Jáuregui y Blas Bonahora como Juez de Paz titular y suplente, respectivamente.

10 de setiembre
Un grupo de vecinos contribuyentes del impuesto de alumbrado y limpieza se dirigen al intendente municipal expresando "Que habiéndose elevado el referido impuesto sin haber mejorado su servicio, pedimos la supresión de él hasta tanto no se establezca un servicio regular y que responda a las necesidades del vecindario (...), tenemos alumbrado por 12 o 13 días al mes, y qué alumbrado por Dios! A las 8 de la noche la mitad de las farolas están apagadas y a las 10 ya lo están todas ..."

15 de setiembre
Atento al informe del inspector municipal Antonio Lugones sobre el tema del alumbrado, el intendente, en este caso interino, Nicanor Lugones, considera que "La Municipalidad al modificar el impuesto expresado fue

primordialmente en el deseo de basar en la equidad el valor de dicho impuesto..." y con otras consideraciones "Resuelve: ha lugar a lo solicitado, publíquese con sus referencias y archívese."

4 de octubre

Por ley provincial se exime al cacique Melinao y a su tribu del pago de la Contribución Directa de las tierras de su propiedad y exceptúandolo también del pago de la Contribución Directa atrasada.

7 de octubre

Los enfermos graves de Bragado se trasladan al Hospital de Mercedes por lo que la Comisión Directiva del mismo, se dirige a nuestra Municipalidad recordando que la misma no contribuía de ningún modo al mantenimiento del hospital "... que hoy se encuentra en una situación afligente por falta de recursos."

20 de octubre

Es promulgada la ley que exime del pago de la Contribución Directa a la tribu del cacique Melinao.

3 de noviembre

El Concejo Deliberante aprueba el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que había presentado el intendente el 24 de octubre. Los gastos aprobados son por $ 15.864.- moneda nacional y los recursos se estiman en $ 16.458.- de la misma moneda.

4 de noviembre

Carlos F. Jáuregui eleva una larga carta al ministro de Gobierno, ingeniero Francisco Segui sobre los continuos robos de ganado "... que tienen lugar en este Partido y los vecinos, que se encuentran en las mismas condiciones por tener en su jurisdicción la causa originaria de ellos, a mi modo de apreciar las cosas. El Gobierno se preocupo anteriormente de investigar las causas de estos robos, como la prensa de la Capital Federal se concreto a denunciarlos, pretendiendo injustamente atribuir indolencia o complicidad de las autoridades del Partido; nada practico se ha hecho sin embargo hasta el presente y los robos continúan, si bien en pequeña escala, pero con demasiada frecuencia, siendo ineficaces las penas que se aplican a los culpables por deficiencias del Código Rural vigente (...) Durante los dos años que llevo al frente del Juzgado, se han producido cuarenta y siete causas por abigeato y de ellas en treinta y cuatro han resultado reos indígenas pertenecientes a esas agrupaciones de indios que se distinguen por el nombre de sus jefes Melinao, Coliqueo y Raniqueo, muy particularmente los del primero. Usted sabe que por leyes anteriores existe en este Partido, una fraccion de dos leguas cuadradas de campo donado a la tribu de Melinao. Los beneficiados por esas leyes han sostenido hasta hace pocos años la posesión de su campo en comunidad y si bien de ningun resultado ha sido para el progreso del Partido tal donación, sus ocupantes no eran muy perjudiciales, pero hace cuatro o cinco años que la casi extinguida Tribu ha ido aumentandose con indios dispersos o desertores de los cuerpos de línea y hoy constituyen una amenaza constante para los vecinos pacíficos de sus inmediaciones, por ser estos individuos agregados los que sin hábitos de trabajo cometen robos día a día. La acción de la Policía es ineficiente para perseguir a esos cuatreros indígenas, por ser incorregibles, dada la falta de disposiciones especiales que los obligue a trabajar o los restituya a los cuerpos donde han desertado. Por otra parte, el jefe indio a quien reconocen carece de la autoridad moral necesaria y lejos de expulsarlos de sus dominios los atae con miras calculadas de importancia política y por aprovecharse de sus servicios (...) Encontrando la causa de esos robos que tanto desacreditan el nombre del Partido y que hasta desvalorizan las tierras que rodean ese funesto rincón que se llama Toldos de Melinao, creo que hay el deber de poner remedio al mal..." entendiendo "... que el medio mas adecuado a las circunstancias que rodean esa concesión hecha por el Gobierno, para evitar que se conviertan esos campos en asilo de gentes de mal vivir, es ordenar su inmediata subdivisión y reparto en propiedad entre los individuos que componen la tribu beneficiada o sus descendientes, en la época de la donación, cuyos datos podran obtenerse de la Inspección General de Armas de la Republica, de las listas de revista que existen en ella. Divididas en pequeñas fracciones la tierra y dueños de ella los que sobrevivan de aquella época, pronto cambiaria la faz de esos terrenos incultos actualmente, ya porque se dedicarían con mas empeño a su cultivo o ya porque los que no quisiera hacerlo lo enajenarían a

particulares, Medida tan justa, seria por otra parte de conveniencia indiscutible para estas localidades puesto que al subdividir la tierra, haría desaparecer paulatinamente las costumbres incultas que pretenden conservar los indígenas constituidos en tribu en medio de la civilización que tiene que sufrir sus depredaciones y presenciar a cada paso ejemplos poco edificantes de su barbarie. Los mas interesados en la subdivisión son los indios, que en la actualidad son explotados por el titulado cacique, que dispone a su libre albedrío de sus campos, mientras que sus subordinados tienen, muchas veces por necesidad, que entregarse a la vagancia y al pillaje. El Gobierno cuyo empeño laudable por colonizar los vastos territorios de la Provincia lo demuestra a cada momento, tendría ocasión de formar colonias agrícolas-pastoriles en esos campos donados a los indios en este Partido y los linderos 9 de Julio y 25 de Mayo, en vez de estar presenciando que se conviertan en focos de forajidos y cuatreros..."

12 de noviembre

Ante la denuncia del Juez de Paz Carlos F. Jáuregui sobre la actuación de los indios cuatreros en los casos de abigeato en el Partido de Bragado, el ministro de Gobierno Francisco Segui remite el expediente a la Municipalidad de Bragado para que esta agregue los antecedentes que sobre el tema posea.

14 de noviembre

Nicanor Lugones le comunica al intendente municipal, como presidente del Concejo Deliberante que "En vista de que la población urbana del Municipio alcanza a 4477 habitantes..." se ha resuelto "... de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Organización Municipal, autorizar a esa Intendencia para convocar al Pueblo a la elección de tres municipales, en reemplazo de los dos salientes, completando así el número de cinco, que señala dicho artículo a esta Municipalidad."

17 de noviembre

Por Ley sancionada en la fecha, se aprueba la realización de elecciones para la renovación de Municipalidades el último domingo de noviembre.

18 de noviembre

Pese a que la Municipalidad informa "... que es completamente exacta la exposición hecha por aquel funcionario (el Juez de Paz) respecto de los continuos robos y depredaciones llevadas a cabo por las diversas tribus de indios que existen en este y el Partido de 9 de Julio..." informa que "... carece esta Municipalidad de antecedentes constatados en documentos públicos o privados para poderlos elevar a Vuestra Superioridad..." Sin embargo "... Hace suyas esta Municipalidad las ideas vertidas por dicho funcionario..." Agregando que la subdivisión y la entrega de tierras a los individuos que componen la tribu"... concluirían por librar a la población de la cultura a que han de alcanzar estas localidades, del bochornoso espectáculo de mantener tolderías de indios, explicables tan solo en épocas en que mucho atraso o falta de elementos, nos hacían pactar con los salvajes." Argumenta la Municipalidad que "Inmediatos como se encuentran esos campos a la vía ferrea del oeste y siendo su calidad perfectamente adaptable a la agricultura, la formación en ellas de centros agrícolas..." significaría un significativo progreso para el Partido.

22 de noviembre

El presidente del Cuerpo Deliberativo comunica que "Teniendo necesidad de ausentarme de la localidad por un número indeterminado de días (...) mientras dure mi ausencia desempeñará la Presidencia del Concejo el Vicepresidente primero Don Feliciano Salinas."

27 de noviembre

Bragado cuenta con una población urbana de 4477 habitantes y de acuerdo al artículo 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades con esa cantidad de pobladores, el Concejo Deliberante debe integrarse con 5 miembros, razón por la cual se convoca a la elección de tres concejales, dos por terminación de mandato y uno nuevo por esta disposición legal. La única lista integrada por Carlos F. Jáuregui, Aparicio Islas y Eduardo Casal queda consagrada con 259 votos.

29 de noviembre

La Prensa con respecto al resultado de las elecciones del día 27 informa "... resultan electos municipales los señores (...) en Bragado Carlos F. Jáuregui, Aparicio Islas, hijo y Eduardo Casal..."

3 de diciembre

La Asociación Española de Socorros Mutuos llama a licitación por el término de veinticuatro días para construir tres cuerpos de balcón en el frente de la casa social. Se publicita en "El Correo Español" de Buenos Aires, "El Pueblo" y "La Democracia" de Chivilcoy, "La Unión" de Bragado y "El Porvenir" de Nueve de Julio.

12 de diciembre

Por tener que ausentarse frecuentemente del Distrito de Bragado, eleva la renuncia indeclinable al cargo de municipal que desempeña el presidente del Concejo Deliberante Nicanor Lugones.

27 de diciembre

Feliciano Salinas eleva al ministro de Gobierno ingeniero Francisco Seguí las ternas confeccionadas por la Corporación Municipal para el nombramiento del Juez de Paz titular y suplente para el año 1888. Como titular son propuestos Jose Blanch, Jorge Downse y Osvaldo M. Pereira, y como suplente Francisco Trejo, Juan Abadie y Segundo Villafañe.

31 de diciembre

Se llama a licitación por el término de dos meses para el servicio de alumbrado público bajo estas condiciones: "1º Desde tres días antes del cuarto menguante, hasta tres días antes del cuarto creciente, deberán encenderse todas las farolas de alumbrado comenzando desde la oración y manteniendo la luz hasta las cuatro de la mañana. 2º El alumbrado será a kerosene de la mejor calidad y con recipientes y boquillas que suministren mayor abundancia de luz, que las que tienen hoy las farolas en servicio."

El Concejo Deliberante decide "... conceder al diario «La Opinión» la subvención de cincuenta pesos por mes durante dos meses, debiendo convenir con el Departamento Ejecutivo la clase de publicaciones que ha de hacer por la subvención acordada."

Mediante decreto se nombra a Carlos Costa, jefe de la Guardia Nacional.

CAPÍTULO 11

Carlos F. Jáuregui, un Intendente con complicaciones


Urquiza


Jáuregui


Muriel

1888

1 de enero
Se elige intendente a Carlos F. Jáuregui y presidente y vicepresidente del Concejo Deliberante a Feliciano Salinas y Aparicio Islas respectivamente. Se le comunica al ministro de Gobierno la designación para el Departamento Ejecutivo de Carlos F. Jáuregui, el Concejo Deliberativo con presidente Feliciano Salinas, vicepresidente Aparicio Islas y concejales Eduardo Casal y Nicanor Lugones, mediante circular impresa.



Carlos Jáuregui

8 de enero
La Corporación Municipal dispone la traza de un nuevo cementerio, encargándose de ello al agrimensor Julio S. Salas.

Se acepta la renuncia que como concejal había presentado Nicanor Lugones.

14 de enero
Por decreto de Máximo Paz, Guillermo A. Doll es nombrado inspector general de Milicias.

Ingresa a la Municipalidad el pedido de Sociedad Rural e Industrial para la cesión de un terreno por diez años, a título gratuito, para la edificación de un hipódromo con su circo, galerías, tribunas, pistas y demás construcciones necesarias.

15 de enero
El Concejo Deliberante reunido con los Mayores Contribuyentes autoriza al Departamento Ejecutivo a "... gestionar un empréstito, dentro o fuera del Partido, por la cantidad de ($15.000) quince mil pesos moneda nacional el cual será con la condición de ser amortizable al 5% bimestral...". Se destinará el mismo a "Habilitación y traza de un nuevo cementerio, arreglo de calles y vías públicas, construcción de un boulevard en la calle Moreno(luego Independencia, hoy Pellegrini) desde Conesa hasta la estación; terminación del frontispicio, torres y revoques exteriores de la Iglesia; construcción de calabozos en la cárcel de detenidos; edificación de un local para Sub-Comisaría; reformas interiores en el edificio Casa Municipal; compra del mobiliario necesario para las oficinas del Concejo e Intendencia; ensanche del corral de abasto; contribución pecuniaria para la construcción proyectada de una asilo par enfermos pobres; ornato de la Plaza 25 de Mayo..."

El Concejo Deliberante "... con asistencia de los Mayores Contribuyentes ha aprobado las modificaciones proyectadas por esa Intendencia en la Ley de Impuestos para el corriente año..." le informa al Intendente; explicitando el valor de las tasas a cobrar en todos los rubros.

El Concejo Deliberante con arreglo al nuevo presupuesto nombra, entre otros cargos, secretario a Antonio Masoni de Lis.

El Concejo Deliberante autoriza "... a la Intendencia Municipal para la construcción de un boulevard, que comprendiese desde la calle Conesa hasta la plaza de la estación...". Este boulevard se proyecta construir en la calle Moreno (actual Pellegrini) y se lo denominará Boulevard Independencia.

Se concede a la Sociedad Rural e Industrial de Bragado el derecho a usufructuar por diez años una fracción de terreno con la construcción de un hipódromo. Cumplido el plazo la Municipalidad le venderá el terreno al precio corriente en esa época.

El Concejo Deliberante aprueba que queden "...fijados los gastos de la Administración Municipal para el año económico de 1888 en la suma de diecinueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional."

24 de enero
De las ternas elevadas por la Municipalidad, el Poder Ejecutivo elige a José Blanch y a

Francisco Trejo como Juez de Paz titular y suplente respectivamente.

25 de marzo
Se realizan elecciones para senador provincial, siendo reelecto Pedro A. Costa.

6 de febrero
Emilio Carranza, director general de escuelas, comunica que han sido nombrados para integrar el Consejo Escolar hasta el 31 de diciembre de 1889 Sebastián Lacoste, Antonio Larroque y José Tombilla a propuesta del Municipio.

8 de febrero
Electo Urquiza compra cien cuadras (que constituyen hoy el centro de la ciudad de Los Toldos) y las escritura ante el escribano Pedro T. Sempé, pagando por las 170 há, 10 áreas y 57 centiáreas la suma de 2500 pesos. Fundará allí el pueblo y será precursor de la creación del Partido de Los Toldos, independiente del de Bragado.



Electo Urquiza

18 de febrero
El concesionario del Mercado Adolfo Alsina, Manuel Barcia, reclama ante el intendente Carlos F. Jáuregui por la no aplicación del artículo 9 del convenio que lo une con el Municipio en el sentido que este debe facilitarle el cobro de derechos que le corresponden por venta fuera del Mercado por terceros y la prohibición de venta clandestina de artículos que se expenden en le Mercado "... por los ambulantes, que venden sus artículos sin pagar ..." El Intendente Municipal decide darle curso a la solicitud, informándole a la Sub-Comisaría de Policía para que actúe.

21 de febrero
Se incorporan al Consejo Escolar José Tambilla, Antonio Larroque y Sebastián Lacoste; distribuyéndose los cargos del siguiente modo: presidente Osvaldo M. Pereyra, tesorero Antonio Larroque, subinspector Sebastián Lacoste y vocales José Tombilla y el doctor José L. Piana.

6 de marzo
El presidente del Concejo Deliberante, Feliciano Salinas, le comunica al intendente municipal Carlos F: Jáuregui que el mismo "... ha resuelto concederle el permiso que solicita para las veces en que tenga necesidad de ausentarse de la localidad, haciéndose cargo de esa repartición, en cada una de estas causas, el funcionario que designa la Ley."

7 de marzo
"No habiendo sido posible llenar la vacante que con la renuncia del Señor Nicanor Lugones se produjo en esta Corporación —expresa el presidente del Concejo Deliberante, Feliciano Salinas— ha resuelto autorizar a esa Intendencia para que convoque al pueblo, para el Domingo 25 del corriente, a la elección de la persona que debe integrar este Concejo."

10 de marzo
Es aceptada la renuncia presentada por el preceptor Bartolomé V. Calvo para regentear la escuela nocturna, nombrando en su reemplazo a Justo Ortega. Las clases se desarrollan en la escuela Nº1 de 8 a 10 horas pasado meridiano.

25 de marzo
Al aceptarse la renuncia del concejal Nicanor Lugones queda una banca vacante y se realiza en esta fecha la elección para cubrir la misma hasta fines de este año. Con 93 votos resulta electo el único candidato Pedro Regalado Nuñez.

La asamblea del Club Español elige presidente al doctor Bernardino Reparaz.

5 de abril
Asume el presidente electo del Club Español, doctor Bernardino Reparaz.

11 de abril
La Provincia de Buenos Aires mediante Resolución acepta la propuesta de Mariano

F. Biaus para el ensanche del ejido de Brgado, corriendo por cuente de éste los gastos que demande la mensura, división y amojonamiento de los terrenos para chacras y quintas, quedando autorizado a "... la adjudicación de esas tierras en arrendamiento o en venta a los particulares que quieran obtenerlas (...), la traza y división del ensanche que se practique será sometida a la aprobación del Gobierno."

24 de abril
Se aprueban las elecciones que consagran a Pedro Antonio Costa senador por un nuevo periodo.

30 de abril
Finaliza su mandato como senador provincial por la tercera seccion electoral, Pedro Antonio Costa.

8 de junio
El gobernador Máximo Paz nombra jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires a Carlos J. Costa, asumiendo en la fecha.

26 de junio
El intendente municipal se dirige al Concejo Deliberante diciendo: "Habiendo hecho renuncia del cargo de Secretario de esta Intendencia el Señor Justo Ortega, la que ha sido aceptada, propongo para llenar la vacante al Señor Pedro J. Argain, actural Secretario de ese Honorable Concejo."

6 de julio
El Consejo Escolar resuelve el traslado de la Escuela Nº 5 a la casa de Antonio Larroque, ubicada en la calle Moreno, entre Junín y Chacabuco, por considerar este local más adecuado que el anterior.

11 de julio
Asume como cura encargado de la parroquia Santa Rosa de Lima, José B. Romero, hasta el 3 de abril de 1890.

15 de julio
La asamblea extraordinaria de la Asociación Española de Socorros Mutuos convalida el convenio de fusión entre ésta y la Fraternal, realizada por José Tambilla y Ramón M. Perez por la primera, y Andrés Macaya por la segunda. El nombre será el de la primera y en esta asamblea se incorporan a la junta directiva de la misma Manuel Vidal, Felipe Muriel, Narciso Echeverría e Isidro Elizalde como suplentes, y para el Jurado, Félix Martínez, Ramón M. Pérez, Segundo Arza, Manuel Arana y Simón Alisal. Todos los muebles y útiles de La Fraternal se incorporan al patrimonio de la nueva Asociación.



Felipe Muriel

18 de julio
Ante la renuncia de Carlos Costa, que ha asumido como jefe de Policía, el gobernador Máximo Paz designa jefe de la Guardia Nacional a Segundo Arza.

24 de julio
El Departamento Ejecutivo municipal comunica al agrimensor Baldomero Videla que lo "... ha nombrado para desempeñar interinamente el puesto de Agrimensor Municipal, en reemplazo del titular Don Julio S. Salas."

Mediante decreto son convocados 221 hombres de la provincia para formar parte de la Guardia Nacional; Bragado debe concurrir al contingente con 5 hombres, no correpondiendo a ningún otro Distrito, salvo La Plata, con 6 hombres, el envío de contingente mayor al de Bragado.

31 de julio
El agrimensor Baldomero Videla se dirige a la Municipalidad informándole que entrevistó al agrimensor Julio S. Salas quien le manifestó que desconocía la resolución de la misma "... por creer que esa resolución competía al Concejo y que en breve se dirigiría a él para saber si confirmaba o no esta medida —la separación del cargo— (...) por la Intendencia...", no entregando además la documentación obrante en su poder sobre mensuras del ejido.

2 de agosto
El intendente Carlos Jáuregui propone: "Declárase que la calle Moreno, se llamará

en la sucesivo Boulevard Independencia."

5 de agosto

Se aprueba la ordenanza por la que "... los propietaros comprendidos en el radio señalado para el expresado Boulevard, procederán a ensanchar las veredas de ambas aceras del mismo, con ladrillo cocido de primer orden (...) siendo de cuenta de la Municipalidad la construcción del cordón necesario para el límite de dichas veredas." Se aprueba el nombre de Boulevard Independencia.

20 de agosto

El intendente municipal, Carlos F. Jáuregui, se dirige al presidente del Concejo Deliberativo solicitando "... el acuerdo necesario para nombrar Secretario de esta Intendencia..." a Juan Carlos Sierra, que lo desempeña interinamente en virtud de la vacante dejada por la renuncia de Pedro J. Argain.

15 de setiembre

El once de este mes había fallecido en Asunción, Domingo Faustino Sarmiento, y se propone en el Concejo Deliberante por moción del presidente Aparicio Islas que "... careciendo de significación política ni histórica, el nombre con el que se designa a este pueblo era de opinión fuera sustituido el nombre de Bragado por el de General Sarmiento que es como en lo sucesivo habría de llamarse...". Afortunadamente, el cambio no prospera, pues el partido hubiese sido uno más de los denominados Sarmiento, en vez del único de nombre Bragado.

25 de setiembre

El Concejo Deliberante confirma a Carlos Sierra como secretario de la Intendencia, según la propuesta del intendente Carlos F. Jáuregui.

30 de setiembre

La Sociedad Rural e Industrial Brgado, que preside Pedro Regalado Nuñez, inaugura la primera Exposición y Feria, continuando los días 1 y 2 de octubre.

12 de octubre

La Asociación Española de Socorros Mutuos, presidida por José Tombilla, realiza una fiesta que comienza en este día continuando durante los dos siguientes.

27 de octubre

El ministro de Gobierno de la Provincia, Francisco Segui, comunica al Municipio que ha concedido al escribano Pedro T. Sempé "... la refundición de la Oficina que se halla vacante en ese Distrito, por renuncia del de igual clase Don Juan J. García."

1 de noviembre

Se firma el contrato de la Municipalidad representada por Feliciano Salinas como Intendente interino y Crescencio Marino para "... atender el servicio de alumbrado público compuesto actualmente de ciento veinte faroles y los que en aumento se decreten...". Crescencio Marino se comprometía también a iluminar dieciocho días de cada mes "... desde la oración a la una de la mañana con luz completa, empezando a encender los faroles dos días después de luna llena...". Asimismo el Municipio pagaría mensualmente un peso con cincuenta centavos por cada farol, siendo responsabilidad de Crescencio Marino la reposición de tubos, vidrios o recipientes que se rompan.

5 de noviembre

El Poder Ejecutivo de la Provincia promulga la Ley del Registro de Estado Civil de las Personas.

11 de noviembre

Se celebra una nueva asamblea en el Club Español, para elegir una nueva comisión directiva, pese al poco tiempo transcurrido de la elección anterior, y aquella elige presidente a Félix Martínez.

17 de noviembre

El Concejo Deliberativo elige las ternas para Juez de Paz titular: Jose Blanch, Osvaldo M. Pereyra e Isidro J. Molinero, y suplente Emilio Ibarra, Belisario Biaus y Mariano Ibarra.

18 de noviembre

Félix Martinez presenta una nota a la comisión del Club Español no aceptando el cargo de presidente, pero no es aceptada y se resuelve que se lo entreviste para que decline su actitud.

21 de noviembre

Son elevadas a la consideración del Ministerio de Gobierno las ternas de Juez de Paz titular y suplente, aprobadas por el Concejo Deliberativo.

23 de noviembre
Regresa el Intendente Carlos F. Jáuregui a Bragado y se hace cargo de la Intendencia que estaba ocupando Feliciano Salinas.

25 de noviembre
Se realizan elecciones para concejales. Se presenta una sola lista integrada por Feliciano Salinas y Pedro Regalado Nuñez, que obtiene 270 votos.

26 de noviembre
El intendente Carlos F. Jáuregui eleva a consideración del Concejo Deliberante el proyecto de presupuesto para el año 1889 por una suma de $19.854.-.

29 de noviembre
El Concejo Deliberante aprueba el Presupuesto 1889 elevado por el intendente Carlos F. Jáuregui aumentando en cinco pesos mensuales el sueldo del secretario del Concejo Municipal y del comisario de corrales y tablada (matadero municipal).

30 de noviembre
El intendente Carlos F. Jáuregui le comunica al presidente del Concejo Deliberativo que "... se sirva hacerse cargo de esta repartición..." por tener que ausentarse de la localidad.

9 de diciembre
Depone su actitud Félix Martínez y asume como presidente del Club Español.

20 de diciembre
Mediante dcreto se designa como Juez de Paz titular a Jose Blanch y suplente a Emilio Ibarra para el año 1889.

29 de diciembre
Se designa jefe de la Guardia Nacional a Segundo Arza.

31 de diciembre
Expresa el intendente Carlos F. Jáuregui dirigiéndose al presidente del Concejo Deliberante Feliciano Salinas: "Cumplo con el deber de recordar a Usted, que de acuerdo al artículo 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades en el dia de la fecha, cesa el mandato que me confirió esa Corporación al nombrarme Intendente Municipal por el año 1888."

1889

1 de enero
Se reúne el Concejo Deliberante y reelige como intendente a Carlos F. Jáuregui, resultando presidente del mismo Feliciano Salinas, y vicepresidente Pedro Regalado Nuñez. Encargado de revisión de cuentas resulta Eduardo Casal, informe de solares, Aparcicio Islas y defensor de menores, Feliciano Salinas.

El Concejo Deliberante cambia el nombre de la calle Olavarría por el de Cambaceres.

2 de enero
Se le comunica al ministro de Gobierno la integración del Gobierno Municipal: Departamento Ejecutivo, intendente Carlos F. Jáuregui, Concejo Deliberativo, presidente y Defensor de Menores Feliciano Salinas, vicepresidente Pedro R. Nuñez, Encargado de revisión de cuentas Eduardo Casal, Comisión de solares Aparicio Islas.

4 de enero
Desde el Ministerio de Gobierno se comunica al intendente municipal que por decreto el Poder Ejecutivo ha nombrado a Pedro Tomás Sempé, jefe del Registro Civil del Partido de Bragado.

El intendente Carlos F. Jáuregui solicita autorización al Concejo Deliberante para contratar la edificación de la oficina del Registro Civil en la Casa Municipal.

14 de enero
Ante la publicación en el periódico "La Opinión" pidiendo cotización por los remedios para los pobres de solemnidad, Ángel Gallo "... dueño de la Botica del Pueblo oferta como precio de cuarenta centavos las fórmulas que envíen los médicos y un 15% de rebaja en los específicos sobre el precio de venta al público."

El farmacéutico Juan Domínguez, propietario de la Farmacia del Cisne, se compromete durante "... el período del año actual a despachar los medicamentos para los pobres de solemnidad del municipio, a sesenta centavos de pesos moneda nacional por cada receta fuera de específicos y estos con un veinticinco por ciento sobre el precio de factura."

15 de enero
Desde el Consejo Superior de Enseñanza Común, Emilio Carranza comunica que han sido nombrados para integrar el Consejo Escolar hasta el 31 de diciembre de 1890, Osvaldo M. Pereyra y José L. Riano.

Ángel Molinero, químico farmacéutico, adquiere a Juan Dominguez la Farmacia del Cisne, una de las que existen en el pueblo.

24 de enero
El Concejo Deliberativo ascuerda nombrar secretario municpal a Damián Torino, propuesto por el intendente Carlos F. Jáuregui.

5 de febrero
Se remite a los Alcaldes de todos los Cuarteles los anuncios que deben ser fijados en los comercios, las fondas y cualquier otro lugar público, a fin que la población se entere de la apertura del Registro Civil y las obligaciones que impone la nueva Ley provincial por la que se adhiere al Código Civil.

15 de febrero
Se inaugura el Registro Civil, siendo su primer jefe el escribano Pedro T. Sempe y como primer empleado a Miguel Varangot, funcionando en el municipio.

16 de febrero
El Concejo Deliberativo "... ha acordado por caduca la concesión que de diferentes terrenos tenia hecha a la Sociedad Rural, para la construccion de un hipódromo por no haber realizado las obras en el tiempo que para ello se le habia concedido..."
Además autoriza a Departamento Ejecutivo "...a construir en la Casa Municipal dos habitaciones destinadas, una a oficina del Registro Civil y la otra para el Juzgado de Paz, así como para mandar hacer el cielorraso en la galería del Jardín y la compra de muebles necesarios para el arreglo del archivo Municipal."

19 de febrero
Se inaugura el libro de nacimientos del Registro Civil, cuando Gabriel Cieri anota el nacimiento de su hijo, Vicente, nacido el día anterior en el Cuartel IV.

4 de marzo
Queda asentada la primera acta de matrimonio en el flamante Registro Civil, de Gerardo Martínez y María Barrera, que se habían casado por Iglesia el día 20 de febrero.

11 de marzo
Feliciano Salinas, que se desempeña como intendente interino, debiendo ausentarse de Bragado pues viaja a Buenos Aires por algunos dias, transfiere la conduccion del Municipio a Pedro Regalado Nuñez, quien actúa como presidente interino del Concejo Deliberativo.

Pedro Regalado Nuñez, en ejercicio de la presidencia del Concejo Deliberativo, se dirige al intendnete Carlos F. Jáuregui manifestando que "... accidentalmente se dió cuenta por Secretaría de la renuncia que ha presentado Don Juan C. Sierra, del cargo de Secretario de la repartición que Usted preside, la cual se acepta, y como quiera que al pie de la indicada renuncia hay un decreto de nombramiento, si bien con el carácter de interino, en favor de Don Antonio Masoni y Lis, la Municipalidad ha visto con desagrado el proceder de esa Intendnecia, por no haber elevado a este consejo nota de propuesta, de que habla el artículo 7 de la Ley Orgánica de las Municipalidades en su inciso 3º."

12 de marzo
El intendente municipal Carlos F. Jáuregui expresa "... que la renuncia del ex Secretario Sierra ha sido sustraída del archivo de esta Intendnecia y elevada sin conocimiento de esta repartición al Honorable Concejo Deliberante, (...) por ello instruyase un sumario para el esclarecimiento del hecho y castigo del que resulte culpable."

14 de marzo
Se nombra para integrar el Consejo Escolar, hasta el 31 de diciembre, a Nicanor Lugones.

16 de marzo
Pedro Regalado Nuñez, que se desempeña como intendente interino, ordena al secretario de la Intendencia Masoni de Lis que despache una guía, "... dicho Secretario haciendo caso omiso de su autoridad se ha desacatado y rebelado desconociendo su autoridad y con más, manifestando taxativamente que no acata orden ninguna del que firma por

mandato del titular señor Jáuregui a quien representa y quien ha delegado en él sus altas funicones de Intendente...". También así se manifiesta el inspector José Blanch. Por estas razones, resuelve destituir al secretario "... nombrando interinamente al del Concejo Don Pablo Huerta para que bajo inventario tome posesión de la Oficina de Secretaria...". Masoni de Lis se niega a firmar su destitución, haciéndolo como testigos Andrés Macaya y Francisco Trejo, comunicándosele la resolución al Comisario del Partido.

18 de marzo

El intendente Carlos F. Jáuregui, ante el diferendo entrre Pedro Regalado Nuñez y Antonio Masoni de Lis "... resuelve dar por suficientemente compurgada la falta cometida por Masoni de Lis, con los días de suspensión del empleo que ha sufrido, apercibiendosele seriamente por lo sucedido. En su consecuencia repóngasele en el puesto de Secretario interino de la Intendencia..."

19 de marzo

El intendente titular solicita a Antonio Masoni de Lis que explique los motivos que lo obligaron "... a desconocer la autoridad del Señor Municipal Don Pedro R. Nuñez, dando por resultado su separación del puesto de Secretario...". Masoni de Lis contesta que "... procedí así en vista que el Señor Nuñez el día en que se le comunicó por nota su nombramiento de Intendente, por ausencia del interino, Señor Salinas, dijo en Secretaría, por ante mí, el Señor Huerta y el escribiente Yanconay que no aceptaría tal delegación, por cuanto le constaba que el Intendente titular, al ausentarse para Buenos Aires no habia hecho su delegación del cargo al señor Salinas en forma, y que, en este caso hallándose viciado de origen el nombramiento del Señor Salinas lo ponia a él en el caso de no aceptar la delegación que en él se hacía.

Decía el señor Nuñez, tener que bajar a la capital, sin falta, para colocar sus niños en la escuela, de la que no podian privarse. No contestó la nota que se le mandó; (...) el señor Nuñez (...) debio haber contestado si aceptaba o no aceptaba el nombramiento...". Dice además que al proceder así "... pensó haber porcedido como debía, dentro de los justos límites de sus deberes. Si en ello ha cometido yerros, ha sido sin malicia alguna, que, «errare humanun est»..."

Pedro Regalado Nuñez como "... Intendente con arreglo al artículo 59 de la Ley Orgánica..." eleva al Concejo Deliberante "...todos los antecedentes que se relacionan con la resolución que me he visto precisado a dictar ante los delitos de rebelión, desacato, usurpación de autoridad, cometidos por el Secretario en comisión de la Intendecia nombrado por el titular con fecha 18 de pasado, sin llenar para ello las exigencias presciptas por el artículo 7º de la Ley Orgánica. La gravedad de los hechos, un ejemplo comprobados en esas piezas como en la relación escrita que hace "La Opinión" de hoy..."

20 de marzo

El intendente titular Carlos F. Jáuregui se dirige al Concejo Deliberante: "...en efecto, el Secretario Masoni de Lis ha cometido la falta de desacatar la autoridad transitoria del Señor Nuñez, basado en la manifestación de esta a que se refiere y considerando; que para castigar esa falta ha bastado con la suspensión del cargo, mientras el empleado pudiese convencerse del error en que estaba, debido a la mala interpretación de la ley, no obstante la dispuesto por el Inténdente Interino se resuelve dar por suficiemtemente compurgada la falta cometida por Masoni de Lis, con los día de separación del empleo que ha sufrido, apercibiendosele seriamente por lo sucedido. En su consecuencia, repóngasele en el puesto de Secretario interino de la Intendencia...". Con la misma fecha se dirige con copia de la nota elevada el Concejo Deliberante a Pedro Regalado Nuñez diciéndole además que Antonio Masoni de Lis es un "... empleado que reune las condiciones requeridas para el desempeño del cargo..."

27 de marzo

El intendente interino Feliciano Salinas comunica al Concejo Deliberante la renuncia de Antonio Masoni de Lis a los cargos de secretario y tesorero de la Municipalidad que venía desempeñando.

El Concejo toma conocimiento por la elevación de nota del intendente municipal al mismo, de la designación de Enrique Yancomay como secretario interino, lo que "... ha visto con disgusto que esa repartición haya autorizado a un joven de 15 años, y por lo tanto sin representación para refrendar actos serios de esa dependencia. El presidente que suscribe, ruega, a nombre

de la Municipalidad, a esa Intendencia, suspenda la autorización que le tenga concedida a un joven que por su minoría de edad está fuera de la Ley y porque como tal no podría nunca ser responsable de sus actos, ni estos ir revestidos del carácter de formalidad que esa repartición se debe a si misma y al Concejo..." escribe Pedro R. Nuñez.

28 de marzo

Con la firma de Pedro Regalado Nuñez el Concejo Deliberativo se dirige al intendente municipal Carlos F. Jáuregui "... para que dentro de seis dias camparezca en la localidad a constituir su domicilio en ella y a cumplir con lo que previenen el artículo 66 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, pues que era ya muy prolongada la licencia que el Señor Intendente se le habia concedido...". La moción aprobada es de Aparicio Islas.

29 de marzo

El presidente interino del Concejo Deliberativo Pedro Regalado Nuñez, se dirige al intendente municipal Carlos F. Jáuregui planteándole inquietudes sobre el funcionamiento del Departamento Ejecutivo, primero sobre gravedad que traen que "... no se pasen mensualmente las cuentas como previene la Ley, y cuando se hace es remitiendo a la vez las de cinco o seis meses, lo cual dificulta la buena marcha administrativa y se presta a comentarios poco favorables a la honorabilidad del Municipio...", también pide "...explicaciones de la razón que ha tenido para paralizar las obras del boulevard sin autorización del Concejo...". También pregunta sobre el precio de los árboles colocados en el boulevard.

1 de abril

Dura respuesta del intendente Carlos F. Jáuregui al Concejo Deliberativo, pues dice: "... la contestación que mereceria (...) sería la inmediata renuncia del funcionario a quien van dirigidas, pero, deberes con el vecindario que tiene fe y confianza en el que suscribe, por más que ilusos o ambiciosos lo desconozcan y particularmente, compromisos con altas personalidades cuya influencia en la localidad es notoria, exigen de mi el sacrificio de continuar en el puesto...". Dice también "... yo deseo saber la legalidad de tales observaciones hechas con el calculado fin de producir conflictos de atribuciones; (...) lamento que el Honorable Concejo (...) pierda el tiempo de sus sesiones en largas tiradas sobre si la Intendencia cumple o no con sus deberes...."

6 de abril

Al renunciar Sebastián Lacoste como consejero escolar asume el cargo Nicanor Lugones.

22 de abril

Feliciano Salinas, como intendente interino, solicita el acuerdo del Concejo Deliberante para nombrar secretario de la Intendnecia a Damian Torino, cargo que desempeña en forma interina.

26 de abril

Juan O. Salinas, en su caracter de administrador de la Sucursal Bragado del Banco Provincia, se dirige al presidente de la Municipalidad Pedro Regalado Nuñez trasncibiéndole la nota que ha recibido del Directorio del Banco donde le informan que "... el acuerdo del Directorio para proceder a la construcción de edificios para Sucursales donde la Sucursal no tiene casa propia...", debiendo obtenerse "... el terreno adecuado al objeto, que deberá tener si es posible, 50 metros y estar situado en paraje central...". "Como es posible que exista en esa localidad un terreno municipal, (...) se servirá el Señor Administrador encargarse de gestionar ante esa Municipalidad la cesión del terreno requerido."

1 de mayo

Asume como preceptora de la escuela Nº 5 Antonina Z. de Ramírez en reemplazo de la renunciante Teresa Agnese.Se nombra director de la escuela Nº 4 a Jaime Montes.

1 de junio

Por renuncia de Ciro Buyo, asume como preceptor de la escuela infantil rural Nº6 Faustino Molinero.

13 de junio

Son ratificados por el ministro de Gobierno, ingeniero Francisco Segui, para continuar desempeñándose como Juez de Paz titular y suplente, Jose Blanch y Emilio Ibarra respectivamente.

23 de junio
La asamblea anual ordinaria de la Asociación Española de Socorros Mutuos reelige presidente a José Tombilla.

24 de junio
El Concejo Deliberativo resuelve que "... los profesores de medicina de la localidad, que den parte de los casos de difteria que se presenten, así como de las defunciones que aquella cause...". También que "... los dueños de carruajes de alquiler, que no permitan se conduzca en ellos, los cadáveres bajo la multa de cien pesos (100) moneda nacional o diez días de arresto por la primera vez y la de quinientos (500) moneda nacional o un mes de prisión en caso de reincidencia...". Se prohibía tambien velar los cadáveres.

26 de junio
El presidente interino del Concejo Deliberativo Pedro Regalado Nuñez le solicita al intendente municipal "... para que mande reconocer por peritos..." el panteón de la Sociedad de Soccorros Mutuos Española, porque según versionas se encuentra en "... estado ruinoso..."

26 de julio
La Municipalidad eleva a la Dirección General de Escuelas una copia del contrato firmado con Carlos Luchini para la construcción del edificio de la escuela Nº 4 y el recibo de los honorarios del escribano que intervino en el mismo.

27 de julio
Mediante decreto el Poder Ejecutivo provincial resuelve que los empleados auxiliares de las Oficinas del Registro Civil sean costeados por las respectivas Municipalidades, por no existir en el presupuesto del Departamento de Gobierno partida a que imputar este gasto.

11 de agosto
La Municipalidad le recuerda a la Dirección de Escuelas, el envío del contrato para la construcción del edificio de la escuela Nº 4.

14 de agosto
La Municipalidad vuelve a dirigirse a la Dirección General de Escuelas solicitando la devolución de la escritura de donación del terreno para la construcción del edificio de la escuela número Nº 4, pues habiéndose construido ya los cimientos en el terreno permutado al señor Acuña, aquellos títulos eran indispensables para extender la escritura de transferencia.

18 de agosto
Nace el poeta Julio José Molinari. Siendo muy joven funda con su hermano el periódico "El Bragado". Gran observador, poeta festivo, creador de personajes, "verseador" como él mismo sabía definirse, supo captar con sus versos el lado absurdo de los "conocidos" de su época y de las cosas del pueblo.

25 de agosto
Se realiza la Segunda Exposición y Feria, organizada por la Sociedad Rural e Industrial de Bragado, presidida por Pedro Regalado Nuñez.

1 de setiembre
Se reunen "... para proclamar con firmeza la resolución de ejercitar los derechos políticos de los ciudadanos..." en el Jardín Florida, ubicado en la calle Florida de Buenos Aires, entre Córdoba y Paraguay, quienes formarían la Unión Cívica de la Juventud. Invitaba una Junta Ejecutiva que integraba Pedro Varangot, ya residente en Buenos Aires.

5 de setiembre
Emilio Maroni, carpintería de obra blanca, presenta un presupuesto a la Municipalidad para construir una biblioteca de 5,13 metros de ancho por 4 metros de alto por 0.45 metros de profundidad, con todo el frente de nogal; un mostrador de 5,13 metros de largo con frente de pino americano y tapa de nogal, todo por $800.- El mismo es aprobado por el intendente interino Feliciano Salinas.

14 de setiembre
Se resuelve un nuevo traslado de la Escuela Nº 5, al haber manifestado el propietario del inmueble donde se dictaban las clases, Antonio Larroque, su voluntad de ocuparlo. El nuevo local elegido es la esquina de Chacabuco y General Paz.

17 de setiembre
El Poder Ejecutivo privincial resuelve "... acordar la cantidad de tres mil pesos moneda nacional con destino a la terminación del

Templo Católico de ese Distrito, de la que deberá rendir cuenta documentada de su inversión..."

23 de setiembre
Se sanciona la Ley que permite la venta del Ferrocarril del Oeste, cuando la red había alcanzado a totalizar mil sesenta kilómetros.

4 de octubre
El Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Ingenieros de la Provincia, autoriza a Carlos Costa y Facundo Quiroga "... para que procedan al ensanche del ejido del pueblo de Bragado en terrenos de su propiedad, compuesta su extensión de cuatro mil cuarenta y nueve hectareas...". La división en chacras será practicada por el Agrimensor José D. Pita "... de acuerdo con las instrucciones que le de el Departamento de Ingenieros..."

9 de octubre
El ministro de Obras Públicas Manuel G. Gonnet, comunica a la Municipalidad la autorización del ensanche del ejido del pueblo.

12 de octubre
Debiendo ausentarse el gobernador de la Provincia Máximo Paz, asume el Poder Ejecutivo interinamente, el presidente del Senado Pedro Antonio Costa.

15 de octubre
La Legislatura provinical sanciona una Ley mediante la cual se otorga a la Municipalidad de Bragado, cincuenta mil pesos moneda nacional para las obras de ensanche de la Casa Municipal, construción de un hospital, arreglo de calles y caminos y terminación del templo.

21 de octubre
Reasume su cargo el gobernador de la Provincia, Máximo Paz.

La Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires dicta la Constitución provincial.

29 de octubre
Los vecinos del Cuartel XII solicitan: "... en vista del número de niños de ambos sexos quienes carecen de los rudimentos de la educación, e impulsados por el verdadero deseo de cumplir con las obligaciones que exige la moralidad y bien público (...) la urgente necesidad de una Escuela de Estado, en esa vecindad..." informando el alcalde Roberto Downey que viven en el Cuartel 78 niños de cinco a catorce años de edad.

31 de octubre
El gobernador Máximo Paz, promulga la Ley por la que se le otorgan cincuenta mil pesos moneda nacional al Municipio para obras varias.

1 de noviembre
Se realiza, en todas las localidades de la provincia, un acto público de jura de la Constitución, concurriendo todos los alumnos de las escuelas del Distrito.

3 de noviembre
Con 95 votos la asamblea de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos elige presidente a Girolamo Grisolía.

14 de noviembre
El intendente Carlos F. Jáuregui comúnica al Concejo Deliberante que gracias a la gestión de los legisladores Guillermo Doll y Nicolás Robbio se ha logrado la sanción de una Ley que acuerda cincuenta mil pesos moneda nacional, con destino a obras públicas en la localidad. Recomienda la utilización de los fondos en la terminación de la Iglesia, paralizada desde hace años por falta de recursos, construcción de un Hospital, entregándose su administración a la Sociedad que inició su ejecución; arreglo de las vías públicas dentro del pueblo y ejido obedeciendo a un estudio técnico de nivelación y desagüe; reparación completa de los puentes sitos en el "Saladillo" y campo de "San Emilio"; reconstrucción del corral destinado a las reses del Abasto; construcción de un plano catastral del Partido; adquisición de dos máquinas de nivelación y desmonte; formación de una plaza en la conocida por la de "La Cruz". También propone la colocación en la Plaza de Mayo dos fuentes; terminación del Boulevard Independencia y refacción de los faroles de alumbrado público.

16 de noviembre
El gobernador Máximo Paz nombra mediante decreto para integrar la comisión de estadísticas de Bragado a José Blanch.

La asamblea del Club Español elige presidente a Felipe Muriel.

17 de noviembre
Asume la presidencia de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, Girolamo Grisolía.

24 de noviembre
Se constituyen dos mesas para la elección de tres municipales. La única lista presentada obtiene 356 votos y está integrada por Francisco Trejo, Aparicio Islas (reelegido) y Pedro Mango. Francisco Trejo y Pedro Mango reemplazan en el Concejo Deliberante a Carlos F. Jáuregui y Eduardo Casal.

Asume Felipe Muriel la presidencia del Club Español.

25 de noviembre
La Dirección General de Escuelas mediante ciruclar Nº 3, firmada por Emilio Carranza, comunica quienes son los consejeros escolares que han terminado su período, Nicanor Lugones, Antonio Larroque y José Tombilla.

4 de diciembre
Se aprueba la mensura y división practicada por el agrimensor José D. Pita de los terrenos de Carlos J. Costa y Facundo B. Quiroga, para ensanchar el ejido de Bragado.

16 de diciembre
Por decreto de la Provincia de Buenos Aires se llama a licitación pública la venta del Ferrocarril del Oeste, fijándose un precio mínimo de pesos 34.068.728. Se realizan otros decretos aclaratorios y postergaciones pero en definitiva quien adquiere la compañía es la Western Railway. Se incluye la línea que pasa por Bragado con lotes en el pueblo por "... 5556 metros 52 centimetros..."

23 de diciembre
Se dispone la venta de los terrenos de chacra comprometidos por Carlos Costa y Facundo Quiroga por el ensanche del ejido de Bragado. Se efectuará la venta en remate público y el Poder Ejecutivo provincial designa a los martilleros Fortunato Damián y M. Victor Lamela para efectuarlo. El primero remataría las chacras números pares y el segundo las impares.

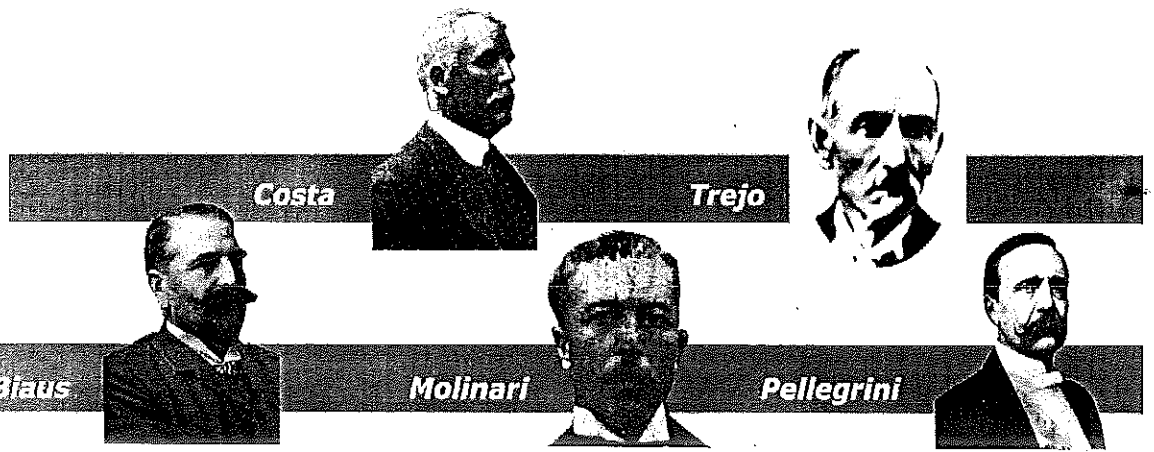
31 de diciembre
Con acuerdo del Senado, el gobernador Máximo Paz nombra coronel de la provincia a Guillermo Doll y por otro decreto, jefe de la Guardia Nacional para el año 1890 a Segundo Arza. El Juez de Paz titular es José Blanch y Emilio Ibarra el suplente. También Guillermo Doll es nombrado subinspector de la Milicia de la provincia en la Quinta Sección de la misma, siendo once el total de secciones.

El presupuesto del Banco de la Provincia prevé para la Sucursal Bragado un egreso de pesos15720 anuales, con un sueldo para el administrador (gerente) de 350 pesos mensuales.

La retribución al jefe de la estación del ferrocarril para el año siguiente está prevista en pesos 120 mensuales, con un egreso total para aquella de pesos 5712 anuales. El sueldo del jefe telegrafista de Olascoaga se estima de pesos 80 mensuales y el presupuesto anual de la estación de pesos 1896.

CAPÍTULO 12

Francisco Trejo, Intendente



1890

1 de enero
El Concejo Deliberante elige intendente a Francisco Trejo, siendo su presidente Pedro Regalado Nuñez y vicepresidentes primero y segundo Aparicio Islas y Feliciano Salinas respectivamente, completando el Concejo Pedro Mango.

3 de enero
Por Ley, el Poder Ejecutivo provincial es autorizado a enajenar en remate público las tierras mancionadas en el decreto del 16 de diciembre de 1889, incluyendo los 5556,52 m2 de la Plaza Alsina.



Francisco Trejo

6 de enero
El Concejo Deliberante, en cumplimiento de resoluciones provinciales, contrata a cinco vecinos para confeccionar el Registro de Vecindad, que cuando se concluye arroja, entre otros, resultados como los siguientes: el 76,28% de los vecinos son argentinos, el 13,62% italianos, el 7,22% españoles, el 1,83% franceses y el resto se distribuye entre orientales, chilenos, alemanes, paraguayos, austríacos, portugueses e ingleses. Por actividades había 462 jornaleros, 59 comerciantes, 81 agricultores, 2 maquinistas —siendo uno de ellos Florencio Constantino—, 19 albañiles y 3 médicos —los doctores Ángel Álvarez, Enrique Herraz y Germán Vega— entre otras ocupaciones.

El Concejo Deliberante reglamenta el servicio de carruajes públicos, fijando para la primera hora de alquiler de los mismos dentro de ejido de Bragado el valor de un peso, y de ochenta centavos por las horas subsiguientes; el acompañamiento de cadáveres al cementerio, con obligación de traer a los que hayan ocupado el carruaje haciendo el duelo, cuesta dos pesos.

Emilio Carranza, como Director General de Escuelas comunica que "... hasta tanto se organice ese Consejo Escolar con arreglo a lo establecido en la Constitución reformada, ha nombrado para integrar el Consejo Escolar local a los señores José Tambilla, Nicanor Lugones y Antonio Molinari..."



Antonio Molinari

11 de enero
"... en vista del mal servicio del alumbrado público desempeñado por el empresario actual y lo caro que cuesta a la Municipalidad...", Francisco Trejo propone "... que este servicio sea hecho por cuenta de la Municipalidad..." pues "... el alumbrado consta de ciento treinta y cinco faroles y su costo es de doscientos setenta y dos pesos, recaudandose por dicho impuesto la cantidad de doscientos tres pesos..." además si se hace cargo del servicio "... no entra a expropiar los faroles por ser estos de propiedad municipal..."

14 de enero
El Concejo Deliberativo comisiona al miembro de la Corporación, Pedro Mango, para que, junto al inspector municipal "... designen las calles que han de abrirse en los suburbios de este Pueblo..."

15 de enero
El intendente Francisco Trejo eleva al Concejo Deliberante el presupuesto de gastos y cálculo de recursos que regirá durante el año 1890. Los gastos son estimados en $31.901.- y los recursos en $36.100.-

20 de enero
El Concejo Deliberante comunica al intendente municipal las modificaciones introducidas al proyecto de presupuesto y lo aprueba. Uno de los cambios aprobados en el aumento de sueldo del secretario del Concejo de $80.- a $100.- mensuales.

Antes de asumir, eleva su renuncia como consejero escolar Nicanor Lugones, pero lo hace al Consejo General de Educación.

22 de enero
Renueva sus autoridades el Consejo Escolar, presidente Osvaldo. M. Pereyra; tesorero José Tombilla; subinspector Antonio Molinari y el doctor José Piana vocal. Asumen en la fecha José Tombilla y Antonio Molinari.

27 de enero
Finaliza la construcción de la Escuela Nº 4, trabajo realizado por Carlos Luchini.

31 de enero
Se realiza el Censo General de la Provincia de Buenos Aires.

19 de febrero
Simón Azanza en remate público adquiere los 5556,62 m2 al precio de $91 moneda nacional el metro cuadrado y entrega $506 moneda nacional como garantía. La plaza frente a la estación ha sido vendida, habiendo sido cedida en 1877 al Ferrocarril por la Municipalidad para ser utilizada como playa de maniobras, pero al no haber sido utilizada para ese fin el propio Municipio había diseñado y construido la plaza. El pleito con los compradores, Domingo Burguessi y Antonio Lombardo, terminó a favor de la Municipalidad con la intervención del Ministerio de Obras Publicas de la Provincia, permitiendo así mantener el tradicional paseo para el uso público.

22 de febrero
Se producen cambios en el personal en las escuelas: Faustino Molinero pasa de preceptor de la escuela Nº 6 al mismo cargo en la 11; y el señor Luque, que era preceptor en la 11, pasa a la 6. El preceptor Manuel Meyer debe hacerse cargo de la dirección de la escuela ubicada en la colonia de Guillermo Doll.

3 de marzo
Se nombra al frente de la escuela Nº 9 en forma interina a la preceptora Teresa Agnese en reemplazo de Herminia Macchia, quien presentó su renuncia.

19 de marzo
Muere la primera víctima de la viruela, Victoriano Herrera, de 55 años. Fue el comienzo de una epidemia que asoló al pueblo con dureza.

29 de marzo
Crescencio Marino oferta para prestar el servicio de alumbrado al valor de un peso con cincuenta centavos mensuales por farol, prendiéndose los mismos"... dos días antes del cuarto menguante y dejaran de prenderse tres días antes del cuarto creciente, durara el alumbrado hasta las 12 p.m. (doce de la noche)..."

3 de abril
Asume ya como cura párroco, José B. Romero de la iglesia Santa Rosa de Lima ocupando el cargo hasta el 30 de diciembre de 1893.

8 de abril
Francisco Trejo declara cesante al secretario Damián Torino y nombra en su reemplazo a Pablo de Huerta. Lo comunica al Concejo Deliberante en cumplimiento del inciso 2 del artículo 7 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; esperando la confirmación de aquel.

Pablo de Huerta se dirige al presidente del Concejo Deliberativo "Habiendo sido nombrado con esta fecha, Secretario de la Intendencia, elevo a Usted la renuncia del cargo que desempeñaba ante ese Concejo Deliberante..."

9 de abril
Bajo inventario Damian Torino cesa en el cargo de Secretario de la Intendencia.

11 de abril
Pedro Tomás Sempé, como director del periódico "La Epoca", eleva nota al intendente municipal "... ofreciendo gratuitamente la columna de esta hoja de publicidad para la publicación en ella de toda disposición de carácter municipal..."

18 de abril
El Concejo Deliberante "... acordó por la Municpalidad no aceptar la oferta del Señor Director de «La Epoca» encargando a esta Presidencia se le den las más expresivas gracias por su ofrecimiento..."

28 de abril
Ante la solicitud de los médicos locales, el intendente Francisco Trejo pide al Consejo de Higiene de la Provincia, que en forma urgente remitiera cristales de vacuna para aplicar a los habitantes de Bragado.

29 de abril
Se firma el contrato entre la Provincia de Buenos Aires y la Western Railway por la cesión del Ferrocarril del Oeste en 41.000.000 de pesos, ad referéndum de la Legislatura provincial.

Guillermo Doll es elegido vicepresidente segundo del Senado provincial.

1 de mayo
Se pone en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia a Julio A. Costa.



Julio A. Costa

9 de junio
Se convoca para el domingo 13 de julio a la segunda, tercera y cuarta secciones electorales. Una de las vacantes es para reemplazar a Pedro Antonio Costa, que renunció.

15 de junio
No se admite en las escuelas a los niños que pertenezcan a familias en las que haya algún enfermo de viruela, ni a los que vivan en parajes infectados de dicha enfermedad, ni tampoco a los que se sospecha que hayan visitado a quien tenga viruela.

19 de junio.
Se ordena a todos los alcaldes del partido comunicar a los habitantes de cada cuartel que "... habiéndose desarrollado en el pueblo la epidemia de viruela...", aunque hasta ese momento no era alarmante, "Se prohibe velar cadáveres por la epidemia de viruela; también se impide la realización de bailes y reuniones. Cuando se comprueba el fallecimiento de una persona ésta debe trasladarse al depósito del cementerio procurando no pasar por las calles céntricas del pueblo y se multará con 100 pesos moneda nacional al dueño de la casa en que se velara el cadáver 50 pesos moneda corriente a cada uno de los aistentes..."

5 de julio
"Como la viruela sigue haciendo víctimas en el pueblo, se acordó ordenar a los Directores de Colegio que den estricto cumplimiento al artículo 14 del Reglamento General, referente a la vacunación de los alumnos...", ordena el Consejo Escolar.

9 de julio
Como la vacunación anterior cóntra la viruela no dio el resultado esperado, se reitera el pedido de cristales de vacunas para la epidemia.

18 de julio
El Concejo Deliberantivo concede a Crescencio Marino el servicio de alumbrado público, en las mismas condiciones que fijaba el contrato anterior con el mismo Crescencio Marino del 1 de novimebre de 1888.

25 de julio
Se firma el contrato de concesión del alumbrado público entre la Municiplidad y Crescencio Marino, que incluye 155 faroles.

26 de julio
Comienza la revolución del 90, dirigida por Leandro Alen contra el gobierno de Miguel Juárez Celman.

6 de agosto
Asume el gobierno nacional el vicepresidente Carlos Pellegrini, tras la renuncia de Miguel Juárez Celman.



● ● *Carlos Pellegrini* ● ●

8 de agosto
El Consejo Escolar resolvió encargar la dirección del colegio Nº 6 a Luis Montes por ausencia de José Luque Mancebo.

17 de agosto
Fallece en Bragado el doctor Germán Vega.

1 de setiembre
El intendente Francisco Trejo se dirige al Concejo Deliberante "Habiendo fallecido el Doctor GermánVega, Médico Municiapl de este Pueblo, propongo con arreglo a lo que dispone la Ley Orgánica de las Municipalidades para sustituir (a) aquel en el cargo al Doctor José L. Piana y para sustituir a éste en la vigilancia higiénica de las casas de prostitución al Doctor Angel Alvarez..."

Se aprueba la renuncia de José Luque Mancebo a la Dirección de la Escuela Nº 6 y se confirma en el cargo a Luis Montes, comunicándolo a la Dirección General hasta que ésta provea el cargo.

2 de setiembre
Creyendo que la epidemia de viruela había terminado, el intendente Francisco Trejo da por concluída la tarea de la comisión creada al efecto, la cual era presidida por Nicanor Lugones; sin embargo, en la fecha debió convocarla nuevamente pues el mal había recrudecido.

3 de setiembre
El Concejo Deliberante resuelve"... confirmar el nombramiento de Médico Municipal a favor del Doctor José L. Piana en sustitución del difunto Doctor Germán Vega y para Médico Municipal encargado de vigilar las casas de prostitución al Dr. Ángel Álvarez a quien en atención a los buenos servicios profesionales que ha prestado a este pueblo durante la epidemia variolosa ha acordado este Concejo se la abone la cantidad de $200 pesos."

5 de setiembre
El gobernador Julio Costa deja sin efecto el nombramiento de Guillermo Doll como jefe de la Policía de la Provincia ante la manifestación de éste de su incompatibilidad con la función de senador, pues el artículo 85 de la Constitución provincial prohíbe a los miembros del Poder Legislativo desempeñar empleos cuyos emolumentos hayan sido aumentados durante el período legal de la Legislatura en que funcionan, lo que ha sucedido cumpliendo Guillermo Doll las funciones de senador. Guillermo Doll continúa cumpliendo su mandato en la Cámara de Senadores.

12 de setiembre
El intendente municipal Francisco Trejo eleva el proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año 1891, con gastos estimados en $28.270.- y recursos de $28.850.-.

15 de setiembre
Al no asistir alumnos a la Escuela Nº 7 el funcionamiento de la misma es suspendido "... hasta tanto se pueda trasladar...", renunciando el maestro Manuel Meyer que se había incorporado al comenzar el período lectivo.

16 de setiembre
Se piden nuevos cristales de vacuna contra la viruela y se envía una circular a los alcaldes narrando el crecimiento alarmante de la epidemia.

24 de setiembre
Como eran muchos los aspirantes a las vacantes que se producían en las escuelas, el Consejo Escolar, por considerarlo más equitativo, apeló a un procedimiento novedoso para la época; la realización de un concurso que anunció para el 1º de octubre.

1 de octubre
Se realiza el concurso para proveer a dos vacantes de maestros. Integran el tribunal examinador los preceptores Magdalena Agnese, Rosa J. Mallarino, Faustino J. Molinero, Bartolomé Vadell y Calvó, y Jaime Montes; obteniendo las calificaciones más altas Margarita Dozo y Manuela Alonso.



●●*Margarita Dozo*●●



●●*Manuela Alonso*●●

7 de octubre

El Concejo Deliberativo aprueba el presupuesto elevado por el intendente municipal, pero incluye el superávit de $580.- previsto por éste, en gastos para Fiestas Públicas, dejando el presupuesto en equilibrio al haber aumentado los gastos.

11 de octubre

Mediante decreto el Poder Ejecutivo provincial suspende las expropiaciones previstas para ensanchar los ejidos municipales de varios Partidos, entre ellos Bragado, sancionado por Ley del 2 de setiembre de 1886, pues en realidad la ley es una autorización para ampliar los ejidos si se cuenta con los recursos para la expropiación. El Poder Ejecutivo justifica no efectuar las expropiaciones al no tener los recursos suficientes.

12 de octubre

José Tombilla, presidente de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, inaugura la romería organizada por la asociación que finaliza el día siguiente.

El nacimiento de la Unión Cívica, dividida luego en Radical y Nacional, tendrá en Bragado lógicas derivaciones. Aquellos que siempre habían tenido una actitud de crítica a quienes gobernaban al pueblo, encontraron la forma de encauzar sus ideas. Pero no fue fácil, se instaló la violencia, que fue creciendo en el tiempo, para terminar en asesinatos, en los que estuvieron incluídos militantes de ambos grupos, como el caso de la estación ferroviaria. Pero ese no fue el primer hecho violento ni el primer asesinato.

13 de octubre

Mediante telegrama Nicanor Lugones, Carlos F. Jáuregui, Pedro Tomás Sempé, Martín D. Miró, Sandalio González, Antonio Larroqué, Martín Arrué, Adolfo Fauçón, Ramón M. Pérez, Félix Martínez, Emilio Manzini, Francisco Solar, Celedonio Salazar, Manuel Lugones, Daniel M. Miró, Raimundo Salazar, Salvador Bullo, Manuel F. Meller, Francisco Jáuregui, Juan Carlos Sierra, Blas Sempé, Casimiro Carrico, Julián Goitía, Antonio E. Andrade y Pedro Herrón se dirigen al ministro de Gobierno Federico Pinedo: "El pueblo de Bragado ha contemplado anoche un degradante espectáculo. Un grupo de ebrios encabezados por el Juez de Paz José Blanch, el comandante militar Segundo Arza, el presidente del Consejo Escolar Osvaldo M. Pereyra y el hermano del comisario de policía Julio Silva ha recorrido hasta las tres de la mañana las calles del pueblo dando vivas y mueras provocativos, ha penetrado en una fonda y una confitería intimidando a gente pacífica que allí se encontraban, se ha apostado frente a un local de un club social donde se daba un baile al cual asistían las principales familias del pueblo atemorizándolas con su actitud amenazadora, ha roto vidrios, banderas y ha cometido toda clase de tropelías. El Señor Ministro cuyo programa es de orden y prescindencia política se ha de hacer eco de la indignación pública contra estos actos de salvajismo. La causa de tales escándalos ha sido una manifestación de la Unión Cívica que tuvo lugar y se disolvió en el mayor orden habiendo observado durante ella la policía perfecta compostura. No ha sido así anoche sin embargo, aunque esa policía nada ha hecho por contener esos escándalos, demostrando así su parcialidad. El general Campos, mayor Lira, teniente Reyband y los doctores Bonifacio Lastra y Manuel A. Montes de Oca y caracterizados vecinos de los pueblos limítrofes pueden dar fe de los ocurrido."



●●*Martín Arrué*●●

16 de octubre

El jefe de Policía de la Provincia Luis García le pide al comisario Silva un informe sobre lo ocurrido el día 12 de octubre en Bragado.

20 de octubre
Informa el comisario Silva "El día once del corriente como a las diez pasado meridiano, se retiraban de la casa de Don Nicanor Lugones un grupo de personas que vivaban a la "Unión Cívica" y a sus hombres. Al llegar este grupo a la esquina de la plaza, frente mismo a la Peluquería de Don Fernando Cabalieri, se encontró con un regular número de personas que a su vez, vivaban al Senador Guillermo Doll, (vicepresidente 1º del Senado, oriundo de Bragado) y a Don Carlos J. Costa, pasando luego sin ningún incidente cada uno por su camino. Así lo ha manifestado el dueño de la casa frente a donde se encontraron, agregando que no se han dado mueras ni por una ni por otra parte. Más tarde, entre once y once y treinta pasado meridiano había en la confitería de Narciso Chaverría, reunidas unas cien personas, entre ellas se encontraba el que suscribe, conversando amigablemente sin darse mueras ni vivas a nadie. Según manifestación hecha en mi presencia por Don Pascual Urtazum, dueño de la fonda en que se dice que se habían dado mueras, asegura, que si bien ha habido en su casa una reunión numerosa, no se han dado voces de vivas ni mueras y la reunión se disolvió en todo orden hasta muy avanzada la noche; como a las 12 y 30 de la noche se retiraron a sus domicilios algunas personas que vivan a los señores Doll y Costa y al pasar por frente de la casa que ocupa la Sociedad Española donde se daba un baile conmemorando el aniversario de dicha sociedad, sintiese un muera que fue contestado por nuevos vivas de los transeúntes que siguieron su camino tranquilamente. He dado los pasos necesarios para averiguar quienes fueron los autores del muera, pero no ha sido posible aclararlo hasta este momento. Al día siguiente, es decir varias horas después de la cual debieron tener lugar estos hechos según el telegrama, se apersona a la oficina del que suscribe el Señor Martín D. Miró delegado de la "Unión Cívica" a manifestar en su nombre y de la comisión, que estaban plenamente satisfechos por la Policía el día anterior, agregando que él personalmente, sería el primero en garantir que había cumplido dignamente con mis deberes. Sin embargo nada me habló respecto de los sucesos que aparecen denunciados en el telegrama. Ayer mismo ha hecho igualmente la misma manifestación que el Señor Miró el Señor Nicanor Lugones Presidente del Comité Cívico Local, sin que tampoco haya hecho la menor alusión a lo aseverado en el telegrama."

24 de octubre
Es sancinada la nueva Ley Orgánica de las Municipalidades que deroga la aprobada en 1886.

25 de octubre
Con la firma de Blas Sempé, presidente y Cosme Luisi, secretario la Augusta Logia General San Martín del Valle del Bragado, masónica, comunican al presidente del Concejo Deliberante Pedro Regalado Nuñez la designación de los socios Félix Martínez y Miguel Negueloua "... para tratar con el Señor Intendente el arreglo definitivo..." al cederle el Concejo Deliberante uno de los solares baldíos de la manzana número 256.

28 de octubre
Es promulgada por el gobernador Julio A. Costa la nueva Ley Orgánica de las Municipalidades.

30 de octubre
Es reglamentada la Ley Orgánica de las Municipalidades. Debido a que Bragado tiene 11.228 habitantes, según el censo practicado, le corresponden 8 municipales titulares y 4 suplentes.

31 de octubre
Se comunica al cura párroco que "... en atención de la epidemia de viruela y pudiendo ser causa de mayor desarrollo de la enfermedad la aglomeración de gente en el Cementerio los días 1º y 2 de noviembre, se sirva suspender todo sufragio religioso en el lugar durante esos días..."

1 de noviembre
Se designa como maestra de la escuela Nº 7 a Ana G. de Robaldó, reanudando la escuela su actividad en el período lectivo 1891.

5 de noviembre
Emilio Ibarra renuncia "... en la imposibilidad de poder atender el cargo de Juez de Paz suplente..."

12 de noviembre
Es aceptada por el ministro de Gobierno Federico Pinedo, la renuncia al cargo de Juez de Paz suplente presentada por Emilio Ibarra.

13 de noviembre
El Consejo Escolar resuelve separar de su puesto a la directora de la Escuela Nº 9 Teresa Agnese, acusada de graves desórdenes en el establecimiento, pues dos vecinos manifestaban que la directora en plena hora de clases, había ordenado a un grupo de niños que apedreasen las puertas y ventanas de la pieza habitación de las vecinas.

18 de noviembre
Presenta su renuncia como agrimensor municpal Julio S. Salas para que sea elevada al Concejo Deliberante.

20 de noviembre
El gobernador Julio A. Costa resuelve que todos los Consejos Escolares cesen el 31 de diciembre y que se convocará a la elección de los nuevos Consejos. A partir de la cesación de los actuales consejeros y la asunción de los nuevos elegidos, la Dirección General de Escuelas propondrá al Poder Ejecutivo las medidas convenientes para la administración local de las escuelas.

29 de noviembre
El intendente Francisco Trejo eleva las ternas para la designación del Juez de Paz titular y el suplente. Para el primer cargo son propuestos José Blanch, Rafael Llera y Toribio López, y para el segundo, Ángel Molinero, Antonio Molinari y Juan Ramírez.

30 de noviembre
Con una sola lista presentada y que integran Francisco Trejo, Pedro Regalado Nuñez, Feliciano Salinas, Aparicio Islas, Octavio Ituarte, Emilio Ibarra, Belisario Biaus y Pedro Mango como titulares, y Máximo Fernández, José Asereto, Honorio Muñoz y Gerónimo Grisolia como suplentes, se realiza la elección de municipales obteniendo la lista 504 votos.



Belisario Biaus

2 de diciembre
Pedro Regalado Nuñez eleva al ministro de Gobierno Federico Pinedo, el resultado de las elecciones del 30 de noviembre.

27 de diciembre
Crescencio Marino "Empresario del alumbrado público de este Pueblo..." expone, "... que habiendo sufrido una suba considerable el kerosene y demás útiles para el alumbrado, que perjudica en gran manera mis intereses, vengo ante Vuestra Honorabilidad a solicitar un pequeño aumento que venga a salvar en parte los grandes perjucios que me origina hoy, con arreglo al contrato...". Firma Francisco Del Bue a ruego de Crescencio Marino por no saber firmar.

30 de diciembre
Se nombra Juez de Paz titular y suplente a José Blanch y Ángel Molinero, respectivamente. Según el decreto el jefe de la Guardia Nacional para el año 1891 es Segundo Arza.

1891

1 de enero
Al finalizar su primer mandato Francisco Trejo lee la Memoria al Concejo Deliberativo donde dice: "Me encontré exhausta la Caja Municipal y con una deuda de diez mil ciento sesenta y cuatro pesos moneda nacional...". Con respecto a la epidemia de viruela dice: "... tomé las medidas queme parecieron mas oportunas para evitar en lo posible el mal, entre ellas la prohibición de velar cadáveres y la forma en que éstos habían de ser conducidos al Cementerio. Entre las medidas preventivas lo ha sido la vacunación y revacunación que ha dado un buen resultado, si se tiene en cuenta lo refractarios que eran nuestros paisanos a ello, más de 800 personas vacunadas en la Municipalidad y quizás otras tantas en las casas particulares...". Continuando con el déficit municipal, manifiesta que sobre la deuda arriba mencionada "... habiéndose pagado hasta la fecha por tal concepto 8269$, han impedido a la Intendencia llevar adelante mejoras en la población." "El público no dirá que he sido el Intendente obrero, pero tampoco podrá decir con razón que

he sido el Intendente tramposo, (...) en las calles se han tapado los pantanos, (...) en la Tablada se han arreglado los alambrados, en la Casa Municipal se ha habilitado una pieza para la instalación de la oficina telegráfica del estado y se han edificado dos retretes..."

El Concejo Deliberante reelige a Francisco Trejo como intendente y a Pedro Regalado Núñez como su presidente, eligiendo a Feliciano Salinas y Aparicio Islas como vicepresidentes primero y segundo respectivamente.

2 de enero
El intendente Francisco Trejo comunica la constitución de la Municipalidad al ministro de Gobierno Federico Pinedo.

7 de enero
El intendente Trejo se dirige en consulta al Ministro de Gobierno: "El artículo 12 de la ley de elecciones nacionales manda publicar por el término de un mes el Registro Cívico. Esta Intendencia desea saber a quien corresponde el pago de esa publicación, si al Municipio o al Gobierno de la Nación..."

8 de enero
Segundo Arza, Comandante Militar, informa al Ministro de Gobierno "Que el día 12 de Octubre del año próximo pasado estuve en la campaña en compañía de Don José Blanch Juez de Paz de este Distrito, habiendo regresado como a las 8 pasado meridiano y después de nuestro regreso nos reunimos con Don Osvaldo M. Pereyra y Don Julio Silva con el objeto de ir a la confitería de Don Narciso Echeverría, a distraernos como era de nuestra costumbre. Al llegar a la plaza principal de este Pueblo, fuimos sorprendidos por repetidos vivas a la "Unión Cívica" y sus hombres, por un grupo de individuos que salían de la casa de Don Nicanor Lugones, donde había tenido lugar un banquete en celebración y festejo del éxito de la manifestación de ese día. Como un modo de expresarse tanto el que suscribe, como mis compañeros contestamos con repetidos vivas a los Señores Carlos F. Costa y Guillermo Doll, significando nuestra amistad y cariño personal hacia ellos. En tales circunstancias cada uno siguió su camino sin que esto tuviera más trascendencia que lo que dejo referido. Réstame hacer notar al Señor Ministro que al salir de la confitería y dirigirnos a nuestro domicilio y pasar por frente de la casa social de los Españoles donde tenia lugar un baile, de los altos de ella fuimos provocados por mueras a nuestros hombres y que por segunda vez contestamos dando vivas y nos retiramos con toda moderación y respeto que debe caracterizar a todo hombre culto y reviste un puesto publico. No debo concluir, Señor Ministro, sin desmentir las falsas inculpaciones que tan gratuitamente se nos hace como ser, el encabezamiento de grupo de ebrios, rotura de vidrios y banderas y la intimidación de gente pacifica como se asevera en el telegrama de denuncia. Quiera el Señor Ministro interponer su mas decidida actitud a fin de que la luz de la verdad se haga sepultar a que no deja de ser mas que una débil calumnia, lo que en tiempo y forma pedimos a la Justicia sea inexorable y recaiga sobre ellos el peso de todas las responsabilidades."

12 de enero
La langosta es un grave problema y Federico García, desde Mal Abrigo se dirige al presidente del Concejo Pedro R. Núñez quejándose "Pongo en conocimiento de Usted de que Juan Ramírez y yo son los únicos que matamos langostas en "Mal Abrigo", lo que O'Brien no se quiere ocupar, protestando que es difícil de matar langostas. Pero a nosotros, con Juan nos da un resultado satisfactorio, lo que si se precisa cinco o seis personas para atajar y hacerla correr como si se pisase trigo. Basturria tampoco mata, Campodónico tampoco, Bustamante menos, así es que la langosta de esos campos penetra en el nuestro y no tenemos descanso."

19 de enero
El Ministerio de Gobierno archiva el expediente donde se denunciaban los hechos del 12 de octubre del año anterior.

20 de enero
Máximo Fernández, que ha sido electo municipal suplente el 30 de noviembre del año anterior presenta su renuncia "... por no permitirme mis ocupaciones, estando ausente continuamente de esta localidad..." en calidad de indeclinable al presidente del Concejo Deliberante Pedro Regalado Núñez.

21 de enero
Ante la consulta sobre quien debía abonar la publicación del Registro Cívico durante un mes el ministro Federico Pinedo contesta "... que debe abonarla esa Municipalidad..."

26 de enero
Es elevado al Concejo Deliberante por el intendente municipal Francisco Trejo el proyecto de Ley de impuestos municipales donde "... se propone la creación de impuestos a frutos del país que antes no los tenían en consideración..." y la modificación de los valores de la imposición en otros ya existentes.

29 de enero
El doctor Juan P. Riera, Presidente del Consejo Superior de Higiene de la Provincia de Buenos Aires, indica que "... debe llamar a esa Intendencia al Señor Carlos Arroyo y pedirle exhiba los títulos en virtud de los cuales ejerce la medicina ene esa localidad. En caso de negarse a ello el citado Señor Arroyo, deberá Usted ordenarle saque las chapas que tiene en las puertas de su casa habitación, caso contrario hará Usted uso de la fuerza pública a ese objeto."

30 de enero
El intendente Francisco Trejo comunica la convocatoria a elecciones de consejeros escolares para el día 15 de febrero, al Ministerio de Gobierno.

31 de enero
El Consejo Escolar resuelve algunos cambios de números a las escuelas: "Siendo más conveniente que de las tres Escuelas Elementales con que cuenta el Distrito, dos funcionen como de varones, la Escuela Nº 3 actualmente Elemental de Mujeres a cargo de la señorita Rosa Mallarino, sea en adelante Infantil de Mujeres siguiendo a funcionar en el mismo local bajo la denominación de Nº 11, (...) La Escuela Nº 11 que dirige el maestro elemental, señor Faustino Molinero, pase a funcionar bajo la dirección del mismo señor, en el local de la Escuela Nº 5 como Elemental de Varones y con la denominación Nº 3, (...) La Escuela Nº 5 pase al nuevo edificio escolar, plaza Nueve de Julio (donde está actualmente la Escuela Normal) al mismo edificio pase la Escuela Nº 8..."

1 de febrero
El Concejo Deliberativo aprueba la Ley de Impuestos Municipales 1891. En ella se enumeran las tasas a abonar por los vecinos durante el año, alumbrado, patentes, abasto, pesas y medidas, guías e impuestos varios.

6 de febrero
Juan Ferreira, presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, comunica su constitución y le indica al presidente de la Municipalidad cómo debe presentar ésta sus cuentas ante el Tribunal "... en la forma mas completa posible y con la mayor regularidad..."

7 de febrero
El intendente municipal Francisco Trejo solicita que se lo autorice "... para edificar, previa licitación, tres habitaciones más a la parte norte de la casa..."; la Casa Municipal resulta chica para albergar el Telégrafo Nacional, el Juzgado de Paz y la propia Intendencia donde Francisco Trejo y el secretario de Huerta comparten el mismo despacho, careciendo de privacidad.

15 de febrero
Se realizan elecciones para elegir los componentes del Consejo Escolar de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Educación Común. Resultan electos con 86 votos los integrantes de la única lista presentada: para titulares Osvaldo M. Pereyra, Antonio Molinari, Mariano Ibarra, Abelardo Gigena y Juan F. Beccar; suplentes Bautista Roqués, Ramón Ibarra, Ambrosio Montes, José Crespo y Cruz Caminos (padre).
Narciso Lugones, como presidente del comicio en las elecciones verificadas en este día para el nombramiento de las personas que han de componer el Consejo Escolar, manifiesta al presidente del Concejo Deliberante "... pongo en conocimiento de Usted que no han podido constituirse mas de dos mesas por inasistencia de los escrutadores..." y le agrega una larga lista de ciudadanos que no han concurrido a cumplir con la tarea. La crisis política es marcada a todo nivel.

16 de febrero
El vicepresidente primero del Concejo Deliberante Feliciano Salinas, comunica

al ministro de Gobierno doctor Vicente Villamayor los consejeros escolares electos.

20 de febrero

Asume como presidente del Club Español Ramón M. Pérez, pese a haber obtenido sólo tres votos, contra siete de Félix Martínez y José Fernández con cinco votos, pero que no aceptaron.

"La Época", que promueve la candidatura presidencial de Bartolomé Mitre en su editorial del día titulada Prédica estéril y calumniosa, marca sus diferencias con el oficialismo: "El órgano de publicidad, que se dice representante del oficialismo local, en su afán de atribuir a nuestra hoja ideas mezquinas y fines menguados, confunde lastimosamente los propósitos patrióticos que nos guían al formar en las filas de la oposición razonada y culta, con el personalismo odioso y los deseos de predominio en la localidad cuyos intereses servimos.

Haciéndose eco de lo que piensan algunos desgraciados que la casualidad ha elevado a alturas que jamás se imaginaron, inspirándose en ideas bastardas, tan solo concebibles en ignorantes, cuyo escenario no puede ser otro que aquel que les sirvió para salir de la oscuridad, o guiados por una maldad ingénita, propia de los que adulan para medrar, los escritores de ese periódico, lector, no cesan de atribuirnos intenciones pérfidas al mismo tiempo que aprovechan la ocasión de rendir pleito homenaje a determinadas personalidades, de importancia que el pueblo conoce perfectamente.

No necesitamos levantar esos cargos injustos, que parten de los esclavos de una situación eminentemente anómala y personal, porque el público nos conoce y sabe que jamás hemos estado atados al carro de los poderosos teniendo en cambio, la entereza de carácter suficiente para emitir nuestras ideas en cualquier terreno y sin transigir con inmoralidades; saben también los que nos conocen desde nuestros primeros pasos en la vida pública, que si en nuestros pechos se anidaran ruines sentimientos y fuésemos capaces de claudicar de los principios políticos que hemos abrazados desde niños, nunca tendríamos mejor ocasión que en la actualidad, para gozar del favor oficial y las pitanzas que proceden de la administración pública.

Nuestras relaciones privadas con los hombres mas influyentes en el gobierno, una amistad de veinte años, consolidada por vínculos de compañerismo, que no es posible quebrar fácilmente por muchos esfuerzos que pongan en juego los intrigantes de oficio, recíprocas atenciones y responsabilidades en los puestos públicos de la localidad, todas estas ventajas y algo más que omitimos, nos garantizarían un éxito seguro, en el oficialismo imperante.

Todo eso lo hemos sacrificado sin esfuerzo, cuando el deber de soldado de un partido, nos ha llamado al humilde puesto que ocupamos, exponiéndonos a persecuciones y desagrados continuos y perjudicándonos grandemente en nuestros intereses.

El pueblo que nos sostiene con su ayuda, los ciudadanos y extranjeros que nos leen, saben que no mistificamos la verdad al afirmar que, a no seguir las aspiraciones de nuestro patriotismo, hubiésemos podido figurar dignamente al lado de los Señores Doll y Costa, que hoy se encuentran en las alturas del poder.

¿Que importancia, por otra parte, tienen los puestos públicos en la localidad?

Verdaderas cargas para los que cumplen con su deber y no están atenidos a las migas del presupuesto, su desempeño sólo puede satisfacer la ambición de los pobres de espíritu, o de los que en su afán de mandar, se conforman con la gobernación de una ínsula barataria.

Nuestra prédica periodística, si bien que al rozar la administración local en sus distintas ramificaciones, por la atigencia que tiene la política general, es más elevada y digna, que lo que se figuran los histriones oficiosos yoficiales de la hoja municipal.

La Unión cívica que representamos en la prensa local, tiene un programa amplio y patriótico: con él hemos de triunfar o ser vencidos.

La política personal de los hombres de aldea no entra en nuestro reino: esa queda para los escritores famélicos de brocha gorda, que en el predominio de sus adversarios de hoy, traslucen su caída inminente y por ende, el hombre para mañana.

Continúen en su prédica de atribuirnos sus flaquezas, mientras nosotros les contestamos con el Dante, non ragio nam

di lor..."
También en su sección Cabos sueltos hace referencia a la elección de consejeros escolares: "La elección de consejeros escolares fue canónica y el comité autonomista local, consiguió por lo tanto un triunfo indiscutible.
Como habrán sudado sus numerosos miembros para ganar esa elección
El famoso 69, desacatando la autoridad de sus jefes, dirigió una pulla al Señor Crespo, seguramente por no ser suscriptor de su carro.
Y un amigo de Crespo, que a nuestro juicio reúne las condiciones para el cargo, decía —¿Porqué no censurará este pelafustán, la elección del joven Beccar, que ni es competente, ni tiene la responsabilidad necesaria, ni es padre de familia, como la ley exige?"



● ● *José Fernández* ● ●

21 de febrero
"En la sala del Consejo Escolar a las cuatro de la tarde, presentes los señores Osvaldo M. Pereyra, Antonio Molinari, Abelardo Gigena y Juan Beccar, recién nombrados por sufragio popular Consejeros Escolares del Distrito, en unión con el señor Mariano Ibarra procedió bajo la Dirección del Señor Osvaldo Perreyra, en cargo del Consejo Escolar a la distribución de las cargos resultando: Don Osvaldo M. Pereyra Presidente, don Abelardo Gigena Tesorero, don Antonio Molinari Subinspector, don Juan Becar Vocal y don Mariano Ibarra, Vocal..."

13 de marzo
Desde su campo El Recuerdo, Belisario Biaus, por no serle posible asistir a las sesiones del Concejo, eleva su renuncia como municipal.

7 de abril
Ángel Molinero, químico farmacéutico propietario de la Farmacia del Cisne, se dirige al presidente del Concejo Deliberante Pedro Regalado Núñez "... ofreciendo el servicio farmacéutico que esa Municipalidad costea para los pobres de solemnidad por la cantidad mensual de sesenta pesos moneda nacional. Este pedido lo hago en vista de que no me es posible continuar con el antiguo contrato que tengo celebrado con el Honorable Concejo porque el encarecimiento de los artículos hace imposible el despacho de estos al precio que tenían hace cuatro años cuando el oro estaba casi a la par..."

22 de abril
El martillero Manuel de Urquiza vende en remate público la concesión del Mercado Adolfo Alsina.

El Consejo Escolar acepta la renuncia al puesto de preceptora de la escuela Nº 5 presentada por Antonina Z. de Ramírez, pero rechaza los términos de la misma.

25 de abril
Ángel Molinero eleva al Ministro de Gobierno su renuncia como Juez de Paz suplente "... por impedirme mis ocupaciones poder atender debidamente el Juzgado..."

1 de mayo
Antonia Z. de Ramírez abre una escuela particular; el mismo día el Consejo Escolar expresa "... sin que por el Consejo se haya inspeccionado el local al objeto de averiguar si reúne o no las condiciones higiénicas requeridas (artículo 58 de la Ley de Educación), se resuelve comunicarle haber ella incurrido en la multa conminada en el artículo 59 de la citada ley y ordenarle suspenda inmediatamente las clases..."

4 de mayo
Es aceptada la renuncia de Ángel Molinero como Juez de Paz suplente.

"Elevo a Vuestra Superioridad mi renuncia de la regencia de la escribanía de contratos que tengo en este pueblo a mi cargo desde Diciembre de 1881, por concesión del Superior Gobierno de la Provincia. Renuncio igualmente al cargo de Jefe del Registro Civil, que he venido desempeñando desde

la fecha de la creación de esta oficina. Esperando que el Señor Ministro me comunicara oportunamente la aceptación de esta renuncia, como asimismo la persona a quien haya de hacer entrega de ambas oficinas..." escribe al ministro de Gobierno, Pedro T. Sempé.

José Florentino Barrera se dirige al ministro de Gobierno: "Que encontrándose actualmente vacante la Escribanía de contratos públicos y oficinas del Registro del Estado Civil de las personas en el pueblo del Bragado, por renuncia del escribano Pedro T. Sempé que las regenteaba, vengo a solicitar al Señor Ministro, me sea concedida la regencia y dirección de dichas oficinas de contratos y de Registro Civil..."

5 de mayo
El Poder Ejecutivo provincial acepta la renuncia que como Jefe del Registro Civil había presentado el escribano Pedro Tomás Sempé.

El gobernador Julio A. Costa remite la nota del escribano José Florentino Barrera en la que solicita la regencia de la oficina de contratos y la jefatura del Registro Civil, a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

12 de mayo
Ante la aceptación de la renuncia de Pedro Tomás Sempé a la Jefatura del Registro Civil, se le comunica al intendente que estará al frente de esa Oficina, mientras se nombre al nuevo titular, el Juez de Paz José Blanch.

14 de mayo
La Suprema Corte de Justicia de la Provincia no encuentra inconvenientes en la designación del escribano José Florentino Barrera para los puestos vacantes en Bragado.

29 de mayo
Comienza a actuar en el Registro número 1 de escrituras el escribano José Florentino Barrera.
"De acuerdo con lo informado por la Suprema Corte de Justicia resuelve conceder al Escribano José F. Barrera la regencia de la Oficina de Contratos Públicos que se encuentra vacante en el partido de Bragado..." firma el gobernador Julio A. Costa.

1 de julio
Entra en vigencia el convenio firmado entre la Intendencia y el farmacéutico Ángel Molinero por el servicio de medicamentos para los pobres, comprometiéndose el segundo a despachar hasta 70 fórmulas mensualmente recibiendo como pago por ellas cincuenta pesos moneda nacional; las formulas que excedan se abonarán a un peso con veinte centavos cada una y cobrándose los específicos con una rebaja del 25% sobre el valor a que se expenden en el establecimiento. El convenio finaliza el 31 de diciembre.

4 de julio
Asume la jefatura del Registro Civil el escribano José Florentino Barrera, tras el interinato de José Blanch.

10 de julio
Crescencio Marino oferta seguir con la concesión del alumbrado público, en un precio mensual de $2.25 por farol.

11 de julio
Bernabé A. Lainez, de la Dirección General de Escuelas, se dirige al intendente municipal dándole a conocer la sentencia de la Suprema Corte de Justicia referida a la constitución de los Consejos Escolares que debía regirse por la Ley de junio de 1877 "... es decir, debían conformarse de solo cinco miembros titulares..."

12 de julio
Es reelecto como presidente por la asamblea de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Amor Fraterno, Girolamo Grisolía.

13 de julio
El intendente municipal Francisco Trejo envía al Concejo Deliberante un proyecto de reglamento para las casas de prostitución que "... son causa de la degeneración de la especie humana..."

26 de julio
Félix Martínez, con veintitrés votos, es consagrado presiente de la Asociación Española de Socorros Mutuos.

1 de agosto
Se firma un nuevo contrato con Crescencio Marino, por la concesión del alumbrado público.

Por circular, la Dirección General de Escuelas solicita los intendentes "... de la Municipalidad de ese Distrito se sirva dictar las medidas del caso para que los facultativos que de ella dependen, presten este servicio como un deber anexo a sus tareas...". El servicio era visitar frecuentemente a las escuelas, para un "... buen funcionamiento bajo el punto de vista higiénico..."

2 de agosto

Asume el cargo de presidente de la Asociación Española de Socorros Mutuos Félix Martínez.

5 de agosto

Como el Consejo Escolar no ha modificado su integración, el Consejo General de Educación resuelve interrumpir sus relaciones con la autoridad escolar del Distrito "... hasta tanto ella no se coloque dentro de las condiciones de la Ley y ha nombrado, mientras tanto, encargado de la administración escolar al señor Osvaldo M. Pereira."

10 de agosto

El secretario municipal Pablo de Huerta se dirige al doctor Bernardino Reparaz, para solicitarle si está dispuesto a cumplir con las obligaciones que prevé la circular de la Dirección General de Escuelas del 1 de agosto, que es gratuito. El doctor Bernardino Reparaz responde "... aunque la nota anterior se refiere a los Médicos Municipales, el infrascripto no tiene inconveniente en contribuir por su parte a fin de dar cumplimiento a la anterior circular de la Dirección de Escuelas."

30 de agosto

"La Época" en su editorial titulada "Último día de inscripción", informa "No nos explicamos la indiferencia que demuestra la población extranjera por un asunto que tan directamente le interesa, cual es la constitución del gobierno comunal del Partido.

En todo lo que va transcurrido del mes no alcanzan a cuatro, las personas comprendidas en la ley, que han inscripto sus nombres en el padrón municipal.

Se dice que, de todas maneras, es inútil oponer resistencia a las imposiciones que parten de los tutores del pueblo y que, por consiguiente, el elemento extranjero de representación, se abstiene de concurrir al comicio, dejando correr la bola, como hasta aquí.

Ya, en números anteriores, hemos demostrado que esa conducta prescindente de los vecinos, cuya influencia en la gestión de los negocios públicos debiera ser activa y eficaz, es una superchería que no tiene disculpa, de efecto desastroso para la inscripción del gobierno comunal, que utilice los buenos principios, sin escatimar el concurso individual de los buenos.

Solo así, llegará a ser algún día una verdad el gobierno popular, contrarrestando la influencia de los que pretenden imponer su voluntad absoluta, sobre el sufragio libérrimo de los electores.

Con cobardías y con pretextos dentro de muros, no se conseguirá sino que continúe el régimen personal que rige en casi todas las comunas.

Hoy es el último día de inscripción.

Los que falten al deber de inscribirse, no tendrán derecho a quejarse de que la cosa pública no marche correctamente y que la municipalidad permanezca en un estado lastimoso de inacción.

Ellos tendrán indirectamente la culpa desde que han negado su concurso a la formación de un gobierno del pueblo y para el pueblo.

Los que aspiran a formar parte de la administración comunal, deben también tener presente que no pueden ser elegidos los que han renunciado, de hecho al derecho de votar..."

16 de setiembre

Aparicio Islas se dirige al presidente del Concejo Deliberante elevando la "... renuncia del puesto que ocupo en esa Honorable Corporación..."

18 de setiembre

Es fundado el Asilo San Vicente de Paul, con sede en la Capilla de Santa Rosa de Lima, siendo la iniciadora de tan humanitaria obra la señora Josefa C. de Campos y su primera presidenta Antonina Zamudio de Ramírez.

20 de setiembre

Con la presidencia de Pedro Regalado Núñez se instala la Comisión Auxiliar de Higiene de Bragado, acompañado por el doctor Manuel Lavia, el doctor Bernardino Reparaz, Francisco Trejo y Marcelino Lugones.

La escuela Nº 7 cierra para siempre sus puertas en el campo, pues el Consejo Escolar decide trasladarla a la planta urbana, pero recién abrirá sus puertas en 1899.

8 de octubre
"Siendo impedimento legal el estado de mi salud (...) vengo (...) a renunciar mi cargo de Municipal con el que el Pueblo me honró. Es su consecuencia sírvase aceptar mi renuncia de dicho cargo..." escribe Pedro Mango.

11 de octubre
A los dos de la tarde dan comienzo las Romerías, fiestas organizadas por la Asociación Española de Socorros Mutuos de Bragado, presidida por Félix Martínez.

1 de noviembre
Gastón Muchur funda el Instituto Comercial Franco Argentino en una propiedad de Micaela M. de Molinero, ubicada en la calle Lavalle entre Pellegrini y Belgrano, lindera al solar donde hoy se ubica el Banco Nación. Luego se trasladaría a la esquina de Pellegrini y Alsina, en cruz con la plaza 25 de Mayo; más tarde se ubicaría en calle Pellegrini entre Lavalle y Brandsen y después en otros sitios más. Para ingresar había que haber finalizado la escuela primaria.



Gastón Muchur

20 de noviembre
El Concejo Deliberante propone como Juez de Paz titular y suplente a las ternas integradas por José Blanch, Narciso Lugones y Osvaldo M. Pereyra para el primero de los cargos, y Nicanor Lugones, Andrés Macaya e Isidro J. Molinero para el segundo.
Pedro Regalado Núñez eleva su renuncia indeclinable al cargo de municipal.

25 de noviembre
El intendente Francisco Trejo eleva al Concejo Deliberante el presupuesto de egresos y cálculo de ingresos para el año siguiente. Los gastos son presupuestados en $46.932.- y los ingresos en $47.048.-, estimado un superávit de $116.-

28 de noviembre
El intendente Francisco Trejo eleva las ternas para Juez de Paz titular y suplente aprobadas por el Concejo Deliberante el día 20.

29 de noviembre
Se realiza una elección de concejales, con una sola lista presentada, con la denominación de "Candidatura popular" integrada por Octavio Ituarte, Nicanor Lugones, Ramón M. Pérez y Andrés Macaya como titulares, y Guillermo Fernández y Honorio Muñoz como suplentes, obteniendo 401 votos; y para consejeros escolares son consagrados Osvaldo M. Pereyra, Antonino E. Cambaceres, Pedro Iriart, Abelardo Gigena y Miguel Molinero con 129 votos.

1 de diciembre
Se inaugura en Buenos Aires el Banco de la Nación Argentina. Es su primer presidente Vicente Casares.

Feliciano Salinas comunica al ministro de Gobierno Juan N. Acuña, que de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Educación, integran como miembros del Consejo Escolar, Osvaldo M. Pereyra, Antonio E. Cambaceres, Pedro Iriart, Abelardo Gigena y Miguel Molinero.

5 de diciembre
Pedro Iriart le comunica al presidente del Concejo Deliberante Feliciano Salinas, que "... los continuas ocupaciones que tengo, no permitiéndome aceptar el nombramiento de miembro del Consejo Escolar con que he sido honrado, sírvase Usted aceptar mi renuncia..."

6 de diciembre
El Concejo Deliberativo aprueba el presupuesto para el año 1892, con modificaciones; aumentando la remuneración del secretario del Concejo, del secretario de la Intendencia y del inspector general, entre otros. Para ello utiliza el superávit estimado por el intendente municipal Francisco Trejo y reduce la partida de eventuales.

17 de diciembre

Luego de recibir una nota del presidente del Concejo Deliberante Feliciano Salinas, Pedro Iriart retira la renuncia presentada como miembro del Consejo Escolar.

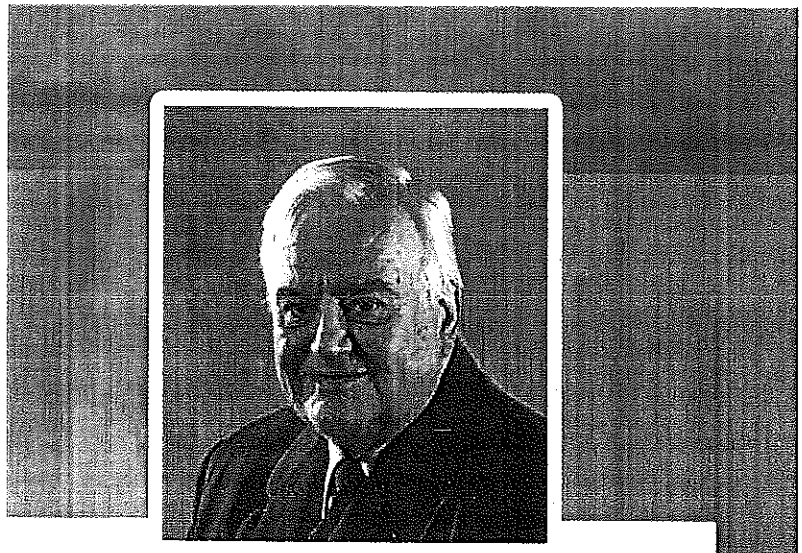
31 de diciembre

El Poder Ejecutivo provincial decreta el nombramiento de José Blanch e Isidro J. Molinero como Jueces de Paz titular y suplente del Distrito.

Renuncian Antonino E. Cambaceres como miembro del Consejo Escolar y Guillermo Fernández como municipal suplente.

Por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se nombra a Segundo Arza, comandante militar de la Guardia Nacional del Partido de Bragado.

Se repite la designación de José Blanch como Juez de Paz titular para el año 1892, pero para suplente es designado Isidro J. Molinero.



Aníbal Grosso, de familia bragadense —sus padres y sus cinco hermanos lo son— nació sin embargo en Buenos Aires el 19 de junio de 1940. Antes de cumplir los dos años estaba residiendo en Bragado, donde hizo el jardín de infantes, la enseñanza primaria en la Escuela Normal Mixta, y luego el Colegio Nacional. En la Universidad Nacional de La Plata, se graduó en 1963 de agrimensor y en 1966 de ingeniero en construcciones, para regresar a Bragado a ejercer su profesión.

Actuó en los organismos de control de su profesión, ocupando los cargos de secretario del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires y presidente de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires; además fue socio fundador del Centro de Profesionales Universitarios de la Ingeniería de Bragado, que presidió en nueve períodos.

Fue docente en la Escuela de Educación Técnica Nº 1 y en el Instituto Secundario Mechita, donde conjuntamente durante 32 años fue su director hasta el día de su jubilación, construyendo su edificio desde los cimientos.
Ha sido electo concejal durante un período.

Desde su juventud le interesó conocer la historia de Bragado, escribiendo en los diarios locales artículos sobre diversos momentos de la misma que culminan con la publicación de fascículos mensuales coleccionables con el nombre de Cronología de Bragado. Dichos Fascículos son antecedentes directos de este libro, que viene a reunir las historias y anécdotas del partido homónimo del centro noroeste de la Provincia de Buenos Aires.

Ordenar cronológicamente los hechos significativos en la vida de Bragado parece, a priori, una tarea sencilla. Sin embargo, la gran cantidad de información política, social, deportiva, religiosa, educativa, comercial y de todo tipo que generaron más de dos siglos investigados, imponen condiciones de orden, que hemos tratado de asumir con la mayor objetividad posible.

Esta obra incluye desde las primeras noticias conocidas en 1752 hasta los sucesos ocurridos hasta 1891. Todo lo que aquí figure está en documentos comprobables, de existencia real. En ella se describe desde la fundación del cantón, con sus jefes militares, la presencia del indio, las primeras incursiones de los ganaderos, la creación del Juzgado de Paz, la Corporación Municipal, llegando hasta la aparición de la Intendencia, con sus departamentos ejecutivos y deliberativo, y en ellos incorporados los hombres y mujeres que —con errores o sin ellos— construyeron este pago que hoy identificamos con el nombre de Bragado.

Laffont

www.laffont.com.ar